AÑO XX N.o 6,862

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SE COMBATE YA EN LOS SUBURBIOS DE SAN SEBASTIAN

BOMBAS Y GRANADAS DESTRUYEN EL ALCAZAR DE TOLEDO, PERO NO SE RINDEN LOS SITIADOS

DE JAN YNDRICH, DESDE TOLEDO, 8.—(U. P.)—La destrucción de la poderosa fortaleza del Alcázar, está próxima a completarse bajo el terrorífico bombardeo, quedando todavía en sus centenarios sótanos de la fortaleza del viejo palacio morisco, 1,200 personas entre hombres, mujeres y niños, que disponen de escaso alimento y agua insignificante y pocas esperanzas de ser rescatados, pero que, no obstante, todavía rehusan rendirse.

"Yo permanecí un día y una noche presenciando a la distancia de unas cien yardas el bombardeo de los leales llevado a cabo con fusilería, ametralladoras, artillería y aviones y dinamita, todo lo cual me dejo una impresión tan terrorífica, que por dos veces me caí de la escalera por efectos de la explosión.

"Yo estaba situado en una silla de brazo en el balcón de un hotel que da a la Plaza, a cien yardas de la esquina noroccidental del Alcázar, y pude presenciar cómo los cañones de 15 y medio centímetros reducían la torre del noreste y la hermosa fachada del norte de la fortaleza a un montón de piedras y escombros.

"En menos de media hora, la mitad de la torre se deshizo y quedó amontonada en el suelo del patio superior.

"Me tocó presenciar a un avión de manufactura norteamericana de transporte, anteriormente usado en el servicio de Madrid a París, cuya aparición aumentó el bombardeo y los cañores estruían con mayor frecuencia. Los mineros traídos de Asturias empezaron a arrojar dinamita y las ametralladoras intensificaron el fuego, pues las milicias y las tropas de asalto han construído barricadas en la Plaza que queda para el lado oriente de la fachada que hasta entonces estaba intacta.

"En la Plaza reinaba un pandemonium, todo invadido por el humo; en seguida, se produjo una gran explosión que conmovió a la ciudad, una llama apareció hacia la derecha a través del frente norte de la fachada; se me nubló la vista y, con la fuerte conmocion, me sentí arrojado hacia atrás de la silla en que me encontraba, golpeándome la cabeza sobre los peldaños inferiores de la escala, mientras rodaba hacia el suelo.

"Era que los mineros habian hecho volar una colina entera a través de la Plaza del Alcázar, minándola por debajo.

"En seguida, los aviones leales empezaron a bombardear.

"Una bomba hizo blanco en una casa distante de la esquina de la Plaza, en donde un poco antes me había yo aventurado a tomar una fotografía de la fachada oriental. Entonces la explosión de humo y de polvo me impresionó, arrojándome abajo de la escalera.

"La bomba que hizo blanco en la casa cayó precisamente en una angosta calle, a no más de seis pies del sitio en que yo me encontraba.

"Yo observé por espacio de una hora, y en seguida visité a los que manejaban las ametralladoras, que disparaban desde detrás de unos colchones.

"Los rebeldes del Alcázar nunca contestaron el fuego, mientras yo estuve allí.

Un extraño panorama de estatuas góticas de reyes se alza todavía en el Alcázar, aunque cerca de la mitad del edificio se halla demolido. Más raro todavía es que abajo en los subterráneos del Alcázar, a pesar de oír el terrorífico bombardeo, los sitiados no dan señales de rendirse. Entre ellos, algunos trabajadores y sus familias que simpatizan con el Gobierno, y que penetraron al Alcázar antes del sitio en busca de refugio seguro desde el cual disparar, fueron obligados a quedar adentro por los rebeldes, que previeron el sitio".

EL DIA DE TRABAJO DEL PREMIER LARGO CABALLERO

MADRID, 8. — (U. P.) — La oficina del Premier es la oficina del Ministerio de la Guerra, sólo se ha eliminado todo el protocolo, desde que Largo Caballero se hizo cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se puede notar que las visitas son mas comerciales y los funcionarios han eliminado muchas formalidades; aumentando así la eficiencia de estas oficinas.

Largo Caballero emitió una declaracion que dice: "Es imposible recibir con absoluta regularidad las audiencias acostumbradas hasta ahora. Durante las actuales circunstancias, el Premier recibirá las visitas de carácter militar, y aun entre ellas estudiará las de mayor importancia. "Este Gobierno ha sido formado para hacer frente a la actual situación y por esta razon las formas protocolares efectivas hasta el momento, en los que concierne al Premier y al Ministerio de la Guerra, han sido suspendidas. La mejor manera de defender el actual Gobierno es permitiendo a los Ministros desempñen sus labores."

Anunció asimismo que los empleados civiles y militares no deberían presentarse al Ministerio más del tiempo que fuera estrictamente necesario. Pidió asimismo a "los partidos políticos y especialmente a las Uniones Gremiales, que eviten distraerme de mis actuales ocupaciones y limiten sus peticiones de audiencias a las estrictamente necesarias."

En la mañana de hoy, Largo Caballero recibio al Ministro de Relaciones Exteriores, Alvarez del Vayo, al Vicepresidente de la Cámara francesa Jacoses Duclos, al Jefe del Estado Mayor y al Subsecretario de la Guerra.

EL "REPRESENTANTE OFICIAL DEL GOBIERNO DE BURGOS" EN ROMA

ROMA, 8. — (U. P.) — El almirante Marqués Antonio de Magaz, ex Embajador en Roma, llegó a esta capital y se encaminó directamente al local de la Embajada. Una vez en ella, se encargó de las funciones de Embajador como "representante oficial el Gobierno de Burgos".

Aun no ha presentado sus credenciales al Quirinal, esperando el resultado de la revuelta. Sin embargo, en los círculos diplomáticos se tiene entendido que su nombre figura como Embajador en Roma si los rebeldes triunfan.

EL GENERAL MANUEL PEREZ TREVIÑO, EMBAJADOR DE MEXICO EN CHILE

CIUDAD DE MEXICO, 8. — (U. P.).— El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que el Embajador mexicano en Madrid, general Manuel Pérez Treviño, ha sido trasladado a Chile.

El Embajador ante el Gobierno de Chile ha sido nombrado para desempeñar el mismo cargo en Madrid.

El Departamento de Estado de EE. UU. desmiente una imformación de Burgos

WASHINGTON, 8 (U. P.) — El Departamento de Estado desmiente la versión dada ayer, segun la cual el Embajador de Chile, el de Estados Unidos y los representantes diplomáticos de otros países actualmente con residencia en Hendaya, habían recomendado a sus respectivos Gobiernos el reconocimiento del llamado Gobierno Provisional de Burgos.

PAGS.

CON SUS HIJOS EN LOS BRAZOS, LAS MADRES DE SAN SEBASTIAN PIDEN QUE CAPITULE LA CIUDAD

Pero los 500 anarquistas (han sido abandonados por los católicos y los nacionalistas vascos) están resueltos a resistir hasta el último.— Y cuando ya no soporten el asedio, volarán con dinamita la ciudad, muriendo ellos también

IMPRESIONANTES RELATOS DE SACERDOTES QUE HAN LOGRADO HUIR DEL BALNEARIO HACIA FRANCIA

DE EVERETT HOLLES DESDE SAN JUAN DE LUZ, 8. — (U. P). — Nueve sacerdotes, huyendo de las atrocidades de la guerra civil española, llegaron hoy a esta ciudad, disfrazados de pescadores vascos.

Los sacerdotes fueron traidos a este puerto de la frontera francesa por una débil goleta española llamada "Anita Lascares", cuyo nombre apenas se podía leer en la proa.

Los refugiados no mencionaron su estado sacerdotal cuando fueron llevados, desde la goleta que estaba junto al muelle, para examinarlos por si contaban armas y para la inspección médica francesa, que son requisitos a que son sometidos todos los que huyen de España.

Sin embargo, media hora después, cuando ya habían prometido a las autoridades francesas que no permanecerían en San Juan de Luz, sino que continuarían hacia el Norte, a Bayona y talvez a Burdeos, salieron de una pequeña iglesia católica que hay cerca de los muelles de San Juan de Luz, llamada "La Madre del Sagrado Corazón, con amplias sotanas negras y pesados crucifijos agitándose a un lado.

Uno de los eclesiásticos, que se registró al desembarcar como Secundo Razowa, de 52 años de edad y de San Sebastián, manifestó a la United Press que él y sus compañeros habían estado ocultos durante días en los suburbios de la ciudad, temerosos de que los rebeldes entrasen cualquier día o noche, y agregó:

"Creo posible que 600 sacerdotes y monjas, con otros miembros del clero, hayan sido muertos horriblemente durante la guerra civil".

Los refugiados, 3 de los cuales son españoles no mayores de 30 años de edad, llevaban boinas y overalls vascos y sweaers a rayas.

Pero sus rostros blancos y sus anteojos formaban un sospechoso contraste con la cara tostada de los pescadores que los habían traído.

Los sacerdotes, que dicen de San Sebastián que es una ciudad maldecida donde el odio que existe entre los pocos defensores, hace aun peligroso salir a la calle, deben su salvación a algunos fieles, que antes del amanecer, los llevaron hasta la goleta.

Dicen que el Casino de San Sebastián es escenario de los peores desórdenes, y que, durante las últimas 48 horas, se han realizado allí numerosas manifestaciones, la mayoría de mujeres. Llevando sus hijos en brazos, las mujeres han rogado llorando a los anarquistas, abandonados estos por la mayoría de los nacionalistas vascos y católicos, que entreguen la ciudad para salvar sus vidas y hogares.

Los anarquistas, que sólo tienen un núcleo de 500 hombres, están determinados, sin embargo, de oponerse a los facciosos hasta el último momento, y entonces dinamitar la ciudad, aunque probablemente ellos mismos hallarán la muerte.

El padre Razowa expresó a la United Press que la mayoría de las monjas de San Sebastián había partido para Bilbao, aunque una media docena de monjas, sin tomar en cuenta la invasión rebelde, estaban rezando en la iglesia de Santa María, de la calle Mayor, cuando los sacerdotes huyeron en la goleta.

COMPROMISO MATRIMONIAL DE LA HEREDERA DE HOLANDA, PRINCESA JULIANA, CON UN PRINCIPE ALEMAN

AMSTERDAM, 8.— (U. P.) —La princesa Juliana, heredera de la corona se ha comprometido en matrimonio con el Príncipe alemán Bernardo von Lippe Biesterfeld, que nació en Jena el 29 de junio de 1911.

Se estima que el Prícipe Bernardo se encuentra actualmente en Berlín, en donde estudia leyes. Es hijo del Príncipe Bernardo y de la Princesa Armgard de Lippe Biesterfeld, cuya familia ha sido durante muchos años prominente entre la nobleza alemana. El título de familia data del siglo XII.

LA HAYA, 8 — (U. P.) —El compromiso matrimonial de la Princesa Juliana con el Príncipe Bernardo von Lippe Biesterfeld ha sido anunciado oficialmente.

Inmediatamente después del anuncio, las banderas se desplegaron en todas partes. La gente apareció en las calles con rositas color naranjas en el ojal, el color preferido de la Princesa Juliana.

La Reina fué la primera en felicitar a la Princesa Juliana, quien se encuentra con su madre en la suntuosa casa de campo de Ruygen Hock, que es un lugar muy acogedor situado cerca de Scheveningen.

DERROTAS DE REBELDES EN EL FRENTE DE ASTURIAS

(DE HECTOR FERNANDEZ, DESDE GIJON, VIA SANTANDER, 8 (U. P.)— En el frente de Asturias, una columna facciosa entró por Rebadeo y Castropol llegando a Luarca. En los pueblecitos de Cortina y Trevias los facciosos han sido muy castigados por la aviación y los mineros asturianos.

Familias humildes que han llegado a Gijón, procedentes de algunos pueblos vecinos relatan maltratos y fusilamientos a vecinos socialistas, republicanos y liberales, por parte de los facciosos que han arrasado las viviendas en busca de víveres.

Una columna facciosa, procedente de León, que entró por Puerto Leitariegos, pasando por Cangas de Tieno y Tieno, llegó a Pueblo Espina.

En los últimos días los mineros que ocupan las cumbres de las montañas castigan diariamente a los facciosos considerándose imposible que avancen porque los primeros ocupan magníficas posiciones en terrenos de profundos desfiladeros.

Se ha podido confirmar que las fuerzas leales dieron muerte al comandante Ceano, jefe de la columna gallega.

En Oviedo, a causa de los nubarrones y de la niebla no actuó en el día de ayer la aviación leal, pero la artillería disparó innumerables granadas, causando daños a la población.

EMBAJADOR DE MEXICO EN CHILE



General Manuel Pérez Treviño, actual Embajador de México en España, que ha sido nombrado con igual cargo en Chile

LOS PUNTOS QUE TRATARA EL COMITE DE NO INTERVENCION

LONDRES, 8 (U. P.) — Mientras el Comité de no Intervención está a punto de celebrar su primera reunión, se anunció hoy que los delegados debatirán en primer lugar la eficacia de los métodos propuestos por varias naciones para impedir el envío de material de guerra, tanto a los leales como a los rebeldes españoles.

Se dice que sólo después el comité examinará las nuevas proposiciones para localizar el conflicto español.

Uno de los nuevos proyectos por examinar es un plan que, según se dice, será sometido por Gran Bretaña, el cual recomienda que se prohiba la participación de extranjeros en la lucha civil de España.

El comité se propone hacer públicas sus recomendaciones, e informar regularmente al publico sobre sus actividades.

Un material diplomativo altamente explosivo será el empleado en los debates sobre la ayuda prestada abierta o clandestinamente a los bandos en lucha.

Si Alemania cumpliera su amenaza de acusar intervenciones en España en la misma proporción que Francia y Rusia, como dicen informaciones de Berlín, entonces seguramente se formularían enérgicas contra-acusaciones contra Alemania, Italia y el Portugal.

LAS AVANZADAS REBELDES FUERON RECIBIDAS CON NUTRIDISIMOS TIROTEOS POR LOS GOBIERNISTAS

Los insurrectos predicen la caída de la ciudad para antes de fines de la semana, debido a la escasez de municiones de los leales

NO HAY DETALLES ACERCA DEL AVANCE DE LOS INSURRECTOS

HENDAYA, 8 (U. P.). — (Urgente).— Los rebeldes entraron a los suburbios de San Sebastián, pero los anarquistas abrieron el fuego proponiéndose resistir hasta el último momento.

Los choques de los vascos con los anarquistas se reanudaron en San Sebastián, en donde ha sido declarado el estado de sitio.

SAN JUAN DE LUZ, 8 (U. P.) — Soldados y civiles han huido de San Sebastián durante todo el día a medida que los rebeldes se acercan a la ciudad.

El comandante del destroyer británico "Tempest", que desembarca aquí a un grupo de refugiados, declaró que había visto 86 embarcaciones de todas clases llenas con fugitivos y soldados que huian entre San Sebastián y Bilbao, en donde hay una grave escasez de alimentos.

Se calcula que más de 6.000 personas han huído de San Sebastián desde la caída de Irún. Los refugiados dicen que los anarquistas han proclamado su intención de destruir la ciudad, a pesar de la oposición de los vascos.

IRUN, 8 (U. P.).— Esta mañana ocurrió en las calles de San Sebastián un serio choque entre anarquistas y vascos, debido a la disputa acerca de la política de colocar dinamita en la ciudad en el caso de que la ciudad sea tomada por los rebeldes. Varios anarquistas resultaron heridos. Durante media hora hubo violentos tiroteos.

Tres columnas rebeldes, al mando del coronel Becrlegui, han rodeado completamente el puerto de Los Pasajes. Otra columna ha rodeado a Rentería.

IRUN, 8 (U. P.). — Se estima que los líderes nacionalistas vascos se han reunido esta mañana en Bilbao para discutir la situación de San Sebastián y han decidido oponerse enérgicamente al control de los anarquistas sobre la ciudad.

Estos líderes favorecen la celebración de un acuerdo con los rebeldes para evitar la destrucción de San Sebastián.

(DE EDWARD G. DE PURY, DESDE BURGOS, 8 (U. P.).— El cuartel general rebelde completó los preparativos para una pronta ofensiva de los insurgentes contra San Sebastián, la que se espera que será una de las más cortas operaciones de la guerra civil, debido a los siguientes motivos:

1.o Los leales tienen escasez de municiones y no pueden traer refuerzos porque el camino hacia Bilbao ha sido cortado por los rebeldes;

2.o Los nacionalistas vascos, que forman la mayoría de la población de San Sebastián, se oponen enérgicamente a las tácticas de los elementos anárquicos, y están determinados a impedir que éstos minen con dinamita o incedien la ciudad, como lo hicieron en Irún;

3.o Una gran escasez de agua y alimentos han originado frecuentes peticiones de parte de las mujeres en favor de la rendición de la plaza, y aún las esposas de los socialistas y comunistas les piden que no continúen luchando.

La toma del fuerte La Guadalupe proporcionó a los rebeldes piezas de artillería pesada, que están listas para ser usadas, con una enorme cantidad de granadas.

La Guadalupe era el depósito de granadas que ocupaba el segundo lugar de cuantos hay en España.

Con la consolidación de las posiciones rebeldes, San Sebastián debería caer antes de fin de semana, y algunos predicen esa caída para el jueves.

Se están concentrando alrededor de 7.000 sodados en el sector de Irún para atacar a San Sebastian.

Cuatro submarinos del Gobierno que habían sido enviados a combatir a los rebeldes, llegaron a la bahía de Viscaya para unirse a ellos.

Ya se encuentran frente a Bilbao, muy al Oeste de El Ferrol, y han apresado numerosas embarcaciones pequeñas que llevaban armas.

Frente a la costa francesa hay ahora dos buques de carga leales que esperan la oportunidad para deslizarse hasta San Sebastián, Santander y Bilbao.

Hoy, el incendio de los Pasajes, por parte de sus defensores en retirada, provocó pérdidas superiores a ciento cincuenta millones de pesetas.

Las llamas alcanzaron las importantes bodegas que estaban repletas de vino, papel y mercadería en general.

Rentería hasta ahora se ha salvado de la destrucción, probablemente por ser un centro industrial, donde muchos obreros tienen sus hogares.

DE HAROLD ETTLINGER, CON EL EJERCITO INSURGENTE CERCA DE SAN SEBASTIAN, 8 —(U. P.).— Yo estuve esta noche en el monte Urdaburum, detrás de las negras ruinas de Oyarzun, y así vi el primer incendio que estalló en San Sebastian.

Por la distancia, me es imposible decir si ese incendio se relaciona con la amenaza de los anarquistas de destruir el aristocrático balneario y la capital veraniega, a la primera señal de la aproximación de los rebeldes, o si fué un incendio accidental o debido a una bomba lanzada por un avion.

Durante todo el día y la noche he oido el estampido de armas de fuego dentro de San Sebastián, donde los vascos y anarquistas discuten la situación de la ciudad, y la conveniencia de sacrificarla como lo fué Irún.

En una conferencia que los vascos celebraron hoy en Bilbao con representantes del Gobierno del Frente Popular, se acordó virtualmente defender San Sebastian y no destruirla.

Poco más abajo, en la localidad industrial de Rentería, 3.000 trabajadores que forman la milicia voluntaria leal se han atrincherado en la planta eléctrica, la fábrica de papel y la fábrica francesa de galletas Olibet. Representan la defensa exterior de San Sebastián.

Los insurgentes estrechan el anillo cada vez más, mientras avanzan desde tres lados.

En Rentería, los leales trataron de efectuar ayer una contra ofensiva contra las tropas de avanzada rebeldes, y por algunos momentos las obligaron a retroceder; pero llegaron refuerzos insurgentes, y se decía esta mañana que los atacantes habían logrado entrar a la ciudad, y establecerse en un importante punto para atacar a los milicianos en la fábrica de galletas.

Faltan detalles sobre el avance hacia San Sebastián desde el interior de la península y desde el mar; pero se sabe que los rebeldes amenazan con cortar las comunicaciones entre San Sebastián y Bilbao, la última fuente de refuerzos que la ciudad amagada podría obtener por tierra.

En fuentes leales se informó a la United Press que la batalla de

(PASA A LA PAG. 13)

NUEVOS CAMAROTES TENDRA EL "VON HINDENBURG"

FRIEDRICHSHAFEN, 8 —(U. P.) — Diez camarotes de dos camas y dos de una se instalarán en el puente bajo del dirigible "Von Hindenburg" durante la semana o diez días en que permanecera aquí, con el fin de que en los tres últimos viajes de este año al Atlántico del Norte pueda transportar 72 pasajeros.

Para el viaje del 17 de setiembre todos los camarotes están tomados.

Algunos de los nuevos camarotes serán exteriores, y tendrán pequeñas ventanas que permitirán mirar hacia tierra.

Sólo ruinas encontraron en Irún los 500 fugitivos que regresaron ayer a ella

IRUN, 8 (U. P.)— Quinientos habitantes de Irún han regresado a las cenizas de la ciudad en ruinas; pero el comandante rebelde impartió órdenes hoy de que se cerrara la frontera y no se permitiera el regreso de más fugitivos, cuando menos por 5 días.

Entretanto, las tropas, ayudadas por bomberos de Pamplona, están extingiendo los incendios que aún no se apagan, y derriban las murallas que presentan peligro.

Se duda que el 10 por ciento de las casas están en situación de habitarlas, y no se ha contemplado plan alguno hasta ahora sobre la reconstrucción de los edificios destruidos.

La mayoría de las casas estaban aseguradas en Madrid, y ahora no hay comunicaciones entre Irún y la capital. Por otra parte, habian pocas pólizas contra riesgos de guerra.

Poco se podrá recuperar y cobrar para obras de reedificación. Se calcula que se necesitan 500.000.000 de pesetas para la reconstruccion de Irún.

El Alcalde de Hendaya informó a los jefes rebeldes que 10.000 fugitivos de Irún todavía se encuentran en Hendaya, y que deseaban que se les permitiera regresar lo más pronto posible.

$ 0.20 la palabra -:- AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS -:- $ 0.20 la palabra

1.— ALHAJAS. MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

LA DEBILIDAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use BISMOLAN, a base de las ultimas experiencias cientificas. Pida boticas. Set. 21

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 17 Sept.

¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOllas. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Sept.

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, holetos. Composturas relojes finos. "El Cronometro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 25 Sept.

JOYERIA MELLA, TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes, joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

¡¡ORO!S HASTA 29 PESOS gramo, pagamos. Joyas, monedas antiguas, compramos. Bandera 152. $ 30

CASTRO Y LOPEZ, JOYEros. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 17-set.

COMPRAVENTA BRILLANtes, oro, platino. Joyería York, Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

JOYERIA YORK, COMPRAventa antigüedades, platería, plaquées. Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

COMPRAVENTA JOYAS, oro, platino, antigüedades. Joyería York, Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6-oct.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR ... enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

JORGE SOZA VENDE AUTOmóviles de ocasión, con grandes facilidades: recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

VENDO CAMION G. M. C. Independencia 460. 9 Sept.

SI NECESITA REPUESTOS para automóviles, diríjase a Roca, Garage El Cóndor, Brasil 773. 17-set.

REPARACIONES GARANTIdas y económicas. Compra y venta de autos nuevos y usados, garantidos y con facilidades de pago. Serrano 87. Teléfono 65642. 3 de oc.

REPUESTOS DE AUTOMOviles nuevos y usados ¡¡De todas marcas!! ¡Ocasión! S. Diego 2147. Oct. 5

WHIPPET 4 CILINDROS Y Durant abiertos, buen estado, ocasión vendo. Bilbao 195.

CAMIONETA PEDAL, DIRECción izquierda, vendo. San Diego 2147. Sept. 9

BUICK VENDO DE OCASION. San Diego 2147. Sept. 9

FORD 1935, DE LUJO, CUAtro puertas, sin intermediarios. Vendo: Aldunate 816. Teléfono 67638. 11 Sept.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS

¡ATENCION, SEÑORES AUtomovilistas!! Arreglan sus resortes en la Fabrica de MARIO FREITAS. Delicias 2492, frente Sotomayor. Teléfono 88330. 12 Sept.

60,000 REPUESTOS Y MOtores Chevrolet nuevos y usados, por cuenta una Compañía, liquida. Chiloé 1127. Garaje. $ 16

SEÑOR AUTOMOVILISTA: no bote su dinero; pida sólo neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. Agencia Neumáticos Federal. $ 23

NEUMATICOS FEDERAL. producto norteamericano, frescos, garantidos. Agencia Neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. $ 23



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

SU DINERO VALE EL DOble, adquiriendo sólo neumáticos Federal. Pídalos en las casas del ramo y a la Agencia Federal, Delicias 238. Teléfono 63841. $ 23

SU MEJOR SEGURO DE VIda: equipe su coche con neumáticos Federal. Precios convenientes. Agencia Federal, Delicias 238. Teléfono 63841. $ 23

4.—RODADOS EN GENERAL.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25. 9-set.

DUQUE Y SPIDER CON ARneses, llantas goma; break, victorias todos flamantes, vende Carrocería Federico Ledermann, Delicias 3470. $ 15

ARRIENDO GOLONDRINA, aperada. San Ignacio 1609.

VENDO MOTO INDIAN, CON sidecar. Conferencia 1354.

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

EN CASA DISTINGUIDA muy central, necesito pieza amoblada, baño, teléfono. Ofertas: L. H., Correo 3.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECién refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 11 Sept.

180 ARRIENDASE CASITA quinta. Balmaceda 660. Tratar. Bandera 156.

160 ARRIENDASE CASITA Balmaceda 636. Bandera 156.

ARRIENDASE QUINTA DE recreo Palermo, con derecho patente adicional. Rafael Molina, Bandera 156.

$ 300, 6 PIEZAS. CUEVAS 1161. 8-set.

DEPART., PIEZAS

$ 90 ARRIENDASE DEPARtamento. Olivares 1435. 9-set.

$ 160, DOS PIEZAS, HALL, cocina, arboleda. San Luis 1098. Góndolas Ñuñoa.

LOCALES Y OFICINAS

$ 180 LOCAL, CASA HABItación, traspaso instalaciones, baratísimo. Libertad 59. Sept. 11

ARRIENDO BUEN LOCAL, $ 120. Departamento 6 piezas, 200. Erasmo Escala 2244. 10-Sept.

CARNICERIA LINDO LOCAL, con o sin útiles, arriendo. Sucre esquina P. Valdivia. 12-Sept.

120, LOCAL CON CASA. Santiago Concha 1911. 9-Sept.

7.—TURISMO Y VERANEO

ARRIENDO PIEZAS AMOBladas con pensión, en casa familia. Alvarez 1106, esquina Lampa, Viña del Mar.

VALPARAISO. VERANEANtes, pasajeros. Pedro Montt 2145, frente Parque Italia. Constantemente piezas desde diez diario. Casa baja. Recorten aviso.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

SILLA IMPORTADA, DE MONtar, para señora, vendo Tratar: Pedro de Valdivia 116.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

SEMILLAS FLORES, HORtalizas, almácigos, tomate Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept.

OLIVOS, NARANJOS, PALtos injertados, parras, vende Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set

ARBOLES FRUTALES, ARbustos, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial. Vivero al lado Estación Renca. Local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. $ 30

CRIADERO "EL PROGRESO" Naranjos, linmoneros, semilla en general. Depósito San Pablo 1038. Juan Wulle. Sept. 18

PLANTAS FINAS, PUNTO florecer. Peonias, Tulips, Géun, Petunias, Begonias, Lobelias, Primulas, etc., ofrece cualquier cantidad. Jardin Paris Midi. Avenida M. Montt 1079. Sept. 18

VIAJE GRATIS EN TRANVIA!



Lo más útil,
cómodo y provechoso,
que todo el mundo agradece,
en el hogar,
en el negocio,
en la escuela,
en el taller,
en la oficina,

ES UN PASE LIBRE
en los tranvías de Santiago.

"LA NACION"
Los regala a toda persona que publique
un Aviso Económico por 2 días.

No se trata de sorteo,
Ni exigimos cupones,
Ni es una adivinanza.

LISA Y LLANAMENTE
ES UN REGALO GENERAL
DE SEIS PASES LIBRES PARA TODO AVISADOR!!

Todos los viernes, además de este regalo, su aviso ordenado por dos días, se publica gratis el lunes

CRIADERO "VATEL", VIVEro Maipo-Buin, Realiza 15 mil Naranjos Tuncanos, Valencia, Thompson y Washington, tamaños grandes, $ 4.90, puestos Santiago. En el vivero desde $ 3.— ¡¡Aproveche esta oportunidad!! Oficina. depósito ventas: Irarrázaval 630, no equivocarse, esquina Condell Teléfono 67696. 14 Sept

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPOSTURA ARMAS, GArantidas. Atiende órdenes provincias. Armería, San Diego 59. 22-set.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

IMPRENTA ELECTRICA, ENtrega hoy mismo. Unica con materiales nuevos y artísticos. Rosas 1028. Teléf. 61353 Oc. 10

COMPRO REVISTAS DE DErecho. Códigos Chilenos. Gaceta Tribunales. Casilla 362.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61..3. 3 Oct.

CHAMPAÑA, SIDRA CHAMpaña, Moscato, Tizana, Jugo y Chicha Manzana no compren antes de consultar. Sazié 2373, teléfono 81455. Oct. 3

QUESOS, MANTEQUIllas, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andres Bello 740. Santiago. 19 Sept

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

ALIMENTOS PARA AVES. ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad. conchuela, paja, panas, leñas, carbones. Una colita paja gratis por compras desde 80 pesos. Set. 30

VENDO HUEVOS PARA INcubar, a 10 ... Catalanas y Pedices. Av. Los Aromos 127. 11-set.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENte Croquiñol, con el último sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli. San Antonio 439. Teléfono 62571. Oc. 15

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol desde $ 40.— Atendido por N. Vitale. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 30-set.

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3, aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 29-Septiembre

ONDULACION PERMANENTE sin electricidad, desde $ 30.— Peluquería de la Cruz. San Antonio 380. 21-set

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez, Merced 838. Telefono N.o 84453. 7-oct.

15.—COMPRAVENTA VARIAS

COCINA ECONOMICA, CON tres hornos, para pensión. Vendo: Rengifo 810. 9 Sept.

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

EDUARDO MONDINO R. Compra y vende ¡¡ocasión!! baños, cocinas, lavatorios W. C. lavaplatos y toda clase de artículos sanitarios. Esmeralda 808, teléfono 89340 Santiago. 3-Octubre

TADEO MONSERRAT. SAN Pablo 1741 vende cocinas gas, herramientas, chapas, puertas, andados, materiales construcción; se compra toda clase metales, pago los mejores precios; clavos 1.80. 9 Sept

SEÑORES DUEÑOS DE CONfiterías, Sombrererías, Boticas encontrarán extenso surtido sacos de todos tamaños y calidad en la Imprenta Estay. Bascuñán 457, teléfono 88783. $ 15

SE VENDEN NARANJAS, POR mayor y menor. Marcoleta 443

ZUNCHOS PARA CUARTErolas, compro. Chacabuco 865. 22-set.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON GRANDES FACILIDAdes de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo "Sastrería Mack" San Diego 232, teléf. 86667 3 Oct.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

CON SOLO $ 10, PUEDE UD adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Araucol!! San Diego 971 29 Sept

TERNOS CASIMIRES GRAN fantasía última moda, ingleses legítimos, encontrará en la acreditada sastrería La Buenos Aires (M. C. R.) Recibimos hechuras en trabajo fino. Precios bajos. San Antonio 376. Teléfono 61494.

"SASTRERIA SALAzar". Trajes, Trajecitos, Pantalones. Precios incompetibles. Alameda esquina Libertad. Oct. 4.

ORDENE SUS HECHURAS con anticipación para su puntual entrega, atención esmerada como siempre, por P. Vilugrón. Baquedano 754. Sept. 16

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Oct.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sept.

SASTRERIA SANTIAGUINA: Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 18 Sept.

SASTRERIA "LA MENDOCIna", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 18 Sept.

¡¡¡SASTRERIA "LA ELEgancia"!!! Ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. Teléfono 68200. 11-oct.

"SASTRERIA MANRIQUEZ". Elegancia: San Pablo 1497. 8-oct.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220. 27 Sept

CORBATAS, COMPRE SOLAmente, fábrica San Diego 916, presentando aviso devuélvesele 10 o o. 29 Sept.

SASTRERIA "LA GRAN TIjera". San Pablo 1743. Juan Salgado. Hago hechuras para caballeros al gusto más exigente. Especialidad trajes sastre para damas. 29 Sept.

REINALDO ROJAS B., SAStre. Cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera. $ 15

SASTRERIA OSORIO, MAtucana 823. teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde 50 pesos. $ 16

SASTRERIA A. SENZACQUA, San Diego 288. Recibe hechuras desde $ 120, buenos materiales. Viraduras, composturas, zurcidos invisibles. Trabajo garantido. $ 16

¡¡¡SASTRERIA LENNER!!!— Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 16-set.

TOME NOTA! ROPERIA ESmeralda, liquida. Prepárese: ternos desde 110 pesos; pantalones desde 18 pesos. Esmeralda 816. $ 20

17.— DIVERSOS.

PARA MATERIALES ELECtricos, instalaciones, cocinas, artefactos eléctricos, composturas de radios, convertimos alternas a Universal, precios económicos. Casa Sala. Esperanza 9. teléfono 74431. Sept. 19

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

¡INSTITUTO AMERICANO! Diplomese Comercio. Profesiones. Pensionado. Bandera 542. Oct. 5

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia 50 cursos diferentes. 31 D.

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafía Pitman modernizada Dactilografía, 8 pesos. Contabilidad, Aritmética Redacción. Estado 141 B. $ 30

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79, Contabilidad, Taquigrafía ¡¡Dactilografía en 15 días!! 6-oct.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección. Profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa; hágase cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres. Enseñanza gratuita. Infórmese. Santo Domingo 1124. $ 15

NUEVOS CURSOS FEMENInos, responsabilidad profesor Gmo. Silva Santiago, pueden tomarse inmediatamente: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética, Ortografía, Redacción, Inglés y Dactilografía. Matrículas: Moneda 932 (altos), 4-7.30. Teléfono 74802 17-set.



18.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO COMERCIAL "Qwert Yuiop", ... quina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios bajados.

DIPLOMESE: NUEVOS cursos Corte, Confección, ... je. Peluquería. Instituto Profesional: Rosas 949.

19.— PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propaganda, das en general ... pejo, casilla 81 ... léfono 82222.

SENDON: EJECUTA ... cos y refacciones en ... Victoria 1212.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS

Profs. y Part.

SEÑORITA CON BUENOS certificados de honorabilidad se ofrece como empleada oficina de dentista, ... cualquiera ocupación ... Dirigirse: García Reyes ... M. V.

21.—EMPLEADOS PEDIDOS

NECESITO PERSONA competente en agricultura, ... do y sin familia. Portugal ...

ONDULADORAS, NECESITA la Peluquería Sanz. ...

SEÑORITA QUE SEPA contabilidad, para oficina poco movimiento, sueldo ... Presentarse con recomendaciones. Erasmo Escala ...

Se necesita empleado joven para ayudar quehaceres. Inútil sin recomendaciones. Págase buen sueldo. DOCE FEBRERO 72, CASA 4.

NECESITO PERSONA formal, con recomendaciones para piezas y lavado, para afuera. Avda. España ...

JOVEN DECENTE, BIEN recomendado, sepa andar bicicleta, necesito. Serrano ...

DOMESTICOS

NECESITO COCINERA, ... familia, comida sencilla ... ra 26.

EMPLEADA NECESITO Agustinas 1225, quinto piso.

NECESITO EMPLEADA ... do servicio. Independencia ...

NECESITO EMPLEADA ... do servicio, con recomendaciones. Santa Rosa 106.

COCINERA RECOMENDADA necesito. Río Janeiro 20...

NECESITO EMPLEADA ... ra el comedor, de ... Castro 179.

EMPLEADA PIEZAS ... familia, necesita. ...

FAMILIA EXTRANJERA ... cesita empleada ... servicio ... 2057, por Pedro de Valdivia.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residenciales

SEÑORES VIAJEROS ... vienen a Santiago ... mondamos el "Gran Hotel" ... Huérfanos 1125 ... miento de primer orden ... do plano centro ... Económico.

ACOSTADAS 1955, PIEZAS higiénicas con pension ...

COCHRANE 126, LINDAS piezas. Excelente comida.



LA NACION
Santiago, Sbre. 9 de 1936

EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

El domingo publicamos un artículo de nuestro corresponsal en viaje, en que aludía a la circunstancia de que la ganadería argentina que va al Perú es embarcada, en puertos chilenos, de preferencia en vapores extranjeros. Una de las razones de este hecho es que las autoridades peruanas desconfían de los embarques de animales de procedencia chilena por temor a las epizootias de esos ganados.

La observación de nuestro corresponsal nos parece digna de algunas observaciones alrededor de la necesidad de controlar en forma efectiva las exportaciones de productos nacionales, a cualquier rama de la producción a que pertenezcan, por la evidente conveniencia de conservar el prestigio de Chile en cuanto a país exportador.

No hay duda ninguna de que el comercio exterior de Chile se ha visto entrabado en su desarrollo por antiguos y nuevos episodios, que denotan que aun no logra la producción nacional ceñirse ni siquiera a las estipulaciones fundamentales que reglamentan el comercio entre las naciones. Durante muchos años fué considerado una especie de hazaña entre determinados productores y exportadores engañar al cliente, seducidos por una probabilidad de lucro fácil, sin pensar que en esa forma no solo perdían la opción de negocios futuros sino que perjudicaban gravemente al país. Entre esos episodios han figurado los fardos de cera con piedras, los fardos de pasto con ladrillos, y otras maniobras punibles de parte de algunos comerciantes inescrupulosos.

No queremos, sin embargo, referirnos a esos casos, que ya están lejanos, pero que hicieron mucho daño al país en el extranjero. Pero esos mismos episodios demostraban la necesidad de que Chile reconstruyera su prestigio de país exportador a cualquier precio y con medidas de máxima energía. De ahí nació una verdadera campaña que ha sostenido este diario para que el control de las exportaciones sea lo más estricto posible.

Más de una vez nos hemos referido al caso de Italia, que creó un cargo de Director de Exportaciones, con rango de Ministro, y con plenas atribuciones. Ninguna mercadería sale de los puertos italianos sin ceñirse a las severas especificaciones que ha impuesto ese organismo, y está de más decir que se ha establecido un sistema de castigos y de multas para los exportadores que no respetan los reglamentos.

Todos los países del mundo de gran poder productor y comercial son sumamente celosos de la sanidad y calidad de las mercaderías internadas. Protegen su producción agrícola expuesta a contaminaciones, y los clientes, de gusto ya educado, no aceptan los artículos de calidad deficiente.

Hace poco, Argentina rechazó cargamentos de papas chilenas, y periódicamente se están repitiendo los casos de países que toman medidas contra nuestros productos. Esto es profundamente lesivo para la economía nacional, que ha colocado en el aumento de exportaciones legítimas expectativas, que se ven frustradas por los mismos productores chilenos.

Hace muchos días, al hablar sobre el importante papel que le cabe a la Confederación de la Producción y del Comercio en la organización de estas ramas de la economía nacional, nos referimos a la necesidad de que la iniciativa particular cooperara eficientemente en la tarea de clasificar y estandardizar los productos que salen al extranjero.

Pero mientras se llega a este resultado, que implica una labor larga y costosa, es indispensable que la Junta de Exportación Agrícola aplique el máximo de severidad en el control de los envíos al extranjero. Debe vigilarse efectivamente que las órdenes de venta correspondan escrupulosamente a las boletas de embarque y que la mercadería vaya en impecables condiciones de empaque o envase, con garantías suficientes de conservación y en óptimas condiciones de sanidad. Esta es la única manera de crear un mercado estable en el extranjero para nuestros productos. De otro modo, tiempo y dinero se perderán en abrir mercados que después son cerrados por la mala calidad de los envíos.

EL SERVICIO DE TELEFONOS

Se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, por el cual se solicita la aprobación legislativa de un contrato ad-referendum celebrado entre el Supremo Gobierno y la Compañía de Teléfonos de Chile, mediante el cual se autoriza a dicha Empresa para que pueda reemplazar, cuando la Dirección de Servicios Eléctricos lo considere técnicamente ventajoso, algunas obligaciones derivadas de la Ley 4791, como ser líneas terrestres por sistemas más modernos de comunicación, como radio telefonía, alta frecuencia u otros métodos que son de construcción más rápida y económica.

Ha tenido en cuenta el Supremo Gobierno, que este reemplazo le permitirá al público contar con servicio telefónico de larga distancia que cubra todo el país, con beneficio innegable a la industria y al comercio, en un plazo mucho menor que el estipulado en el Contrato Telefónico y, por otra parte, el hecho de que las tarifas de la Empresa que están basadas en la inversión total o neta de sus redes y servicios, se verán afectadas en una proporción mucho menor con la ejecución de trabajos económicos, que desgraciadamente no estaban en uso cuando se discutió y aprobó la ley 4791.

Son estas en síntesis las razones que han movido al Ejecutivo para impulsar este proyecto, que a la postre es de positivo beneficio para los abonados de la Empresa, que por otra parte permitirá la unión de las provincias nortinas con el centro del país, dándose con ello un impulso efectivo a la economía nacional, facilitando el desenvolvimiento industrial y comercial del país.

El diputado socialista don Carlos A. Martínez, ha aprovechado la ocasión para descargar sus iras contra la Compañía de Teléfonos, aseverando ayer en la Cámara que este proyecto significaba una economía de veinte millones de pesos para la Empresa, sin beneficio para nadie.

Sin embargo, los antecedentes expuestos, demuestran que el H. diputado no está en lo cierto, y que sus aseveraciones son sólo fruto de su acostumbrada literatura, sin base alguna de seriedad.

EN FAVOR DE LOS PASCUENSES Y DE LA ECONOMIA NACIONAL

Desde hace varios años, por esta época, se renueva el movimiento de conmiseración por los pascuenses. Es un bello gesto de solidaridad humana de los sindicatos, que aplaudimos sinceramente y al que hemos cooperado siempre en la medida de nuestra escasa fuerza.

Felizmente, ahora, nos encontramos en situación de cooperar en una forma mucho más eficaz en la obra de ayudar a los naturales de Pascua. En efecto, en posesión de la ilustrativa Memoria de la comisión que presidió el doctor Knoche y de datos solicitados por nosotros a la Armada Nacional, y recogidos en los sitios mismos a que se refieren, por el personal de la corbeta "Baquedano", por cuyo motivo pueden estimarse enteramente fidedignos, podemos afirmar, sin temor de ser contradichos, que la dádiva periódica no es una solución adecuada y que, existiendo la absoluta posibilidad de resolver, de una vez por todas y en forma eficacísima el problema de habilitar a Pascua y los pascuenses para incorporarse a la vida civilizada y a la actividad económica, verdaderamente tal, el país se encuentra en el deber de adoptar las resoluciones que conduzcan a la solución requerida, pese a los pequeños intereses creados, que hayan podido formarse al abrigo de la singularísima situación actual, y cuya eventual existencia ignoramos en absoluto.

POSIBILIDADES DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO DE PASCUA

a) Fauna marítima utilizable (comestible)

"Especies más abundantes y ya conocidas".

La langosta (Palinurus frontalis), de mayor tamaño que las de Juan Fernández.

Capaeo (Acanthistius frescus Regan).

Mahori (Kuhlia mutahenda),

Mashaki ([illegible]),

Poopo (Caranx cheilio),

Cotoli (Pamacentrus inornatus).

Ure-Ure (Cheilio inermis).

Cacoa (Pseudolabrus inscriptus).

Pacojú ([illegible]),

Patuki (Salarias arenatus),

Cocela ([illegible]).

(Algunos ejemplares de las especies anotadas fueron enviados a los Museos de esta capital y de Concepción).

b) Flora utilizable existente en la actualidad.

1) La caña de azúcar se siembra (cosecha) a los 8 meses de plantada, lo que comporta cosechar dos veces en el año; condición excepcionalmente favorable en el desarrollo de esta industria.

2) En plátano o banano empieza a los 6 meses desde su crecimiento hasta la completa madurez del fruto en la mata, lo que comporta dos cosechas en un año.

3) Los camotes se dan muy bien en calidad y cantidad.

4) La flora arbórica aborigen es escasa y pobre, después de los grandes incendios de los bosques naturales, que ocurrieron en el período de Chile colonial.

El clima de Pascua permitiría introducir el cultivo de árboles de maderas preciosas como el sándalo y la caoba y plantas industriales como el Ficus elástica (árbol del caucho), etc., etc.. en razón de su carácter tropical. pues la media térmica anual es superior a 20 grados centígrados. Por otra parte, las precipitaciones pluviales están muy bien repartidas a lo largo del año agrícola, siendo su media anual superior a 1.000 mm.

Sin embargo, existe una condición desfavorable, y es la falta de corrientes de agua permanentes, que permitieran una fácil dotación de agua potable. Con todo, no sería difícil la captación de aguas lluvias en depósitos sanitariamente bien organizados y bien distribuídos.

La necesidad de limitar la extensión del presente artículo nos obliga a no extender esta ligera reseña de las condiciones naturales de nuestra colonia pascuense; empero, con lo dicho, parece suficiente para dejar comprobadas las excelentes condiciones básicas de Pascua para organizar allí una próspera **"cooperativa agrícola pesquera"**.

Finalmente, formulamos patrióticos votos por que nuestros poderes públicos tomen la iniciativa de estimular la formación de una organización como la enunciada, ya que con ello se beneficiará muy apreciablemente la economía nacional, el tesoro del Estado, y pondremos, así, en mejor pie, ante el orbe civilizado nuestro prestigio de dueño de una mísera toldería de leprosos.

G. HANORATY.

NOTA.— La superficie útil de la isla es de 12 000 hectáreas, aproximadamente.

TRES HOMBRES DE EUROPA: ZWEIG, LUDWIG, DUHAMEL

El Congreso de Escritores ha reunido en Buenos Aires, en este momento, hombres de un interés extraordinario. El City Hotel, en donde todos están hospedados, tiene el aspecto de una Academia bulliciosa. A toda hora los salones destinados al público están llenos de una muchedumbre curiosa que entra y sale, busca y rebusca a los escritores representativos de Europa, para mirarlos de cerca, para saber cómo son, cómo se comportan, qué hacen, qué actitudes tienen en las horas destinadas a comer o a conversar. Son, esas horas, las más íntimas, y, por lo mismo, las que mejor muestran la personalidad de los que durante tantos años han mantenido en un puño la atención del mundo. América conoce demasiado la obra de escritores como Zweig, Duhamel, Ludwig, Romains, hoy huéspedes de esta ciudad en poderosa efervescencia. Existen, también, aquí, los escritores de las tierras exóticas. Vienen de la India y del Japón. Visten con sus trajes típicos, con sus kimonos de un azul oscuro o con sus turbantes amarillos. Dos mujeres jóvenes, de rostros de color de aceituna, con sus ojos negros y ardientes, representan a los escritores de Indostán. Los rostros pálidos e imperturbables de los japoneses, van y vienen entre los grupos. Pero solo a título de curiosidad atraen la atención de los concurrentes. No les interesa a éstos, sino el espectáculo que proporcionan esos escritores dinámicos, fuertes, poderosos, que se han batido con todas las tormentas humanas, que han analizado a Europa, y con Europa, al mundo, que han mostrado el revés de la historia y han sacudido la sensibilidad de los lectores voraces de todos estos países.

Ya se sabe quiénes son. Los hemos nombrado al comienzo. Ellos no sienten esta atmósfera de curiosidad. Viven como suspendidos de un mundo que no es patrimonio, sino de ellos. Los he visto en distintas actitudes, a todas horas; he conversado brevemente con todos, y puedo afirmar que la característica más saliente, la nota más profunda de sus personalidades en este instante, es la tristeza. ¿Por qué, se dirá, es la tristeza, cuando han llegado en un viaje de descanso, a conocer, casi todos ellos, una tierra que no conocían, un continente para el cual tantas veces han demostrado deseos de ver de cerca?

Es que ellos mismos lo han dicho. Vienen de Europa. Y traen la imagen fresca, la última imagen del continente de la civilización, en trance de estallar en una tremenda hecatombe. Zweig, de rostro fino y pálido, parece como dominado siempre por una perturbadora sombra de ansiedad. Es el drama de Europa el que asoma en sus ojos fatigados de analizar miserias de la historia. El drama actual, bullente, que no se sabe qué demonio de destrucción lleva escondido; el drama del escritor, que es, él, apolítico, según ha confesado, y para el cual no hay sitio en el mundo. Hay que definirse—ha dicho—y cómo definirse, sino es destruyendo esta serenidad que se requiere para no perecer en la atmósfera cargada de odios, que es Europa. Europa está en fiebre. Europa es el caldero de las grandes y pequeñas pasiones entre hombres. No se siente otra cosa, no se palpa otra cosa, no se vive para otra cosa. Ya no hay simpatía humana. Ya no se puede vivir en el dón de la serena amistad. Tal es la terrible amargura que ha dejado la guerra, y la que flota por todas partes, como un poco invisible, penetrante, intoxicante.

Ludwig, tiene un cráneo poderoso, fuerte, macizo. Un cuerpo atlético, sin ser de alta estatura. Acciona continuamente con sus manos recias; gesticula y camina, un poco sobre los tacos, a la manera semita. Unos mechones de pelos caen sobre sus orejas. Y sobre ese rostro de hombre bien situado en la vida, vaga, también, la misma sombra que sobre el de Zweig. La visión de una pesadilla que nosotros, los hispanoamericanos, no podemos comprender, porque no estamos mezclados en el proceso de una Europa que trata a toda costa de aniquilarse. La naturaleza americana conmueve a Ludwig. Es la paz. La paz que falta en las regiones atormentadas del viejo continente de la civilización. Ya los hombres le cansan. Encuentra en ellos las prolongaciones del odio y han perdido la noble, la encantadora facultad de sentirse humanos, de ser cordiales, de perdonar los pequeños yerros. Todo, en nuestra tierra, está contaminado de desesperación. El estudio, la investigación incesante, la búsqueda de tantas verdades o mentiras históricas, de tantas falsías y traiciones, llega a producirnos decepción. Pero es la vida. La vida trágica y brutal del escritor, que debe llenarse con el pensamiento y con la meditación y la batalla.

Duhamel, Georges Duhamel, parece un sacerdote; parece, también, un niño. Su rostro está joven, lleno de salud, y sus anteojos le dan un aire de maestro, también. Todo eso junto, contemporiza, sin embargo, la imagen de un campesino francés. El doctor Duhamel, cuyos libros son el evangelio de la serenidad, teme profundamente; teme con dolor la suerte de Europa. Y por eso, su rostro, a pesar del matiz sereno, no obstante la rosada superficie de sus mejillas, tiene, como el de los otros, la expresión estereotipada de una intensa preocupación. El conoció la guerra, estuvo en la guerra y es pacifista. No quiere pensar en el horroroso drama que sería una nueva guerra.

Tiene hijos grandes, y esos hijos, ya crecidos, serán el pasto, la carne condenada a la destrucción, porque Europa no ha aprendido nada: Europa sigue ciega, preparándose para la muerte. El estuvo en Rusia y Estados Unidos. Con qué palabras condena la civilización maquinista que ha traído al mundo a esta condición miserable de estar servida por hombres mecanizados. ¿Y los dones inmortales del espíritu? ¿Y las grandes bellezas de la vida simple, sencilla, entre las sinfonías de los grandes músicos y la lectura de los grandes poemas, en el ambiente sin odios? Todo, todo será destruído si los hombres que aun pueden tener influencia, no hacen un supremo esfuerzo para dominar al demonio del odio, la voluptuosidad frenética de la destrucción.

Así los hemos visto, rápidamente, en las primeras impresiones, en las pocas palabras que hasta ahora hemos podido cruzar. Son cordiales, sin embargo, porque en todos ellos late la misma simpatía por todo lo americano. América es, para ellos, como ya lo ha sido para todos los viajeros ilustres: el continente de la reserva, la gran esperanza. La Gran Esperanza, dijo, hace poco, Romains, el más fino y el más extraordinario intérprete de la crisis moral del mundo.

Para estos hombres, que han salido de un infierno, es una delicia la vida plácida de estos pueblos. Con qué emoción respiran aquí el aire cargado de gérmenes primitivos pero potentes. El sol tiene aún la luz dorada y baña suavemente como en un paisaje de leyenda, las cosas y los mares. La tierra que se pisa promete serenidad, confianza, equilibrio. No hay minas mortales: no hay encima de las cabezas pájaros de metal que descargan la muerte; los ríos y los mares no soportan la presión de los monstruos de acero que vomitaran miles de toneladas de balines asesinos.

Se sienten como dominados por la virginidad americana. Respiran. Y aún estando tristes, sintiendo que deberán volver al centro del infierno, parecen, entretanto, niños en vacaciones. Así es América.

DOMINGO MELFI.

DOS CARTAS SOBRE ESPAÑA

Una persona vinculada a una importante industria nacional, ha recibido de dos amigos suyos, residentes en España, cartas que merecen ser publicadas, porque muestran la realidad de la situación en ese país. Uno de los firmantes es un distinguido abogado, diputado a Cortes y ex Ministro de la Corona. El otro, es un ciudadano francés residente, desde hace largos años, en Madrid, y muy relacionado en los círculos intelectuales de esa capital. Ambos han debido huir de España, y uno de ellos solamente pudo escapar de Barcelona después de duras peripecias. He aquí las cartas:

Londres, 28 de agosto de 1936.

Querido amigo:

Agradezco vivamente su cariñosa carta y el sincero interés que manifiesta por mí y por los míos. Afortunadamente pudimos salir de España el día 13 del actual embarcando en el puerto de Barcelona en un barco alemán para Génova. No quiero pensar todos los horrores que hemos presenciado y sabido durante nuestra estada en España, esas cinco semanas de revolución. Cuando se pueda hacer el balance de los asesinatos, destrucciones y barbaridades morales y materiales que se han realizado, y que desgraciadamente siguen todavía, quedaremos horrorizados. No se trata de un movimiento político de carácter revolucionario ni obrerista sino de un movimiento francamente anarquista, que todo lo destruye sólo por el afán de destruir. En ciertos momentos, para atenuar la vergüenza y el dolor que en mi ánimo han producido los crímenes y las salvajadas de los anarquistas, he pensado que se trata de un caso — sin precedente en la historia — de locura colectiva que, a no ser dominada en España, puede contagiarse a Francia y a otros países de Europa, poniendo en gravísimo peligro la civilización.

Respecto al porvenir, nada se puede pronosticar sobre seguro, aunque serena y objetivamente pensando, cabe esperar hoy por hoy que los militares triunfarán en definitiva. La lucha será dura, porque se trata de una guerra sin cuartel, que no puede acabar más que por el exterminio de una de las dos partes.

En estos momentos se están desarrollando dos ataques, el de Irún y el de Málaga, que pueden ser decisivos, si no para terminar la lucha, al menos para marcar una orientación que nos permita apreciar si España está definitivamente perdida o si se puede salvar.

He dejado a mi mujer y mi hija instaladas en Santa Margherita, Ligura, Italia, Hotel Imperial, y desde aquí, pasando por Zurich iré a reunirme con ellas y allí seguiremos hasta que se aclaren un poco las cosas de España, pues mientras sigan como están, en nuestro país, no se puede trabajar ni siquiera vivir.

A pesar de mis simpatías por Francia, seguiremos en Italia donde todos los españoles refugiados hemos sido recibidos con los brazos abiertos y favorecidos con el máximum de facilidades. Lo de Francia presenta por ahora mal aspecto y a mi modo de ver son claramente perceptibles los síntomas político-patológicos que en España nos han llevado a la situación anárquica actual. Sobre todo en Francia se observa ya un ambiente de guerra civil, precursor de acontecimientos graves, según sea el giro que tomen las cosas de España.

La fórmula política del Frente Popular, que puede ser útil y eficaz para ganar unas elecciones, una vez convertida en instrumento de gobierno, por la instalación en el poder de los partidos triunfantes, conduce fatalmente, no a la revolución, sino a la anarquía, y de esto, en España, tenemos una dolorosa experiencia.

Otro día con más calma ya seguiré comunicándole mis impresiones y le mandaré textos legales de los gobiernos de Madrid y Barcelona para que vea Ud. el rumbo que toman los acontecimientos en los órdenes político, social y económico.

Mientras tanto, y con respetuosos saludos para los suyos, reciba un apretado abrazo de su amigo y S. S.

Londres, 28 de agosto de 1936

Distinguido amigo

Muy sinceramente le agradezco los términos afectuosos de su carta del día 11, como se los agradece también nuestro gran amigo X, que por fortuna pudo salir ileso de España el día 13 del corriente, después de haber vivido largas horas de amargura, de peligro y de tragedia.

No hay palabras bastantes para expresar el salvajismo, la crueldad, la incultura, la bestialidad de los rojos. La revolución francesa, la rusa, fueron juegos de niños al lado del cataclismo que se ha desencadenado en el país de sus antepasados. Desde luego el Gobierno no gobierna; no gobierna ni en Madrid, ni en Barcelona, ni en Valencia ni en ninguna otra población ocupada todavía por los marxistas. Incluso no mandan ya los marxistas sino los comunistas y sobre todos los anarquistas reforzados por los asesinos, los ladrones, los incendiarios que fueron libertados por Azaña y consortes al estallar el movimiento libertador de la vieja y gloriosa España que cada día, desde el 16 de febrero último, con un ritmo más acelerado, iba camino de la anarquía.

Para mí no hay duda de que los insurgentes triunfarán, tarde o temprano. Son valientes y les mueve un ideal. Pero se baten y se sacrifican, no sólo por España sino también por la civilización del mundo entero y más directamente por Francia y las repúblicas sudamericanas, hasta las cuales llegaría inmediatamente la llama roja, en caso de vencer los anarquistas. Por eso vivimos usted y yo la situación española y la sentimos como si fuéramos españoles.

Metódicamente, lo mismo que van destrozando vidas con refinamientos de crueldad, los rojos van destruyendo todo lo que materialmente expresa la tradición, la historia, la inteligencia y la sensibilidad españolas; los monumentos, las iglesias, los conventos, los museos, los cuadros de Goya, del Greco, de Zurbarán... Quieren anular, por lo visto, a España, moral, espiritual y materialmente.

Por eso, al ser asesinado Calvo Sotelo en las condiciones repugnantes que usted conoce, estaba colmada la medida y no podía demorar el levantamiento de los que, como en toda historia, han sabido ser españoles.

Cordialmente lo saludo.

CONTINUA CON EXITO EL TORNEO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Hoy continuará desarrollándose el torneo cultural organizado por la Universidad de Chile (Departamento de Extensión Cultural).

Transmitirán los siguientes colegios:

Escuela Normal Santa Teresa.— Por Radio Otto Becker, de 18 a 18.30 horas. Tema: "Literatura infantil"

Programa:

1.o Influencia del cuento en el espíritu del niño (Clarina Robledo)

2.o ¿Quieres un cuento?, (cuento original de Eugenia Moraga).

3.o Libros que leen los niños. (Ana Lazcano).

4.o La quebrada de la calchona, (cuento original de Graciela Campos)

5.o La poesía infantil en Chile. (Olga Albornoz).

Escuela Normal N.o 1.— Por Radio Cooperativa Vitalicia, de 18.30 a 19 horas

Tema: "El arte de estudiar".

Programa:

1.o Breve reseña sobre algunos sistemas mnemotécnicos. Ventajas y desventajas, (Fresia Rebolledo).

2.o Recuerdo infantil de Antonio Machado, (recitado por Aurora Ferrada).

3.o Schubert: Vals, (coro).

4.o Como se engendra la necesidad del estudio. Propósitos específicos deben ser los móviles que lleven a estudiar. (Gumercindo Bascur).

5.o Estudiando Ciencias, (diálogo interpretado por sus autoras Consuelo Torres y Marta Saldívar).

6.o Factores que hacen provechoso y fácil el estudio. Conclusiones. (Clara Díaz y Olga Campos).

7.o Pienso en el mañana, (original de Estelinda Venegas, recitado por la autora).

8.o Mozart: Las Campanas. (Coro).

Liceo de Niñas N.o 6.— Por Radio "El Diario Ilustrado", de 19.15 a 19.45 horas.

Tema: "Palladores chilenos".

Programa:

1.o Ronda de Gabriela Mistral (Coro).

2.o Palladores chilenos. I parte. (Martina Alvarez).

3.o Vals de Amor de Renglfo. (Violín y piano).

4.o Palladores chilenos. II parte. (M. Alvarez).

5.o Lluvia lenta. (Recitación por Aura Retamal).

6.o Ay, ay, ay. (Coro a 2 voces).

Speaker: Jenara Castillo.

SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE BURGOS

Noticias cablegráficas del exterior, informaron de que los representantes diplomáticos de EE. UU., Brasil, Chile y Argentina en España, habrían iniciado gestiones ante sus respectivos Gobiernos para obtener el reconocimiento de la Junta Nacional de Defensa de Burgos.

En la Cancillería se nos informó que hasta las últimas horas de ayer no se había recibido ninguna comunicación oficial al respecto.

El señor Aguirre Cerda, la Copec y el Frente Popular

Es tal la confusión que domina en lo que se refiere al problema de la bencina en Chile, que basta leer el título del presente artículo que no es más que la copia del aparecido ayer en este mismo diario, para comprender la incongruencia de los términos que en este asunto se emplean y cómo se mezclan y barajan intereses y pasiones de distinta índole para obscurecer lo que es claro de por sí.

Soy Director de la Copec sin tener acciones propias en ella, en representación de la Caja de Seguro Obligatorio, y estoy por eso obligado a defender a esta Compañía a quien se la quiere sencillamente crucificar.

La Copec nació bajo el impulso entusiasta y generoso de un grupo de ciudadanos, auspiciada por el actual Ministro de Hacienda y protegida por la Caja de Seguro Obrero. Se pretendía nacionalizar la industria del reparto de la bencina, preparando así la explotación de los yacimientos petrolíferos existentes en el Sur.

Su acción ha sido hasta el momento de un éxito completo. Ha sabido resolver con personal netamente chileno todos los problemas técnicos, ha vivido del fervor con que la defienden sus iniciadores y del favor que le ha querido dispensar el público.

Todo esto, que en buenas cuentas los chilenos no tendríamos como agradecer, no produce entre nosotros la apreciación justiciera, sino, por el contrario, asechanzas disimuladas, inspiradas por intereses que no son los del país.

A pesar de todo, sería altamente injusto desconocer el estímulo y apoyo del público consumidor.

La Copec, según mi manera de ver, está obligada a vivir en interés del país; debe ofrecer la bencina al mínimum de precio posible y repartir un interés regulado a los capitales que ella emplea.

Por distintas causales el costo de la bencina ha subido en los últimos meses en mas de treinta centavos el litro. Es éste un problema que debe considerar el Gobierno.

Los que desean la muerte de la Copec, para hacer después tiritar al país, se oponen a toda resolución o no la miran con mucha simpatía.

El Presidente de la República señala la directiva; debe propenderse a mantener el precio bajo a costa de cualquier sacrificio. El Ministro de Hacienda, haciéndose intérprete de esas insinuaciones y deseando, además, que no se importe tanta bencina para objetos de paseos o lujos dispendiosos e innecesarios, y haciendo un don de su capacidad financiera, da la fórmula: bencina más barata que la actual para los servicios públicos, taxis y autobuses; bencina más cara que la actual para los particulares que puedan darse el lujo de pagarla. Barata para la gran masa, cara para el más rico.

Era natural, justo y necesario que el Frente Popular que se dice defensor de los pobres tocara a escándalo por esta solución. De todo esto se deducé que hay que formar un Frente Impopular que, por lo menos, sepa defender a este pobre pueblo chileno que si no es la única, es una de las pocas cosas buenas, como el pan, que nos van quedando.

ARTURO MATTE L.

Que Departamento del Tránsito de la Municipalidad desarrolle una labor de carácter técnico

Se expresa en un proyecto mediante el cual se pide la reorganización de este Departamento

En la sesión del lunes último de la Municipalidad, el regidor don Angel Faivovich presentó un interesante y bien documentado proyecto de reorganización del actual Departamento del Tránsito de la Corporación, a fin de contribuir a la solución del problema del tránsito, materia sobre la cual nuestro diario se ha ocupado en forma preferente.

Se refiere primeramente, el señor Faivovich, a la actual organización del Departamento en referencia, el cual, según expone, desarrolla una labor meramente administrativa, careciendo de medios para afrontar una solución integral del problema.

Al analizar los medios de movilización de la capital, dice el autor del proyecto que los tranvías, además de los inconvenientes que proceden del mal estado de las máquinas, presentan inconvenientes derivados de múltiples causas. Entre estos, se refiere al ascenso y descenso de pasajeros en las calles cuya parte central está ocupada por una o dos líneas; a las obras de conservación y de reparación que requieren las vías, causa de obstáculos en la circulación; a la detención de un tranvía, motivada por un desperfecto de la máquina, y que obliga a la detención de todos los coches que le siguen en la misma línea.

Más adelante, el señor Faivovich, analiza el servicio de autobús, el que, a su juicio, responde mejor que el tranvía a las condiciones presentes de la circulación.

Estima el autor del proyecto que el "trolley-bus", sistema intermedio entre el tranvía y el autobus, que es empleado con éxito en otros países, presenta sobre los dos anteriores numerosas ventajas. Con respecto al tranvía, el "trolley-bus" tiene, entre otras, las siguientes ventajas: velocidad comercial superior; supresión de rieles; facultad de desplazamiento lateral; funcionamiento más silencioso, etc.

Estima que es indispensable abordar la solución del problema del transporte colectivo introduciendo este nuevo servicio en los sistemas actuales de movilización de la capital.

Después de analizar el problema de la circulación en la ciudad, tanto de vehículos como de peatones, el señor Faivovich estima que debe reorganizarse el Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, que, por contar con un mayor número de vehículos y de habitantes, es la más afectada por esta situación.

Estima, al efecto, que debe dotarse al Departamento de los elementos necesarios para los estudios que allí se realicen estén prestigiados por la constitución misma de la oficina, por la experiencia adquirida en nuestro propio país y por la obtenida en el extranjero, que se expresa en libros y revistas que deben proporcionarse a ese Departamento y que hoy no existen en ninguna biblioteca.

En esta forma, estima el señor Faivovich, tanto las oficinas fiscales, como las demás municipalidades, recurrirían en consulta al Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, lográndose de este modo una uniformidad de criterio para apreciar y abordar el problema del tránsito en las diversas ciudades del país.

Termina el señor Faivovich su exposición, presentando a la consideración de la Municipalidad, el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

"Que es indispensable dar al Departamento del Tránsito una organización técnica que lo capacite para abordar por sí mismo y en su verdadera situación los diversos problemas relacionados con la circulación, la I. Municipalidad, acuerda:

"1.o — Pedir al señor Alcalde que en el estudio del Presupuesto Municipal para el próximo año, se consulten, dentro del Departamento del Tránsito, dos Secciones, la una técnica, que tendrá a su cargo el estudio científico de la circulación, y la otra, administrativa, que corresponderá a las actuales funciones que desempeña el Departamento;

"2.o — Destinar fondos especiales a adquisición de elementos y material técnico para estas reparticiones, para la difusión de las normas de tránsito y para la señalización, no sólo de la dirección de las calles, sino también para la pintura de zonas para peatones, de estacionamientos y colocación de refugios".

Reforma a la legislación sobre expropiaciones se ha solicitado a la Alcaldía

Se le dará atribuciones especiales al Presidente de la República y a los municipios

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad ha enviado una nota al Alcalde, manifestándole que espera dejar listo antes de fines de año, el plan de transformación de Santiago, con el total de los trabajos técnicos por realizarse.

Agrega el Departamento en la nota a que aludimos, que no obstante los esfuerzos que se han desplegado, este trabajo no podrá terminarse antes de la clausura del actual período legislativo.

Más adelante, se expresa que la base misma del financiamiento descansará en algunas directivas que complementan el plan y permiten una equilibrada y mejor aplicación del mismo. Estima, además, que será previo y fundamental contar con la posibilidad de aplicar esas directivas, una de las cuales es que en las ciudades de primer orden y que tengan aprobado su plan regulador y de transformación, el Presidente de la República, pueda autorizar la aplicación de plus valía constitucional por zonas, o cargas semejantes, en los predios y sectores afectados por obras de mejoramiento urbano que el Municipio respectivo acuerde iniciar con aprobación suprema.

LEY ESPECIAL

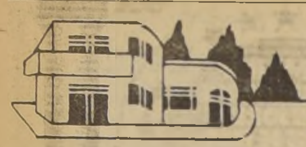
A continuación el Departamento de Obras expresa que como esta reforma legal sería de carácter general para el país, conviene obtenerla desde luego, mediante una ley y que las variantes o sistema especial de financiamiento que resulte en Santiago, sea motivo de una ley especial para la capital.

Otra reforma sería autorizar a la Municipalidad de Santiago para que, cuando lo crea conveniente a los intereses municipales, proceda a la expropiación anticipada del suelo para la realización del trazado de transformación o parte de los mismos, que tuvieren aprobación suprema, sin quedar obligado el Municipio a la expropiación forzosa o inmediata de las edificaciones consiguientes, y la cual se autorizaría para continuar en su sitio.

Termina la nota manifestando a la alcaldía que pida a la Defensa Municipal que elabore un proyecto de ley sobre la materia.

DON LUIS BARROS B., EMBAJADOR A LA C. DE PAZ DE BUENOS AIRES

Con el nombramiento del señor Félix Nieto del Río como Embajador de nuestro país en el Brasil, dejará la representación que tenía en la Conferencia de Paz de Buenos Aires, representación que asumirá el Embajador de Chile en Argentina, don Luis Barros Borgoño.



24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

HOTEL CONTINENTAL. REgias piezas, comida italiana. Higiene estricta. Económico, central. Estado 21. S 30

PIEZAS AMOBLADAS CON pensión, baño, teléfono, central, calle Ahumada 164, galería Teatro Principal, frente Hotel Savoy, tercer piso, ascensor izquierda. S 22

120 PIEZA AMOBLADA, BUEna pensión, abundante, mesa 80. San Diego 164. 17 Sept

PIEZA GRANDE PARA FAmilia, pensión alemana. Catedral 1267 (bajos).

PIEZAS, DEPARTAMENTOS calle, baño, teléfono, pensión. Moneda 1549. 14-set.

PIEZA GRANDE ASOLEADA para matrimonio, pleno centro. Comida sana en aceite, pasajeros, viandas. Agustinas 830. Teléfono 60360. Sept. 30

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

FABRICA DE SEDERIAS "LA Continental". Serrano 68, al llegar Alonso Ovalle, ofrece al público directamente sus artículos Crepé de Chine, Mongol, Marrocain, Georgette, Satain, Crepé Mausse, Granite, Flamisol, Piqué y una infinidad de colores en estampados, a precios fuera de toda competencia. Atendemos pedidos de provincias contra reembolso. Correo 7, Casilla 7028. Santiago. 28 Sept.

¡¡CASA EGIPCIA!! SAN DIEgo 293. Especialidad en medias finas y ropa interior.— ¡Precios muy bajos! 17-set.

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 2 Oct.

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept...

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granello). 30 Sept

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

¡¡FAJAS MEDIDA!! LARGAS acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. Sept. 19

TELARES MINERVA, INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc. Merced 348. 12 Sep.

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

SEÑORAS!!! MADAME ALICE San Diego 289, ofrece para temporada abrigos solo $ 120; 140. Trajes sastre 140, 160. Batas seda crep mongol 95, 105, hechos y sobremedida. Provincias: contra reembolso. 9 Sept.

SALON DE MODAS. ESTADO 141, 4.o piso. Recibe hechuras y transformaciones. Especialidad trajes novias y soirée. Se hacen moldes de medidas. 9 Sept.

EXPOSICION SOMBREROS Primavera "Maison Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras. Transformaciones desde $ 8. Teatinos 394. 13 Sep

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. 10-set.

ZORROS, ABRIGOS PIEL, PAño. Batas seda. Facilidades pago. Fábrica Pieles, Teñidos y transformaciones. Coquimbo 615. 9 Sept.

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. DOBRY. San Antonio 74. 26 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERAles. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

FALDAS 48; BLUSAS 50; VEStidos de géneros lana desde 120; abrigos sport 150; trajes sastre, tres cuarto, abrigos finos hechos y sobre medida, a precios muy módicos. Cortadora Vienesa. Huérfanos 880, "Lily", oficina 10 28 Sept.

CASA LIVIA, SOMBREROS de señoras. Delicias 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de réclame. 15 Oct.

PARA ROPA DE NIÑOS, NO hay como "La Casa de las Guaguas", San Diego 674. Casa especialista, calados y plisados. S 16

MODISTA DEL CENTRO SE cambió su casa, Santiago 1165. Corta prueba, 5; hechuras desde 20.

EL SOMBRERO ELEGANTE. Exposición lindos modelos primavera. Elegancia, novedad. Hechuras, transformaciones perfectas. $ 8. Rosas 920. S 13

Radio Difusora del Pacífico

El servicio informativo del diario "LA NACION"

Transmitirá hoy, de 12.15 a 12.30, los siguientes

AVISOS ECONOMICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, DESCANSOS, transmisiones, poleas, ocasión venden Manuel y Emilio Sala, calle Rodolfo Phillippi 36. Tel. 82690.

TECHO FONOLITA, JOSE ANGELINI, GALERIA ALESsandri 9-A, teléfono 66033. Depósito: Av. Matta 375.

CUIDE SU DINERO, EVITESE MOLESTIAS, TRABAJOS durables, garantidos, únicamente Taller Radio Valparaíso. Morandé 737, teléfono 82553.

DORMITORIOS, COMEDORES HALLS FACILIDADES pago. Mueblería La Esmeralda, San Antonio 53.

CASA LIVIA, SOMBREROS DE SEÑORAS, DELICIAS 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de réclame.

LAMPARAS DE LAGRIMAS, SAN ANTONIO 249.

COMPRAVENTA BRILLANTES ORO PLATINO, JOYE- [illegible]

MOLINOS, MAQUINARIAS PARA MINAS ENTREGAMOS pronto; planos gratis. Ingenieros E. Cintolesi y Cía., Morandé 220, casilla 13220. Además de entrega inmediata. Correas baratas, poleas baratas, descansos y transmisiones baratos.

PUERTAS, VENTANAS, GALERIAS, MAMPARAS. El surtido más completo en plaza. Listos para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias, Grandes Talleres Fénix, Delicias 739.

IMPOTENCIA SEXUAL, DEBILIDAD NERVIOSA, AGOTAmiento prematuro, pérdida memoria: tómese Neurocebrol Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio, fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas.

NOVIOS PARA ARGOLLAS: FABRICA SOSTIN, NUEva York 66.

ONDULACION PERMANENTE CROQUISOL, DESDE 40 pesos. Atendido por N. Vitale, Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA, ENLOZADOS, CRISTALEría, objetos para regalos. Casa Bauza, San Diego 1233.

SASTRERIA DIEZ DE MEDINA, VISTA CON ELEGANcia y economía. Trajes sobre medida en casimires finos, corte y confección esmerados a $ 250. Aproveche esta oportunidad. Bascuñán N.o 54.

QUESOS, MANTEQUILLAS POR MAYOR Y MENOR. A provincias contra reembolso. Ilabaca Hnos., Andrés Bello 740.

COMPRE SUS ARBOLES FRUTALES AL CRIADERO Eleodoro Cruz, San Diego 2299, esquina Placer.

ZORROS, ABRIGOS PIEL, PASO, BATAS SEDA. FACIlidades pago. Fábrica pieles, teñidos y transformaciones. Coquimbo 615.

Avise Ud. en nuestra SECCION AVISOS ECONOMICOS y podrá obtener una propaganda gratuita por esta importante Broadcasting.

¡ATENCION! ¡ATENCION! Se arreglan toda clase de sombreros. ¡Precios incompetibles! Sombrerería y Cigarrería "Naranjo", San Diego 2396 S 12

"BAZAR JAPONES", MONjitas 809. Realiza su existencia por su primer aniversario. Precios bajos. Visítenos. Oc. 22

20.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica Muebles "Las Delicias" Delicias 2985. 23 Sept

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda" San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡ATENCION!! SE INAUGUró nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. Set 23

AMOBLADO DORMITORIOS comedores, enchapados, imitaciones, muebles sueltos. Precios bajos. Facilidades muy liberales. San Antonio 62. S 16

MUEBLES MODERNOS, PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias. Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10. Teléfono 63917. 17-Septiembre

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380. 24 Sept.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados Bandera 820. 10-set.

¡¡¡MUEBLES DE OCASION!!! Se liquidan en San Diego 787. 11 Sept

¡AQUI MAS BARATO! LOZA. Enlozados, Cristalería. Objetos para regalos, Casa Bauzá. San Diego 1233. 26 Sept

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.— Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. 11 Sept.

LAMPARAS DE LAGRIMAS: San Antonio 249. 24-set.

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo. San Diego 428. 17-set.

$ 152.— SERVICIOS COMPLEtos W. C. y $ 69.— tazas solas. Baños importados fierro enlozado con fittings cromado desde $ 625.— San Francisco 49. 30 Sept.

¡¡MUEBLES PARA COCINA!! encontrará en Casa Maglio. Carmen 467. Oc. 5

A LOS CLIENTES DE LA Mueblería Juan Blanco que tienen mandados a guardar sus muebles, se les avisa que se esperará 3 días para su retiro, a contar desde hoy.

URGENTE VENDO BARATIsimo espejos grandes, salón, dormitorio, comedor, catres, colchones lana, roperos, toilette moderno, 130; trinches, aparadores, peinadores, 60; cocina económica varias mesas, 20; cómoda, sillas. San Francisco 1028. 14-set.

¡¡EN CASA MAGLIO!!, CARmen 467, encontrará cocinas económicas de todos precios. Oct. 5

VIAJE VENDO JUEGO COmedor, colchón lana, cocina gas, otra económica, muebles escritorio, 220; trinches, 50; loza inglesa. Coquimbo 377 9-set.

POR VIAJE: MUEBLES Y catre bronce. Marcoleta 443.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5. 6-oct.

COCINA ECONOMICA, INStalación agua caliente, baño, vende ocasión. Beaucheff N.o 1779. 9-set.

MARQUESITAS MODERNAS, colchones lana, algodón, somieres coloniales. Fábrica: San Diego 1852. Oc. 9

$ 180, VENDO SOFA, SEIS sillas tapizadas, 70 catre somier. Dardignac 444. 9-Sept.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. O 1.o

CEMENTO MELON.—SACK. O 1.o

FIERRO REDONDO PARA construcciones.—Sack. O 1.o

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. O 1.o

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. O 1.o

PINTURAS EN PASTA. — Sack. O 1.o

PARA FIERRO, SACK O 1.o

S. SACK, BARRACA de fierro, San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. O 1.o

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido más completo en plaza. Lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 12 Sep

"TECHO FONOLITA". JOSE Angelini, Galería Alessandri 9-A. Teléfono 66033. Depósito: Av. Matta 375. 30-set

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482 18 Sept.

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna" Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre

BALDOSAS, CUALQUIER DIbujo, tubos cemento, mármol reconstituído, alcantarillados, impermeabilizaciones. Lira 715 Teléfono 61638. 27 Sept

BALDOSA BLANCA, PRIMEra; cemento blanco. Lira 715 27 Sept.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENCHAPADURAS, nogal, olmo, raíz caoba, errable, palisandri, etc. Felpas lisas y cubistas, géneros modernos a precios muy rebajados. Depósito "La Capital" Moneda 952 1.o-Octubre

MADERAS BARATAS, MUY secas, cemento Melón, Rodrigones para viña, Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200. Teléfono 74855. 30 Sept

$ 152.— SERVICIOS COMpletos W. C. y $ 69.— tazas solas Baños importados fierros enlozado con fittings cromado, desde $ 625— San Francisco 49. 30 Sept.

¡CONTRA ROBOS! CANDAdo nuevo sistema, marca "Sansón". Escriba casilla 3713. Pídanos muestrario. 27-set.

BALFOUR, LYON Y CIA. Ltda.—Fierro en barras y planchas, importado; artículos para minas, etc.. Barraca Manocho 1259. Oficina, Morandé 344. O 16

$ 5 LITRO PINTURA PREparada, café, especial para puertas, ventanas, zócalos. Matucana 551.

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

"ENCERADOR". ME OFREZco para encerar: teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general. Con buenas informaciones, Rogelio Ugarte N.o 1233. Teléfono N.o 68046, C. M. 10 Sept.

MAQUINA FOTOGRAFICA 13 por 18, especial repórter gráfico, vende. Beaucheff 1779. 9-set.

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 13 Sept.

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept.

MOTORES ELECTRICOS compro ocasión. San Diego 721. O 1.o

MOTORES ELECTRICOS, siempre ocasión. San Diego 721. 1.o-oct.

REPUESTOS AGRICOLAS:— segadoras, picadoras, prensas, etc., ofrece: Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Precios sin competencia. Consúltenos sin compromiso. — Bascuñán 443. Teléfono 83953. 2-oct.

MOLINOS, MAQUINARIA para minas, entregamos pronto, planos gratis. Ingenieros E. Cintolesi y Cía. Morandé 220, casilla 13220. Además de entrega inmediata. Correas, baratas, poleas baratas, descansos y trasmisiones baratas. Oct. 3

MOTORES ELECTRICOS. Ocasión. San Diego 825. Sept. 19

TECLES MARCA MAXIM Y pernos prisioneros de acero, surtido completo, recibió nueva partida. Precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. S 14

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

SASTRERIA LIBERTAD, vendo forzosamente, poco capital. Libertad 59. Sept.11



3 de ...

POR ENFERMEDAD SE V... de o arrienda negocio ... lado. Maipú 17.

33.— OPERARIOS OBREROS OFRECE...

EJECUTO TODA CLASE trabajo de pintura. Ele... Ramírez 849.

34.—OPERARIOS Y OBREROS B... DOS.

MAESTRO CARPINTERO ofrece para cualquier tra... Eleuterio Ramírez 849. 10 ...

NECESITO ZAPATERO ... posturero. Santa Isabel ...

A DOMICILIO MECANICO electricista, ajustador, re... raciones de motores a ... na, eléctricos, automo... autocamiones, tractores ... tocicletas, radio receptores ... general y victrolas. San ... blo 1761. Guiller Rubio ... quez. Precios módicos. 10-...

NECESITO MAESTRO ... posturero calzado. ... 2169.

MAQUINISTA LITOGRA... primera categoría, nece... Los Valdeses 677 11-...

35.—OBJETOS Y ANI... LES PERDIDOS

BUENA GRATIFICA... quien devuelva libro ... talonario facturas, ... góndola Blanqueado ... taurant La Bomba y ... burgo. Matucana 530.

HABIENDOSE EXTRAVIADO título Compañía Gas ... 89013 de Clotilde de la B... queda nulo y sin ningún ... lor por haberse dado ... correspondiente.

36.—PROPIEDADES ... DEN:

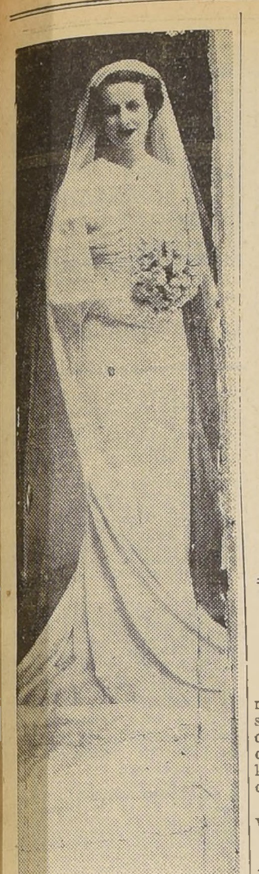
VENDO CASITA, CUA... piezas. Marcos Mecuada ...

85.000 VENDO PROPIEDAD 1.330 mts. con renta, ... caja. Bascuñán 1509. ...

VENDO CASA, 560 METROS arboleda, grandes facilidades pago. Santa Elena 1736 ... la de 3 a 5.

CARRION 1964, CON ... ceta, mensual 940, vendo ... mil al contado. Tratar ... nesto Galardo, Santa ... 272. Tiene Hipoteca. 10-...



Señorita Consuelo Saavedra Balmaceda, cuyo matrimonio con el señor Mario Correa Fuenzalida fué bendecido el domingo



Señoritas y jóvenes asistentes a la comida ofrecida en el Club de la Unión, por la señorita María Subercaseaux Vial

La señora Julia Chacón de Blanchard-Chessi.-

Fueron sepultados ayer, los restos de la dignísima dama. señora Julia Chacón de Blanchard Chessí, que por sus cualidades de bondad y talento era querida y admirada de cuantos la conocieron.

Casada con el conocido investigador y bibliófilo, don Enrique Blanchard Chessi, fué la compañera comprensiva que lo secundó y ayudó en sus trabajos históricos.

Su fallecimiento constituye una dolorosa pérdida para los suyos y sus numerosas relaciones.

ONOMASTICO.—

A la reunión social a que invitó la señorita Alma Modrow, con motivo de su onomástico, asistieron las siguientes personas:

Oriana Guzmán, Nelly Núñez, María Celis, Marta Celis, Alicia González, Consuelo Scroppo, Gaby Letelier, Liliana Soto, Matilde Soto. Irene Soto, O'[illegible] Modrow, Hernán Bruhler, Mario Guzmán, Gastón Guzmán, Raúl Guzmán, Marcial Celis, Jorge González. José Miguel Hernán Díaz. Hernán Castro y Tommy Franzetti.

ENFERMOS.—

La señora Regina Medán v. de del Canto, se encuentra muy delicada de salud.

—En el Pensionado Hospital Arriarán, fué operada la niñita Matilde Oliva Soto, su estado es satisfactorio.

—Mejor la señora Rosa Fuenzalida de Fuenzalida.

—Continúa mejor, don Eleodoro Infante Lecaros.

FALLECIMIENTOS.—

Ha dejado de existir en esta capital, después de soportar una larga y penosa enfermedad, la señora Teresa Arenas de Norambuena.

Su fallecimiento lleva el luto a numerosos y respetables hogares.

—En Valparaíso ha fallecido la Rvda. Madre Adelina Calmette del Sagrado Corazón. Fallece a la avanzada edad de 77 años, de los cuales 56 consagró a la vida religiosa

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Luis Enrique Eduardo, hijo de don Enrique Letelier Velasco y de la señora Inés Saavedra de Letelier.

Fueron sus padrinos, la señorita Marta Letelier Velasco y don Julio Letelier Velasco

MANIFESTACION.—

Mañana jueves le será ofrecida la manifestación, consistente en un te, por sus relaciones sociales, a la señorita Luisa Ossa Ruiz. en el Tea Room de Gath & Chaves para despedirla de su vida de soltera.

EN HONOR DE DON ENRIQUE VERGARA Y DEL MAYOR Sr. GORDON.—

Con motivo de la reciente designación de los señores Enrique Vergara Robles y del mayor don José Manuel Gordon como vicepresidente y consejero, respectivamente, de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, se les ofrecerá proximamente una manifestación, cuyo anuncio ha despertado entusiasmo en el Ejército y en el gremio de empleados públicos, donde gozan de unánimes simpatías.

Las adhesiones se reciben en Morandé 45, oficina 209; Agustinas 1346, oficina del secretario y en el edificio de "LA NACION", 4.o piso, oficina 404.

FUNCIONES DE CINE EN EL CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy, a las 6.30 y noche 9.45 este cine exhibirá accediendo al pedido de numerosas personas, la cinta musical de la Metro Goldwyn Mayer "Una Noche en la Opera", interpretada por los Hnos. Marx Mañana la super producción "Historia de dos Ciudades", creación de Ronald Colman y Elisabeth Allan.

Viernes: estreno de la producción alemana "Rey Viejo, Rey Nuevo", interpretada por el actor Emil Jannings.

DESPEDIDAS DE SOLTERAS.

El jueves 10:

Te en el Club de la Unión a la señorita Ana Gaete Toro.

Te en Gath y Chaves, a la señorita Irma Concha Correa

Te en Gath y Chaves, a la señorita Luisa Ossa Ruiz.

Viernes 11:

Te en Gath y Chaves, a la Sta. Rosa Valdivieso Ugarte.

En el Tea Room de Gath & Chaves se efectuará el viernes próximo una manifestación de simpatía, que las relaciones sociales de la señorita Rosa Valdivieso Ugarte le ofrecen con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room, cuarto piso.

BOMBEROS PORTEÑOS REGRESARON AYER

En la tarde de ayer regresó a Valparaíso la delegación de voluntarios de la 10.a Cía. de Bomberos del Puerto, que vino al bautizo de un carro automóvil de la 12.a Cía. de Santiago.

La delegación fue despedida anoche con una comida ofrecida por sus colegas de la Duodécima Compañía.

La manifestación de anoche a los artistas que nos visitan.-

En un ambiente artístico y agradable se realizó anoche en la Posada del Corregidor, la comida con que los "Amigos del Arte" festejaban a los distinguidos artistas que nos visitan, Rudolph Kolish, Josefa Rosanska. Félix Kuckner y señora, Jenoe Lehner y señora, Bernard Jeifitz y señora, Jorge Hoyen y Elisabeth Trasis

Concurrieron, además, los señores Juvenal Hernández, Domingo Santa Cruz, Armando Carvajal, Carlos Humeres, Teo Buschwald y señora, Manuel Sigren y señora Cora Bindhof de Sigren, Benjamín Claro y señora Elisa Bindhof de Claro, Romani Dominichi, Jorge Huneeus Lavín, Adolfo Simek, Alfonso Letelier, Sergio Larraín y señora Pina Echenique de Larraín, Luis Muchler y señora, Oscar Prayer, Filomena Salas, Laura Vergara Santa Cruz, Inés Pinto Santa Cruz, Irma Godoy, María Aldunate Calvo, Marcelo Montecinos y Osvaldo Fontecilla.

Viajeros.-

El lunes próximo llegará a Valparaíso, para seguir el mismo día a Santiago, el célebre barítono chileno Carlos Morelli que acaba de triunfar en el Metropolitan Opera House de Nueva York, después de su consagración en Italia. Carlos Morelli actuará este año en la Temporada Lírica Italiana que se inauguró ayer en el Municipal.

—A bordo del vapor "Santa Lucía" partirán el 19 de Septiembre próximo en viaje de regreso a Nueva York, Mr. Gordon W. Foote, su esposa Mrs. Marion Foote y su hijo Gordon. Con motivo de su viaje, los esposos Foote serán festejados el 16 del presente con un cocktail en el Club de la Unión, en cuya Caja se recibirán las adhesiones.

—A Buenos Aires el sábado próximo: señoras María Luco de Gatica, Raquel Barros de Waugh, Oriana Izquierdo de Valenzuela, Olivia Price de Souvirón, Adriana G. de la Huerta de Santa Cruz, Catalina Hobbins de Andwanter y señorita María Izquierdo Phillips.

—A Viña se han dirigido, el señor José Ruiz Rojo y señora Mercedes Flores de Ruiz

—De Concepción, llegó el señor Francisco Fuenzalida Fuenzalida.

—A Quintero, el señor Otto Schmidt.

—A Río Janeiro próximamente, la señorita Carmen Rodríguez Ortúzar.

Pasajeros de la Línea Aérea Nacional.

Al Norte:

Santiago a Serena: Eduardo Mourkarzel, Mario Rodríguez, Carlos Poudensan.

Santiago a Vallenar: Salomón Eskelazi, Avelino Urzúa, Sra. de Urzúa, Juan D'Etigny

Santiago a Copiapó: Eumelia Gálvez.

Santiago a Antofagasta: Hans Kurt Stadthagen, Lidia Z. de Denegri, Pedro Opitz, Patrocinio Angulo, Julio Celis, Hene Maffet, Horacio Bruna, Oscar Chanks, Hernán Lira, Ramón Viñas.

Santiago a Iquique: Manuel Lavarello, Enrique Moya, René Buono-Core.

Santiago a Arica: Arcadio Henríquez, Salvador Sanfuentes, Sra. de Lopehandia.

Serena a Copiapó: Augusto Steimmaker.

Serena a Vallenar: Humberto Zanelli, Hernán Corrales.

Vallenar a Copiapó: Juan Guerra.

Vallenar a Antofagasta: Elías Faffre.

Vallenar a Iquique: Juana Díaz.

Copiapó a Antofagasta: José Cordovez.

Antofagasta a Iquique: Ethorney Croft, Eugenio Reyes.

Antofagasta a Arica: Hans Kurt Stadthagen, Kolrd Koropps.

Iquique a Arica: Humberto Díaz Plaza.

Del Norte:

Arica a Iquique: Máximo Heredia, Segundo Mendrano, Juan Cuadra, Jorge Lues, Carlos Landoff, Juan Rivero.

Iquique a Antofagasta: Edmundo Deppe.

Antofagasta a Copiapó: Ramón Castro.

Copiapó a Vallenar: Juan Guerra.

Copiapó a Serena: Hugo García.

Arica a Ovalle: Juan Aguirre.

Iquique a Santiago: Alfredo Barrales, Sra. de Cerda, Enrique Villagrán, Germán Hoffmann, Manuel Jorquera, Alfredo Fontecilla.

Antofagasta a Santiago: Humberto Urrutia, Conrado Ditzel, Max. Duhalde, Juan Castro.

Vallenar a Santiago: Omar Saavedra, Alberto Callejas, Mercedes Zamora, Elba de Callejas, Salomón Eskilazi. Belmor Ahumada, Homero Callejas.

Serena a Santiago: Alberto Sota, Aleys Van Wersch.

Ovalle a Santiago: Manuel José Irarrázabal, Max Luxich, Carlos Durand, Santiago Davis y Tomás Durand.

Vía Panagra.—De Buenos Aires: señora Emma Maddry, señores Louis Friedman, Celso Vargas y Jorge R. Franco.

De Balboa, señor Y. Nomura.

De Lima, señor J. Di Lisser

De La Paz, señores Jess Van Law, Carl Estabrook y señora de Estabrook.

A Mendoza, señor Manuel Ruano.

—Ayer llegó, procedente de La Paz, en el Douglas Santa Elena, de la Panagra, el señor J. Van Law, jefe de tráfico de esta Empresa.

—A bordo del "Orazio" arribarán hoy de Europa, las RR. MM. María Tagle Covarrubias, Teresa Cerda, Matilde Echeverría F., Adelina Ossa Prieto, Ana Swett Hoffmann e Isabel Garcés Gana, don Juan J. Latorre Izquierdo y señora, el Pbro. don Emilio Tagle Covarrubias y la señora Ana Luisa Covarrubias de Tagle.

BOLETIN DEL TIEMPO

Una nueva depresión comenzó a manifestarse por la región sur del territorio, la que provocará mal tiempo, lluvia y temporal, desde Puerto Montt al sur. Más al norte tiende a seguir bueno, con nublados y neblinas locales y heladas de poca intensidad en el interior.

(A las 21 horas del día 8 de septiembre de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 2,9 grados centígrados; máxima, 21,8 grados centígrados.

Sol: Sale a las 6 horas 50 minutos; puesta, a las 18 horas 31 minutos.

Luna: Sale a las 2 horas 40 minutos; puesta, a las 12 horas 52 minutos.

Fase: Luna nueva el día 15 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

DESFILE DE MANNEQUINS VIVANTS EN GATH & CHAVES.—

Mañana Jueves a las 5 P. M. se llevará a efecto en el Tea Room de Gath & Chaves el primer Desfile de Mannequins Vivants de esta temporada.

Se presentará una linda colección de Vestidos para calle y fiesta, como también un conjunto de novedosos Sombreros, todas creaciones exclusivas, recien recibidas de Marcelle Dormoy, Jeanne Lanvin, Lelong, etc., modelos que harán furor en esta Primavera.

MODAS

Novedades para la Primavera



Original y elegante toilette para la tarde. Falda en crepe negro y paltocito en falla a rayas, de mangas muy amplias

Traje sastre de comida o cocktail en tussor de seda azul royal. Bufanda y cinturón de lunares rojo verde

CASA RAQUEL
Sn. ANTONIO 546
CALZADO HECHO A MANO EN CUEROS LEGITIMOS DE COCODRILOS. SERPIENTE, LAGARTO, SAPO. TECNICO ARGENTINO

36.—PROPIEDADES VENDEN:

MIGUEL FUENZALIDA B. MONEDA 1357.

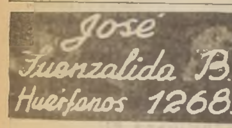
200,000 SAN DIEGO PEGADO Matta, Da libre todo gasto 17 por ciento, completamente garantido. o sea, 33.000 anuales; 2.300 metros, terreno frente San Diego y Arturo Prat. Moneda 1357.—Miguel Fuenzalida B. S 11

230,000 GRUPO SEIS CASAS modernas, concreto. Serrano, dista seis cuadras Delicias; deuda Caja, 70,000; renta, 24.000; todas las casas son flamantes; toilettes completos instalados. 800 m2., exenta pago 3 por ciento fiscal. —Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11

220.000 SIETE LOCALES COmerciales, un piso, moderna, barrio San Diego con Matta, 33 metros frente. locales, casa habitación moderna, estucada. -Renta. 26,000.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11

260,000 ESQUINA COMERcial. Avenida Diez de Julio próximo Av. Portugal, concreto armado, seis locales casas, exenta 3 o o y contribuciones; deuda Caja, 100.000: da libre todo gasto 11 o o.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 14

140.000 VICUÑA MACKENNA esquina comercial moderna, concreto, locales comerciales, casas; deuda Caja $ 38,000; da libre 11 por ciento.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 11



$ 170.000 MONEDA, JUNTO Almirante Barroso, residencia con renta, dos pisos independientes. Deuda Caja Hipotecaria, $ 50.000.—Fuenzalida B., Huérfanos 1268.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA CUATRO O cinco dormitorios, dependencias, buena situación, intermedio Caja, hasta 60,000. Dirigirse: A. Soler, Diez de Julio 34.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

BOTICA "LA NACION" Simón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. Oct. 3

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rapidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 17 Sept

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia. farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes. afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 17 Sept

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31-Dic

LA OFICINA DE ACCIONES y Valores, Bandera 70, compra y vende cualquier papel que no se transe en la Bolsa de Santiago o Valparaíso. Oficina de Acciones de Valores. Bandera 70. Teléfonos 66738-89461. Oct 19

DINERO PARA HIPOTECAS, siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades. Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 17 Sept.

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

5,000, 10,000, 20,000, 30,000, 50,000 sitios, primeras segundas hipotecas anticipando dinero para conversiones de deudas al 6 por ciento; igualmente: posesiones efectivas y títulos.—Del Río, Bandera 552

NECESITO URGENTE TRES mil pesos, devuelvo trescientos utilidad. Dos meses plazo. Prado, calle Vera 511. 10-Sept.

300 ACCIONES AZUFRERAS, industria mayor porvenir que salitrera, causa enfermedad, vendo ocasión. Vásquez 349. 12-Sept.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

OFICINA INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. Piden se propuestas públicas para el mejoramiento del perfil longitudinal, cambio de entablonado al puente de Cartagena y construcción puente "La Diuca", en el camino de Cartagena a Las Cruces y El Tabo, las que se abrirán el 10 de Septiembre, a las 16 horas. Bases y antecedentes consultar, diariamente, en Secretaría, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia. 10 Sept.

RESTOS DE COMIDA. — SE pide propuesta por los restos de comida del Hospital San Vicente. 9-Sept.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

COMPOSTURAS RADIOS GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 13-set.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

150 PESOS CONTADO, SALdo 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845 13-set

VENDO VICTROLA VICTOR, cien discos, bandera grande. San Isidro 119.

RADIO. TRABAJOS DURAbles, garantidos. precios económicos, acreditado taller Radio Valparaíso, Morandé 757. 12-set.

RADIO "EMPIRE", DOS COrrientes, 500. Coquimbo 1460. 9-set.

RADIOS, 180 PESOS CONtado, saldo grandes facilidades. garantidas. importadas. San Diego 949. Oc. 8

VENDO PIANO. GRAJALES 2561. S 10

PIANO 1|2 COLA ¡¡¡REGALO 4.000!!! Moneda 1332. 10-Sept.

46.—JUDICIALES.

EL 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 horas, en mi oficina, practicaré inventario solemne bienes de los menores Elena, Inés y María Garcés Marín. El Secretario del Segundo Juzgado. 9 Sept

NOTIFICACION.— POR DECRETO fecha veintisiete agosto último, expedido por el señor Juez Quinto Juzgado Civil esta ciudad, se ha ordenado notificar, en extracto, conformidad artículo 57 Código Procedimiento Civil, la demanda número 77.427, interpuesta por doña Francisca Cantero Troncoso. labores, Diez de Julio número 318. En que pide se declare nulo el matrimonio contraído por ella, el doce de marzo de 1914, con don Anselmo Astudillo Reyes, sin profesión conocida, y cuyo domicilio ignora desde hace veintidos años; fundándose en haberse celebrado aquel ante un oficial del Registro Civil incompetente.— Ordenóse, además, que demandado fije domicilio urbano en autos dentro emplazamiento, bajo apercibimiento notificarle todo, incluso sentencia definitiva, por estado diario. En consecuencia, notifico al referido don Anselmo Astudillo Reyes la aludida demanda.— J. Vicente Castro, secretario. 9 Sept.

EN EL JUICIO N.o 50844 SEGUIdo ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía por la Caja de Colonización Agrícola contra Olverio Maufras Thomas, sobre requerimiento de pago, se ha ordenado notificar por aviso al referido señor Oliverio Maufras Thomas la siguiente demanda que en extracto se copia: "Don Oscar Villalobos Rodríguez, abogado, domiciliado en Huérfanos 1338, en el carácter de Director y representante legal de la Caja de Colonización Agrícola, persona jurídica del mismo domicilio, en la demanda expone que: Por escritura de fecha 6 de enero de 1934, don Oliverio Maufras Thomas, compró a la Caja de Colonización Agrícola, en las sumas de $ 52.869.73 y $ 45.878.60, las parcelas signadas con los números 30 y 32 de la Colonia Agrícola de "Monte Aguila", ubicadas en la comuna de Cabrero. Departamento de Yumbel.— El señor Maufras quedó adeudando a la Caja con garantía hipotecaria de las mismas parcelas, la suma de: $ 50.226.24 y $ 43.584.67, respectivamente, cantidades que se comprometió a pagar en 33 anualidades iguales y vencidas de $ 3.515.84 y $ 3.030.93, que comprendían un interés de 6 o|o con 1 o|o de amortización acumulativa anual. El 1er dividendo debió haberlo pagado el demandado, el 1.o de abril de 1935.— Se estipuló que el atraso en el pago de los dividendos haría devengar un interés penal del 8 o o anual. — El señor Maufras adeuda los dos primeros dividendos que debió pagar el 1.o de abril de 1935, y que ascienden a la cantidad de $ 3.515.84 y $ 3.030.93, respectivamente y los que se venzan en lo sucesivo.— Por haber incurrido el deudor en un atraso de 6 meses en el pago de los dividendos, se ha hecho exigible la totalidad de la obligación como si fuera de plazo vencido, es las cantidades de $ 49.723.98 y $ 43.148.82 a que se hallaba reducida la deuda por saldos insolutos de las referidas parcelas el 31 de marzo de 1935. — Adeuda también el señor Maufras, la cantidad de $ 18.241.36 por préstamos que le hizo la Institución que represento y que constan de los pagarées números 521, 525, 535, 536, 591, 773, 600, 846, 847, 848, 849 y 850, documentos totalmente exigibles por mora en que ha incurrido el deudor en el pago de los intereses devengados. En esta virtud, Ruego a US se requiera a don Oliverio Maufras, agricultor, domiciliado en la Colonia "Monte Aguila", para que pague a la Caja de Colonización Agrícola, en el término de 30 días de notificada esta demanda, bajo los apercibimientos señalados en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 94 de fecha 13 de abril de 1931, las cantidades enumeradas en la presente demanda y que constan de los documentos acompañados.- Primer otrosí. — Designo depositario a don Roberto Acchiardo. - Segundo otrosí.— Se guarden por el Secretario los documentos acompañados.— Tercer otrosí.— La Caja de Colonización litiga en papel simple.— Cuarto otrosí.— Exhorto al Juzgado de Yumbel. — Quinto otrosí.— Confiero poder a don Javier López Ureta, Huérfanos 1338.— Patrocina esta demanda el abogado don José Estrada Rodríguez.— Sexto otrosí.— El señor Maufras designó como domicilio en la escritura de compraventa, la ciudad de Santiago para todos los efectos de los contratos celebrados con la Caja de Colonización Agrícola. — Ruego a US ordenar que el señor Maufras constituya su domicilio en Santiago, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele por el estado todas las resoluciones que recaigan en este Juicio.— O. Villalobos.— José Estrada R., abogado.— Acepto.— Javier López U.— Se proveyó: "Santiago, 19 de mayo de 1936. ..A lo principal, como se pide. Al primero, tercero y sexto otrosíes, téngase presente; al segundo, cuarto, séptimo y octavo otrosíes, como se pide; al quinto, venga en forma.— Miguel González. — A. Muñoz, secretario.— Decreto: Santiago, veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y seis: Ha lugar a la reposición y en consecuencia, se deja sin efecto la resolución de fs. 19 y con el mérito de los antecedentes practíquese la notificación por avisos publicándose 3 de ellos en cada uno de los diarios, "LA NACION", y el "Imparcial" y el correspondiente en el "Diario Oficial". — Miguel González.— A. Muñoz, secretario".— Conforme. 10 Sept.

NOTIFICACION. — POR RESOlución de 1.o de Septiembre de 1936, ordenóse notificar por avisos extractados tres veces en "La Hora" en "La Nación", sin perjuicio de la correspondiente publicación en "El Diario Oficial", la demanda iniciada ante el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por la Caja de Crédito Hipotecario en contra de don José Luis Corominas, ingeniero agrónomo, Ejército 576. Se cobra en esa demanda la suma de $ 4.650, adeudados por dividendos insolutos, más intereses y costas y dividendos que se venzan curso juicio en obligación por $ 30.000. que grava el fundo San José, en Curicó, según consta escritura 3 de abril de 1928 ante del Río. Se asignó causa N.o 70.819 y fijó en $ 1 papel sellado. No habiendo sido posible notificar persona indicada se solicitó notificación por avisos, a lo cual Juzgado con fecha 1.o de Septiembre proveyó: Como se pide y practíquese la notificación y requerimiento por medio de avisos publicados 3 veces en estracto hecho por el Secretario en los diarios "La Hora" y "La Nación" de esta ciudad, insertándose en el "Diario Oficial" correspondiente, por una vez. Al mismo tiempo la Caja pidió que se ordenara al demandado que designara domicilio, bajo apercibimiento de hacérsele por el estado todas las notificaciones posteriores, a lo que accedió el Juzgado por resolución de 19 de agosto de 1936, debiendo hacerse la designación dentro del término del 5.o día. En consecuencia, procedo notificar a la persona indicada las resoluciones preinsertas recaídas en el juicio Caja Hipotecario con José Luis Corominas. — El Secretario. 9-Sept.

QUIEBRA INGEBORG PETERSEN de Sierling: Segundo Juzgado. — Por resolución 9 Julio 1936, ordenóse notificar por avisos solicitud sobreseimiento definitivo presentada por la fallida.— El secretario.— 10 Sept.

46.—JUDICIALES.

EL 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 16 horas, en mi oficina, practicaré inventario solemne bienes de los menores El na , Inés y María Garcés Marín.—El Secretario del Segundo Juzgado. 9 Sept.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOña María del Carmen Astaburuaga v. de Bustos, la posesión efectiva de doña Elena Yung Busto. —El Secretario. 9 Set.

NOTIFICACION.— EN JUICIO N.o 62.270 seguido ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de este departamento, por Caja Hipotecaria con Oscar Gatica y Ana de la Fuente de Gatica, se ha ordenado notificar a los demandados por tres avisos en "La Nación" y "El Imparcial" y en extracto, escrito Institución demandante en que se modifican las bases de remate de la propiedad calle Baquedano N.os 776 a 782 de la ciudad de Antofagasta en cuanto a la forma de pago del saldo de precio después de reconocida la obligación a favor de la Caja, que será la siguiente: con $ 8.000 al contado y con el resto por mitades a 6 y 12 meses plazo a contar desde la fecha del remate, con el 7% de interés anual y el 12% en caso de mora e hipoteca de la propiedad para responder saldo a plazo;— y se pide se fije día y hora para la subasta. El Juzgado con fecha 27 de Agosto de 1936 proveyó "A lo ppal. y 1.er otrosí, con citación y se fija para el remate el 20 de Octubre próximo, a las 15 horas". Santiago, 3 de Septiembre de 1936.— Arturo Puelma. — Secretario. 9 Sept.

NOTIFICACION. — POR RESOLUción 29 agosto, 4.o Juzgado Civil esta ciudad, ordenó notificar por avisos demanda nulidad matrimonio Juan Osvaldo Saavedra contra Clara Meza Rubio, que dice: Juan Osvaldo Saavedra, empleado Maule 644, que según certificado matrimonial acompañado el 29 de agosto 1927, contrajo matrimonio con Clara Meza, ante Oficial Registro Civil Providencia N.o 14, Santiago. A fecha matrimonio él tenía domicilio y residencia en Franklin 1167 y esposa domicilio y residencia en Maule 644. Que en conformidad arts. 16, 9 y 31 Ley Matrimonio Civil entabla demanda nulidad matrimonio y cancelarse la partida en la Circunscripción N.o 14, Providencia. El Juzgado dió traslado a fs. 3 y ordenó la demandada fije domicilio radio urbano esta ciudad en plaza de emplazamiento, bajo apercibimiento notificarse toda demás providencias, incluso sentencia definitiva por Estado Diario Tribunal. Por este aviso notifico y apercibo.— El secretario. 9 Sept.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOña María del Carmen Astaburuaga v. de Bustos, posesión efectiva de doña Elena Yung Bustos. El Secretario. 9 Sept.

POR DECRETO 1er JUZGADO CIvil. septiembre 4, concedióse posesión efectiva herencia quedada por fallecimiento de doña Sinforosa Poblete Mansilla, a don Francisco de Asís Poblete Mansilla.— Tramítase conforme art. 40 Ley 5427.— 10 Sept.

46.—JUDICIALES.

REMATE. — EL 28 DEL PRESENte, a las 15 horas, se rematará ante 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la Comuna de Ñuñoa, de esta ciudad, en la Avenida Nueva de Suñoa N.o 1203. Minimum: $ 38,000. Bases y antecedentes en Secretaría. Juicio: Meza Carlos con Miranda José. 9 Sept.

REMATE JUDICIAL. — POR ORden del Tercer y Cuarto Juzgados de Menor Cuantía, juicios: "Rojas con Ahumada" y "González con Molina", respectivamente, el 12 del presente, a las 11 horas, en Huérfanos 1248, remataré las especies embargadas en estos juicios.— Osvaldo Aguirre U. Martillero. Teléfono 83475. 11 Sept.

REMATE.— POR DECRETO DEL 5.o Juzgado Civil de este departamento, el 14 de septiembre en curso, a las 15 horas, saldrá a remate ante dicho Juzgado la propiedad situada en la Avda. Central N.o 14 de la comuna de San Miguel, perteneciente a don Víctor Piñeiro Pardo e inscrita a fs. 5327, N.o 10153, del Registro de dominio correspondiente a 1929.- Minimum: $ 15,000.- Bases y antecedentes en Secretaría, juicio Banco Español Chile con Pineiro Víctor y en la oficina del abogado don Ernesto Roldán L., Estado N.o 180.— El secretario. 11 Sept.

RESOLUCION ARBITRO LUIS ELberg, ordenóse rematar inmuebles sucesión Remigia Ponce, ubicados calle Carmen 2931 y Pizarro 3445, por mínimum $ 45,000 y $ 9.900 respectivamente, el 10 de septiembre próximo, a las 15 horas en estudio arbitro, Teatinos 340.— Letelier, actuario. 9 Sept.

REMATE CAJA NACIONAL DE Ahorros.—Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 2 de Octubre próximo se rematará la propiedad de la avenida Macul (hoy José Pedro Alessandri) 1340 (Ñuñoa), a las 15 horas. Minimum $ 210.000.00. El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 40.000.00, por saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) con reconocimento de deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 40.000.00, por saldo $ 35.000.00 a que se encuentra reducida; c) Por reconocimiento de otra deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 20.000.00, por saldo de $ 19.000.00 a que se encuentra reducida; d) Con $ 40.000.00 al contado, y e) Con saldo por mitad a 6 y 12 meses plazo al interés anual del 8% y 10% en caso de mora. El saldo del pago e intereses quedarán garantizados con hipoteca de la misma propiedad. Boleta del 10% del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Saavedra Luis y otro, y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147. Abogado don Jorge Barrios S.— El Secretario. 12 Sept.

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, rematárase 23 del presente, 15 horas, propiedad Av. Francia 1276 antes 1150 esta ciudad. Mínimum: $ 30.000.— Boleta 10%. Precio pagaráse reconociendo deuda hipotecaria favor Caja ejecutante primitiva $ 34.740. por saldo encuéntrese reducida día remate ($ 22.309,97); $ 7.000.— contado; saldo seis meses plazo 8% y 12% en mora. Mayor antecedentes juicio "Caja Nacional de Ahorros con Clara Núñez" y Morandé 147, abogado Serani. — El Secretario. 12 Sept

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, rematárase 30 del presente, 15 horas, propiedad Miguel León Prado 790, hoy 1896 Comuna San Miguel, esta ciudad. Mínimum: $ 12.000.— Boleta 10%. Precio pagaráse: reconociendo deuda servicio trimestral favor Caja ejecutante primitiva $ 10.000.— por saldo $ 6.000.— deberá reducirse; $ 5,000.— contado; saldo seis meses plazo 8% y 12% en mora y segunda hipoteca. Mayor antecedentes, juicio "Caja Nacional de Ahorros con Herrera Segundo" y Morandé 147, abogado Serani.— El Secretario. 12 Sept

POSESION EFECTIVA.— SEGUNdo Juzgado, auto Septiembre dos 1936, concedió posesión efectiva herencia Laura de la Cuadra, a Laura y Guillermo Francisco Cordero de la Cuadra, y a Francisco Cordero Valdés. Secretario practicará Inventario solemne 16 del actual, a las 15 horas. 11 Sept

LA SUCESION DE DON JOSE LUIS Lecaros Vicuña está abierta en Diez ocho 182, de esta ciudad, y por el presente aviso se cita a sus acreedores. El albacea. 10 Sept.



30 de sep.

46.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO, CUATRO presente, concedió posesión efectiva herencia Hernán Machado a su madre doña Celinda Carranza, expediente tramítase arts. 40 y siguientes, Ley 5,427. 9 Sept.

PRIMER JUZGADO, CUATRO presente, concedió posesión efectiva herencia Augusto Gajardo a su hijo Manuel Augusto Gajardo Rocha, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Luz Rocha. Expediente tramítase arts. 40 y siguientes, Ley 5,427. 9 Sept.

PRIMER JUZGADO CONCEDIÓ posesión efectiva José Luis Lecaros Vicuña a José Luis, María y ... Lecaros Campino y María ... de Ovalle.— El secretario. 11 Sept.

5.o JUZGADO CIVIL CONcedió a Sara Clunes v. de Avalos. posesión efectiva ... nes Domingo Avalos Pizarro. —El secretario. 9 Sept.

EN EL JUICIO ARBITRAL SOBRE liquidación de la Cía. Minera ... nelillos, seguido ante el árbitro ingeniero señor don Javier ... darillas Matta, se ha ordenado poner en conocimiento de los interesados que los bienes que forman el activo de dicha sociedad han sido tasados por el perito designado para este efecto en $ 9,800.— actuario. — Se ha ordenado sacar a remate los bienes que componen el activo de la indicada sociedad por el mínimum de $ 6,533.20, en la oficina del actuario señor ... Moller Salas, ubicada en Santiago calle Teatinos 363 el 15 de septiembre próximo, a las 3 P. M. —Bases y antecedentes en la oficina del actuario.—El actuario. 11 Sept.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CITASE A LOS SEÑORES SOcios a la Junta General Ordinaria, para proclamar a los Directores que resulten elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual para el domingo 13 de Septiembre, a las 12 horas, en los salones del Club Ladislao Errázuriz, presidente. 13 Sept.

CLUB MILITAR DE CHILE.- Junta general ordinaria de socios. — Citase a Junta General ordinaria de socios para el miércoles 16 del presente, a las 18.30 horas para lo siguiente: 1.o Presentación de la Memoria y Balance; 2.o Proclamación de los Directores recientemente elegidos. — Santiago, 9 de septiembre de 1936. — El Secretario. 16-Sept.

BOMBAS

10.a CIA. DE BOMBEROS.- "Bomba España".— De orden superior cito a los señores voluntarios a reunión de Compañía para el miércoles 9 del presente, a las ... horas.— Tabla: renuncia del secretario, admisión de voluntarios y otros asuntos.— El secretario.

9.a CIA. DE BOMBEROS.- "Honor y Abnegación".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el miércoles 9 a las ... horas. Admisión de voluntarios y demás asuntos a que haya lugar.— El secretario.

8.a CIA. DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza".— De orden del Capitán, se cita a la Compañía a ejercicios para el miércoles ... pie, a las 22 horas, en el cuartel. Uniforme de trabajo. — El ayudante.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

REPARO PLUMAS FUENtes. Huérfanos 1059, oficina A. Sept. 11

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8. Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288. Nov. 1.o

MEDICOS

Dr. GUILLERMO BRAVO
Consultas 4 1|2 a 6. Tel. 81619. Avda. Matta 97. Oct. 24

Dr. ADOLFO ESCOBAR PACHECO
Cirugía General. Teléfono 81178. Huérfanos 930. Dic. 24

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6 Nov. 1.o

Dr. LUIS DONOSO
San Martín 70-Teléfono 81275 Riñón, Vías Urinarias, Sífilis 19 Nov.

OPTICA HERRMANN
Estado 40. Instituto especialista en anteojos, atendido científicamente. 11 Sept.

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado. Nataniel 457. Teléfono 80691. Nov. 1.o

Dr. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas. A. Prat 62. Teléf. 74621. Sept. 20

DOCTOR CHAIMOVICH
Oidos, nariz, garganta. Serrano 173. 3 a 5. Sept. 23

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oidos. Nariz y Garganta. Teléfono 89845. Ahumada 35. Dic. 24

Dr. PULIDO AROCA
Niños. Interna. Avenida Lyon 1925. Teléfono 40343. Sept. 24

Dr. JIRON
Cirugía. Ginecología. Castro 29. Teléfono 80214. Dic. 9

Dr. RICARDO ROJAS NARVAEZ
Urinarias. Sífilis. Teléfono 61181. Merced 327. 6 a 8 P. M. Dic. 9

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446; 2-6 11 Sep.

ARQUITECTOS

EDUARDO CAMUS
Construcciones modernas Compañía 1223 Teléf. 66574 19 Sept.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691 N|O

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582. N|O.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. 30 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576. 4 Nbre.

DEL INTERIOR

COQUIMBO

FUE SOLUCIONADO PROBLEMA DE CARESTIA DE LAS PAPAS

Los productores de Coquimbo y La Serena entregarán al Comisariato el 5 por ciento de la producción, a $ 0.45 el kilo

LA SERENA, 8.— En la Intendencia se llevó a efecto una importante reunión de productores de papas, y a la cual asistieron el Comisario Departamental de Subsistencias, Intendente señor Rosselot y el Comisario Departamental de Subsistencias, de Coquimbo, gobernador señor Villagrán.

En esta reunión se trató extensamente el problema de la papa en esta región, llegándose al siguiente acuerdo, después de un interesante debate:

Cada productor deberá entregar al Comisariato de Subsistencias y Precios un 5 o o de sus cosechas al precio de 45 centavos el kilogramo, o sea, a 36 pesos el saco de ochenta kilos, sin saco.

El resto de la producción pertenecerá libremente al productor, que podrá venderla al precio y en las condiciones que le sean más convenientes. Para cumplir este acuerdo, cada productor deberá declarar al Comisariato la cantidad de papas que ha cosechado y, una vez que entregue el porcentaje acordado, obtendrá la autorización para poder sacar el artículo fuera del departamento.

Todo productor que no cumpla este acuerdo no recibirá permiso del Comisariato local o del de Coquimbo para exportar su artículo fuera de estos departamentos.

Con este acuerdo se considera solucionada la situación creada entre los productores de papas que no estaban de acuerdo con las últimas disposiciones del Comisariato de Subsistencias y Precios, gracias al buen entendimiento llegado entre los Comisarios Departamentales de Coquimbo y La Serena y los productores del artículo.

Por este mismo arreglo se cree que ha quedado solucionado el problema de la escasez de papas, aunque se estima que este acuerdo no comenzará a dar muy pronto buenos resultados, por cuanto todavía no hay cosecha nueva del artículo.—(CORRESPONSAL).

COQUIMBO

Se controlará en Ovalle la producción de papas

OVALLE, 8.—El Comisariato Departamental de Subsistencias ha dictado un decreto por el cual declara sujeta a control directo de dicho organismo toda la exportación, distribución y transporte de papas en este departamento, quedando prohibido enviar fuera de esta jurisdicción partidas de ese artículo, sin previo permiso especial otorgado por el Comisariato. —(Corresponsal).

ANTOFAGASTA

El Administrador de la Caja del Seguro Obrero no ha pensado renunciar

DECLARACIONES QUE FORMULA EL Sr. SANTIAGO LABARCA

ANTOFAGASTA, 8.— El Administrador General de la Caja del Seguro Obrero, señor Santiago Labarca ha continuado visitando detenidamente los servicios de su dependencia, a fin de imponerse del pié en que se encuentran y de los diversos problemas que necesitan mas urgente solución.

En la tarde de hoy asistió a la colocación del primer tijeral de la población "21 de Mayo", que construye la Caja del Seguro de esta localidad, acto al cual asistieron, además, las autoridades locales y diversas personalidades.

Interrogado acerca de los rumores sobre su renuncia al cargo que desempeña, manifestó que ellos carecían en absoluto de fundamento. Agregó que, en ningún momento, ha existido motivo para tomar dicha determinación.

El señor Labarca permanecerá en esta ciudad hasta el viernes próximo, día en que regresará a Copiapó.—(Peña).

ACONCAGUA

UN COMISARIO DE CARABINEROS FUE ASESINADO AYER

LA TRAGEDIA OCURRIO EN QUILLOTA, DONDE PRESTABA SUS SERVICIOS LA VICTIMA

QUILLOTA, 8.—Honda consternación ha causado en los diversos círculos de esta localidad el trágico fallecimiento del capitán-comisario de carabineros, señor Carlos Araya Sierralta, ocurrido en la madrugada de hoy.

Según las informaciones obtenidas por este corresponsal, el capitán señor Araya se encontró en una casa de esta localidad con el ex sargento de carabineros de Viña del Mar, Julio Yáñez Espinoza, con quien tuvo un violento cambio de palabras.

El incidente tuvo su culminación cuando el ex sargento Yáñez dió varias puñaladas al comisario, señor Araya, quien falleció momentos después debido a la gravedad de las lesiones recibidas.

Los restos de la víctima fueron trasladados hoy a Santiago, donde tendrán lugar sus funerales privadamente.—(CORRESPONSAL).

CHILOE

FONDOS PARA CAMINOS DE CHILOE INSULAR SOLICITA EL GOBERNADOR DE ANCUD

ANCUD, *. — El Gobernador señor Marcial Drago Ramírez ha enviado al Intendente de la Provincia una extensa comunicación, en la cual le expone la situación que se presenta al Departamento de su cargo, con motivo de haberse destinado sólo la suma de $ 600.000 para obras camineras.

El señor Drago solicita del Intendente que recabe del Gobierno el envío de un mensaje al Congreso Nacional en el que, por ley especial, se consultan los fondos necesarios para Chiloé insular. Estima que el Departamento de Ancud, para obras camineras, necesita tres millones de pesos, y que Castro y Achao necesitan tres y un millón de pesos, respectivamente.

En sus acápites principales, la nota en referencia dice lo siguiente:

"Es llegado el momento de resolver este problema haciendo caminos definitivos, para que la agricultura, la industria y el comercio, que constituyen la base de su futuro económico, puedan sacar al Departamento de su postración a que lo han conducido la falta de medios de comunicaciones terrestres y marítimas.

Sin caminos no se puede intensificar las siembras ni hacerse la explotación de las ricas y abundantes maderas de la región; menos podría pensarse en la colonización, etc., si no se dan estas facilidades primordiales a los agricultores e industriales para que puedan invertir sus capitales.

En Ancud hay que impulsar las industrias, en especial, la maderera, que es una poderosa base de la riqueza de esta zona; pero todo sería inútil mientras no hayan caminos.

Los agricultores de los pueblos de Tenaún, Quicaví, Quemchi, Dalcahue, Linao, Chacao, Lliuco, etc., sacan sus productos con grandes dificultades y sacrificios hasta los puntos de concentración.

Además del camino de Ancud a Chacao por la Senda, debe iniciarse, en el carácter de urgente, la construcción de los siguientes caminos:

De Ancud a Castro, camino "Caicumeo" (en el sector comprendido entre la ciudad de Ancud y Mocopulli, en el Departamento de Ancud); caminos de Ancud a Chacao, por la costa; de Ancud a Quetalmahue de Ancud a Huillinco; de Ancud a Pupelde; de Quemchi a Linao; de Dalcahue a Mocopulli; de Dalcahue a Tenaún; de Tenaún a Quicaví; de Quicaví a Colo y de Colo a Aucar". — (Corresponsal)

VALDIVIA

En Río Bueno se ha prohibido el uso de toda clase de armas

RIO BUENO, 8.— El gobernador de este departamento, señor Aníbal Ojeda, ha dictado un decreto, cuyo texto es el siguiente:

Visto lo dispuesto en el Decreto Supremo N.o 926, de fecha 19 de junio de 1936, del Ministerio del Interior, y los continuos atentados criminales que día a día se han venido y se vienen cometiendo contra la seguridad personal y la vida de los habitantes de este Departamento,

Decreto: Prohíbese terminantemente el uso de toda clase de armas, de fuego o blancas, en el Departamento a mi cargo, sin el permiso previo correspondiente, emanado de esta Gobernación.

Carabineros de Chile y personal de la Sección de Investigaciones harán cumplir estrictamente estas disposiciones y podrán allanar a todo individuo sospechoso que cargue armas prohibidas, requisándolas ipso-facto, poniéndolo a disposición de la justicia.—(CORRESPONSAL).

LO QUE OPINA LA PRENSA DE PROVINCIAS

OVALLE, 8.— El diario "El Tamaya" editorialmente se ocupa del fomento de la raza caballar chilena, y a este respecto dice lo siguiente:

"Dos exposiciones realizadas en Peñuelas han dado suficiente margen para que se pueda apreciar el valor progresivo que va adquiriendo, dentro de las múltiples actividades de nuestra agricultura, la crianza del caballo chileno, en nuestra zona.

Pero esta actividad que caracteriza a algunos de nuestros agricultores debe ser estimulada, y en este sentido, desde luego, pedimos al organismo correspondiente, que haga venir hasta esta zona, comisiones de expertos con el objeto de proceder a la inscripción de madres, en los registros preparatorios, que darán derecho más tarde, a inscribir los futuros hijos, en los registros que acreditarán la pureza del caballo sangre chilena".

LA SERENA, 8.— "El Coquimbo", en un editorial sobre la labor que desarrolla el Comisariato de Subsistencias de esta provincia, dice que ella merece sin reservas el aplauso unánime de los habitantes, "pues las actividades de este organismo, creado para regular los precios de los artículos de consumo de primera necesidad, está dando pruebas fehacientes de su existencia, y al efecto ha tomado medidas de importancia suma, como la de evitar la salida de la región de todo producto que pueda significar falta de existencia para el consumo interno de la zona que lo produce".

VALPARAISO, 8.— "La Estrella", en su editorial de ayer, refiriéndose al informe adverso de la comisión de Legislación Social y Trabajo de la Cámara de Diputados sobre el proyecto de reajuste de sueldos de los empleados particulares, dice que:

"Hay que deplorar el resultado adverso, en cuanto viene a frustrar una legítima expectativa de un gremio que necesita ser atendido de urgencia en el trance dificilísimo a que le ha conducido la carestía de la vida. Los empleados, vale decir, la clase media — sector importante del país — es, digno de ayuda en una demanda que aspira a alcanzar una mayor perfección, mediante más justas y equitativas orientaciones de la vida colectiva — atraviesan por una crisis sin precedentes".

VALDIVIA, 8.— "El Correo de Valdivia", refiriéndose al aumento de la delincuencia en esta ciudad y a la medida adoptada por la Jefatura de Carabineros de efectuar rondas nocturnas en los diversos barrios, dice:

"Aplausos, por su oportunidad y efectividad, merece esa medida adoptada por la Jefatura de Carabineros y, velando por el bienestar y tranquilidad de la población, deseamos que ella se cumpla y se mantenga todo el tiempo que sea necesario, hasta terminar con la plaga de maleantes aquí aparecida y que a diario, deja huellas delictuosas de su existencia. Es la medida precisa, la ideal, de servicio de seguridad preventiva, que sin duda rendirá muy pronto el anhelado desaparecimiento de la anómala situación sufrida actualmente por la ciudad".

MAULE

Carne de Magallanes piden en Cauquenes

CAUQUENES, 7. — Extrañeza ha causado en esta ciudad la determinación del Comisariato General de Subsistencias, de no enviar más a esta ciudad carne congelada de Magallanes.

La Cámara acordó anoche la vigencia inmediata para la ley que restablece Malleco

En la sesión especial de la tarde se rindió un homenaje a la memoria de don Carlos R. Elgueta

Presidida por don Gustavo Rivera, y con asistencia de 76 de sus miembros, se reunió ayer de 14 a 16, la Cámara de Diputados.

Se rindió un homenaje a la memoria de don Carlos Roberto Elgueta, fallecido en la madrugada de ayer, y hablaron los diputados señores Dussaillant, Carlos Cifuentes, Lira Urquieta, Casali, Pedro E. González y Maira. La sesión se levantó en seguida en señal de duelo.

LA SESION DE LA TARDE

De 16 a 19, sesionó nuevamente la Cámara de Diputados y aprobó los siguientes proyectos: 1.o Empréstito a la Municipalidad de San Antonio; 2.o El que autoriza fondos para pagos de cuentas pendientes, desahucios y explotación del ferrocarril transandino; 3.o Creación de los pueblos de Melipeuco y Hulscapi; y 4.o Quedó pendiente el empréstito a la Municipalidad de La Serena.

Se acordó enviar nuevamente a la Comisión de Hacienda el proyecto sobre impuesto a las nuevas viñas.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 22, sesionó anoche la Cámara de Diputados, para ocuparse de la discusión particular del proyecto de ley que restablece la provincia de Malleco.

El proyecto quedó totalmente despachado, rechazándose la indicación propuesta por el señor Carlos Cifuentes, para que la ley entrara a regir desde el 1.o de abril de 1937.

Se facultó a la mesa para redactar el proyecto en forma definitiva, debido a que se introdujeron algunas modificaciones en su redacción primitiva.

Además, se aprobó un proyecto de los señores Coloma, Cifuentes, de la Jara y Freeman, por el cual se condona el 50 por ciento de sus deudas a los canalistas del Laja.

Por último, la Cámara prestó su aprobación al mensaje del Gobierno, por el cual se suprime el inciso 5.o del artículo 3.o del Código de Minería.

Exposición de la Hacienda Pública hará hoy Sr. Ross

Acuerdos tomados ayer por dos Comisiones del Senado

Con asistencia del Ministro de Relaciones, señor Cruchaga Tocornal, y del subsecretario de Comercio, se reunió ayer la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Presidió la reunión el señor Oscar Valenzuela, y asistieron los señores Silva Cortés y Porrales.

Después de un cambio de ideas, quedaron aprobadas las siguientes materias:

Mensaje sobre convenio comercial entre Chile y Francia, suscrito en 27 y 28 de agosto de 1935.

Mensaje sobre tratado de conciliación, suscrito con Noruega, en 27 de enero de 1936.

Mensaje que aprueba la Convención de Tránsito Aéreo, suscrita en Buenos Aires, el 19 de junio de 1935.

Mensaje sobre erección de monumentos en países extranjeros a personalidades americanas.

Proyecto de la Cámara de Diputados, que aprueba el Tratado de Comercio con Ecuador, suscrito el 7 de abril de 1936; y

Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba un convenio comercial y su protocolo con Francia, suscrito el 16 de enero de 1936.

EXPOSICION DEL Sr. ROSS

La Comisión Mixta de Presupuestos se encuentra citada a reunión para hoy a las 11.

En esta reunión, el Ministro de Hacienda señor Gustavo Ross hará una exposición sobre el estado de la Hacienda Pública.

COMISION DE TRABAJO

La Comisión de Trabajo del Senado se reunió ayer presidida por el senador señor Pradenas Muñoz, con asistencia de los señores Alessandri, Bórquez, Grove, Lira Infante y del diputado señor Eleodoro Guzmán.

Se procedió a iniciar la discusión del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Después de un cambio de ideas se aprobó en general el proyecto y se procedió a iniciar su discusión particular. Se despachó con algunas modificaciones hasta el artículo 27 del proyecto, y se resolvió continuar con este estudio en una próxima reunión.

NO SE REUNIO

La Comisión Mixta de Salarios, que había sido citada ayer a reunión con el objeto de que procediera a constituirse y designara su presidente, no pudo sesionar por falta de número.

CONTINUA ABIERTO CONCURSO MUSICAL

El Sindicato Orquestal que ha abierto un concurso de composiciones musicales ha recibido ya numerosos trabajos de diversos géneros, tanto de compositores de Santiago, como de provincias.

Los temas de dicho concurso son los siguientes:

TEMA A. Composiciones de carácter serio, música de cámara, sólo instrumentales, etc.

TEMA B. Composiciones de carácter lírico, romanzas, canciones, etc.

TEMA C. Composiciones de música bailable, foxtrots, valses tangos y rumbas, y

TEMA D. Composiciones de carácter popular, cuecas, tonadas y estilos.

Las composiciones deben ser inéditas, y enviarse firmadas con pseudónimo, en sobre cerrado, y bajo el rubro de "Concurso Musical", a Casilla 3585, Santiago.

En sobre aparte, y bajo el título del pseudónimo usado en la composición se enviará el nombre y dirección del concursante.

Las obras se recibirán sólo hasta el 31 de octubre.

CLUB S. DEMOCRATA "ZENON TORREALBA"

El domingo último se llevó a efecto la elección para elegir el nuevo directorio de este Club, resultando elegidos, con las más altas mayorías, los señores Germán Fuenzalida, Pedro Cárdenas Núñez, Juan Cabezón Coloma, Daniel 2.o Sáez, Agustín Cáceres, Eugenio Silva Ponce, Ismael Retamales, Carlos Zamorano, Federico Jaque, Luis Corominas, Eufrosino Valenzuela, José Herrera, Amador González, Angel Olmedo y Luis Ibarra. Bibliotecario, don Justo Pastor Soto. Comisión de contabilidad, los señores Vicente Retamal, Luis Muñoz Vallejos y J. Luis Anrique.

El jueves próximo, en sesión solemne, se elegirá la mesa directiva y se hará cargo de sus funciones. A las 21, se verificará, además, una velada literaria a la que se invita a los socios con sus familias.

Se nos encarga recomendar a la comisión de fiestas, asistir a las reunión que se efectuará hoy a las 20, en el local social.

BECA HA CONCEDIDO GOBIERNO ALEMAN A PROF. CHILENO

En el Ministerio de Educación se ha recibido una comunicación de nuestro Embajador en Alemania, en la que manifiesta que el Gobierno del Reich, ha concedido una beca de estudios de Educación Física, en la Universidad de Berlín, al profesor chileno señor Leoncio Veloso Cisterna, a fin de que se titule de doctor en dicha asignatura.

En la misma comunicación solicita, para este profesor, una licencia de un año, en atención a que los cursos se inician el 1.o de noviembre, fecha en que termina su licencia.

FERROVIARIOS JUBILADOS PIDEN MEJORAMIENTO DE SUS MODESTAS PENSIONES

La Junta Ejecutiva de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados del país, ha enviado una comunicación a los miembros del Senado, en la que les solicitan su apoyo para que, cuando se trate el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que fija las pensiones mínimas de los obreros ferroviarios accidentados en $ 250, hagan extensiva esta disposición a los antiguos servidores de la Empresa de los Ferrocarriles, hoy jubilados con una exigua pensión.

Manifiestan los que suscriben la nota a que hacemos referencia, que una medida en tal sentido es justa y que vendría a aliviar la aflictiva situación económica de modestos servidores que han contribuido con su trabajo al engrandecimiento de los Ferrocarriles del Estado.

HABRA SOLO CONCENTRACION Y NO MANIOBRAS MILITARES

Como lo hemos informado en otras ocasiones, durante el presente año sólo habrá concentración de las unidades de la II División del Ejército y no maniobras combinadas con tropas de dos o más Divisiones.

A este respecto se ha llegado a un acuerdo definitivo, pues la falta de fondos ha impedido realizarlas.

CURSOS DE INSPECTORES DE IMPUESTOS INTERNOS

La Dirección General de Impuestos Internos ha llamado a un concurso para candidatos a Inspectores.

Los concursantes, además de llenar diversos requisitos, deberán sometere a un examen escrito y a otro oral, sobre legislación tributaria contabilidad, renta, alcoholimetria, etc.

Con este objeto, el Colegio Nacional— Serrano 174— ha abierto la matrícula para un curso que empezará a funcionar desde el 15 del presente mes.

En una reunión celebrada ayer en la Moneda los dirigentes de partidos cambian ideas con S. E. sobre el momento político actual

SESIONAN ADEMAS LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL, LA DIRECTIVA CONSERVADORA Y LA JUNTA CENTRAL RADICAL

HOY SE CELEBRARAN NUEVAS REUNIONES POLITICAS CON EL MISMO OBJETO



Los senadores señores Fidel Estay, Oscar Valenzuela, Enrique Bravo y Octavio Señoret, presidentes de los Partidos Demócrata, Liberal, Social-Republicano y Radical, momentos después de la entrevista que sostuvieron ayer con S. E.

Una gran actividad se advirtió ayer en los círculos políticos y parlamentarios.

Los diputados de las diversas tendencias políticas celebraron reuniones extraoficiales para cambiar ideas sobre las gestiones de que dimos cuenta en nuestra edición anterior y que dicen relación con la entrevista celebrada por el presidente del Partido Radical señor Octavio Señoret, del senador señor Luis Alamos Barros y de don Pedro Aguirre Cerda, con S. E. el Presidente de la República.

SE REUNEN LOS CONSERVADORES

A las 11 horas, se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Conservador presidida por el señor Horacio Walker. En esta reunión el presidente dió cuenta de las gestiones encaminadas al ingreso del Partido Radical, al Gabinete para ampliar la base del Gobierno, sin que en esta representación se involucrara a la llamada combinación del Frente Popular.

Después de esta sesión, el señor Walker se dirigió a la Presidencia para asistir a una reunión que tendrían al mediodía los presidentes de los partidos unidos con el Excmo. señor Alessandri.

SE REUNEN LOS DEMOCRATAS

El presidente del Partido Demócrata senador don Fidel Estay, que se encontraba en Valparaíso regresó a las 10 horas, de ayer desde el vecino puerto y convocó a los diputados que forman la representación de esta colectividad, a una reunión que se verificó a las 11 horas en una de las salas de la Cámara.

El presidente señor Estay oyó las diversas opiniones de los parlamentarios, dirigiéndose momentos antes del mediodía a la Presidencia de la República.

EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A las doce horas, el Excmo. señor Alessandri recibió en audiencia especial a los presidentes de los partidos Liberal, señor Oscar Valenzuela Valdés; Conservador, don Horacio Walker Larraín; Demócrata, don Fidel Estay; Social Republicano, don Enrique Bravo Ortiz y a los vicepresidentes liberales señores Ruperto Murillo y Guillermo Correa Fuenzalida. Estuvieron presentes también en esta reunión los Ministros señores Miguel Cruchaga, Gustavo Ross, Luis Cabrera y Emilio Bello.

La reunión se prolongó por espacio de una hora y media.

LO QUE DICEN LOS DIRIGENTES

A la salida de la reunión entrevistamos a los presidentes de partidos y dirigentes políticos que concurrieron a conversar con S. E., interrogándolos sobre su opinión frente a esta nueva situación política.

El señor Horacio Walker nos manifestó que autorizado por la Junta Ejecutiva de su partido, había manifestado a S. E. el Presidente de la República, que aceptaba el ingreso del Partido Radical en las tareas del Gobierno, pero llevando su propia representación y no la del Frente Popular.

Nos agregó que los conservadores facilitarían esta gestión y que consideraba que en vista de los buenos propósitos manifestados por los dirigentes radicales, de no formular exigencias, ella no sería de difícil realización.

LOS LIBERALES

El presidente del Partido Liberal don Oscar Valenzuela Valdés nos manifestó que la Junta Ejecutiva de su partido debería pronunciarse sobre estas gestiones después de conocerlas en detalle. Al efecto nos agregó que ayer mismo citó a este organismo para ocuparse de la situación política.

EL PARTIDO DEMOCRATA

Por su parte el presidente del Partido Demócrata, señor Fidel Estay nos declaró que su partido estaba de acuerdo con la formación de un Gabinete en el que participarán los radicales, pero sin representación de la extrema izquierda, integrado por partidos que son garantía de defensa de la estabilidad institucional.

Finalmente tuvimos oportunidad de conversar con el vicepresidente del Partido Liberal diputado señor Ruperto Murillo, quien se mostró muy satisfecho del giro que tomaban las gestiones para la ampliación de la base del Gobierno.

LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS UNIDOS EN LA MONEDA

En la tare concurrieron a la Presidencia de la República los presidentes de los partidos: Radical don Octavio Señoret; Conservador, don Horacio Walker; Liberal don Oscar Valenzuela y Social Republicano don Enrique Bravo.

Los jefes de los mencionados partidos conversaron largamente con S. E. el Presidente de la República y al final de la reunión fué entregada a la prensa la siguiente versión sobre los puntos en ella tratados:

"A las 17.30 horas, de ayer se reunieron en la Presidencia de la República los presidentes de los Partidos Liberal, Radical, Conservador, Demócrata y Social Republicano, señores Oscar Valenzuela, Octavio Señoret, Horacio Walker, Fidel Estay y Enrique Bravo y cambiaron ideas con S. E. el Presidente de la República respecto de la solución que a juicio de cada uno de ellos debía darse al momento político actual.

La reunión se celebró en un ambiente de cordialidad y el Presidente de la República, oídas las opiniones de los presentes, quedó de seguir considerando la situación a fin de darle solución dentro de sus facultades constitucionales".

LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Presidida por don Oscar Valenzuela Valdés se reunió en la tarde de ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Concurrió a esta sesión la totalidad de la representación parlamentaria liberal.

Se trató extensamente sobre la situación política del momento y se dejó pendiente un debate sobre la materia.

La Junta Ejecutiva volverá a reunirse hoy a las 11 horas, para continuar ocupándose del momento político y de las gestiones encaminadas a ampliar con el concurso del liberalismo, la base de Gobierno.

LA DIRECTIVA CONSERVADORA

En la tarde de ayer se reunió la directiva del Partido Conservador para ocuparse de preferencia del momento político.

Se trató extensamente esta materia y el debate y resolución sobre ella se dejó pendiente para una próxima reunión.

LA JUNTA CENTRAL RADICAL

En la tarde de ayer celebró sesión la Junta Central Radical presidida por el señor Octavio Señoret.

Se trató de la renuncia del primer vicepresidente don Humberto Maldones, la cual después de breves observaciones de los señores Mitchels, González y Alvarez, fué rechazada por unanimidad.

A continuación se trató de una serie de cuestiones internas relacionadas con la próxima elección del 4 de octubre de las asambleas radicales.

Finalmente el presidente dió cuenta de la entrevista que había tenido en la tarde con el Presidente de la República, conjuntamente con los presidentes de los partidos de derecha, en orden a cambiar ideas sobre la solución que pudiera tener la situación política creada con motivo de la petición de garantías electorales formulada al Jefe del Estado, y manifestó que por acuerdo de los concurrentes se había dejado la solución entregada al estudio y resolución que de ella hiciera el Presidente de la República.

Por acuerdo de la Junta Central se acordó celebrar sesión especial hoy a las 19, para seguir tratando los asuntos reglamentarios e internos pendientes.

LOS SENADORES RADICALES

Los senadores radicales celebraron ayer una reunión con el objeto de estudiar la situación planteada con la gestión de sus colegas señores Octavio Señoret y Luis Alamos Barros.

Asistieron a esta reunión todos los senadores radicales que se encuentran en Santiago, y que son los señores Ignacio Martínez Urrutia, Aurelio Meza Rivera, Rodolfo Michels, Hernán Figueroa Anguita, Cristóbal Sáenz, Alberto Cabero, Darío Barrueto y Alfonso Bórquez.

Después de un cambio de ideas al respecto se acordó formular por unanimidad la siguiente declaración oficial:

"Los senadores radicales están de acuerdo con la actitud de sus colegas señores Señoret y Alamos Barros al pedir garantías electorales y encuentran oportuna su gestión".

"Fué acordado en principio formar nuevo Ministerio"

declaró ayer don Horacio Walker, después de una entrevista con S. E.

A la salida de la reunión de la tarde de las presidentes de los Partidos de Gobierno con el Excmo. señor Alessandri, el presidente del Partido Conservador, señor Horacio Walker, nos manifestó que la reunión había sido cordial, agregando que en ella había quedado acordado, en principio, la organización de un nuevo Ministerio.

Terminó el señor Walker declarando que las gestiones habían entrado en un compás de espera, en que el Presidente de la República debía resolver en definitiva, agregando que estimaba que no habría novedades sobre formación de nuevo Gabinete hasta el día de mañana.

"Es probable la reorganización con radicales"

nos manifestó ayer un dirigente del Partido Liberal

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de entrevistar a un dirigente del Partido Liberal, sobre la situación política del momento.

Nos expresó este político que habían discutido, sin llegar a un acuerdo definitivo, la proposición que se materia de debate.

Refiriéndose a esta situación, nos agregó nuestro entrevistado que, a su juicio, era muy probable que S. E. el Presidente de la República reorganizara su actual Ministerio, integrándolo con representantes del Partido Radical.

A las 11 de la mañana de hoy se efectuarán los funerales de don Carlos Roberto Elgueta

Profunda sensación de pesar ha causado su fallecimiento en los círculos políticos y parlamentarios.— Distinguidas personalidades visitaron ayer la casa del extinto. — Acuerdos de la Cámara de Diputados, de los parlamentarios radicales y de la Junta Central.— Los que hablarán en el Cementerio

Profunda impresión de pesar ha causado en los círculos políticos y parlamentarios el fallecimiento del diputado radical don Carlos Roberto Elgueta, ocurrido en la madrugada de ayer, parlamentario que se había granjeado generales simpatías y que había logrdo ocupar una expectable situación entre sus colegas de representación a causa de sus profundos conocimientos, especialmente en materia de finanzas.

Durante todo el día de ayer, distinguidas personalidades de nuestro círculos políticos y administrativos visitaron la capilla ardiente que se le erigió en su residencia de la Avenida Recoleta, testimoniando su pesar a los familiares del señor Elgueta.

LOS ACUERDOS DE LA CAMARA

En conocimiento de la noticia del fallecimiento del señor Carlos Roberto Elgueta, el Presidente de la Cámara de Diputados citó a los demás miembros de la mesa, y se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1) Enviar una nota de pésame a nombre de la Corporación a la familia;

2) Designar al diputado don Carlos Acharán Arce, para que hable en el Cementerio, a nombre de la Cmara;

3) Designar a la Comisión de Hacienda, para que represente oficialmente a la Cámara en sus funerales; y

4) Levantar la primera sesión de la Cmara en señal de duelo.

REUNION DE LOS DIPUTADOS RADICALES

Por su parte, también se reunieron los diputados radicales, quienes después de dejar constancia de la irreparable pérdida que significa para el radicalismo la muerte del señor Elgueta, adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos:

1) Hacer una donación de 500 pesos a nombre del extinto para una institución de beneficencia;

2) Enviar una nota de pésame a la familia;

3) Concurrir en cuerpo a sus funerales;

4) Designar a don Fernando Maira, para que hable en la Cámara; y

5) Que un miembro del Comité Parlamentario despida sus restos en el Cementerio.

EN LA J. CENTRAL RADICAL

Bajo la presidencia de don Octavio Señoret y de don Lionel Edwards, actuando de secretario don Teófilo Ruiz Rubio, celebró sesión ordinaria la Junta Central del Partido Radical.

En primer lugar, el vicepresidente don Lionel Edwards, rindió homenaje a la memoria del diputado radical fallecido en la madrugada de ayer, don Carlos Roberto Elgueta, manifestando el hondo sentimiento de pesar que el prematura desaparecimiento del señor Elgueta había causado en todas las filas radicales, especialmente entre los miembros de la Junta Central que siempre tuvieron en él un soldado disciplinado, un colaborador eficiente y preparado y un amigo discreto y bondadoso.

Hizo resaltar la labor que le había correspondido al señor Elgueta, como miembro de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, y durante muchos años como presidente de ella, entregándose de lleno al estudio de las arduas gestiones financieras y económicas que han afectado y afectan a la economía nacional.

Propuso que, como en homenaje a su memoria, la Junta acordara:

1.o Dejar contancia en el acta, del pesar con que la Junta Central y el Partido se han impuesto del fallecimiento del Honorable Diputado don Carlos Roberto Elgueta;

2.o Enviar una nota de condolencia a su familia y a la Asamblea de que era miembro;

3.o Asistir en corporación a sus funerales;



Don Carlos Roberto Elgueta

4.o Donar una suma de dinero a favor de la Liga Protectora de Estudiantes Pobres, como un homenaje a su memoria; y

5.o Designar al Secretario General del Partido, D. Teófilo Ruiz Rubio, para que en nombre de éste, haga uso de la palabra en sus funerales.

El señor Michels adhiere a las palabras y al sentimiento expresado por el Presidente de la Junta, en nombre de los senadores del Partido, y especialmente en el suyo propio, con que durante mucho tiempo como colega en la Cámara de Diputados y como amigo personal del señor Elgueta pudo apreciar las condiciones especiales que lo hacían distinguirse como un cumplido caballero, un leal amigo y un correligionario doctrinario.

El señor Alvarez, don Humberto, se expresa en análogos términos, y en nombre de los diputados del Partido, adhiere al homenaje que en esos momentos se rinde a la memoria de don Carlos Roberto Elgueta, ya que ellos como colegas de representación en la Honorable Cámara, pudieron apreciar, tal vez mejor que cualquier otro correligionario las revelantes dotes de caballerosidad, de lealtad y de preparación, que distinguieron al señor Elgueta, junto a una preparación indiscutida en materias financieras y económicas, lo que hizo que siempre llevar a él tanto en el seno de la Comisión de Hacienda como en la Cámara misma la voz de todos los diputados radicales frente a los problemas de su especialidad.

La Junta Central Radical, por la unanimidad de sus miembros, aprobó las proposiciones del señor presidente.

LOS FUNERALES

Hoy, a las 11 horas, se realizarán los funerales del señor Carlos Roberto Elgueta. El cortejo partirá en dirección al Cementerio General a la hora indicada, desde su residencia de Recoleta 305, y en él formarán delegaciones de ambas ramas del Congreso, del Frente Popular, de las colectividades de Izquierda y especialmente del Partido Radical, al cual pertenecía el ilustre extinto.

OTROS ORADORES

El Club Radical acordó comisionar a su presidente, don Manuel Cabezón Díaz, para que en su representación, haga uso de la palabra en el Cementerio. La J. Provincial de Santiago, designó, por su parte, al señor Ricardo Morales y la Asamblea a don Jorge Rivera. A nombre del Centro de Propaganda de Santiago, despedirá los restos del señor Elgueta, don Jorge Puente.

Las reformas del programa del P. Demócrata se dieron a conocer a las provincias

Numerosos delegados han empezado a llegar desde los diversos puntos del país

Continúan con intensa actividad los preparativos de la próxima convención general extraordinaria que el Partido Demócrata llevará a cabo en esta capital los días 17, 18 y 19 del mes en curso.

La comisión oficial que tiene a su cargo la organización de este torneo de la democracia nacional, ha estado reuniéndose diariamente. Ayer a mediodía celebró una importante reunión presidida por el diputado don Pedro Cárdenas, y con asistencia de los señores Francisco Méndez, Vicente Adrián, Juan Cabezón, Carlos Hafemann y Enzo Castro. Tomó conocimiento de los nuevos poderes llegados de diversos puntos del país, como igualmente de numerosas comunicaciones de las Asambleas de provincias, en que sugieren a la comisión materias para ser estudiadas y presentarlas debidamente redactadas. La comisión se pronunció sobre organización general, a fin de que la convención obedezca a un plan debidamente bien llevado, consultando su funcionamiento y atención de los convencionales.

Posiblemente hoy sea entregado a la imprenta el nuevo reglamento del partido, para que esté listo en breves días más.

Fué enviado a las provincias el programa tal como fue despachado por la comisión respectiva, y que será considerado en la convención como uno de sus puntos más principales.

LLEGADA DE CONVENCIONALES NORTINOS

Han empezado a arribar a Santiago numerosos convencionales de la zona norte del país. Ya están en Santiago, entre otros, los de Copiapó, Tocopilla, Taltal, etc.

Llegó, asimismo ayer, don Esteban Toro, dirigente de Copiapó.

LA REUNION DE ANOCHE

Debido a los acontecimientos políticos del momento, y a fin de esperar el curso de estas actividades, en las cuales toma parte preponderante el presidente del partido, señor Estay, se resolvió anoche no celebrar sesión de directorio general, y llevarla a cabo mañana jueves, a la hora de costumbre.

ANIVERSARIO DE LA ASOC. DE CONTADORES

Con motivo de cumplir el 13.o aniversario de su fundación, la Asociación de Contadores de Chile celebrará el sábado 26 del presente una sesión solemne en su local de Estado 91, 3.er piso, oficina 13.

Ese mismo día se realizara una comida en el Restaurant Da Osvaldo, en honor del presidente de la Institución, don Carlos Frontaura de la Fuente.

Torneo nacional de recitación se iniciará mañana

En la selección actuarán elementos de diversas ciudades

Con una extraordinaria función de gala, se dará comienzo mañana en el Teatro Princesa, el primer concurso nacional de recitación, en el que participarán destacados recitadores de diversas ciudades del país.

La función en referencia se iniciará a las 21.45 horas y en la primera selección tomarán parte elementos de Santiago, Concepción, Traiguén, Temuco, Chillan, etc.

Este novedoso concurso, que se realiza por primera vez en el país, ha despertado extraordinario interés en el público. La empresa del Teatro Princesa, ha preparado además un excelente programa de variedades en el que participarán los más destacados artistas profesionales que se encuentran actualmente en la capital.

SE TERMINARA EL TRANQUE LAUTARO

El Ministerio de Fomento, ha aceptado la propuesta de D. Wenceslao Sierra, por la suma de $ 3.669.148.04, para la terminación de la construcción del Tranque Lautaro, ubicado en la provincia de Atacama.

Esta obra será entregada a fines de marzo de 1938.

EN MALLOA NO EXISTE NINGUN CASO DE TIFUS

A propósito de una información publicada en la prensa, en la cual se daba cuenta de que en Malloa se habría constatado la existencia de algunos casos de tifus exantemático, el médico jefe coordinador y asesor técnico de Sanidad de la provincia de O'Higgins, doctor Oscar Avendaño, procedió a efectuar personalmente una detenida investigación, para determinar la efectividad de dicho denuncio.

El doctor Avendaño pudo comprobar que en Malloa no se ha presentado ningún caso de tifus durante este último tiempo.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES "SANTIAGO"

Se pone en conocimiento de las personas que deseen matricularse en esta Academia que pueden hacerlo diariamente de 17 a 19 horas, en Delicias 2786, Portal Edwards, local donde funcionará este plantel.

Mayores detalles pueden obtenerse en la oficina de la misma escuela a la hora de matrícula.

FALLECIMIENTO

Ayer ha fallecido la señora Evraista Olivares viuda de Henríquez, madre del antiguo profesional e industrial señor Emilio Escobar, miembro meritorio de diversas instituciones sociales.

Los funerales tendrán lugar hoy, a las cinco de la tarde, partiendo el cortejo desde la casa habitación, Av. Irarrázaval 4204.

"UN CRIMEN EN MI PUEBLO", EN EL TEATRO SANTIAGO

Con la comedia en un acto. "Un Crimen en mi Pueblo", de que es autor, el acertado comediógrafo nacional, Armando Mook trabajó ayer en el Teatro Santiago, la Cía. Córdoba Leguía. Esta nueva producción de Armando Moock, en nada desmerece de sus resonantes éxitos anteriores, pues, tanto por su fina trama escénica, como por lo flexible y natural del argumento bien explotado, corrobora que sigue afortunado en la concepción de sus obras. "Un Crimen en mi Pueblo" fué ayer del agrado del numeroso público del Teatro Santiago, como lo demostró por los reiterados aplausos, que en el curso de la obra se prodigaron. La Cía. Córdoba Leguía, se hizo acreedora también a esos aplausos, ya que en todo el desempeño de la obra demostró el concienzudo estudio que había hecho de los personajes y el interés por estar a la altura de los méritos de ella.

Hoy en las dos funciones de espectaculo combinado. La Cía Córdoba Leguía repite esta misma comedia.

El cine pondrá en la pantalla, junto con noticiarios recibidos por avión, la hermosa película, último éxito del infortunado Carlos Gardel, "Cazadores de Estrellas".

"TE ACUERDAS, HERMANO", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la aplaudida revista folklórica de Manuel Manzano, intitulada "Te acuerdas, hermano" que por su construcción literaria, y presentación escénica ha sido bien recibida por el público.

El cuadro central 'El hermano asno", sostiene la comicidad general del espectáculo, destacándose Orlando Castillo, Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes. "El recuerdo del hermano muerto" es un hermoso cuadro musical a cargo del tenor Arturo Gozálvez, los estilistas colombianos hermanos Contreras, y del cuerpo de bailes.

En otros cuadros actúan el conjunto típico "Raza gaucha", los negritos Sam Brown, los dominicanos Libia Morales-Manuel Perea, completándose la obra con fantasías y bailables bataclánicos.

Ambas representaciones son precedidas del film "Intrigas en la Corte" por Victor Mac-Laglen.

EL VIERNES

DEBUTA EL CIRCO REAL ARCONA

Se ha dado fin a todos los preparativos para el debut del Gran Circo Real Arcona, que se efectuará en el espacioso y cómodo local de Alameda esquina de Galvez.

... elenco de la Cía. llegó ayer a esta ciudad desde Valparaíso, donde esta Cía. hizo una brillante temporada.

En su elenco figuran atracciones completamente desconocidas en Chile, y entre ellas podemos mencionar a Mr. Waithe procedente de la Habana; artista que ha actuado en las principales pistas circenses del mundo; Los Artons, brillante troupe de acróbatas rusos, la jauría de perros daneses al mando de su profesor Abel; los hermanos Falces elegante número de acrobacia.

Se complementa el espectáculo con el más completo conjunto cómico actualmente en el país.

La Empresa nos encarga comunicar que las entradas son numeradas y se encuentran en venta.

"MISTER X" RENUEVA PROGRAMA EN EL POLITEAMA

Debutó con éxito el espectáculo de misterios, magia negra y magia blanca del profesor inglés Mistex X, que con éxito y brillo ha iniciado su temporada en el Politeama.

Hoy en vermouth y noche, Mister X hace un cambio completo de su programa ofreciendo nuevos actos de apariciones y desapariciones de objetos y de personas.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Te acuerdas, hermano; y Cine: Intrigas en la Corte.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth, a las 18.15. — Cía. Lírica Italiana: "Lucía".

SANTIAGO. — Merced 839 — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Un crimen en mi pueblo; y Cine: Cazadores de estrellas.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801.— Teléf. 63568 — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos y Cía. de Revistas.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Dentro de cien años.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Legión extranjera y Tragedias de la vida.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Puños de acero y Carga del diablo.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966 Vermouth y noche: Artista y asesino y Sharkey-Louis.

AVDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Volga Volga.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. —Telefono 60985 — Vermouth y noche: Estrellita del faro y Herminio.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Alegría del amor.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89381 Vermouth y noche: Baccara.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685 Vermouth y noche: Prisionero del odio.

CENTRAL. — Huérfanos 930 — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Parque de ensueños.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Melodías de amor.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: La Irlandesita.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: Motín a bordo.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Una vida por otra y El miedo de los valientes.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80838 — Vermouth y noche: La bien pagada y El tigre rojo.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Motín a bordo.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Novio de mamá y Payasadas de la vida.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Esposas errantes y Ensueños de princesa.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Alegría del amor.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: El falso gentilhombre y Cuesta abajo.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Una canción, un beso, una muchacha; Vermouth y noche: Alma de cántaro.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y Popeye.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Irlandesita.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883. Vermouth: La reserva está tranquila; Noche: Beneficio Instituto Italiano.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Novio de mamá.

METRO.— Bandera esquina Unión Central.— Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Jaque al rey.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: La legión extranjera.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros y Variedades.

ÑUÑOA. — Avenida Irrarrazaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Vía lactea y Angel de las tinieblas.

ORIENTE — Providencia esq P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Parque de ensueños.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Historia de dos ciudades y Mister X

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Vía láctea y El secreto de Chan

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Dentro de cien años.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La hostería del caballo blanco.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. — Vermouth y noche: La reserva está tranquila.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: La reserva está tranquila y Flotilla misteriosa.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte, Justicia serrana y Flotilla misteriosa.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202.— Telefono 86185. Vermouth y noche: Mares turbulentos y Doble secuestro.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Golondrina por Cía. Elsa Alarcón.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404 — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85615. — Rotativa: El frente invisible; Vermouth y noche: Prisionero del odio.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Funciones populares.

EL MAGNIFICO TEATRO HOLLYWOOD ES EL ORGULLO DEL PROGRESISTA BARRIO DE ÑUÑOA

Esta noche se efectuará su apertura con una función a beneficio de la Asistencia Pública.- Se exhibirá la película "Los 3 Mosqueteros"

Mañana en funciones de tarde y noche se efectuará la inauguración.— Detalles de la construcción de esta obra.— Comodidades que presenta y firmas que han colaborado a fin de dotarla de todo el confort que necesita una moderna sala de espectáculos

Acontecimientos de brillantes proporciones habrán de ser, sin duda, la apertura e inauguración del Teatro Hollywood, que levanta las elegantes líneas de su moderna arquitectura en la Avenida Irarrázaval N.o 2900, en la esquina de la calle Juan Nassin Sarquis, y que se verificará mañana y pasado, respectivamente.

Desde los comienzos de la construcción, los vecinos del barrio Ñuñoa, han seguido con especial interés el desarrollo del proyecto de construcción hasta su total y definitiva terminación. Informados de las fechas en que habrán de verificarse, tanto la apertura de esta moderna sala de espectáculos, como su inauguración, se preparan ahora para prestigiar con su asistencia las funciones iniciales que, seguramente, serán de aquellos actos que, por su organización y calidad, están destinados a no perecer tan fácilmente en el recuerdo de quienes los presencian.

El barrio Ñuñoa vivirá, pues esta noche, uno de los momentos más intensos de su vida progresista y activa, con motivo de la apertura del HOLLYWOOD, magnífica sala que viene a constituír un timbre de orgullo para el hermoso barrio, tan necesitado de un teatro como éste, verdadero exponente de los últimos adelantos en materia de locales de espectáculos.

LA FUNCION DE ESTA NOCHE

En la función de esta noche se efectúa la apertura del Hollywood. La Empresa, que tiene como directiva suprema, servir los intereses del público de Ñuñoa, ha querido dedicar esta primera función a la institución más humanitaria de la Comuna y al efecto, la dedica a beneficio de la Asistencia Pública de Ñuñoa.

El público ha acogido con viva simpatía esta iniciativa y puede decirse, sin exagerar, que todo el barrio, está preocupado del acontecimiento de esta noche.

Se exhibirá la gran película "Los Tres Mosqueteros", la gran producción R. K. O. Radio Picture, por Walter Abel, Paul Lukas y otros grandes artistas. Habrá, además, números de concierto a cargo de distinguídas figuras musicales.

LA INAUGURACION DE MAÑANA

Mañana, en las funciones de tarde y noche, se efectuará la inauguración del Hollywood. Hay enorme interés en el público por presenciar este acontecimiento que, no es sólo un suceso de importancia teatral y cinematográfico, sino también un hecho extraordinario de progreso para el hermoso barrio Ñuñoa.

Las funciones de mañana se efectuarán con la graciosa superproducción musical: "Parque de Ensueños", de Eddie Cantor.

CONFORTABLE SALA DE ESPECTACULOS

Ningún detalle ha escapado a los constructores y propiciadores de esta obra. La amplitud y comodidad que ofrece el Teatro Hollywood, marchan paralelas con su sobria elegancia y su confort.

Hemos tenido ocasión de visitar este Teatro, y en esta visita recorrimos cada una de sus dependencias, a fin de apreciar todo cuanto se nos había dicho sobre las bondades de la sala.

Puede decirse, sin exageración, que el barrio Ñuñoa debe estar orgulloso de contar con una sala de exhibiciones como la Hollywood, en la cual podrán realizarse atrayentes espectáculos tanto teatrales como cinematográficos, todos ellos dignos de la exigencia del culto público del barrio alto.

La distribución interna se ha ejecutado conforme a los métodos más modernos y de ahí que su seguridad constituya una amplia garantía para sus "habitúes".

MATERIAL DE LA MEJOR CALIDAD

Una obra de esta importancia, requería el empleo de materiales de primer orden. Se consultaron los más apropiados para una sala de espectáculos que por la afluencia de público debe dar garantías de absoluta seguridad para casos de emergencia.

En efecto, la obra gruesa ha sido levantada con materiales incombustibles y repetidamente ensayados en las más recientes salas que se han construído en las principales capitales del mundo.

Asimismo, se han consultado otros importantes factores de seguridad y comodidad que son el resultado de las experiencias adquiridas en la construcción de obras arquitectónicas similares.

CAPACIDAD DEL TEATRO

Una sala destinada a servir un sector de densa y creciente población, debe reunir condiciones de capacidad que estén en armonía con el progreso del barrio, al cual ha sido destinada. Pues bien, el Teatro Hollywood, cumple debidamente con estas finalidades.

La capacidad de sus distintas aposentadurías se distribuye de la siguiente manera: 700 plateas; 500 balcones y 800 galerías.

Todas estas localidades son cómodas y están distribuídas de tal manera que desde cualquier ángulo, el espectador domina ampliamente el escenario. Así se podrá apreciar mejor la exhibición de los espectáculos.

Las butacas diseñadas y fabricadas conforme al estilo de las que poseen las grandes salas norteamericanas, fueron confeccionadas por los talleres de San Vicente, de don José Giordano.

DIRECCION CINEMATOGRAFICAS

La construcción de esta sala se debe a los esfuerzos del prestigioso industrial don José Sarquis, propietario del Teatro, quien ha entregado su administración a la conocida y prestigiosa empresa cinematográfica Italo Chilena, que tiene a su cargo el Central, Oriente, Alameda, Imperio, y varios otros de los principales teatros de la capital.

El excelente y bien seleccionado material que componen sus programas, son una garantía más para el exigente público de Ñuñoa. Este teatro presentará las mejores películas de todas las marcas, especialmente R. K. O. Radio Pictures, Warner Bros. Artistas Unidos, Consorcio Cinematográfico de Chile, Universal, etc.

LOS CONSTRUCTORES

El Hollywood, llamado a alcanzar un lugar de preeminencia entre las salas de la capital, ha sido proyectado por los arquitectos señores Jorge Vigneaux y Ernesto Fones. Estos profesionales, junto con el arquitecto constructor señor Héctor Davanzo, que han ejecutado anteriormente diversas obras de la mas moderna y lujosa arquitectura, agregan a su brillante labor un nuevo aporte a la modernización de nuestra ciudad.

CEMENTO MELON

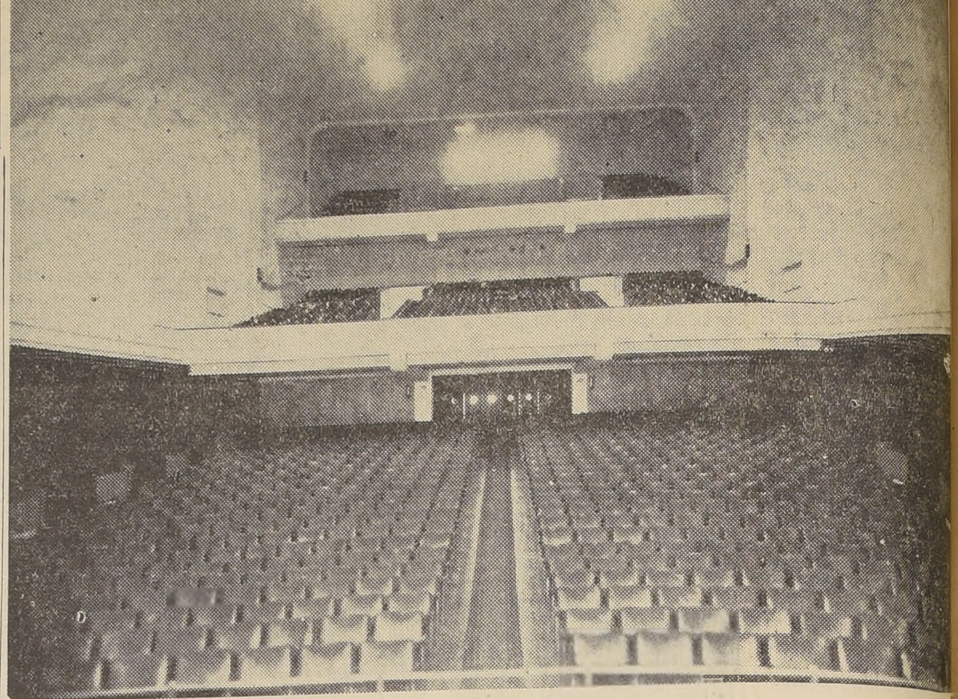
Desde luego podemos informar que, en la cons-

(PASA A LA VUELTA)



Fachada del Teatro Hollywood, ubicado en Avenida Irarrázaval

EL MAGNIFICO TEATRO HOLLYWOOD ES E[...]



Interior del Teatro Hollywood

(DE LA VUELTA)

trucción de este Teatro, se ha empleado el Cemento Melón. Esta marca prestigiada en todo el país y en el extranjero, por su excelente calidad y su garantía de consistencia, da a la sala una característica de seguridad indispensable en una obra de esta naturaleza.

Podrían citarse muchos casos relativos a las experiencias obtenidas con el empleo de este excelente material. No habría sino que enumerar las obras públicas y particulares, que se han realizado con el Cemento Melón. Nos economizamos la enumeración de estas obras y mayores detalles sólo la bondad del material, porque ya su fama se ha vulgarizado a través de todo el país.

ESPECTACULOS TEATRALES

Esta hermosa sala cuenta con comodidades especiales para que en ella funcione el cine o el teatro, pues, además de contar con un amplio escenario, con capacidad para una numerosa compañía, está dotada de más de 60 camarines.

La forma perfecta en que está ubicado el escenario, accesible a la vista desde cualquier ángulo en que esté colocado el espectador, es una de las principales y más importantes cualidades del Teatro Hollywood.

La Dirección del Teatro, conforme a los sistemas puestos en práctica en los teatros extranjeros, piensa ofrecer periódicamente espectáculos combinados, a base de cinematógrafo y Teatro. Los mejores conjuntos y los más destacados artistas de los géneros frívolos serán llevados al escenario del Hollywood, a fin de completar un programa de doble atracción en cada una de sus funciones.

ASPECTO DE LA SALA

A la sobriedad de líneas y belleza de distribución del hall y sala cinematográfica, el Teatro Hollywood une la elegancia que preside su ambiente. Contribuyen a realzar esta elegancia los sobrios y correctos cortinajes de la sala, que fueron proporcionados por la Sección Tapicería de la Casa Gath & Chaves Ltd., 4.o piso.

Esta acreditada casa, tuvo a su cargo la instalación de los cortinajes, tanto de la sala cinematográfica, como del escenario.

También estuvo a cargo de Gath & Chaves la confección de los uniformes del personal subalterno del Teatro Hollywood, cuya sobriedad y corrección habrán de llamar la atención del público.

ALGUNAS CARACTERISTICAS

Como en todas las construcciones modernas que se levantan en nuestra ciudad, los cálculos de resistencia del edificio fueron ejecutados en forma particularmente minuciosa, a fin de dar el máximo de seguridad a los concurrentes. Este delicado trabajo estuvo a cargo del señor Carlos Jirkal.

El Hollywood está dotado de un equipo sonoro de la marca Klangfilm, tipo Europa, de procedencia alemana y de fama mundial. El ingeniero señor A. Kogl, de la Klangfilm vino especialmente a Chile a fin de montar este equipo cuya perfección es maravillosa.

Los proyectores son de la famosa marca A. E. G., conocida en todo el mundo.

Cuenta el Teatro Hollywood con completas instalaciones de calefacción y refrigeración, que han sido colocadas por la firma Fett y Gebauer.

La firma Raab Rochette tuvo a su cargo las instalaciones eléctricas, embutidas en tubos de acero, lo que ha dado a la iluminación una armonía perfecta, pues ella se efectúa por un sistema indirecto, que evita las bruscas transiciones de luz.

Los trabajos anteriores han sido ejecutados en la forma meritoria en que termina sus trabajos la firma Raab Rochette, cuyo prestigio se afirma en largos años de trabajo, lo que le ha permitido colocarse en primera fila dentro de las firmas que se dedican al ramo indicado.

FIRMAS QUE HAN CONTRIBUIDO

Tanto en la construcción como en la habilitación de este teatro [...] contribuido las más [...] tigiosas firmas com[...] les de la capital, nin[...] de las cuales ha om[...] esfuerzo por superar[...] la mejor presentación [...] respectivo trabajo que les ha encomendado.

Desde luego, con[...] que el público sepa que esta moderna sala [...] pectáculos la pintura [...] sido reemplazada por papel. Se llegó, [...] luego, a esta conclu[...] después de las con[...]

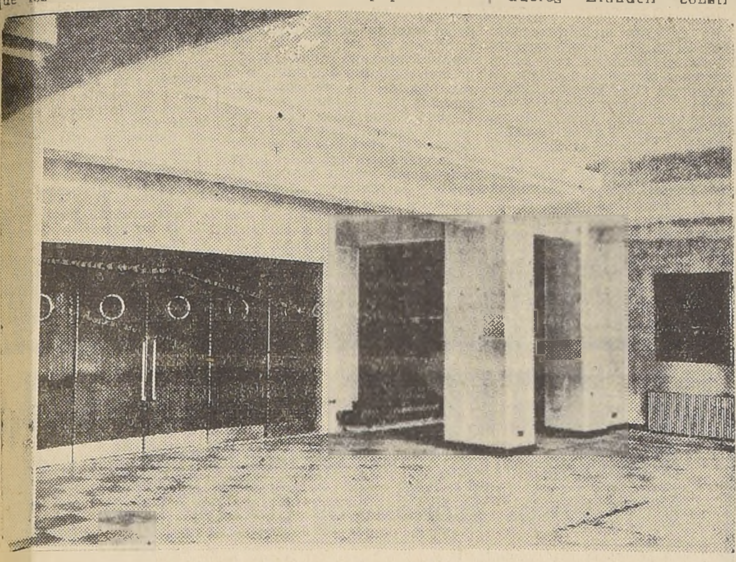
ORGULLO DEL PROGRESISTA BARRIO ÑUÑOA

hechas a los arquitectos, que los materiales Blundell debían ser los reemplazantes del papel.

La variedad de los productos Blundell constituían, desde luego, amplia garantía, y podían satisfacer todas las exigencias.

Para los livings, comedores y corredores, se prefirió el Blundell 3 Coronas, que es una pintura al óleo, perfectamente lisa, sin brillo y perfectamente lavable.

También se ha usado el Petrifax, que a la inversa del Blundell 3 Coronas, da un intenso brillo a las superficies, a las cuales es aplicado. En esta parte de los trabajos, fué donde quedó de manifiesto la calidad de los trabajos que ejecuta la sección Pinturas de la firma Corbalán Trumbull, dirigida por el técnico Marcel Duffun.


Un detalle del foyer del Teatro

COMODIDADES EN TODAS LAS SECCIONES

Entre las cualidades del Hollywood, merece destacarse también, por lo que significa en la apreciación de los importantes detalles en favor de los espectadores, las confortables butacas de que está dotado.

Estas butacas, diseñadas y ejecutadas conforme al estilo puesto en práctica en los principales cinematógrafos modernos, fueron confeccionados por los Talleres de San Vicente, de don José Giordano, firma ya debidamente conocida y prestigiada por la propia bondad de sus trabajos.

A las firmas García y Morrison correspondió la instalación de los servicios sanitarios, los que han sido construídos según los modelos de la fábrica standard.

Las maderas empleadas en el Teatro Hollywood, todas ellas de la calidad que cada uno de sus diversos usos, requiere, fueron proporcioadas por la Compañía Maderera Villanueva, firma cuyos negocios se han desarrollado siempre dentro del marco de la mayor seriedad en el cumplimiento de sus contratos.

A fin de no desdeñar ningún detalle que pudiera restar brillo a la obra total del Teatro, su propietario encargó a las firmas Barbaglia y Radio Store, las lámparas de la sala que son una demostración evidente de sobriedad y buen gusto. Estas lámparas han sido colocadas a una distancia conveniente entre sí, de modo que su ubicación produce magníficos efectos de luz.

Por otra parte, la conocida firma Simonetti y Fosatti, ha asumido la responsabilidad en la colocación de la broncería y cerrajería, ejecutando, como es su norma, un trabajo digno del mayor encomio.

A todo lo dicho anteriormente debemos insistir en lo que se refiere a la calefacción y refrigeración. La firma Fett y Gebauer, Huérfanos 1243, ha empleado un sistema de agua caliente con aceleradores a media presión, el que ha sido instalado conforme a las normas patentes de H. A. Thrush y Co. Perú, Indiana, U. S., cuyos representantes en Chile son los señores Fett y Gebauer.

Las instalaciones de renovación del aire han estado a cargo de la misma firma.

También ha contribuído al mejor adorno del Teatro la cerrajería Chapple, ejecutando un trabajo, cuya terminación ha merecido francos elogios.

No podríamos terminar sin referirnos a la firma Casali, que ha ejecutado una obra plausible en el piso de la sala, el que tiene una base de mármol reconstituído que es garantía de firmeza e higiene para los espectadores.

EL HOLLIWOOD Y ÑUÑOA

Después de lo dicho, se comprenderá el orgullo de uno de los barrios mas hermosos de la capital, como es el de Ñuñoa, cuando ha visto coronada por el éxito una de las obras más importantes que contribuirán al mayor progreso de la comuna.

El Hollywood llenará, pues, una sentida aspiración del barrio alto, y esta noche, mañana y en los días venideros, será el centro de atracción por excelencia, en el cual se podrá disfrutar de espectáculos novedosos, artísticos, cinematográficos y a prueba de la más exigente crítica.





MUSICA

EL ESTRENO DE LA LIRICA OFICIAL

El espectáculo lírico oficial que cada año ha de verificarse en vísperas de las fiestas patrias, en el Teatro del Municipio, con elementos contratados en el extranjero y con algunos artistas y profesores nacionales, inició ayer sus actividades llevando a la escena la representación de la ópera Fausto.

Nada más difícil que ofrecer una buena versión de una partitura escrita con tanta economía de recursos sinfónicos y, a la vez, con tanta pureza de estilo. Para ello es menester la intervención de cantantes dotados de óptimas gargantas y de aguda penetración musical. En esta ópera el artista no puede disimular errores de dicción o fraseo. Tiene que cantar y en forma sobresaliente. Y, como dijo Saint-Saens: para una música en la que son indispensables los menores matices de expresión y sentimiento hubiera sido preciso una nueva clave de señales e indicaciones. La verdadera naturaleza de la obra dramática de Gounod no aparecerá sin velos más que para los videntes poseedores de esa intuición gracias a la cual él mismo hacía revivir el arte de Mozart.

Pero hemos oído ahora un Fausto en el que intervino haciendo el papel de Mefistófeles el bajo Fernando Autori, y este hecho es suficiente para que experimentáramos la mayor congratulación. Se trata de un cantante de voz bien timbrada y potente, de un artista que juega con su garganta, de un admirable actor cuya elegancia jamás cae en la afectación. No podríamos precisar en qué momento estuvo más afortunado, porque su labor fué impecable desde la primera escena hasta el último acto. La serenata **Tu che fai l'addormentata**, que entona en el cuarto acto, tuvo que repetirla nuevamente para satisfacer así el incontenible entusiasmo de los asistentes. Como artista y como cantante es sin duda una figura del escenario lírico mundial.

En el papel de Margarita actuó la soprano Alida Vane, elemento muy meritorio, de correcta escuela, pero demasiado dramática para encarnar con propiedad el rol central del Fausto. Por su condición tan especial de cantante y por su arrogante apostura, nos podría hacer una **Gioconda** de primer rango. De todos modos, hay que dejar constancia de que se trata de una artista cuya capacidad musical es digna de todo elogio. Nuestro conocido, el tenor Franco Pierelli, cantó la cavatina **Salve dimora casta e pura** y el **duetto** con la soprano, **Tardi si fa addio** con acabados conocimientos del arte de la impostación y con sincera emotividad. López, por su parte, nos regaló un **Dio possente, Dio d'amor** magnífico, revelando en él sus admirables progresos, tanto de voz como de dicción, pero se superó aun más al cantar el terceto. Aquí su dramaticidad rayó en la maestría, sus frases impregnadas de dolor, lograron conmover profundamente al auditorio. La realización de su Valentino ha constituído una consagración para su brillante carrera artística. El papel de Siebel lo encarnó Gabriela Condé, alcanzando su nota más sobresaliente al entonar la cantinela **Le parlate d'amor**, que el público premió con espontáneos aplausos. María Calderón y Saxton, discretos. Coro de ancianos, deficiente. A pesar de su sencillez, este trozo resultó a destiempo. La coreografía a cargo de Jan Kaweski dió una nota pintoresca y de buen gusto al conjunto escénico. Por su parte, el maestro Arturo de Angelis hizo la concertación general del espectáculo con ese dominio que da una larga práctica.

La concurrencia se retiró del teatro satisfecha y con el convencimiento de haber gustado de una versión del Fausto digna de recordarse por los méritos que distinguen a los elementos que en ella intervinieron.

A. A.

LA ROSANSKA DARA UN CONCIERTO EL VIERNES

El viernes próximo se despedirá de Chile, con un recital, cuyo programa damos a continuación:

I Parte

17 Variaciones serias. — Mendelssohn
Capricho op 76 N.o 1.—Brahms.
Capricho op 76 N.o 2.—Brahms.
Rapsodia op 119.—Brahms.

II Parte

Preludio, Coral y Fuga.— César Franck.

III Parte

Sonata N.o 4.—Scriabine.
Preludio en sol menor.—Rachmaninoff.
Marcha.—Prokofieff.
El Murciélago.—Strauss-Godowsky.

Las entradas estarán en venta desde hoy en la boletería del Municipal.

PROBLEMAS URBANOS ESTUDIARA HOY CON EL M. DE HACIENDA

Hoy será recibido por el Ministro de Hacienda señor Gustavo Ross el regidor por Santiago don Ricardo González Cortés, miembro de la Comisión de Obras de la Municipalidad, quien estudiará con el señor Ross diversos problemas urbanos de nuestra capital.

HOY "LUCIA", CON ELENA VENTURINO Y PEDRO MIRASSOU

La nota social y artística más sobresaliente del año, la ha constituído ayer el estreno de la Compañía Lírica Oficial, que, como iniciación de la temporada, se presentó con "Fausto".

Para presentación de otro cuadro principal de artistas, se anuncia para hoy, como segunda de abono, la ópera de Donizetti, "Lucía de Lammermoor". Esta conocida partitura servirá para conocer a la soprano ligero Elena Venturino, cantante joven, de voz de gran calidad y frescura y que une, a la agilidad de su garganta, una muy acabada escuela de canto que le permite abordar con especial relieve, hasta los pasajes más líricos de cualquier trozo musical. Ultimamente en el Colón de Buenos Aires y Montevideo ha conquistado definidos éxitos, y merece recordarse que en el Teatro Solís, de la capital uruguaya, hubo de substituir a Lily Pons, siendo ovacionada por aquel exigente público.

Con entusiasta aceptación de todo nuestros círculos, volverá a nuestra escena el aplaudido tenor Pedro Mirassou, el gran cantante y el distinguido artista que, por sus condiciones líricas, tan vastamente conocidas, cuenta con el aprecio sincero de todo el público chileno. En "Lucía", el tenor Mirassou tendrá nueva oportunidad de hacer admirar sus facultades de brillo excepcional.

En los otros roles de responsabilidad de esta obra, intervienen el barítono Eugenio Dall'Argine, capacitado elemento del conjunto; el bajo Joaquín Alsina, que nos ha visitado en otras temporadas y que es un cantante de condiciones; el tenor Jorge Infante, artista chileno que ya tiene méritos conquistados, y María Calderón y Francisco Tagliavini. La dirección de orquesta estará bajo la talentosa batuta del maestro Cav. Arturo de Angelis.

Podemos informar, desde luego, que para mañana jueves la empresa anuncia la ópera "Tosca".

Soprano ligero Elena Venturino

PASADO MAÑANA DEBUTA EL CIRCO DRESDEN

Con una gran función de gala debuta pasado mañana en el local que queda en Delicias esquina de Cienfuegos, el gran Circo Dresden, conjunto de carpa que llega hasta nosotros con las mejores referencias después de una exitosa campaña en los países latinoamericanos. La empresa chilena que ha contratado este conjunto ha dispuesto que haga una corta temporada en la capital para reforzar el cartel de espectáculos para las festividades patrias.

Nombraremos a Los Walther, llamados mejor "Las Aguilas del Rhin", artistas de gran relleve y espectacularidad; La troupe de monos, perros y cabras amaestrados; Los 5 Hermanos Morales artistas mexicanos, la prueba de "El auto Diabólico", parodia de Chaplin en Tiempos Modernos; gimnastas Browns; los X y Z, ciclistas cómicos etc.

Como se puede ver este homogéneo conjunto tiene pues todos los antecedentes y méritos para hacer entre nosotros una brillante campaña, la que será auspiciada por una empresa chilena que cuenta con todos los medios para facilitarle una fácil temporada. Como decimos, su debut lo hará el viernes con una gran función de gala. Los precios serán módicos y su carpa tiene toda la comodidad necesaria.

SE FUSIONAN DOS COMPAÑIAS REVISTERILES

Una bonita combinación se ha verificado para formar una gran compañía de revistas sobre la base de la que actúa en el Teatro Nacional. El maestro Rafael Carretero, de cuyo prestigio hay buenos antecedentes se ha unido con la Compañía Nacional de Revistas Modernas para presentarse en un sólo conjunto el sábado próximo, en las dos funciones del Teatro Nacional.

Entre los elementos que trae Carretere debemos destacar en primera fila al tenor español Alejandro Rojo. Rojo ha actuado solo en grandees compañías, y tiene en su haber una brillante temporada reciente en el Pairet de la Habana, y en Chicago y Nueva York.

Otro de los buenos elementos que trae Carretero es Chela Bravi una vedette chilena que salió de Chile hace 10 años cuando tenía tan sólo 15, y que ha actuado con Carretero en Centro y Sud América.

Ademas debutarán el sábado la pareja de bailes Diez Galvan, que ha sido uno de los números de atracción de los mejores casinos españoles y americanos, el actor cómico Grazziani, español, de actuación conocida y cuya presencia en Chile se debe a su gran amistad con el maestro Carretero.

Estos elementos agregados a los que tiene astualmente la Compañía de Revistas del Nacional, más las bailarinas nuevas nos hacen pensar que tendremos un buen espectáculo revisteril.

"LA PRINCESA ENCANTADORA" NUEVA PELICULA DE GRACE MOORE



Grace Moore y Franchot Tone, en la nueva producción Columbia Pictures, "La Princesa Encantadora", que estrenará la pantalla del Baquedano

Un delicioso melodrama musical en el que la protagonista deleita al auditorio con bellas canciones plenas de melodía, es la película "La Princesa Encantadora", que interpreta la incomparable diva Grace Moore, secundada por el galán Franchot Tone y el actor de carácter Walter Connolly.

Esta producción de la Columbia Pictures, que será estrenada por el Teatro Baquedano el lunes en una función de gala, cuenta con los méritos necesarios para imponerse a todos los públicos, ya sea por su asunto extraordinariamente sugestivo que realiza su desarrollo, como por la calidad indiscutible de sus intérpretes.

Grace hace el máximo acoplo de su arte, que la ha consagrado como una de las cantantes más sobresalientes del mundo, creando con el timbre exquisito de su voz una de las personalidades más fuertes del séptimo arte. Cuando Grace Moore con "Noche de Amor", abrió nuevos horizontes en el campo de las operetas musicales del cinema, los productores vieron abiertos los cielos, y se afanaron en darle a todas las producciones de esta índole un matiz similar al que el genio de la famosa cantante del Metropolitan de Nueva York ha sabido dar a sus películas.

Fuera de todos estos detalles que revelan a esta producción como una de las más selectas de la actual temporada hay que agregar el hecho de que está di-

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

UNA GRATIFICACION ESPECIAL PIDEN EE. PP. DE VALPARAISO

Delegaciones que se entrevistaron ayer con el Intendente.— La solicitan con motivo de las fiestas del IV Centenario

En la mañana de ayer el Intendente de la provincia, don Fernando Lira Ossa, recibió en audiencia especial a una delegación de empleados públicos de Valparaíso. La delegación pidió el señor Lira Ossa su apoyo a las aspiraciones de todos los empleados, en el sentido de que se acuerde una gratificación extraordinaria, con motivo de las festividades del IV Centenario de Valparaíso.

Momentos más tarde una delegación de los empleados particulares se entrevistó también con el Intendente, con el objeto de hacerle la misma petición.

Ambas delegaciones hicieron entrega al señor Lira Ossa de un memorial, el cual ha sido enviado también a los parlamentarios regionales.

El Inledente de la provincia manifestó a las delegaciones que se hará un deber en poner todo lo que esté de su parte para que se vean satisfechas las aspiraciones de los empleados de Valparaíso.

El Jefe de la Aviación con el Intendente

VISITO LOS CAMPOS DE EL BELLOTO

En la mañana de ayer llegó a Valparaíso, donde estuvo de paso el comandante de escuadrilla don Juan Solminihac.

Inmediatamente pasó a cumplimentar al Intendente de la provincia, con quien conversó algunos momentos acerca del futuro puerto aéreo de El Belloto.

Momentos después, acompañado del ingeniero de la provincia se dirigió a Quilpué para visitar los terrenos en que luego se comenzarán los trabajos de construcción del aeropuesto de Aconcagua, ubicado en El Belloto.

Procedente de Nueva York llega hoy el Sta. María

Para las siete de la mañana de hoy, está anunciada la llegada a este puerto, de la motonave "Santa María", de la Grace Line.

Viene procedente de Nueva York e intermedios, trayendo pasaje completo. A su bordo viajan numerosos turistas norteamericanos.

Atracará al sitio N.o 3 de la Aduana, para zarpar, en las primeras horas de la madrugada de mañana a San Antonio.

Un desfile escolar con antorchas habrá el 26 del presente

Uno de los números principales del programa de la semana inicial de las festividades del IV Centenario de Valparaíso, será el desfile escolar con antorchas, que se efectuará por las principales calles de la ciudad.

Participarán alumnos de todos los planteles educacionales porteños, tanto fiscales como particulares.

Este desfile con antorchas se realizará entre, las 19.30, y las 20.30 horas del sábado 26 del actual, estimándose que participarán en él, más de dos mil escolares.

Reunión extraordinaria celebra hoy el Municipio

En la mañana de ayer el alcalde don Oscar Ruiz Tagle dictó un decreto por el cual convoca a sesión extraordinaria a la Municipalidad para las 18.30 horas de hoy.

El decreto de convocatoria fija la tabla a tratarse, la que consta de 26 puntos, entre los cuales figura la designación de las personas que han de dar cumplimiento al reparto anual acordado por la "Donación Echaurren".

En el R. del Pacífico regresa Almirante Sr. Enrique Costa Pellé

Entre los pasajeros que llegarán a bordo del "Reina del Pacífico", que arribará a este puerto el 22 del actual, figura el contraalmirante en retiro don Enrique Costa Pellé, que regresa de su viaje por el Viejo Mundo.

También vienen en esta nave varios turistas británicos que hacen un viaje de placer alrededor de America.

El Orazio llegará a las 14 horas de hoy

Esta tarde, a las 14, fondeara en Valparaíso el transatlántico "Orazio", de la Compañía de Navegación Italia, procedente de Génova e intermedios, vía Panamá, trayendo numerosos pasajeros, entre los cuales figuran algunos conocidos dirigentes de industrias, hombres de negocios, diplomáticos, funcionarios consulares y distinguidas familias chilenas y extranjeras.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
Arauco, de Arica.
Alejandro, de Magallanes.
Chile, de Iquique.
Magallanes, de Iquique.
San Ambrosio, petrolero.

Hoy:
Santa María, de Nueva York.
Orazio, de Génova.
Paula, de Nueva York.
Punta Arenas, de Lota.

Mañana:
Canelos, de Arica.
Cóndor, del Callao.
Tirua, de Coquimbo.
Huasco, de Corral.

Sábado 12:
Dousseldorf, de Corral.

SALIDAS

Ayer:
Perú, para Corral e intermedios.
Chile, para San Antonio.
Collico, para Coronel.
Araucanía, para Arica e intermedios.

Hoy:
Viña del Mar, para Iquique e intermedios.
Gilda, para Iquique e intermedios.
Nyhorn, para Oslo e intermedios.
Santa María, para San Antonio.

Mañana:
Canelos, para Corral e intermedios.
Arauco, para Brasil.
Punta Arenas, para Nueva York.
Paula, para San Antonio.
Magallanes, para Quellón e intermedios.
Márgara, para San Antonio.

Viernes 11:
Santa María, para Nueva York.

ETIOPIA SERA EXPULSADA DE LA SDN A PEDIDO DE ITALIA

ROMA, 8. — (U. P). — Esta noche hay positivos indicios de que Italia está por cumplir su reciente ofrecimiento de volver a colaborar en los asuntos de la SDN.

Todo indica que M. Avenol, que durante los dos últimos días ha sostenido las conversaciones más cordiales con el joven Ministro de Relaciones Exteriores, Conde Ciano, regresará el jueves a Ginebra con la promesa personal de Mussolini, de que la delegación italiana participará en la próxima reunión de la Asamblea de la SDN.

Naturalmente, esta promesa se dará bajo la condición de que la delegación etiope sea definitivamente excluída, lo que, según ha sabido la United Press en fuentes autorizadas, M. Avenol ha virtualmente asegurado que se hará.

A raíz de la conferencia que sostuvo hoy con Ciano, M. Avenol se mostró muy optimista, y parecía confiar en que se le dará la oportunidad de completar el negocio que le llevó a Italia, en una audiencia con Mussolini, que se celebraría mañana.

Entretanto, esta noche será huésped de honor de Ciano en el lujoso Club de Caza de Roma, donde el Gobierno le ofrecerá un banquete.

El éxito de las conversaciones entre Avenol y Ciano parecen haber sido no poco influenciadas por la actividad del Gobierno francés, el que, según se entiende, no sólo auspició el viaje de Avenol a Roma, sino que también la inesperada visita del general polaco Rydz-Smigly a Venecia.

Se informa que el Quay d'Orsay, tanto por intermedio de Avenol como del Embajador de Chambrun, ha dado seguridades a Italia de que apoyará cualquiera maniobra para expulsar a los representantes del Emperador de Etiopía de Ginebra.

Las últimas informaciones de Venecia indican que no se llegó a un acuerdo tangible de carácter político, militar o económico en las conversaciones ítalo-polacas, cuya importancia ambas delegaciones tratan infructuosamente de ocultar.

Rydz-Smigly y sus acompañantes partieron para Varsovia a medianoche; pero se cree que no se van con las manos vacías, y que, por lo menos, volverán a Polonia con la expresión de la buena voluntad italiana.

Se considera altamente probable que las breves conversaciones que tuvieron Rydz-Smigly y Bastiniani en Venecia allanen el camino para futuras discusiones entre Italia y Polonia, que podrían tener por resultado un acuerdo algo similar al negociado por Rydz-Smigly en París.

Los observadores, que estaban convencidos de que M. Avenol recibiría una recepción sumamente fría en Roma, se muestran completamente sorprendidos con el optimismo del Secretario General de la SDN, y ahora se inclinan a creer que Italia, aunque sin disminuir su vigilancia ante la crisis mediterránea, ha insinuado a M. Avenol que considerará seriamente abandonar el velo de reserva, siempre que le sea reconocido su Imperio recién conquistado y que Francia cese sus directos "flirteos" con Moscú, así indispensable para tener éxito en una guerra.

Oficialmente se Anuncia la Caída de Huesca en Poder de los Gobiernistas

Oviedo, Toledo, Irún, Fuenterrabia y otros puntos fueron sometidos a un terrible bombardeo por los aviones y artillería leales durante todo el día de ayer; en Talavera de la Reina se libró un encarnizado combate

NOTICIAS PROPORCIONADAS POR EL GOBIERNO DE MADRID

MADRID, 8.— (U. P.) — FLASH. — Oficialmente se anuncia que los leales ocuparon totalmente la localidad de Huesca.

MADRID, 8.— (U. P.) — A las 15 horas, el Ministro de Guerra declaró:

"En el frente del Noroeste se inició, esta madrugada un intenso bombardeo contra Oviedo, el cual continúa sin interrupción. La ciudad está materialmente cercada, aunque ofrece resistencia a nuestro fuego de aire y tierra.

"En el frente de Aragón sigue rechazándose con éxito a un pequeño contingente enemigo que entró en contacto con nuestras líneas avanzadas. Nuestra tropas consiguieron algún material.

"Una columna procedente de Valencia avanza sobre Teruel.

"En Huesca hay todavía algunos rebeldes en las casas.

"En el Frente Sur, las fuerzas de servicio descubierto entraron en contacto con las avanzadas rebeldes haciendo ligero fuego de fusilería.

"En el sector de Talavera, frente de Extremadura, se ha iniciado una gran ofensiva nuestra y las fuerzas leales obligan al enemigo a ceder terreno.

"En Don Benito, las fuerzas leales de caballería hicieron varias incursiones en el campo enemigo, logrando coger material y algunos prisioneros, y ganado".

BARBASTRO, 8.— (U. P.)— (A las 17.40 horas).— Aviones leales arrojaron un ultimatum en la ciudad de Huesca, intimándole la rendición en el plazo de 24 horas.

BARBASTRO, 8.— (U. P.)— Los leales han estrechado el círculo alrededor de Huesca y se han tomado la Casa de Orates que está ubicada a medio kilómetro del lado Oeste de la ciudad.

Los automóviles blindados, la artillería y las ametralladoras de los leales están sumamente activos en el bombardeo de las posiciones rebeldes. Los insurrectos presentan una tenaz resistencia y se encuentran atrincherados detrás de defensas que tienen alambres de púas y murallas de concreto.

Los aeroplanos del Gobierno mantienen un bombardeo desde el aire, permitiendo así el lento avance de las fuerzas gobiernistas.

El monasterio que domina a Huesca y que queda a 7 kilómetros al Este de Monte de Aragon, todavía se encuentra en las manos de los rebeldes. Es este monasterio una verdadera fortaleza medieval. El intenso bombardeo de los gobiernistas ha hecho que los rebeldes desmantelen y saquen las baterías de esta fortaleza. Se han atrincherado a los pies de las murallas.

Los gobiernistas han rodeado a Sietamo, a 12 kilómetros al Este de Huesca, en donde los rebeldes están sin alimentos y practicamente sin municiones. Recibieron cierto aprovisionamiento dejado caer por un avión rebelde.

LISBOA, 8.— (U. P.) — La radio de Madrid anuncia que las tropas gobiernistas repelieron a las fuerzas del coronel Aranda que trataban de salir de Oviedo.

Las columnas de Málaga avanzan hacia Granada.

MADRID, 8.— (U. P).— El Ministerio de la Guerra comunicó, a las 9 horas, que los leales comenzaron al amanecer un terrible ataque aéreo y de artillería en contra de Oviedo.

El comunicado agregó que los leales han desmontado una batería rebelde en la zona de Talavera de la Reina con el bombardeo de sus aviones. Hay muchas bajas entre los rebeldes.

Los leales continúan dirigiendo un fuego constante en contra de Córdoba, pero hasta el momento no se ha librado ninguna batalla seria con el enemigo.

GIJON, 8. — (U. P). — Las noticias dadas a continuación, son oficiales:

La capital de Asturias, que se hallaba provisionalmente en Sama Langreo, ha sido trasladada a Gijón, en donde se han instalado todos los organismos administrativos de la provincia.

Las fuerzas leales investigan el paradero de una columna rebelde que avanzaba de Luarga, a fin de socorrer a Oviedo. Las milicias encuentran únicamente cadáveres y armamentos, sospechándose de que los sobrevivientes se hayan deseminados por Galicia.

Desde Lugones se contempla la eficacísima acción de la artillería republicana que esta bombardeando a Oviedo, reduciéndo la resistencia de los facciosos. El cerco de los republicanos es estrechísimo.

Los mineros de las fuerzas republicanas, atacan la catedral, y han podido comprobar que Aranda ha emplazado varias ametralladoras en ella, sin tomar en consideración de que se trata de un recinto sagrado, ademas, de ser un monumento histórico.

El cuartel general republicano reunido en Sama deliberó "sobre puntos estratégicos que se habrán de combatir. Se sabía que desde hospitales y hospicios se ha hecho un intenso fuego sobre los leales, surgiendo entre los componentes del cuartel una justa indignacion por utilizarse esos sitios como fortalezas. Hay informes fidedignos de que Aranda ordenó desalojar los hospitales y el hospicio, instalando en ellos las fuerzas de que dispone.

Los enfermos y los niños han tenido que recogerlos el vecindario, el que procura enviarlos a las líneas leales para su seguridad, y en donde recibirán una cariñosa acogida.

IRUN, 8.— (U. P). — Esta tarde, en dos ocasiones un avion leal bombardeó a Irun y Fuenterrabia.

DESDE EL FRENTE DE TALAVERA DE LA REINA, 8. — (U. P) — Los leales dicen que han muerto más de 700 rebeldes el domingo y lunes en este sector.

El general José Asensio, que tiene a su cargo las operaciones de los leales en el centro de España, declinó confirmar o desmentir esa información, diciendo: "Las cosas van bien, y estoy satisfechisísimo con su desarrollo".

Los leales expresan que mataron a 400 rebeldes entre las 17 horas del domingo y las 6 horas del lunes, durante una enérgica contraofensiva que emprendieron en todo el frente, tomando 7 ametralladoras, 90 rifles, un mortero y 30 prisioneros.

Horas después, el lunes, cinco aviones de caza leales y dos trimotores de bombardeo cogieron a una columna de 500 insurgentes, la mayoría moros, en un paso de montaña, mientras trataban de acercase a Puerto del Pico, pueblo de la Sierra Colmenar.

Los aviones, volando bajo, durante 40 minutos ametrallaron y bombardearon a los rebeldes, que huyeron, calculándose que tuvieron 300 muertos.

GUADIX, 8. (U. P.)—Las milicias de Albaicín, al mando del capitán Burguete, tomaron los pueblos de Tocón y Quentar, causando al enemigo numerosas bajas, la mayoría legionarios.

Las milicias que están cerca de Granada tienen una moral elevadísima.

Desde Sierra Nevada y desde los pueblos de Iznalloz, Venta de la Neva, Delfonte, Colomeras y Moclín ejercen presión sobre Granada, a pesar de los bombardeos enemigos.

Los jefes de las diversas columnas, teniente coronel Verdú, comandante Rivadula, capitán de Estado Mayor, Galdeano, ultiman los preparativos para efectuar el asalto contra la ciudad.

CUARTEL GENERAL DE LOS REBELDES EN EL FRENTE DE TALAVERA DE LA REINA 8 (U. P.)—Las tropas leales comenzaron una formidable ofensiva esta madrugada, después de los diversos ataques rebeldes, luego que el Estado Mayor terminó su estudio de la formación enemiga en el terreno.

Uno de los actos de mayor importancia ha sido el asalto realizado por los guardas republicanos y las tropas milicianas, en una avanzada triple.

FRENTE DE TALAVERA, 8. (U. P.)—Las fuerzas leales iniciaron una ofensiva formando un movimiento envolvente. Las operaciones comenzaron con un incesante fuego de la artillería y la aviación contra las líneas rebeldes, que se cree produjo enormes bajas.

Se informa que los leales lograron un buen avance en el ala forma sus líneas del centro y del derecha, manteniendo en buena ala izquierda. Los rebeldes concentraron inútilmente sus ataques contra el flanco izquierdo.

La aviación del Gobierno reanudó el bombardeo de las líneas rebeldes en las primeras horas de la tarde.

TOLEDO, 8.— (U. P.)— El monje carmelita Gregorio Sánchez fué declarado culpable de rebelión militar y sentenciado a muerte por un Tribunal Popular, especial. Se le culpó de haber albergado el 21 de julio pasado en el Convento Carmelita a varios oficiales rebeldes. El Gobierno le hizo el cargo de haberse hecho disparos desde el convento en contra de las milicias leales que luchaban por la posesión de Toledo.

TOLEDO, 8.— (U. P.)— La artillería leal ha bombardeado intensamente el Alcázar, habiendo comenzado a hacer fuego en la madrugada. Ha destruído la segunda torre.

Todo el costado del edificio que da frente a la plaza Zocodover está en ruinas y quedan solamente dos torres en el Alcázar.

Los daños producidos por la artillería leal son tan enormes, y el bombardeo ha sido tan intenso en las últimas 24 horas, que los milicianos atrincherados tras las barricadas de sitio han podido ver un monumento por Mariano Benlluire, que hay en uno de los patios del Alcázar.

CIUDAD REAL, 8.— (U. P.) —Dos trenes que traían 3.000 personas, principalmente mujeres y niños, han llegado a ésta desde Sevilla y Córdoba.

Se darán abrigo y alimentos en varias ciudades de la Provincia a los damnificados.

JAEN, 8.— (U. P.)—Hay 22 rebeldes muertos debido a que la milicia obrera de Cogollos, cerca de Isnalloz, rodeó a una columna de caballería rebelde que se dirigía desde Granada para tomar una provisión de combustible.

Los milicianos se apoderaron de todas las armas y municiones de la columna rebelde.

MONTORO, 8.— (U. P.)— Se informa que hay 108 rebeldes muertos y 200 heridos, según se calcula, debido a la lucha que se libró el sábado en el frente de Cerro Muriano, el que ahora se encuentra tranquilo.

Entre los muertos hay 76 moros, 2 tenientes, 3 sargentos y 5 cabos de la Legión Extranjera.

La lucha del sábado duró 13 horas y es considerada como la acción más importante librada hasta el momento en la zona de Cerro Muriano. Trabó lucha aquí una columna compuesta de 2.000 rebeldes, comandada por el ex general Varela. A esta columna rebelde correspondía dos batallones regulares de Ceuta, 2 compañías de la Legión Extranjera y numerosos otros soldados, todos los cuales trataron de apoderarse del cuartel general leal.

Después de esta acción quedaron en el campo 20 leales heridos, pero ninguno muerto, debido a que se encontraban en posiciones protegidas.

Se dió muerte a 20 moros y a diez legionarios que trataban de unirse a los leales.

Los aviadores, dejando caer gran cantidad de bombas, ayudaron a las fuerzas leales.

MADRID, 8.— (U. P.)—Entrevistado por "El Liberal", de Murcia, un evadido de Granada aseguró que los rebeldes fusilaron al poeta Federico García Lorca que se había trasladado a Granada, antes de la sublevación, en busca de descanso para preparar futuras obras teatrales.

Se sospecha que fué fusilado porque era hermano politico del Alcalde socialista Manuel Fernández Kontesinos.

VILLA REAL DE SAN ANTONIO, 8. — (U. P.) Los tripulantes del remolcador "Rival", de la empresa exploladora de las minas de Santo Domingo, comunican que en la barra del río Guadiana 2 navíos de guerra españoles, que tenían izada la bandera tricolor, hundieron a 2 pequeños veleros que se dedicaban a la pesca de mejillones frente a la Isla Cristina, apresando a [illegible] tripulaciones, compuestas de 10 hombres.

Añaden que a una distancia de 1 1|2 kilómetros, se distinguía un gran crucero.

MADRID, 8. — (U. P.) Aviones rebeldes volaron sobre Madrid y dejaron caer proclamas firmadas por el jefe de la primera línea, Agustín Aznar, y que dicen:

"Camaradas de Madrid:

"La hora de nuestra liberacion está próxima. Vuestro sublime sacrificio, vuestro heroico sacrificio, terminara pronto. [illegible] cada cual en vuestro puesto, preparados todos para secundar la audacia de la aviación nacionalista durante la noche de grandes justicias.

"Cien mil falangistas estrechan el circulo para estrangular a los verdugos. Nadie podrá evitar la victoria, el enemigo no ignora que los falangistas saben morir por España".

MADRID, 8. — (U. [illegible]) anuncia que llegaron a Barcelona 100 alemanes [illegible] mayoría veteranos de [illegible] para unirse a la milicia.

MADRID, 8. — (U. P.) La organización de la juventud socialista anuncia que se fundiran las campanas de todas las iglesias y conventos. El metal obtenido se destinará a la fabricación de placas a pruebas de balas para los camiones utilizados en los distintos frentes.

El primer camión de este tipo será denominado "Anhied Martín", que es el nombre del comandante del regimiento "La Pasionaria", quien murió recientemente en una batalla.

La juventud socialista ha empezado su campaña para reunir todo el metal que puede ser utilizado para dicho objeto.

Graves disputas entre carlistas y los fascistas

HENDAYA, 8. — (U. P.) — Según ciertos despachos recibidos en esta ciudad la victoria de los carlistas en Irún ha traído como consecuencias demandas inesperadas de los líderes carlistas, que están actualmente estudiando con el General Mola.

Estas exigencias, según se tiene entendido, comprende:

1.o Antes que nada todos los monarquistas deben pronunciarse en favor de los Carlistas sobre los alfonsistas; negando los monarquistas todas las pretenciones al trono del ex Rey Alfonso y del Príncipe de Asturias;

2.o La Junta Revolucionaria de Burgos deberá declararse en favor de la restauracion monárquica, a lo cual se oponen Mola y Franco, ya que desean mantener el movimiento republicano.

Los carlistas han definitivamente interrumpido los esfuerzos vascos de obtener la promesa de los insurgentes de no destruír San Sebastián, insistnendo en que se continúe inmediatamente el ataque a menos que los anarquistas, socialistas y nacionalistas vascos entreguen San Sebastián y permitan la entrada de los insurgentes sin presentarles oposición.

Los anarquistas hasta el momento han rehusado aceptar las peticiones de los vascos de que se acaten las demandas de los carlistas. Los anarquistas sostienen que los insurgentes pedirán después la rendición de Bilbao y Santander, lo que los dejará a las puertas de Oviedo, reducto de los mineros anarquistas.

A SUD AMERICA VENDRA EL FAMOSO CIRCO ALEMAN HAGENBECK

BERLIN, 8. — (U. P). — Después de terminar su temporada en esta capital el 10 de septiembre, y realizar unas pocas funciones en Bremen, el famoso circo Hagenbeck iniciará un viaje alrededor del mundo, que lo llevará primero a Sud América para cumplir una larga serie de contratos, y después hacia el Norte y el Oeste, para regresar a Berlin dentro de algunos años.

El circo viajará en dos vapores de 10,000 toneladas cada uno, el "Vigo" y el "Uruguay", que para este crucero se convertirán en enormes arcas de Noé.

El viaje comenzará probablemente a principios de noviembre.

El circo había proyectado partir con un itinerario diferente el año pasado, pero no pudo hacerlo, porque la guerra ítalo-etíope hacía peligrar el canal de Suez, por donde debía pasar, según aquel itinerario, en la primera etapa de su viaje.

Completamente expulsados de Mallorca los leales

La Junta de Gobierno de Burgos lo anuncia con gran entusiasmo, y da cuenta al mismo tiempo de diversas victorias obtenidas por los insurgentes en varios parajes

SOSTIENE TAMBIEN QUE LA CIUDAD DE HUESCA NO HA SIDO TOMADA TODAVIA

BURGOS, 8. — (U. P). — La Junta de Gobierno de Burgos ha anunciado entusiásticamente esta noche que los revolucionarios han arrojado por completo a los leales de la isla de Mallorca, y que la calma ha sido restaurada.

Las tropas del Gobierno que fueron retiradas de Mallorca por el comando leal, han desembarcado en Valencia y luego han sido enviadas a Teruel y Zaragoza para agregarlas como una fuerza de 4,000 hombres frescos a las tropas sitiadoras catalanas.

El Estado Mayor rebelde anunció, también, que los aviones revolucionarios vuelan todos los días sobre Madrid, dejando caer tarjetas con mapas, detallando las victorias rebeldes, a fin de que el pueblo madrileño sepa la verdad".

Las informaciones que emite el Estado Mayor de Burgos, indican que el Gobierno de Madrid, con un nuevo decreto, pena con la muerte el recoger o leer dichas tarjetas insurgentes.

BURGOS, 8. —(U. P). —(19.30 horas).—Las fuerzas revolucionarias ocuparon las alturas de Charigán completando la ocupación de los 6 1|2 kilómetros del monte Jaizquibel y del monte Aincharrizqueta, que domina Los Pasajes y Rentería.

Con esta ocupación, las fuerzas facciosas aceleran su avance sobre San Sebastián, donde los nacionalistas vascos luchan con los extremistas, lo que hace más inminente la toma de la ciudad.

GIBRALTAR, 8. —(U. P). — El general Queipo del Llano, en una de sus transmisiones radiotelefónicas, ridiculizó las impresiones del Gobierno de que ha ocupado Huesca. Sostuvo que el Ministerio de la Guerra "es el más gran mentiroso de España".

ZARAGOZA, 8. — (U. P). — Como las guarniciones rebeldes de Toledo y Oviedo, que todavía resisten después de 8 semanas de sitio, las fuerzas insurgentes de Huesca se han encerrado hoy en la antigua fortaleza, de enormes muros, mientras los catalanes y las milicias leales invadían el suburbio de Siétamo, que es la llave de la entrada a Huesca, después de cortar las comunicaciones entre Huesca y Zaragoza por el Sur y con Jaca por el Norte.

Los facciosos han tenido tiempo de colocar en la fortaleza amplias reservas de agua, alimentos y municiones.

Podrán, por lo tanto resistir durante meses y desde los torreones dominar la ciudad con sus armas de fuego.

Con la excepción de algunos lugares en los suburbios, Huesca continuaba esta noche firmemente en poder de los rebeldes.

Fuertes destacamentos de insurgentes ocupan los edificios en un amplio círculo alrededor de la hermosa catedral gótica del siglo XV, y la iglesia románica de San Pedro del siglo XII, para proteger esos monumentos contra posibles incendios.

Otras tropas han tomado posiciones dentro del palacio de los Reyes de Aragón.

La mayoría de los 14.000 habitantes de la ciudad permanece en su hogares.

Los jefes insurgentes dicen que no existe el peligro de perder la ciudad en manos de los catalanes, pues de Pamplona y Jaca pueden enviar columnas de refuerzo en caso necesario.

Los rebeldes han sabido por los prisioneros leales, que grandes fuerzas catalanas, que fueron retiradas de la desastrosa campaña mallorquina, han sido traídas al frente de Zaragoza, para que tomen parte en los sitios de Huesca y Zaragoza.

Dos de esas columnas llevan los nombres del primer Presidente catalán, coronel Macia, y del Presidente Companys, y ambas llevan banderas rojas.

Otros prisioneros informan que en Cataluña están detenidas todas las actividades industriales y comerciales, excepto las de la guerra, pues hay escasez de materia prima. Las cosas empeoran para los catalanes, debido al virtual bloqueo que sufren de parte de las naciones extranjeras no intervencionistas, las que han cesado repentinamente el envío de abastecimientos, que habían continuado llegando durante las 6 primeras semanas de guerra civil.

Los comites anarco-sindicalistas han tomado posesión de las tiendas y fábricas y dirigen aquellas que tienen existencias en reserva controlando cuidadosamente los precios.

LISBOA, 8. (U. P.) — La radio de Burgos informa que aviones del Gobierno de Madrid bombardearon Antequerra sin resultado alguno.

La misma radio anuncia que la Junta de Defensa de Burgos recibe telegramas de todo el mundo, especialmente del Brasil, Chile y Bolivia, los cuales le dicen que están dispuestos a reconocer al Gobierno Provisional rebelde.

BURGOS, 8. (U. P.) — Se anuncia oficialmente que 120 gobiernistas quedaron muertos en el campo en los momentos en que las tropas del general Varela ocuparon las montañas de Murano. Los rebeldes se apoderaron de un tren cargado con municiones y alimentos.

Los insurgentes también se tomaron los puestos avanzados gobiernistas, en el camino de los mineros, cerca de Oviedo.

LISBOA, 8. (U. P.) — La radio de Tetuán anunció que la columna del coronel Yague, que avanza hacia Avila, tomó contacto con las fuerzas que operan en esa región a unos cuantos kilómetros de Toledo.

Las fuerzas serán reforzadas con grupos de fascistas que están ahora combatiendo a los gobiernistas en Sierra Piolega.

Yague piensa llegar pronto a su objetivo, y sobre todo ahora que las fuerzas se han dividido o separado "para que una columna se dirija a Madrid, vía Navalcarnero y Carabanchel, y otras a Torrijos y Toledo".

BURGOS 8. (U. P.) — Se anuncia oficialmente que 15 de rechistes perdieron la vida el día 4 a las 16 horas, en el fuerte La Guadalupe, en los momentos en que el fuerte quedó en un estado de anarquía.

Entre los muertos se encuentran el ex Ministro Leopoldo Matas, el Marqués del Osegui el Conde Llobregat; el diputado Joaquín Beunza; Honorio Maura; el capitán de los miqueletes vascos Félix Chirruca, y el cura de la parroquia de Fuenterrabía.

Mas tarde llegó un capitán de los guardias civiles, y antes de huir a Francia, dijo a los prisioneros que estaban en el fuerte las siguientes palabras: "Yo no soy un asesino. Un destacamento de la Confederación Nacional de Trabajadores viene aquí para masacrarlos a todos. Ahora les permito que huyan".

El hijo del Conde de Llobregat vió el fusilamiento de su padre.

HENDAYA, 8. (U. P.) — La radio estación de Burgos anuncia que el famoso jurisconsulto Melquíades Alvazer, ex presidente del Colegio de Abogados de Madrid, fue asesinado en aquella capital por las tropas del Gobierno.

La Junta de Burgos informa también, que ha tenido noticias desde Granada, según las cuales el residente en esa ciudad Germán González, se alistó como miliciano del Gobierno en Torre del Mar, desde donde fué enviado a Málaga acusado de espionaje. Una vez allí, dió muerte al Comandante Militar de Málaga, mayor Petit, valiéndose de la propia pistola de Petit y mientras éste se encontraba durmiendo la siesta.

Luego después, los leales ejecutaron a González.

HENDAYA, 8. (U. P.) — Despachos llegados a la frontera desde Pamplona, informan que el general Mola anunció oficialmente la muerte de Primo de Rivera, y que había asumido en persona el mando de la Falange Española.

Mola anunció a los fascistas que serían absorbidos en su ejército bajo el mando directo de oficiales del Estado Mayor de Mola.

Desde Pamplona se anuncia que las dos fracciones monárquicas, los carlistas y alfonsistas se comprometieron a reforzar la rebelión.

BURGOS, 8. (U. P.) — El decano del Colegio de Abogados Antonio Zumarraga, dirigió al presidente de la Orden de Abogados de Lisboa el siguiente telegrama:

"El Colegio de Abogados de Burgos, al conocer que ha muerto en la Cárcel Modelo el decano del Colegio de Madrid, Melquíades Alvarez, gloria del foro español, ejecutado de una manera que hace suponer en un asesinato, sin intervencion de tribunal alguno, ni garantía jurídicas, violando manifiestamente las normas del derecho protesta contra este asesinato ante el mundo civilizado, y solicita que ese Colegio de Abogados abra una investigación que depuren los hechos".

Venezuela

DOS HERIDOS EN UN INCIDENTE EN CARACAS

CARACAS, 8. — (U. P). — Dos personas fueron ligeramente heridas en una carga que dió la policía contra algunos manifestantes en la Plaza de Bolívar, que tenían una reunión de apoyo a los telegrafistas de Valencia que se declararon en huelga ayer lunes.

CARRERA ARMAMENTISTA ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA, INICIOSE

PARIS, 8. — (U. P). — La carrera armamentista francoalemana entró hoy día a un período agudo cuando los funcionarios del Ministerio de Defensa se apresuraron en la organizacion de los pedidos de grandes cantidades de material bélico que harán a las fábricas de armamentos, en especial a las de aviones militares.

Después de haber sido aprobado un enorme presupuesto de 14,000.000,000 francos para el rearme ayer, que deberá distribuirse, según un plan de 4 años, se ha sabido hoy día que en los 3 1|2 meses que restan del año, las fuerzas armadas de Francia gastarán 2,700.000,000 francos. El presupuesto para los próximos 15 meses suma a 4.200.000,000 francos.

De los 2,700.000,00 francos, 1.200.000,000 serán invertidos en la aviación, a fin de mantener la superioridad aérea de Francia sobre la de Alemania hasta fines de 1937. Este plan está de acuerdo con la opinión del Estado Mayor de Francia que patrocina el mantenimiento de una superioridad en la aviación y unidades motorizadas, estimando que tal medida constituye un factor indispensable para tener éxito en una guerra.

En 1936, las sumas destinadas a armamentos, según se estipula en el presupuesto nacional, incluyeron 903.000,000 para mantener el actual pie de la Fuerza Aérea, y 1,451.000,000 francos para nuevas construcciones.

Con los créditos extraordinarios recientemente aprobados por el Gabinete, y considerando la posibilidad de que el presupuesto del proximo año encierre más o menos la misma cantidad de fondos de este año para nuevas construcciones aéreas, habrá más de 2,651.000.000 para adquirir nuevas máquinas.

Gran parte de los 1.500.000,000 que quedan para invertir antes de que termine este año, se utilizará para la compra de tanques y unidades motorizadas.

Al proceder a la adquisición de semejante presupuesto armamentista, el Gobierno actuó de acuerdo a los planes del Estado Mayor que consiste:

1.o Duplicar ciertas partes de la defensa de la Linea Maginot.

2.o La formación de cuatro divisiones mecanizadas para desplazar las 4 "Panzer Divisionen" de los alemanes.

3.o Duplicar la potencialidad de la Fuerza Aerea que actualmente cuenta con una cantidad de aviones calculada entre 1,000 y 2,000 aparatos de primera línea.

4.o La creación de Cuerpo de Especialistas y el aumento del ejército profesional que hoy día suma 80,000 hombres comparado con los 260.000 de Alemania.

Las gratificaciones de enrolamiento y re-enrolamiento serán aumentadas en 50 y 100 por ciento, respectivamente. El socorro diario de gastos para los soldados será aumentado en un franco 55 centimos para los cabos, y en 75 cétimos para los soldados. Los sargentos en servicio durante un período superior a dos años, recibirán socorros adicionales y gratificaciones que suman entre 3,000 y 4,000 francos al año, por cada uno.

Los presupuestos para armamentos que fueron aprobados ayer por el Gobierno harán que las sumas destinadas a igual ítem en el presupuesto nacional de 1937, vuelvan a la cifra normal de 18,000.000.000 de francos.

Para ayudar a la maniobra de sobreponerse a la superioridad numérica de los alemanes, el Gobierno francés, mediante su reciente acuerdo militar con Polonia, ha acordado el financiamiento del ejército de dicho país hasta la suma de 2,500.000,000 francos.

Se combate ya en...

(DE LA 1.a PAG.)

San Sebastián está tomando el aspecto de una carrera entre los rebeldes que atacan esa ciudad, y los leales que tratan de apoderarse de Oviedo.

Si Oviedo se rindiera mientras los leales siguen en poder de San Sebastián, ésta podría salvarse; pero si las columnas de Navarra que forman parte del ejército del general Mola logran llegar al mar todo estará perdido para el Gobierno en este frente.

Existe un eslabón vital entre San Sebástián y Oviedo, debiendose al hecho de que los varios miles de mineros asturianos que tratan de reducir la guarnición rebelde a la impotencia, podrían llevarse a San Sebastián si Oviedo fuera tomado por los leales.

Además, la mejor artillería del Gobierno está bombardeando a Oviedo, como también poderosas fuerzas aéreas.

Los leales abrigan la esperanza de que lograrán apoderarse pronto de Oviedo, y poder así enviar fuertes refuerzos a San Sebastián para emprender una contra ofensiva.

Hay muchas informaciones contradictorias sobre la situación en San Sebastián, donde el Embajador francés, M. Herbette ha desplegado gran actividad en los últimos días, no sólo vigilando el embarco de civiles en buques de guerra franceses, sino también tratando de iniciar negociaciones para salvar la ciudad de las amenazas de destrucción ante la aproximación de los insurgentes.

Rápidamente fué sofocado un motín de la marinería en el Portugal

LAS TRIPULACIONES DE 3 BARCOS ANCLADOS FRENTE A LISBOA SE SUBLEVARON EN PARTE AYER

El Gobierno tuvo conocimiento oportunamente del motín y ordenó sofocarlo; los fuertes dispararon sus cañones sobre los barcos causándoles grandes averías

HASTA EL MOMENTO SE IGNORAN MOVILES DEL LEVANTAMIENTO

LISBOA, 8.— (U. P).— Según un anuncio oficial trasmitido a la prensa, "el Gobierno portugues tuvo, durante la madrugada de hoy, conocimiento de que parte de la tripulación del buque aviso "Alonso Albuquerque" y del contratorpedero "Dao", intentaban sublevarse saliendo de Tajo, en donde se hallaban anclados.

"Ante este criminal objetivo de los marineros sublevados, el Gobierno adoptó las medidas del caso, a fin de dominar a los dos navios insurrectos. Impartió ordenes al Comando Militar de Lisboa para que se dispusiese que los fuertes de Almada y Alto Duque atacaran los navios mencionados.

"El fuego de dichas fortalezas alcanzó de lleno en los referidos buques, y redujo a la impotencia a parte de la guarnición insurrecta que procedió a izar bandera blanca, y a rendirse a las 9 horas.

"Los marineros rebeldes fueron desembarcados en la Playa Belén, y hechos prisioneros por orden del Ministro de Marina.

"La insurrección causó el desagrado de toda la marina de guerra del país.

"Se anunció en seguida que reinaba orden y tranquilidad absoluta en todo el territorio, que el trabajo ha continuado normalmente, y que los establecimientos han abierto sus puertas a la hora habitual en vista que las medidas de defensa y precaución tomadas habían terminado a las 9 de la mañana.

Según las noticias divulgadas por la Radio Club, no están completamente esclarecidas las causas de ésta insurrección. Mientras tanto ésta misma radio informa que los marineros insurrectos; o pretendian dirigirse a España con los referidos navios a combatir en favor del Gobierno de Madrid, o se sublevaron como una protesta por la prisión reciente de varios de sus camaradas.

Positivamente, nada está bien establecido. Hasta el momento los muertos son los marineros Ismael Fernández y Manuel Rodriguez Valente, quienes fallecieron en el hospital. A éstos se agregan otros tres que han sido trasladados directamente al depósito judicial, y cuya identidad se desconoce.

Los heridos son: Manuel José Oliveira, Juan José Acevedo, Armando Rodriguez Madeira, Francisco Piña, Manuel Rodriguez Rodriguez, Ramalho Joaquin Cruz Diaz y Francisco Motajunior.

La misma Radio Club informó que el fuerte Almada disparó 60 granadas sobre el "Alfonso Albuquerque", y 10 sobre el "Dao". El "Alfonso Albuquerque" fué alcanzado por 7 granadas en el puente, y el casco sufrió importantes averías. El "Dao" fué también alcanzado por los disparos, pero experimentó averias de menor consideración.

El primer navio fué remolcado a la playa Alges, en donde quedo encallado. El segundo fué también remolcado al dique de las naves de guerra.

Agrega la Radio Club que cuando comenzó la insurrección, la marinería hizo prisioneros a la oficialidad de servicio, y a los aspirantes quienes rehusaron totalmente adherirse a la sublevación. Aun entre los propios marineros hubo lucha por algunas divergencias. Los más antiguos se oponían a los designios de sublevación realizados por los más jóvenes. Ambos navios insurrectos en los primeros momentos hicieron fuego sobre el fuerte Almada, sin ningún resultado.

LISBOA, 8.— (U. P).— (Urgente).— En La Morgue informan que durante la rebelión de los 2 barcos de guerra hubo 5 muertos y 7 heridos.

LONDRES, 8. — (U. P). — (Flash). — La Peninsular and Oriental Line declaró a la United Press que había recibido un radio del vapor "Strathmore" en el que se dice que esta mañana hubo un duelo entre un fuerte de Lisboa y un buque de guerra anclado en la bahía. El nombre del buque se desconoce.

El capitán R. Harrison, del vapor "Strathmore", de 23,500 toneladas, envió el radio desde las vecindades de Lisboa. El "Strathmore" regresaba de un crucero por el Este del Mediterráneo, y encontró que varias granadas estaban cayendo en la bahía de Lisboa, de modo que rápidamente se hizo otra vez a la mar para tomar rumbo a Inglaterra.

LONDRES, 8.—(U. P). — El contador del vapor "Strathmore" envió un mensaje inalámbrico desde Lisboa a la United Press, anunciando que el "Alfonso de Albuquerque" fué varado aparentemente, por estar en peligro de zozobrar a causa del bombardeo de que fue objeto, mientras el destróyer "Douro", parecía tener un incendio a bordo. (Un despacho de Lisboa mencionaba sólo al destructor "Dao").

El contador dice en su mensaje que los tripulantes del "Douro" bajaron los botes mientras otros saltaban por la borda al agua, después de izar bandera blanca.

El mensaje, que fué remitido, a las 18.40 horas, dice:

"El "Strathmore" estaba subiendo el Tajo con un piloto portugués a bordo, quien no tenía conocimiento de la revuelta naval. Aparentemente, sólo 2 buques se vieron envueltos en el levantamiento.

"La escampavía de primera clase 'Alfonso de Albuquerque' nos pasó aguas abajo a mal traer, arbolando bandera blanca. Iba gravemente averiado por granadas. Más tarde fué varado en la rivera Sur del río.

"El destructor "Douro", que navegaba delante de nosotros, al llegar frente al principal malecón de Lisboa, fué blanco de un nutrido fuego de las baterías en ambos lados del río, la batería del Sur hizo impactos directos.

"Vimos a los tripulantes del "Douro" embarcarse en botes, y saltar al agua, despues de izar bandera blanca. El buque parecía estar presa de las llamas.

"Los otros buques de guerra al ancla en las vecindades, entre ellos 3 submarinos, arbolaban los colores nacionales, y no participaron en la acción.

"En orden a no exponerse al fuego de artillería, el "Strathmore" viró y volvió a bajar el río desde el puerto".

"A bordo del "Dao" no había manifestaciones tan evidentes como en el "Afonso de Albuquerque", pero también se había hecho prisionero al oficial de guardia.

"El Ministro de Marina observó el movimiento de la sublevación desde la ventana de su Gabinete. Pero, ya había tomado todas las medidas necesarias.

"El almirante Oliveira Muzanty, jefe general de la armada, llegó apresuradamente al Ministerio de Marina. La artillería y la infantería de costa recibieron órdenes terminantes de reducir a los sublevados por la fuerza y con la máxima energía.

"El Ministro de Maria confirmó las órdenes. La marinería amotinada estaba formada en la cubierta de cada nave, con la intención de dirigirse a la barra. A las 7 de la mañana el "Afonso de Albuquerque" y el "Dao" y cuatro barcos más, comenzaron a poner proa Tajo abajo. La artillería de costa comenzó a hacer fuego inmediatamente. El fuerte de Alto Duque se disponía a hacer otro tanto. Una ametralladora de la Guardia Republicana se instaló en Torre Paco abriendo fuego sobre el "Afonso de Albuquerque", logrando hacer impactos en el casco que quedó perforado.

"A pesar del ataque del Gobierno, 2 de los barcos siguieron por el Tajo hacia la barra.

"Después de sufrir 30 minutos continuos de fuego de artillería, el "Afonso de Albuquerque" se desvió hacia Torre Belen. Los amtinados respondieron con sólo algunos disparos, no logrando causar mayor daño que el derrumbe de un alud.

"Con serias averías en su casco y cubierta, el barco izó bandera blanca y quedó vencido.

"Mientras tanto, el "Dao" continuaba su marcha, pues sus máquinas pueden hacerle desarrollar una velocidad de 36 millas por hora. La nave cortaba el Tajo envuelta hábilmente en su propio humo. El "Dao" estaba entre dos fuegos, el del alto del Duque y el del Almada. De pronto comenzó a navegar lentamente, herido por la artillería. A las 9 horas izó bandera blanca, rindiéndose.

"Pero la bandera no fué advertida por los hombres de los fuertes, quienes continuaron su fuego intenso. Quedó fuera de combate, la nave, frente al sitio llamado Ginjal, y comenzó a desplegar en forma más visible sus banderas blancas. El fuego cesó.

"Luego de rendirse, los tripulantes del "Dao" botaron los salvavidas mientras algunos marineros se lanzaron al agua tratando de ganar la costa sur del río. Desde los botes continuaron haciendo fuego con ametralladoras. Los botes estaban frente a Desulron y comenzaron a huir hacia el norte.

"Desde el fuerte de Almada salió una camioneta con tropas para hacer prisioneros a los que huían. Estos desembarcaron en el margen del Tajo.

"Más o menos a las 10 de la mañana comenzaron a llegar los primeros detenidos, entre los cuales había un par de heridos, que fueron transportados para su curación por un grupo de fuerzas de marinería.

"El "Dao", fué asaltado la noche anterior por 4 elementos desconocidos, los cuales se unieron a algunos marineros, arman do una algazara y empuñando pistolas hicieron rendirse al único oficial que había en la nave, el teniente Carrasco. Luego asaltaron el rancho de la marinería.

"Todos los tripulantes del "Dao", fueron conducidos a las 13 horas al fuerte de Tafaria y el barco fué remolcado hacia la bahía.

"A medida que se apresaba a los marineros revolucionarios, se les conducía, por orden ministerial, a la base de submarinos de Belém. De ahí partían en camionetas hacia la policía de seguridad, para ser indentificados. Finalmente, fueron repartidos en distintas prisiones, salvo los 4 desconocidos que fueron incomunicados en una comisaría de seguridad.

"Los marineros del "Afonso" Alburquerque obligaron, con amenazas de muerte, a los oficiales a que condujeran el barco fuera del río, prometiéndoles librar sus vidas.

"El dirigente de la revuelta era un grumete apuntador quien se suicidó disparándose un tiro en la cabeza.

"El "Dao", que sufrió graves averías, fué reparado temporalmente por los ingenieros del arsenal. A bordo se encontraron diarios y revistas comunistas, llegadas clandestinamente.

"Se informa que los revolucionarios querían llevar las naves a las aguas españolas para ponerlas al servicio del Gobierno de Madrid. En un camarote del barco se encontró la pierna de un marinero, llevando calzado".

Por la tarde el Consejo de Ministros celebró una sesión para apreciar la sublevación de esta mañana.

LISBOA, 8 (U. P.).— El "Diario da Manha" describe, en una edición especial, la intentona de rebelión de esta mañana, como sigue:

"A la 1 de la madrugada el Ministro de Marina fué prevenido telefónicamente (se hallaba en su domicilio) de que se preparaba una insubordinación a bordo del "Alfonso de Albuquerque", tomando parte sargentos y plazas de las naves.

"Inmediatamente, el Ministro dió ordenes al teniente Santos Tenreiro y notificó al Gabinete de las informaciones en su poder. El oficial nombrado se dirigió en una gasolinera hacia el contratorpedero "Vouga", donde el oficial de guardia le informó que había tranquilidad a bordo.

"Mientras tanto, como a las 4 de la madrugada, las tropas del Gobierno entraron en posiciones estratégicas en distintas partes de Lisboa, formando especialmente la caballería, infantería y la Guardia Republicana.

"El teniente Tenreiro se dirigio a las 4.15 hacia el "Alfonso de Alburqueque", en la gasolinera, notando desde la distancia un inusitado movimiento de marinería a bordo. Sin embargo, el barco estaba con las luces apagadas y todo mostraba tranquilidad. La obscuridad de la noche impedía que el oficial distinguiera lo que sucedía en la nave.

"El teniente se aproximó al costado del barco en la lancha y preguntó:

"¿Oficial de guardia?".

"Un cabo le respondió secamente: "No existe", y un marinero interrogó: "¿Es el teniente Tenreiro", a lo que éste respondió:

"Soy.

"Luego el oficial obtuvo el permiso para subir a bordo, pero comprendió que se le preparaba una emboscada, oyendo comentar a algunos marineros, que en tierra ya se sabía de la sublevación. Algunos de estos previnieron al teniente que en el portalón le esperaba una ametralladora del 7.

"A pesar del peligro, el teniente comenzó a subir la escalera. Inmediatamente comenzó a disparar la ametralladora de a bordo, logrando alcanzar al patrón de la lancha. Haciendo uso de su pistola, el teniente hizo 10 disparos hacia el barco, mientras la pieza continuaba funcionando.

"Los tripulantes de la gasolinera, dándose cuenta de la sublevación del barco, se apresuraron a llegar a tierra.

"Algunos marineros del "Bartolomé Diaz" habian partido hacia la nave revolucionaria a fin de unirse al movimiento. Antes de salir, prendieron al teniente Diaz y a varios aspirantes a oficiales, amenazándolos de muerte. Uno de los atacados logró arrojarse al agua, y llego semidesfallecido a los arsenales, después de haber hecho el trayecto a nado.

LISBOA, 8 (U. P.)— El Ministerio de Marina comunicó en una nota oficial la lista de los muertos y heridos en la intentona. Dice:

"Se encuentran en el depósito judicial los cadáveres de Serafín Francisco, primer artillero; de Jose Goncalves, primer fogonero, y los de dos marineros que aun no han sido identificados.

"En el hospital de San José se encuentran muertos Manuel Rodríguez Valente e Ismael Fernández, ambos pertenecientes al "Alfonso Albuquerque".

"También en el hospital de San José se encuentran heridos Manuel José Oliveira, Francisco Pina, José Azevedo y Armando Rodríguez Madeira, todos del "Alfonso Albuquerque".

"Recibieron curación allí Joaquin Cruz Díaz, Francisco Ferreira, Miguel Rodríguez y Rodrigo Ramalho.

"En resumen, hubo cuatro muertos y seis heridos a bordo del "Alfonso Albuquerque", y un suicida y dos heridos a bordo del "Dao".

LISBOA, 8 (U. P.)— 18.40 horas).— En una edición especial, el "Diario da Manha" dice que los marineros rebeldes tenían intenciones de llevar al "Alfonso Albuquerque" y el "Dao" a Málaga o Valencia, para "luchar contra los rebeldes españoles".

Síntesis gráfica de los acontecimientos



1) IRUN.—Junto con Fuenterrabía fué bombardeada por aviones leales. Después de la toma de esta ciudad, los carlistas exigen a la Junta de Gobierno la instauración de la monarquía carlista, a lo cual se opone Mola.
2) GIJON.—A esta ciudad se trasladó la capital de Asturias.
3) SAN SEBASTIAN.—Se informa que ha habido serios choques entre vascos y anarquistas, por cuanto éstos prefieren destruir la ciudad antes que entregarla, a lo que los vascos se oponen. Se anuncia que se lucha en las calles.
4) CIUDAD REAL.—Trenes con tres mil fugitivos de Córdoba y Sevilla han llegado a esta localidad.
5) HUESCA.—Se anuncia oficialmente que cayó en poder de las fuerzas gobiernistas.
6) GRANADA.—Los leales hacen presión de la Sierra Navada, mientras se prepara el asalto a la ciudad.
7) CADIZ.—Dos pueblos de esta provincia cayeron ayer en poder de las fuerzas gubernamentales.
8) TOLEDO.—El Alcázar aún resiste, a pesar del intenso bombardeo a que ha sido sometido. Algunas de sus torres han sido destruidas.
9) MADRID.—Los rebeldes han dejado caer proclamas en que anuncian a sus compañeros que pronto irán a salvarlos.
10) BARCELONA.—Alemanes antinascistas han llegado a esta capital para enrolarse en las milicias obreras.
11) TALAVERA DE LA REINA.— 700 rebeldes muertos en dos días anuncian desde Madrid, al mismo tiempo que dan cuenta de una intensa ofensiva en este sector.
12) OVIEDO.—Mientras los rebeldes tratan de tomarse San Sebastián, los leales apresuran la toma de Oviedo. Se cree que existe una estrecha relación entre ambas ciudades, por cuanto los mineros podrían ir en ayuda de los leales de aquel puerto, una vez rendida la ciudad.

CIUDADES Y PROVINCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DEL GOBIERNO

MADRID, 8.— (U. P.) Las fuerzas del Gobierno tienen en su poder a toda Asturia, exceptuando a Oviedo y la provincia de Santander; la capital de Vizcaya, Bilbao; la de Gulpúzcoa, San Sebastian; las 4 provincias catalanas: Gerona, Taragona, Lerida y Barcelona; el territorio que circunda a Huesca, a 20 kilometros de Zaragoza, en la provincia de Castellon; la ciudad y el territorio a 32 kilómetros de Teruel; Valencia, la ciudad y el territorio, a treinta y dos kilómetros de Teruel; Valencia, la ciudad y la provincia; Cuenca, la ciudad y la provincia; Madrid, la ciudad y la provincia; guadalajara, la ciudad y la provincia hasta Siguenza; Toledo, la ciudad, exceptuando el Alcázar, y la provincia, excepto Talavera y la linea ferroviaria a Navalmoral y de la Mata; Ciudad Real, la capital y la provincia; Jaen, la capital y la provincia; Cartagena, capital y provincia; Almería, capital y provincia; Malaga, capital y la mayor parte de la provincia; Granada, la provincia excepto la capital; Ibiza, y las Islas de Minorca y Formentera. El resto está en manos de los rebeldes.

Según el "A. B. C.", 15.000,000 de habitantes de la población de España, compuesta de 33.000.000 de habitantes, están de parte de los leales

Los rebeldes retienen en su poder toda la frontera portuguesa.



Granada disparada por los rebeldes en su avance a Madrid cae en una aldea de la cual los leales los expusaron

Alemania
LA CONVENCION ANUAL NAZI DE NUREMBERG

NUREMBERG, 8. — (U. P.) —El jefe de prensa Otto Dietrich inauguró extraoficialmente hoy la convención anual del Partido Nazi, con un discurso dirigido a trescientos periodistas alemanes y extranjeros.

"La forma nacional socialista de Gobierno es la más moderna democracia del mundo", dijo:

El Canciller Hitler hablara mañana miércoles, día en que se espera que pida un reforzamiento de la solidaridad nacional socialista contra cualquier posible crecimiento del comunismo.

Durante toda la semana, la prensa ha estado atacando "las pretensiones de dominación del mundo de los bolcheviques" y describiendo a Hitler y el ejército alemán como los principales baluartes de Europa contra la invasión roja.

Veinte mil soldados asistirán al congreso, el cual terminará con una demostración militar.

El Fuehrer llegó en tren a esta ciudad a las 15.45 horas, siendo saludado por Herren Ley y Streicher. Inmediatamente después se dirigió al hotel, a tres cuadras de distancia de la estación, por entre una doble fila de guardias de corps, mientras que la gente, situada detrás de los cordones, vivaba entusiastamente al jefe del Gobierno.

Rusia
LAS MANIOBRAS DEL EJERCITO EN MINSK

MOSCU, 8. — (U. P.) — Hablando desde un automóvil en Minsk, en los momentos de comenzar las maniobras, el Comisario de Guerra, Voroshilov, dijo:

"Tenemos muchos enemigos dentro del pais y en el extranjero. Dejad que los enemigos del exterior se preparen. Nosotros hemos estado listos para la resistencia hace mucho tiempo".

Las maniobras del Ejército comenzaron a las 8 horas, en medio de la neblina y la lluvia.

En estas maniobras toma parte por primera vez la caballería de los cosacos. También se utilizan las fortificaciones subterráneas, las que permiten que las fuerzas, los rojos y los azules, desaparezcan bajo el suelo.

China
ASESINATO DE OTRO SUBDITO JAPONES

CANTON, 8. — (U. P.) — El Cónsul general japonés en esta informa que el subdito nipon Jyunzo Nakano, de cincuenta y tres años de edad, fué asesinado por una turba en Pakhol, el día 3 del corriente mes.

Agrega que se supone que la multitud estaba dirigida por supuestos agitadores del 19o cuerpo de ejército chino. La poblada atacó la farmacia que tenía Nakano, lo arrastró a la calle y le causó la muerte a fuerza de golpes.

De la esposa de Nakano, una mujer de nacionalidad china, y sus dos hijitos, nada se sabe.

Seis mil pesos, cientos de cartas y un perro

El caso de nuestro perro extraviado el 3 del presente sigue sin variaciones.

Tenemos a la vista doscientas siete cartas, todas con datos más o menos parecidos; pero sin precisar las iniciales del collar.

Del señor N. N., que es el más acertado, no recibimos ayer respuesta. Entendemos que ya tendrá en capilla a nuestro pobre perro.

Al señor J. L. T., que ofrece precisar todos los datos relacionados con nuestro caso, ya sabe nuestra dirección y nuestra oferta.—A. del B.

Reaparece la epidemia de huelgas [...] trabajadores en Francia

CLERMONT FERRAND, 8. —(U. P). — Los [...] una huelga de brazos caídos que abarca a toda la nación [...] pudieron observar hoy día, por las informaciones llegadas [...] todos los puntos del país de que habian estallado varias [...] portantes huelgas.

En esta misma ciudad, 7.000 obreros de la Compañía [...] chelín Tires dejaron de trabajar y se negaron a desistir de [...] ideas hasta conseguir que los empleados despedidos [...] readmitidos en sus puestos.

Como señal de protesta contra el nuevo movimiento [...] guistico, 2.000 obreros, no afiliados a la Confederación General del Trabajo, se encaminaron a la Prefectura, tomaron [...] de ella, y se negaron a bandonarla hasta que no se tomaran medidas para desalojar a los 7.000 obreros huelguistas [...] más tarde procedieron a evacuar la Prefectura a petición [...] M. Pierre Michelin.

Otra huelga importante que afecta a 3,000 obreros [...] lúrgicos estalló hoy en Marsella. Esta es por dificultades [...] bidas en los contratos colectivos de trabajo.

Por último, también hoy día se declararon en huelga [...] tejedores de Amiens, y 800 obreros de construcciones [...]

El efecto de la guerra civil en la economía alcanza ya proporciones de catástrofe

DE IRVING PFLAUM, DESDE MADRID, 8. — (U. P.) [...] desastroso efecto de la guerra civil en el comercio en general [...] observa en todas partes. La economía nacional ha sufrido [...] y, al terminar la guerra, España tendrá que afrontar el [...] madamente grave problema de su reconstrucción económica.

El efecto de la guerra en Madrid, sin considerar los [...] devastados, es aliviado solamente por la moratoria establecida [...] el Gobierno y las medidas adoptadas para impedir acaparamientos.

La mayoría de los teatros y cinemas están abiertos; pero [...] asistentes son pocos, y muchos no abren de noche, por [...] ataques aéreos.

Todos los negocios mantienen abiertas sus puertas; pero [...] movimiento comercial no es de consideración.

Como siempre, en la estación de verano el comercio [...] los efectos no preocupan tanto a los comerciantes; pero [...] ño la situación ya tendrá otro aspecto.

Un conocido sastre, entre cuyos clientes sólo tenía [...] la clase acaudalada, declaró que había terminado la confección [...] 150 ternos, los que no podía entregar por no saber donde [...] sus clientes. Antes tenía exceso de trabajo; pero ahora [...] nada que hacer, y se dedica a inventariar sus existencias [...] matar el tiempo.

Los garzones de los cafes populares que antes obtenían [...] mayor parte de sus entradas con propinas, se encuentran [...] tuación dificil, por motivo de la disminución de su clientela.

No hay pruebas de que los leales hayan usado gases venenosos

LONDRES, 8. — (U. P). — El Encargado de Negocios [...] Gran Bretaña en Madrid, Mr. Ogilvie Forbes, informa al Ministerio de Relaciones, que no ha podido descubrir evidencia alguna de que el Gobierno español haya usado gas [...] en los combates.

ATROCIDADES COMETIDAS POR LOS LEALES EN LOS CORRALES, EN EL [...]

SEVILLA, 8. — (U. P.) — La columna de Redondo que va empujando los focos leales hacia Málaga, ocupó el pueblo de Los Corrales donde encontró la iglesia saqueada y el archivo incendiado.

En el pueblo de El Sausejo, cerca de Corrales que fué ocupado anteayer por los leales cometieron atrocidades asesinando al párroco que se llamaba José de la Coba, que fué crucificado cabeza abajo en la puerta de la iglesia, clavado con gruesos clavos, dejando de existir después de larga agonía.

Cuando los requetes entraron al pueblo encontraron el cadáver crucificado en la iglesia con otro cadáver agarrado de sus manos que resultó ser de un hermano llamado Ramón, que vino a [...] que fué muerto en el [...]

Como el párroco fué [...] ficado con los hábitos [...] glosos éstos fueron guardados aun manchados de sangre [...] el padre de los requetes [...] nuel Miranda dijo Misa [...] Iglesia Parroquial, vistiendo estos mismo hábitos [...] do todo la columna [...]

En la casa del cuartel [...] la Guardia Civil, los [...] asesinaron al Teniente [...] Rodríguez, a un sargento [...] siete guardias y varios propietarios.

CANCIONES DE LOS MILICIANOS EN EL FRENTE DE ARAGON

DE BURNETT BOLLOTEN, CON LOS LEALES EN EL FRENTE DE ARAGON, 8. — (U. P). — Las milicias leales van a entrar en batalla en este frente con las entonaciones del "Tipperary", de los ingleses, y de La Cucaracha, canciones que han adaptado a su modo.

El texto de "La Marcha de las Milicias" lleva la entonación del Tipperary, y es cantado así:

Adelante milicianos,
La República a salvar,
Guerra a muerte contra el fascio,
Viva el Frente Popular.
Milicianos proletarios
Con valor siempre avanzad,
Vuestros pechos son defensa,
De la hispana libertad,
Adelante milicianos,
Por la Nueva Sociedad,
Adelante proletarios,
Por la Nueva Humanidad.

El texto de la "Canción de las Milicias" se canta con la entonación de La Cucaracha, y dice:

Con seis letras solamente,
Logramos nuestra victoria,
Son la CNT y la FAT,
Que llenan solas la historia
CORO
Muera el fascismo,
Muera el fascismo,
No se podrá levantar
Porque lo aplasta, porque lo chafla,
Nuestro Frente Popular.
Muera el fascismo,
Muera el fascismo,
No se podrá levantar,
Porque lo aplasta, porque lo chafla,
Nuestro Frente Popular.

El segundo verso dice:

Si los traidores supieran,
El final que les aguarda,
Levantarían las manos,
Llamándonos camaradas.

MILITARES Y POLITICOS MASACRADOS [...] MADRID

PORT BOU, 8 (U. P.) [...] Una lista llegada aquí [...] fuente insospechable de [...] drid, contiene los nombres [...] prominentes jefes militares [...] políticos que han sido [...] crados por la milicia, después de haber sido incendiada [...] cientemente la Prisión [...] lo de Madrid.

Hay dos versiones sobre [...] mo ocurrió el incendio. [...] de ellas es que los [...] lo efectuaron con el objeto [...] escaparse, mientras [...] en Madrid dicen que [...] pia milicia principió el [...] con el objeto de obtener [...] excusa para justificar la [...] sacre.

La lista es la siguiente: Melquiades Alvarez, jefe [...] Partido Liberal Demócrata [...] José Martínez de Velasco [...] fe del Partido Agrario [...] Ministro; Manuel Rico [...] ex diputado y ex Ministro [...] generales Rafael Villegas [...] Osvaldo Capaz; Jose [...] Alviña, diputado nacional [...] capitán Ruiz de Alda [...] fascista y piloto aviador [...] hizo la travesía del Atlántico [...] Fernando Primo de Rivera [...] sobrino de José Antonio Primo de Rivera, jefe [...] Juan Ignacio Fanjul, hijo [...] general del mismo apellido [...] líder de la revuelta de [...] drid, y quien ha sido [...] cutado; Santiago [...] Aguenas, ex jefe de policía [...] Nicasio Ribagorda, [...] que ha sido encarcelado [...] bombardear el hogar del [...] ñor Eduardo Ortega y Gasset, prominente izquierdista [...] Conde Jose Engracia [...] nardo Aza, presidente de [...] Asociación de Propietarios [...] Minas de Asturias; [...] María Arestizabal, Alcalde [...] Madrid durante la dictadura de Primo de Rivera; [...] rante Javier Salas, ex Ministro de Marina y ex jefe [...] Estado Mayor de la [...]

Austria
EL REY EDUARDO LLEGO A VIENA

VIENA, 8.— (U. P.).— [...] Eduardo llegó a Budapest [...] 8.20 horas, para continuar [...] a Viena en seguida.

VIENA, 8. — (U. P.).— [...] Eduardo de Inglaterra llegó [...] ta capital.

El Monarca viene tostado [...] sol.

Vestía traje gris y camisa [...] bién de color gris; la corbata [...] negra, y en el ojal de la [...] lucía un hermoso clavel [...]

El Soberano se inscribió [...] registro del hotel con el [...] de Duque de Lancaster.

En 55 centavos se fijó ayer por el Comisariato el precio del kilo de papas al detalle

Hoy llegan 170 toneladas de carne de Magallanes. — Se ampliarán los Puestos Reguladores

El Ministerio del Trabajo continúa preocupado del problema del alza de los artículos de primera necesidad. El Ministro del ramo, doctor don Pedro Fajardo, ha celebrado diversas entrevistas con el Ministro de Agricultura y con el Comisario General de Subsistencias, a fin de tomar las medidas tendientes a obtener la baja de estos artículos.

HOY LLEGA CARNE DE MAGALLANES

El Ministro del Trabajo nos manifestó que hoy llegará a Valparaíso una nueva partida de carne congelada de Magallanes consistente en 170 toneladas. Esta carne será vendida en la capital y en toda la Zona Central.

El señor Fajardo nos expresó que seguramente sería ésta la última partida que se traería, por cuanto no hay fondos para hacer otra adquisición.

PAPAS REQUISADAS

También nos manifestó que el Comisariato había requisado más de 3 mil sacos de papas, y que actualmente investiga la existencia de este producto en algunos sitios de la ciudad, a fin de regularizarla, en vista de que la papa escasea y algunos acaparadores se niegan a venderla.

LOS PUESTOS REGULADORES

Nos agregó el Ministro que existe el propósito de adquirir una gran cantidad de productos de primera necesidad de la próxima cosecha, a fin de venderlos en los Puestos Reguladores del Comisariato, como medida para evitar la especulación en esta clase de artículos.

También se tiene el propósito de ampliar los Puestos Reguladores, estableciendo otros en varias ciudades del país.

FALTA TRIGO

El señor Fajardo, nos expresó que había recibido un telegrama de un Sindicato de molineros del Sur, en el que le comunican que faltaba trigo para la molienda. Nos agregó que daría cuenta de esta situación al Ministro de Agricultura y a la Junta de Exportación Agrícola, a fin de que se tomara las medidas que el caso requería.

PRECIO DE VENTA DE LAS PAPAS

El Comisario de Subsistencias dictó ayer un decreto por el cual se fijan los siguientes nuevos precios para las papas:

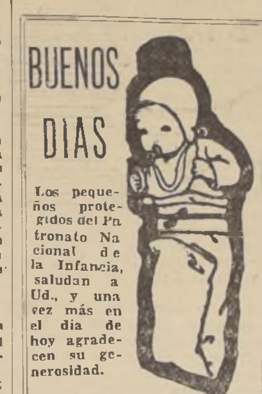
De 1.a clase: los 80 kilos, $ 38; al detalle, el kilo $ 0.55; semillón, los 80 kilos $ 30; al detalle, el kilo, $ 0.45; cohillo, los 80 kilos, $ 22; al detalle, el kilo, $ 0.35.

Se considerará venta al por mayor toda transacción desde 80 kilos.

Esta medida la ha tomado el Comisariato, en vista de la existencia de papas, sus mermas naturales y los intereses de los capitales invertidos.

El Patronato Nacional de la Infancia solicitará hoy la ayuda del público

Comisiones de damas de nuestra sociedad recorrerán las calles en demanda de un óbolo generoso para ayudar al sostenimiento de las obras de esta institución de beneficencia.— Comisiones inspectoras. — La acción del Patronato




BUENOS DIAS

Los pequeños protegidos del Patronato Nacional de la Infancia, saludan a Ud., y una vez más en el día de hoy agradecen su generosidad.

Como se ha anunciado hoy miércoles 9 de septiembre, se realizará la colecta pública a favor del Patronato Nacional de la Infancia, benéfica institución que desarrolla una obra altamente filantrópica.

COMISIONES INSPECTORAS DE LA COLECTA

Primera comisión: Sectores de las Gotas 1-2, señores: Alvaro Covarrubias Arlegui y Alfredo Cousiño Talavera.

Segunda comisión: Sectores de las Gotas 3-4, señores: Guillermo Valdés Larrain y Benito del Vilar.

Tercera comisión: Sectores de las Gotas 5-6, señores: Jorge Larrain Rojas y Roberto Leay.

Cuarta Comisión: Sectores de las Gotas 7-8, señores: Alvaro Valdés Larrain y Joaquín González Echenique.

Quinta comisión: Sectores de las Gotas 9-10, señores: Dr. Arturo Baeza Goñi y Jorge Varas Velásquez.

Sexta comisión: Sectores: de las Gotas 11-12, señores Carlos Ríos y Pedro García Huidobro.

Séptima Comisión: Sectores de las Gotas 13-14, señores: Augusto Errázuriz Ovalle y Benjamín Gómez Herrera.

Las comisiones que necesiten insignias, pueden pedirla a República 350, Teléf. 84379 y en Puente 746, Telf. 86655.

ACCION

El Patronato Nacional de la Infancia ha creado y sostiene los siguientes establecimientos y servicios de beneficencia.

a) GOTAS DE LECHE

N.o 1 "Ramón Barros Luco" Antonio Varas 44.
N.o 2: "M. Guzmán Montt", Andes 2667.
N.o 3: "Daniel Riquelme", Pinto 1855.
N.o 4: "Mercedes y Teresa Lazcano" Almirante Barroso 995.
N.o 5: "Asunción" Lira 353.
N.o 6: "Julio Bustamante" Bascuñán 1064.
N.o 7: "Baldomera A. Torres", Nataniel 1220.
N.o 8: J. Abelardo Núñez", Santo Domingo 3320.
N.o 9: "Hipódromo Chile" Independencia 2192.
N.o 10: "Luis Vigil" Dardignac 285.
N.o 11: "Luis Barros Valdés", Placer 1390.
N.o 12: "Magdalena Valdés" Dávila 777.
N.o 13: "Navidad" San Ignacio 1664.
N.o 14: "Oriente" Cortés (Ñuñoa) en construcción.
N.o 15: "Guillermo Edwards Garriga", 5 de abril 3542, en construcción.

b) Ajuar Infantil, Central 43.

c) Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760.

"Titán": Alimento fabricado por el Patronato Nacional de la Infancia.

EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA CUMPLIR SU PROGRAMA DE TRABAJO NECESITA
$ 157.000.00
SEA PATRIOTA
HAGA SUBIR EL TERMOMETRO

Modernas tribunas de concreto armado se levantarán en breve en elipse del Parque Cousiño

Los planos están ya listos y han sido confeccionados por el Departamento de Construcciones Militares

Con motivo de las revistas militares que se verifican todos los años en la elipse del Parque Cousiño, el 19 de septiembre y a la que asisten, además de S. E., el Presidente de la República, Ministros de Estado y altos funcionarios civiles y militares, los Embajadores y Ministros acreditados ante nuestro Gobierno y agregados militares, y un numeroso público, se ha visto la necesidad de cambiar las modestas tribunas que ahora existen en el Parque, por otras que tengan una mayor capacidad y presenten un aspecto más en relación con las distinguidas personalidades que las ocupan y el acto que frente a ellas se realiza.

SE CONSTRUIRAN MODERNAS TRIBUNAS DE CONCRETO

Penetrado de esta idea, el Ministerio de Defensa Nacional hará construir, en reemplazo de las existentes, unas modernas tribunas, de concreto armado, con capacidad para 20.000 personas.

Dicha construcción contará, además, con hermosas terrazas y un amplio casino, además de un palco para el Presidente de la República y Ministros de Estado.

Dichas tribunas estarán ubicadas de Sur a Norte, mirando hacia el Oriente.

LOS PLANOS ESTAN YA CONFECCIONADOS

Los planos confeccionados por el Departamento de Construcciones Militares, ya han sido aprobados.

Según hemos podido informarnos, se piensa que esta obra esté ya terminada para la parada militar del 19 de septiembre del año venidero.

REPRESENTANTE DE "WAGOS-LIST COOK" LLEGO DE EE. UU.

Procedente de EE. UU. llegó ayer, desde La Paz, en el Douglas "Santa Lucía", el señor Carl Etabrook, representante para Sud América de la Agencia de Turismo "Tomas Cook & Sons-Wangons-Lits", que hace una jira alrededor del Contienente, acompañado de su esposa.

LOS EE. PARTICULARES CELEBRARAN EN BREVE CONGRESO EN SANTIAGO

Las instituciones más representativas de empleados particulares del país trabajan activamente en la preparación del 12.o Congreso de Empleados Particulares, que tendrá lugar durante los días de las fiestas patrias.

Esta concentración oficial de empleados particulares ha sido organizada por la Junta Ejecutiva Nacional de la UECH, en acuerdo con las peticiones llegadas de sus Consejos establecidos a lo largo del país.

Según las informaciones que existen en poder de este organismo, el Congreso tendrá especial importancia, pues, se tratarán de preferencia asuntos de palpitante actualidad, como el proyecto de aumento de sueldos y el que transforma la actual Caja de Previsión según el Mensaje presentado por el Gobierno.

Una revisión integral de la Ley de Empleados Particulares es el tema principal para la tabla del Congreso anunciado.

FACILIDADES PARA COLONOS PIDE LA CAJA DE COLONIZ.

El Ministro de Tierras y Colonización don Alejandro Serani, ha recibido una comunicación del Consejo de la Caja de Colonización, en la cual se hace presente la necesidad de introducir una pequeña modificación al Reglamento de la Caja en beneficio de los colonos que, por diversos motivos, incurren en mora en pago de dividendos vencidos y préstamos otorgados.

Esta modificación sería agregar un inciso al art. 195 del Reglamento General de la Caja, por medio de un decreto del Ministerio, que permitiera al Consejo de la Caja, en casos excepcionales, acordar la consolidación de diidendos vencidos y préstamos otorgados, transformándolos en nuevos préstamos con un plazo no superior a 20 años.

La petición de la Caja habría sido muy bien acogida por el Ministro señor Serani, quien dictará el decreto modificando el Reglamento de la Caja en la forma antedicha.

EXPOSICION GRAFICA ABRIRA EN SU LOCAL LA U. DE PROFESORES

Un punto interesante que figura en la Asamblea Pedagógica, organizada por la Unión de Profesores, que se realizará los días 15, 16 y 17 de septiembre, es la Exposición Objetiva y Gráfica sobre materias sociales y pedagógicas, relacionadas con los niños, jóvenes y adultos chilenos.

Para el mejor éxito de esta Exposición, la Unión de Profesores ha solicitado el concurso de los organismos técnicos de la Dirección de Sanidad, Caja de Seguro Obrero, Consejo de Defensa del Niño, Dirección General de Protección de Menores, Instituto Pedagógico, Instituto de Perfeccionamiento de la Escuela Normal, etc., etc.

Esta exposición será inaugurada el martes próximo a las 11 horas, en el local de la Unión de Profesores, Estado 33. Se desarrollará con este motivo un programa de arte, y varios de los delegados de los organismos científicos explicarán los cuadros gráficos que se exhibirán.

Exposiciones y conferencias

EXPOSICIONES

Cuadros de Chela Lira. Sociedad Nacional de Profesores, Moneda 1330.

Cuadros de Uribe Castillo, Amigos de México, Nataniel 117.

Cuadros de Marcos Bontá. Galería Montparnasse, Alameda 436. Se inaugura mañana.

Paisajes de Luis Strozzi. Sala del Banco de Chile. Huérfanos 972, 2.o piso.

Museo de Bellas Artes, Salón Nacional de 1936. Plaza Francia, Parque Forestal.

CONFERENCIAS

"El estado sanitario de nuestro pueblo", por el Dr. Plutarco Badilla Urrutia, hoy a las 17.45 en el Salón de Actos de la Universidad Popular "Juan Enrique Concha".

"El Teatro de Pirandello", por el Conde Carlalberto Grillenzoni, mañana, a las 19 horas, en la Posada del Corregidor.

"La enseñanza del francés tal como se hace en Francia", por el profesor de la Universidad de Lyon M. Labosse, mañana en la Universidad de Chile.

Sobre "Economía Política" disertará el próximo viernes 11, a las 18.30, en el Pabellón de Electrotecnia (Blanco Encalada con Carrera), el profesor don Bernardino Vila.

Sobre La Cultura Incaica hablará hoy en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile a las 18 1|2 horas, el catedrático peruano señor Julio Luna Pacheco.

La conferencia de esta tarde que debía dar el Dr. Garafulic, sobre la Infancia Desvalida en varias ciudades de America, no se efectuará debido a que dicho profesional parte hoy a Valparaíso.

MATINEE A BENEFICIO DE ESCOLARES POBRES

A las 14 horas de hoy, se llevará a efecto una matinée a beneficio de los alumnos pobres de las escuelas primarias, en el Teatro Selecta, auspiciada por el Bando de Piedad de Chile.

EMBAJADOR DE MEXICO TRASLADADO A ESPAÑA

Como informamos en su oportunidad, ha sido nombrado Embajador de México en Chile, el Excmo. señor Pérez Triviño, que fué declarado ya persona grata por nuestro Gobierno.

El actual Embajador en Santiago, Excmo. señor Ramón P. de Negri, por disposición del Gobierno de México ha sido trasladado a España.

Pizarras con las listas de precios en los almacenes

Deben cumplirse las disposiciones municipales que así lo establecen

La Asociación Nacional de Defensa Alimenticia ha enviado recientemente una comunicación a la Alcaldía y al Comisariato de Subsistencias, en la cual se refiere a diversas anomalías que se advierten en el expendio de artículos de primera necesidad.

Hace mención la nota a que algunos negocios de menestras y carnicerías poseen balanzas con pesas sueltas, las cuales, en su mayoría, tienen un menor número de gramos del que marcan.

Hace referencia también la comunicación de este organismo a la competencia desleal que hacen los llamados "Puestos Varios" a los almacenes que deben pagar patentes y subidos cánones de arriendo. Manifiesta que estos negocios deben dedicarse exclusivamente a la venta de verduras, frutas, carbón, leña y no abarrotes.

Termina la nota dirigida a la Alcaldía diciendo que la mayoría de los almacenes no cumplen con la disposición que ordena poner una pizarra con la lista de precios de las mercaderías.

ACLARACION

En nuestra edición de ayer aparece un remitido que firma don Federico Carvallo León, y que, por una omisión, no aparece con el título correspondiente. Cumplimos con el deber de dejar establecido que todo cuanto se afirma en la carta publicada es de la exclusiva responsabilidad de su firmante.

Un Monolito inauguró ayer la Academia de Guerra en recuerdo del T. Coronel D. Rafael Poblete

Al banquete de hoy asistirán S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Defensa

A las 9 de la mañana de ayer, el coronel don Ramón Díaz, Director de la Academia de Guerra, la oficialidad y profesorado de dicho establecimiento militar, se dirigieron en dos autobus, a Colina, con el objeto de inaugurar en dicho sitio una columna conmemorativa a la memoria del Teniente Coronel don Rafael Poblete, muerto en un accidente automovilístico, junto con uno de sus hijitos, siendo Director de la Academia de Guerra.

LA CEREMONIA

Llegado al lugar indicado y frente al monolito, hizo uso de la palabra el coronel señor Díaz, a nombre de la institución que dirige, recordando en su discurso las grandes cualidades que adornaron al teniente coronel Poblete, y como su muerte "le confirió la inmortalidad del recuerdo, que vive y vivirá de generación en generación entre el personal de la Academia de Guerra".

A continuación, hizo uso de la palabra el coronel don Arturo Espinoza M., Director de Establecimientos de Instrucción Militar asociándose al justo homenaje que se rendía en esos momentos.

Terminado el acto, los concurrentes se reunieron en un simpático almuerzo, pleno de camaradería.

EL BANQUETE DE HOY

Como número final de las festividades en conmemoración del 50.o aniversario de la Academia de Guerra, hoy, a las 21 horas, en el local de este instituto, se realizará un gran banquete.

A esta manifestación, asistirán S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y altas autoridades civiles y militares.

FELICITACIONES RECIBIDAS

Con motivo del aniversario que se conmemora, la Academia ha recibido numerosas felicitaciones, entre ellas, del Alcalde de Santiago, a nombre de la Municipalidad; del almirante Reyes del Río, Director General de la Armada, a nombre de esa institución; del Director de la Escuela de Caballería coronel don Germán Vergara Luco, del general en retiro, don Bartolomé Blanche, etc.

También se ha recibido una afectuosa comunicación del director general de Carabineros, general don Humberto Arriagada Valdivieso.

Breves

A propuesta de la Junta Central de Beneficencia, el Ministerio de Salubridad ha comisionado en calidad de ad honorem, al doctor don Francisco Beca Soto, médico de la Casa de Orates, para que estudie en Europa todo lo relacionado con la neurohistopatología y con la psiquiatría.

—El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, dictó ayer un decreto que concede carta de nacionalización a favor del señor Antonio Luksic, de origen yugoeslavo, residente en la actualidad en Porvenir.

El Ministerio de Fomento ha ampliado hasta el 25 de diciembre el plazo para la construcción de los caminos de Lanco a Panguipulli y de Valdivia a La Unión.

—En las diversas obras de construcción de ferrocarriles, trabajan 1.393 obreros.

—Se han concedido las siguientes cantidades, por el Ministerio de Fomento, para las obras que se indican: $ 350.000 para construir el puente de Toltén, en Pitrufquén, y $ 28.000 para mejorar caminos de Osorno a S. Pablo y Osorno a Puyehue.

—Se ha dirigido a Melipilla, el veterinario-ayudante del Departamento de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, con el objeto de inspeccionar las condiciones de sanidad de la feria de aquella ciudad.

—Se ha ratificado el acuerdo adoptado por decreto N.o 447, de fecha 30 de agosto ppdo., de la I. Municipalidad de Las Condes que declara caducada la concesión otorgada a la Sociedad Anónima, en formación. "Construcciones Generales Allkier.

CAMBIOS DE UBICACION DE ING. PROVINCIALES

Los siguientes cambios se han hecho, en el personal de Ingenieros Provinciales, por el Ministerio de Fomento:

D. Rodolfo Rodríguez, de O'Higgins, pasará a la oficina central del Departamento de Caminos de Santiago; D. Héctor Briones, de Cautín, pasa a O'Higgins; el Ingeniero departamental de Osorno, D. Fernando Pesse, ha sido trasladado a Cautín y el ingeniero ayudante de Cautín D. Galvarino Lopetegui, ocupará el cargo de ingeniero departamental de Osorno.

BANQUETE SE OFRECERA A DON LUIS BARROS B.

La Sociedad Nacional de Agricultura ofrecerá próximamente, un gran banquete, a D. Luis Barros Borgoño, con motivo de su próximo viaje a Buenos Aires, donde va en el carácter de Embajador ante la Casa Rosada.

El señor Barros Borgoño, es el único miembro honorario del Consejo de aquella institución agraria y a cuya labor desde su cargo de la Caja Hipotecaria, se debió la creación de la Estación Experimental del Llano Subercaseaux.

MANIFESTACION A LA GUARNICION DE STGO.

El Directorio del Club Militar de Chile ofrecerá a la Guarnición de Santiago una manifestación, el jueves 17 del presente, a las 18.30 horas, con motivo de la celebración de nuestro aniversario nacional.

Las invitaciones incluyen a todas las Unidades Reparticiones e Instituciones de las Fuerzas Armadas de esta capital.

Varios conflictos del Trabajo han sido solucionados

Numerosos obreros obtuvieron aumento de jornales

La Junta de Conciliación y Arbitraje ha dado cuenta a la Inspección General del Trabajo que han sido solucionados los siguientes conflictos del trabajo:

Sindicato Profesional de Bodegas de Vinos con la firma Travé y Martí Ltda.

Se concedió un aumento de 20 por ciento a 22 operarios, por el plazo de un año, representando un mayor gasto para la firma de $ 15,000;

Personal de empleados y obreros con el diario "El Imparcial".

Se concedió un aumento desde un 8 a 25 por ciento a 70 personas, por el plazo de un año, representando un mayor gasto para la Empresa de 64,000 pesos; y

Sindicato Profesional de Fideeros con la Asociación de Fabricantes (12 establecimientos).

Se concedió un aumento desde un 15 a 60 por ciento a 325 obreros, por el plazo de 16 meses, representando a los industriales en total un mayor gasto anual de, más o menos, $ 100,000.

PTE. DE LA SOC. AGRONOMICA CON M. DE AGRICULTURA

Con el Ministro de Agricultura D. Benjamín Matte Larraín, se entrevistó ayer el Presidente de la Sociedad Agronómica de Chile señor José I. Huidobro y el miembro del Directorio D. Roberto Opazo.

El objeto de esta entrevista fué solicitar al Ministro que se interese porque la ubicación del futuro Estadio Nacional, no sea el que se le piensa dar ya que con ello le quitaba los terrenos a la Escuela de Agronomía, pérdida que traería graves perjuicios para la enseñanza agrícola.

ESCASO PERSONAL PARA ATENCION DE PRISIONES

Con fecha de ayer el Director General de Prisiones, ha enviado una nota al Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, en respuesta a una del señor Garcés Gana, relacionada con una petición hecha por la Dirección General de Carabineros en el sentido que la Direción de Prisiones se haga cargo de la Sección Cárcel de Calbuco, y dos establecimientos más, que hasta ahora están bajo la vigilancia de esta repartición.

El Director General de Prisiones le manifiesta al señor Garcés Gana, que debido al poco personal es imposible acceder a lo solicitado.

S. E. FIRMARA EN BREVE REFORMA ESTATUTOS DE LA CIA. ELECTRICA

Según hemos sido informados, hoy o mañana, S. E. el Presidente de la República pondrá su firma al decreto de aprobación a las reformas de Estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad.

Asimismo, según nuestras informaciones, el decreto en referencia establecería el plazo para efectuar las transferencias internas en la organización de la Compañía de Electricidad, necesarias para la vigencia de Convenio.

En la tarde de ayer, el Ministro de Hacienda, señor Ross, recibió en audiencia al señor Ernesto Barros Jarpa. En esta conferencia se habría estudiado la redacción del decreto de parobación de las reformas de estatutos a udidas.

CARCEL DE SAN ANTONIO, EN MALAS CONDICIONES

La Dirección General de Prisiones ha enviado una nota al Ministerio de Justicia en la que le da cuenta de una visita hecha por un funcionario de esta repartición a la Cárcel de San Antonio, pudiendo constatar que se encuentran procesados cuarenta y cinco reos en esta Carcel.

Según el informe respectivo, es imposible mantener este número de reos, debido a que el edificio que ocupa es una casa particular, y por lo tanto no reúne las condicions de Cárcel. Cree conveniente la Dirección de Prisiones que el Ministerio de de Justicia decrete el traslado de reos condenados en primera instancia y sean trasladados a la Cárcel de Melipilla, mientras se soluciona el problema de edificación de un edificio para estos fines.

Sobre actividades políticas de los func. del Trabajo

Oficio que el Insp. General ha enviado al Ministro del ramo

El Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, envió ayer un oficio al Ministro del ramo en el que le da cuenta de las investigaciones que ha ordenado efectuar, a raíz de las acusaciones que se le han hecho al Juez y al Secretario del Juzgado del Trabajo de Chañaral, por actividades políticas que habrían desarrollado en la elección senatorial última.

En su oficio el señor Bustos acompaña todos los antecedentes relacionados con la materia, y con las investigaciones a que nos referimos. Finalmente el Inspector General del Trabajo expresa:

"Como el señor Ministro puede apreciar, el suscrito desde el primer momento ha dispuesto todas las medidas tendientes a un rápido esclarecimiento de los cargos formulados en contra de los funcionarios referidos, y a pesar de las comunicaciones telegráficas en que se ha reiterado al señor presidente del Tribunal de Alzada de Iquique, la urgencia de la investigación que se le ha encomendado, no ha podido todavía obtenerse ninguna respuesta.

Esta investigación la ha considerado tanto más necesaria como urgente el suscrito, si se considera que por la naturaleza de la función que desempeñan los funcionarios del Trabajo, deben mantenerse siempre absolutamente imparciales en las contiendas electorales, para así, inspirar toda la confianza y prestigio de que es menester rodear sus actuaciones. Es por eso que en diversas oportunidades se ha recomendado y reiterado a todo el personal una total y absoluta prescindencia política, tal cual está establecido en el Reglamento Interno del Servicio, conminándose severamente a los que trasgedieren tales instrucciones.

La inamovilidad de que gozan los jueces y secretarios, a virtud de disposiciones del Código del Trabajo, determinan una serie de formulismos y procedimientos que, como en el caso presente, malogran o demoran toda resolución oportuna, cuando es menester tomar alguna medida en contra de estos funcionarios. Esto contrasta notablemente con la prontitud y expedición con que se sanciona toda falta cometida por los funcionarios administrativos del Servicio y da margen a críticas acerbas: por lo que podría considerarse una lenidad o falta de interés para poner remedio a los actos inconvenientes cometidos por miembros de la judicatura del Trabajo.

El suscrito ha querido poner estos hechos en el conocimiento de US. como una explicación de la demora que está experimentando la investigación de estos hechos y a fin de puntualizar debidamente la participación que en ella le ha cabido a esta Jefatura. En todo caso, US. se servirá determinar las medidas que estime convenientes".

DIRECTORES DE CAMINOS CON EL M. DE FOMENTO

Ayer hubo dos reuniones con el Ministro de Fomento, de los Directores de Obras Públicas de Caminos, con el objeto de estudiar un proyecto de reglamento para la realización del Plan General Extraordinario de Caminos.

En dichas reuniones se tomaron acuerdos referentes a cuales vías necesitan preferencias en los trabajos, para iniciarlos en el próximo año.



Asistentes al almuerzo ofrecido últimamente en el Club de la Unión, al doctor don Gonzalo Cortalan T.

Establecimiento del Servicio Geológico pedirá al Gobierno la Soc. Nacional de Minería

Se procura intensificar así el fomento integral de la producción. — Otros acuerdos de esta institución

El Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería en su última sesión se ocupó de interesantes materias.

Después de darse cuenta de numerosa correspondencia y de adoptarse los acuerdos correspondientes, fueron aceptados varios socios nuevos.

Acto continuo, el presidente de la Sociedad, don Osvaldo Martínez, agradeció su reciente designación para dicho cargo, y expresó que dedicaría todos sus esfuerzos en impulsar la labor en que se encuentre empeñada la Institución. Dió a conocer algunas opiniones acerca de las actividades que urge llevar a cabo, y recalcó la conveniencia de prestar una atención decidida a la industria minera, para incrementar las exportaciones, a fin de obtener las divisas que reclaman las necesidades vitales del país. Terminó anunciando la presentación de un vasto plan de trabajo, para cuyo estudio requirió el concurso del Consejo General. El señor Videla, en representación del cuerpo directivo, ofreció toda su cooperación al presidente, y describió, en forma muy clara y breve, la actual situación de la minería nacional.

Se informó en seguida, de la resolución de la Junta de Aduanas, en virtud de la cual se man[tienen los actuales derechos de] importancia para la minería, y cuyo financiamiento estaría asegu-tienen los actuales derechos de internación a las bolas de acero para molinos, y se evita así el alza que de tales derechos proyectaba establecerse, lo que habría encarecido artificialmente la producción minera. El Consejo acogió con gran satisfacción este acuerdo, que aliviará a las empresas de tan fuertes gravámenes en las presentes circunstancias.

Se formó la quina que deberá presentarse al Ejecutivo, para la elección de un representante de la institución ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero.

Se dió cuenta de los reparos que ha tenido en el Senado el proyecto sobre facilidades para la mensura de pertenencias, y se encomendó a la Comisión de Legislación Minera la tarea de subsanar las objeciones formuladas.

Se puso en discusión un proyecto de creación del Instituto Geológico, cuya organización ha propiciado la Sociedad desde hace ya cincuenta años. Se promovió, al respecto, un largo debate. Se relacionó esta materia con las ideas expuestas al principio por el presidente, y se sugirió la oportunidad de plantear una reforma de conjunto a los servicios técnicos de minas del Estado, con el propósito de intensificar hasta donde sea posible el fomento integral de la producción. Después de considerarse en todos sus aspectos este problema, se autorizó a la Mesa Directiva para designar una comisión especial, la que celebrará una entrevista con los Ministros de Hacienda y Fomento, a fin de conseguir del Gobierno, por de pronto, el establecimiento del servicio geológico, de tanta [...]rado.

SOCIEDAD DE TISIOLOGIA

Hoy, a las 11 horas, tendrá lugar en el anfiteatro del Hospital de San José, la reunión quincenal de la Sociedad de Tisiología, de acuerdo con la siguiente tabla:

Doctores Corbalán y Durán (Servicio del profesor Orrego): Regresión espontánea de algunas cavernas del pulmón.

Dr. Gundelach (Servicio de Radiología de San José): Hernias del mediastino.

Dr. Peña Cereceda. (Hospital "Manuel Arriarán"): Tuberculosis bovina. (Caso clínico).

Dr. Riera. (Servicio radiología San José): Estudio radiológico del vértice pulmonar.

Presidencia del Dr. J. Gundelach.

Se invita a los médicos y estudiantes que tengan interés en los temas de la tabla.

Oficio del Alcalde sobre el problema de la Hab. Popular

Pide a la Cámara la aprobación de artículos del proyecto que permite a los Municipios disponer de fondos

El alcalde, don Augusto Vicuña S., envió ayer un oficio al Presidente de la Cámara de Diputados, en el que le transcribe el acuerdo de la Corporación Municipal sobre el problema de la Habitación Popular, adoptado en el sesión del lunes pasado. Expresa el alcalde que la Corporación tomó nota de que estaba para discutirse pronto en la Cámara la reforma introducida en el Senado er el proyecto de la Habitación Popular para dejar vigente los artículos 23, 14 y 15 de dicho proyecto, que permiten a los Municipios obtener hasta un 50 por ciento de los fondos destinados por el Consejo Directivo a la habitación económica, a fin de realizar planes de construcciones colectivas, única manera integral de ir a la solución del problema de los conventillos.

A continuación el señor Vicuña agrega: "En presencia de esta situación y preocupada de solucionar este problema de la edificación económica y dispuesta a aprovechar de inmediato las ventajas de la ley en la forma que la despachó el Senado, la Corporación acordó dirigirse a la Cámara para solicitarle que se sirva prestar su aprobación a los artículos mencionados".

AUTORIZACION PARA USAR CONDECORACIONES EXTRJ.

El Ministerio de Defensa Nacional, ha autorizado el comandante de escuadrilla, don David Yussef U., y a los tenientes 1.os, señores Eduardo Muñoz Cortés M. y Ernesto Hérmann, para usar la condecoración de la Orden de la Corona de Italia, en el grado de Comendador y Caballeros, respectivamente.

Brillantes caracteres revistió la velada realizada ayer en la Univ. en honor del Japón

Los discursos estuvieron a cargo de los señores Fernández Peña, Rivas Vicuña y Martínez Pérez

En la tarde ayer, ante una numerosa y distinguida concurrencia, que llenaba totalmente el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se llevó a efecto la sesión en homenaje al Imperio del Japón, organizada bajo los auspicios del Departamento de Extensión Universitaria de la Asociación Educacional.

Tomaron colocación en los asientos de honor el Ministro del Japón, Excmo. señor Tetsuichiro Migake; el Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández; el presidente y el secretario del Departamento de Extensión Universitaria, señores doctor Carlos Fernández Peña y Agustín Cannobio; el Alcalde de Santiago, señor Augusto Vicuña Subercaseaux y don Francisco Rivas Vicuña.

Se inició la sesión con el Himno Nacional, que ejecutó la orquesta de Carabineros, dirigida por el maestro don Ricardo Pinto A., y que cantaron las alumnas de la Escuela Normal N.o 2.

En seguida se ejecutó el Himno Nacional del Japon, conocido con el nombre de KIMI GA YO, que fué vivamente aplaudido por la concurrencia.

Acallados los aplausos con que fué acogido el numero anterior, el presidente del Departamento de Extensión Universitaria, doctor Carlos Fernández Peña hizo uso de la palabra, refiriéndose, en elocuentes términos, al alcance y significado del homenaje que en esos momentos se rendía a la nación japonesa.

Después de un hermoso solo de violín que ejecutó la señorita Lidia Montero, acompañada al piano por la señorita Alicia Didier, ocupó la tribuna el señor Pedro Rivas Vicuña, ex representante de nuestro país ante el Gobierno del Imperio del Sol Naciente.

Lo sucedió en el uso de la palabra el profesor señor Guillermo Martínez Pérez, quien hizo un estudio acerca de la educación japonesa en las diversas etapas de su historia.

Los números finales de la velada de ayer fueron un concierto que estuvo a cargo de la orquesta de Carabineros y la exhibición de una película intitulada "El Japón Panorámico", facilitada por la Legación de ese país.

EL GENERAL NOVOA SE ENCUENTRA EN COPIAPO

El general don Oscar Novoa, Comandante en Jefe del Ejército, que anda en el Norte revistando las guarniciones en compañía de su ayudante el coronel don Manuel Campos y el Oficial de Ordenes, teniente señor Parada, ha comunicado que se encuentra inspeccionando el Batallón de Ingenieros de Copiapó.

Hoy continuará a Ovalle y después seguirá a La Serena, Coquimbo y demás.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS

Cita a sus miembros a sesión para hoy a las 21, en Chiloé 1375.

BIBLIOGRAFIA

"MARIA ESTUARDO", DE ZWEIG, PUBLICA "EXCELSIOR"

"Excelsior", el semanario de Ercilla, que publica en cada número una obra completa de la literatura actual, inserta integra esta semana, la notable biografía de María Estuardo, debida a la pluma de Stefan Zweig, el maestro de los biógrafos contemporáneos.

La vida de María Estuardo ofrece un grandioso interés dramático, el cual ha sido maravillosamente realzado por Zweig Reina de Francia y de Escocia, se recluyó en este último país para librarse de las enconadas persecuciones de Catalina de Médicis. Su conversión al catolicismo provocó luego una serie de graves disturbios, malestares y luchas en Escocia. Hay una serie de pisodios sangrientos a los cuales se halla mezclado su nombre. Toma más tarde los títulos de Reina de Inglaterra y de Irlanda, debiendo sostener cruenta guerra con Isabel I, quien la hizo encerrar en la Torre de Londres, y ordenó decapitarla. ¡Agitada vida la suya, salpicada de sangre y terminada trágicamente!

Revive tal cual es, con su grandeza y sus errores, con los dolores que causó y los que hubo de soportar, en las páginas animadísimas de Stefan Zweig. Su figura ha sido admirablemente reconstituída por el autor austriaco. También desfilan ante nuestra vista, con sus colores y perfiles propios, el ambiente en que vivió, las costumbres e inquietudes de entonces, los acontecimientos de toda su época. La obra es de una autoridad documental y de una fidelidad histórica innegable, lo que la hace de gran mérito como pieza de estudio y de cultura. Por otra parte, se la lee con el creciente interés que despierta todo lo de Zweig, factor, éste, que permite al lector instruirse al par que deleitarse.

4.o TOMO DE "LA GUERRA A MUERTE"

Ha aparecido el cuarto tomo de "La Guerra a Muerte", obra que ha compuesto Antonio Acevedo Hernández, el más expresivo de nuestros escritores cuando se trata de enfocar tópicos criollos, y que la Editorial Ercilla dará a la publicidad en doce tomos semanales.

Cada uno de estos tomos corresponde a un episodio del libro. "El Estruendo" se llamó el primero; 'La sombra de Benavides" y "La ronda de los fantasmas" los dos siguientes, y "El festín de la Muerte" el que acaba de aparecer. A través de cada uno de estos episodios, pasan, con bullicioso estrépito de guerra, las páginas que describen aquella lucha sin cuartel que se encuentra en los comienzos mismos de nuestra historia, en los fundamentos de nuestra nacionalidad. Porque la "guerra a muerte" fué la que, en verdad, vino a hacernos dueños de nuestro territorio, ocupado en algunas regiones del Sur, aún después de Maipú y Chacabuco, por infinidad de irregulares que se entregaban a toda suerte de bandolerismos y pillajes.

Y es acaso este hecho, el de ser la "guerra a muerte" la base de nuestra soberanía absoluta sobre el territorio de Chile, el que ha determinado a la pluma de Acevedo Hernández, encariñada con todo lo nuestro, a poner en su narración una dosis subida de atractivo.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS

Hemos sido informados por el señor secretario de la comisión municipal de fiestas patrias, de que este organismo se reunirá nuevamente el miércoles, a las 16.30 horas, a fin de preocuparse del estudio y aprobación del programa definitivo con que se celebrarán el presente año nuestras festividades nacionales.

Se nos ha dicho, además, de que este año el programa oficial ofrecerá al público un variado número de festividades, como asimismo, algunas atracciones que en años anteriores no habían sido incluídas.

OBSEQUIO A LOS NIÑOS SANOS

La Comisión de Fiestas Patrias nombrada por la I. Municipalidad de Santiago, acordó en su última sesión, efectuar el jueves 17 del presente, a las 10 y media de la mañana, en el hall de la Municipalidad, un reparto de comestibles, juguetes y golosinas a los 360 inscritos en el concurso de Niños Sanos que efectuó, recientemente, el Bando de Piedad de Chile. Esta ceremonia será presidida por el señor Alcalde, miembros de la Comisión de Fiestas Patrias y autoridades locales. Una banda militar amenizará la reunión.

Las madres que inscribieron a sus pequeñuelos en el concurso, deben reclamar desde esta tarde, de 3 a 5, una tarjeta que le da derecho para concurrir el 17 a la fiesta del reparto. Las tarjetas se darán en el local del Policlínico del Bando de Piedad (Víctor Manuel 1140).

CADETES ARGENTINOS DESFILARAN DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal, recibió ayer a mediodía al Embajador de Argentina, Excmo. señor Federico Quintana.

El Excmo. señor Quintana comunicó al señor Cruchaga que el Gobierno de su país había autorizado a los cadetes navales argentinos, que vienen a bordo de la fragata "Sarmiento", para desfilar en esta capital durante la celebración de las Fiestas Patrias próximas.

EDUCACION

VACANTES EN LA EDUCACION PRIMARIA

La Dirección de Educación Primaria llama a concurso para proveer los siguientes cargos vacantes:

Direcciones de 1.a clase:

Escuela de Mujeres N.o 2, de Mataquito, Curepto.

Escuela de Hombres N.o 4 de Valdivia, H. General Lagos 2077.

Direcciones de 3.a clase:

Escuela de Hombres N.o 91 de Castro. Los Angeles-Castro.

Escuela de Hombres N.o 64 de Ancud. Quetalco-Dalcahue.

Escuela Mixta N.o 209 de Santiago. San Gabriel (creación).

Escuela Mixta N.o 137 de Llanquihue. Lliguiman.

Escuela Mixta N.o 136 de Llanquihue. Pargua.

Plazas de profesores:

Escuela Mixta N.o 29 Los Andes. Lo Camus-Los Andes.

Escuela Mixta N.o 21 de Coquimbo. Lavadero de Oro Chunamata.

Escuela de Hombres N.o 1 de Angol. Villarrica 212.

Escuela de Mujeres N.o 10 de Angol. Renaico-Angol.

Escuela de Mujeres N.o 6 de Antofagasta, 1.a clase. Urbana.

Profesora Escuela Aplicación anexa a la Normal de Angol.

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES.— En la Dirección de Educación Primaria, del Ministerio de Educación, se ha nombrado a las siguientes personas para que presten sus servicios en las escuelas que se indican:

A doña Olga González Yáñez, directora de la escuela N.o 42 de La Laja; a doña Aída Serey Rojas, directora de la escuela N.o 19 de Quillota; y a doña Graciela Andrade Recabarren, profesora de la escuela N.o 5 de Loncomilla.

Comité Local de la Exposición Indust. del vecino puerto

Se constituyó ayer y eligió presidente a don Jaime Larraín

Ayer se constituyó el Comité de Santiago de la Exposición de la Industria y Comercio que en diciembre proximo y con ocasión de las fiestas del Cuarto Centenario de Valparaíso se celebrará en el vecino puerto.

El Comité quedo formado así: Presidente, don Jaime Larraín García Moreno; secretario, don Ramón Molina Dahl, y directores los asistentes a la reunión efectuada ayer en las oficinas de la Cámara de Comercio de Chile.

Presidió don Arturo Ruiz de Gamboa, presidente de la Cámara Central de Comercio de Chile, y asistieron los siguientes señores: Jaime Larrain García Moreno, presidente de la Confederación de la Industria y del Comercio; Desiderio García Ahumada, Subsecretario de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores; Gastón Goyeneche, presidente de la Cámara de Comercio de Chile; Carlos Hererra Lira, secretario de la misma institución; Francisco Agurto, dueño de establecimientos metalúrgicos; Julio Fernández Correa, gerente de la Compañía Electro-Metalúrgica; Gustavo Vicuña Correa, en representación del Ministerio de Fomento, y Carlos Lea, Comisario General de la Exposición.

El señor Larrain, a nombre de la Confederación de la Industria y del Comercio, ofreció la más amplia cooperación de esa institucion y de todos sus miembros, a los que se les enviará una circular haciéndoles presente las ventajas de la exposición y las conveniencias que tiene para el comercio y la industria de que estén representados en el gran torneo que tendrá caracteres internacionales.

El señor Goyeneche, a nombre de la Cámara de Comercio de Chile, adhirio ampliamente a las ideas del señor Larrain, y también ofreció la cooperación amplia de las institución que preside, para hacer de la exposición de Valparaiso un éxito sin precedentes en la historia industrial y comercial chilena.

El representante del Ministerio de Fomento don Gustavo Vicuña Correa presentó la adhesión del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio, el que hará una exhibición amplia de sus servicios.

Se acordó instalar las oficinas de la exposición en Santiago, en la Cámara de Comercio de Chile, Agustinas 925, oficina 319, y en Moneda 1055, teléfono 83906, donde se dará a los interesados cualquier dato que deseen sobre la próxima exposicion.

Actividades desarrolladas ayer en el proceso por la muerte del joven H. Barreto

El Ministro señor Aguirre ordenó poner en libertad al detenido señor Manuel Fuentes por no haber méritos en su contra

En el día de ayer continuó trabajando activamente el Ministro don Marcos Aguirre en la sustanciación del proceso que se instruye por muerte del joven don Hector Barreto, en el incidente nacista socialista, ocurrido hace algún tiempo en la Av. Matta.

DECLARACIONES

En la tarde el Ministro señor Aguirre interrogó largamente a Elsa Tejo, empleada del Café Volga, donde empezó el incidente aludido y a don Julio Borquez, sargento del regimiento Maturana que se encontraba presente durante el incidente nacista socialista, prolongándose dichas diligencias por espacio de más de tres horas.

A continuación prestó también declaraciones el detenido señor Manuel Fuentes, después de lo cual el Ministro señor Aguirre ordenó ponerlo en libertad por no haber méritos para proceder en su contra.

LIBERTAD CONDICIONAL DE LOS DETENIDOS NACISTAS

Por otra parte la defensa de los reos nacistas rindió ayer ante el Ministro sumariante una extensa información sumaria para acreditar la buena conducta de los procesados.

Terminada esta diligencia la defensa presentó un escrito al Ministro señor Aguirre en el que le solicita la libertad condicional de los detenidos. Hoy sera proveida dicha petición.

CONCEDIDAS APELACIONES CONTRA AUTO ENCARGATORIA DE REOS

El Ministro don Marcos A[...]rres concedió en la tarde de [...] las apelaciones deducidas [...] los reos señores Raúl Olivares, Rene Gorigoitía, Juan Ponce y Luis Arellano contra el auto encargatorio de reo dictado en [...] contra en dicho proceso.

RECURSOS DE AMPARO

La Primera Sala de la Corte Suprema conocerá hoy, la apelación deducida por el detenido nacista don Luis Pinheiro, contra la resolución de la 5.a Sala de la Corte de Apelaciones que le negó lugar al recurso de amparo interpuesto contra la detención decretada en su contra por el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen.

El viernes conocerá el Tribunal la apelación deducida por don Jorge Gonzalez von Marees contra la resolución de la [...]ra Sala de la Corte de Apelaciones que le denegó también [...] recurso de amparo.

RECURSO DE QUEJA

La Corte de Apelaciones reunida en Tribunal Pleno continuó conociendo a las 16 horas de ayer y lo dejó pendiente para la audiencia de hoy, el recurso de queja deducido por don Jorge González von Marees, contra el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, por haber decretado el allanamiento de los cuarteles nacistas con una orden [illegible]

POLICIA

Detenido autor del homicidio de D. Angel Parada

Los detenidos seran puestos a disposición del Segundo Juzgado del Crimen

El Subcomisario de Investigaciones don Rodolfo Morales acompañado de agentes de su dependencia detuvo en la tarde de ayer en la calle Bandera esquina de San Pablo a Abraham Jara Reyes, Juan Jara Reyes, Roberto Núñez Reyes y Rosa Quintanilla Canales, acusados de ser autor, cómplice y encubridor del homicidio de don Angel Custodio Parada Muñoz ocurrido el 6 del presente mes en Andes esquina de Patricio Lynch.

Los detenidos serán puestos hoy a disposición del Segundo Juzgado del Crimen para los fines legales del caso.

Luciano Dunoguer llega el viernes próximo a Arica

Será traído por el Inspector de Investigaciones señor Luis Berger

La Dirección de Investigaciones recibió ayer un telegrama de Bolivia, en el que se le anuncia que por la combinación internacional del viernes próximo llegarán a Arica Luciano y Dionisio Dunoguer, bajo la custodia del detective señor Luis Berger.

Hasta este momento no se sabe la fecha de la llegada a Santiago de los delincuentes nombrados, pues Investigaciones no ha resuelto si el traslado se efectuará por avión o por ferrocarril.

SUPLEMENTERO, VICTIMA DE ACCIDENTE TRANVIARIO

En los momentos en que subia a un tranvía de la línea 36, en Bandera esquina de Agustinas, a las 9 horas de ayer, el niño de 15 años, Domingo Muñoz Canales, domiciliado en Román Díaz 559 de profesión suplementero, resbaló y cayó, sufriendo la perdida de la pierna derecha.

En estado grave, la víctima fué conducida a la Posta Central de la Asistencia Pública. Carabineros detuvieron al maquinista del tranvía por la responsabilidad que pudiera caberle en el desgraciado accidente.

Acusada del delito de secuestro de un menor fué detenida

La pesquisa estuvo a cargo de la 8.a Inspectoría Preventiva de Investigaciones

El Inspector de Investigaciones señor Luis A. Díaz Henriquez secundado por los agentes señores A. Luis Fuentes, Antonio B[...]za y Guillermo Urrutia, acaba de dar término a una importante pesquisa, mediante la cual se obtuvo la detención de una mujer a quien se acusa del delito de corrupción de menores.

La denuncia fué presentada a la 8.a Inspectoría, que dirige el detective señor Díaz, por los padres de la menor María Elena Valenzuela Riquelme, que estaba empleada en una casa particular de esta ciudad. Al retirarse de su ocupación, la menor no dejó tras de sí huellas que dieran indicios de su paradero, debido a lo cual las pesquisas para ubicarla presentaron múltiples dificultades.

La policía logró establecer, después de efectuar numerosas diligencias, que la menor había estado hospitalizada en el Hospital San Luis, donde al ser dada de alta regresó a una casa de tolerancia de la calle San Martín donde estaba asilada.

En posesión de este antecedente, los detectives nombrados llegaron hasta la casa de la calle San Martín N.o 975, de propiedad de Juana López López, donde estaba la menor, bajo el nombre de Raquel Miranda Pérez.

Se supo, asimismo, que la dueña de casa mantenía secuestrada a la menor, a quien hacía acompañar por otras mujeres cuando aquella debía salir a la calle. En estas mismas condiciones se encontraban en esa casa otras muchachas.

Juana López López, a quien se detuvo al comprobarse la denuncia de que damos cuenta, [fué] puesta a disposición del 2.o Juzgado del Crimen.

PELIGROSO ESTAFADOR FUE APREHENDIDO AYER POR INVESTIGACIONES

El Comisario de Investigaciones don Alejandro Abarca acompañado de agentes de su dependencia detuvo al argentino Bernardo Ach[...]son Siverstone, acusado de ser el autor de numerosas estafas y robos efectuados últimamente al comercio y particulares que ascienden a la suma de $ 50.000.

Interrogado en Investigaciones confesó ser efectivamente el autor de los delitos antes aludidos, proporcionando los antecedentes necesarios que permitieron recuperar parte de las especies.

El detenido, junto con las especies recuperadas se [ha] puesto hoy a disposición del Primer Juzgado del Crimen para los fines legales del caso.

Ayer falleció una de las víctimas de un odioso atentado

La señora María Cabrera dejó de existir en la Posta Central de la A. Pública

En la tarde de ayer dejó de existir en la Posta Central de la Asistencia Pública la señora María Cabrera [...]randa, a consecuencia de las heridas recibidas en la región del cráneo en su domicilio de General Korner [...] la semana antepasada.

Según informamos en [su] oportunidad, el hijo de [la] señora Cabrera, Alfonso [...]lina, falleció instantáneamente la noche en que ocurrió el atentado, a cuyo autor la policía no ha logrado ubicar hasta el presente.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 56.a ordinaria, en martes 8 de setiembre de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SRES. MAZA Y PORTALES

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Haverbeck, Hidalgo, Lira, Martínez, Meza, Michels, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela y Walker.

FACIL DESPACHO

CONVENIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y ALEMANIA

Sin debate se aprueba el Convenio Comercial celebrado entre Chile y Alemania.

ADQUISICION DE PROPIEDADES EN PARRAL

En la misma forma se despacha el proyecto iniciado en una moción del señor Urrutia, para adquirir dos propiedades en la ciudad de Parral.

OFICIALES SECRETARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Se trata del proyecto iniciado en una moción de los señores Bórquez y Maza, por el cual se incorpora a la planta de la Dirección de Educación Primaria, con renta anual de $ 6,200, al personal que desempeña los cargos de oficiales secretarios de las Inspecciones Provinciales, Locales, Especiales y Visitaciones Generales de Educación Primaria.

El señor LIRA INFANTE expresa que aunque estos empleados ya figuran en la planta permanente, se necesita de una ley para incluirlos en el Presupuesto.

Se aprueba el proyecto.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Se considera el proyecto iniciado en una moción del señor Cox Méndez, que autoriza a la Municipalidad de San Carlos para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 250,000 para reconstruir y mejorar diversos edificios locales.

El señor AZOCAR dice que en otra ocasión se opuso a que este proyecto se discutiera en fácil despacho para estudiarlo y saber si representaba un anhelo del pueblo de San Carlos, cosa que ha constatado por diversas comunicaciones recibidas. Lamenta que el beneficio de este proyecto sólo esté destinado a construír un matadero de capacidad reducida, pues los centros ganaderos de otros países construyen grandes establecimientos, no sólo para abastecer de carne al pueblo en que están ubicados, si no a otras poblaciones. Estos mataderos cuentan con frigoríficos y transportan sus productos en carros también frigoríficos, con enormes ventajas en cuanto al abaratamiento del artículo. A pesar de que el proyecto no satisface esta necesidad, le dará su voto, y pide a los señores Senadores, en nombre de la representación de San Carlos, que le den su aprobación.

Sin mayor debate, el proyecto es aprobado en general y particular.



EMPRESTITOS PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LAS CONDES Y ÑUÑOA

Se entra a discutir el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Las Condes para contratar un empréstito, por la suma de $ 900,000 para construír la Casa Municipal y demás servicios comunales.

El señor PRADENAS considera exagerado establecer que una Municipalidad pueda colocar bonos por el 85 o|o de su valor, porque importa irrogarle desde la partida una pérdida líquida de un 15 o|o que gravará a los habitantes de la Comuna. Agrega que en igual situación se encuentra el proyecto de empréstito para la Municipalidad de Ñuñoa, por $ 1.500,000.

También estima muy alto el interés del 7 o|o fijado a los bonos en ambos proyectos. En consecuencia, mientras se encuentra un financiamiento más adecuado, pide que se retiren del fácil despacho los dos proyectos referidos.

Así se acuerda.

DISTRIBUCION DE FONDOS ENTRE EL PERSONAL DEL EX CLUB DE SPORT DE IQUIQUE

Se aprueba, sin debate, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para distribuír entre los empleados, preparadores, jinete y obreros que estaban en funciones cuando se disolvió el Club de Sport de Iquique y en proporción a las remuneraciones mensuales respectivas, los fondos que el Club Hípico de Santiago tiene en depósito por cuenta de dicha institución.

NIVELACION DE PENSIONES DE JUBILACION A EX FERROVIARIOS

(Se entra a discutir el proyecto de la Cámara de Diputados que dispone que las pensiones del personal ferroviario jubilado se liquidarán en conformidad a las disposiciones de las leyes por las cuales fueron concedidas, pero sobre la base de tantas treintavas partes de su sueldo o salario y gratificación asignados al empleo que el interesado desempañaba en propiedad a la fecha de su retiro, como años hubiese servido hasta esa misma fecha).

El señor COX MENDEZ declara que votará en contra del proyecto porque es uno de los tantos presentados al Congreso en beneficio de los empleados o ex empleados ferroviarios, sin tomar en cuenta la situación financiera de la Empresa respectiva. Agrega que podría pedir su retiro de la Tabla de Fácil Despacho, pero que como se trata de un proyecto del Ejecutivo, que parece tener despejado su camino, se limitará a votar en contra de él.

No cree que haya conveniencia en aumentar las pensiones de jubilación de los ex empleados ferroviarios, mientras el personal activo de la Empresa tienen pendientes diversas peticiones que no han podido ser atendidas.

Añade que la razón que se da para uniformar la manera de liquidar las pensiones de jubilación de los ex empleados ferroviarios es la de que actualmente hay dos o tres clases de jubilados cuyas pensiones han sido calculadas en unos casos sobre la base de una treintava parte del sueldo por cada año de servicios, y en otros, en una treinta y cinco ava parte, y que si es esa la razón que se tiene en vista, a su juicio debería adoptarse la norma de las treinta y cinco avas partes, y no lo de las treintavas partes. Sin embargo, por exceso de benevolencia se prefiere tomar el camino más agradable, el de dar.

El señor PRADENAS expresa que antes de que la Cámara de Diputados aprobara este proyecto, se consultó respecto de él al Director General de los Ferrocarriles, señor Lagarrigue, quien lo aceptó, de manera que seguramente no se resentirán las finanzas de la Empresa.

El señor COX MENDEZ manifiesta que el Director de los Ferrocarriles aceptó el proyecto ante la promesa del Gobierno de que el gasto se financiaría por medio de un aumento de las tarifas ferroviarias, o sea produciendo un encarecimiento de los artículos de consumo. Naturalmente, esta ley no ocasionará por sí sola una alza de tarifas, pero sí al gasto que ocasionara este proyecto se suman los de las leyes ya despachadas en favor de este personal, será imposible que la Empresa pueda dar al servicio el debido desarrollo, a fin de hacer frente al movimiento comercial del país.

Termina recordando que las tarifas ferroviarias fueron elevadas en 15 por ciento hace año y medio, y que ahora se alzarán nuevamente en dos, tres o cuatro por ciento, a fin de financiar este gasto y los otros acordados por leyes anteriores.

El señor PRADENAS sostiene que no será necesario alzar las tarifas para financiar este proyecto que impondrá un desembolso muy pequeño, y que para procurar a la Empresa los fondos necesarios bastaría que el Congreso aprobara el proyecto que por su parte ha presentado relativo a reducir del 7 al 5 por ciento la cuota que la Empresa debe pagar al Fisco sobre su entrada bruta.

Cree que en esta forma sería posible cubrir el gasto de este proyecto y los de los demás que hay pendientes en el Congreso en favor del mismo personal.

Agrega que hay actualmente viejos servidores de la Empresa que han sufrido la amputación de sus piernas o sus brazos con motivo de accidentes en el servicio y que reciben pensiones de cincuenta, ochenta o cien pesos mensuales, que no les alcanzan para vivir; y que si las finanzas de la Empresa andan mal, en peor condición están las de los ex ferroviarios listados que carecen de otros recursos para atender sus necesidades.

El señor AZOCAR expresa que el gasto que impondrá esta ley, que asciende a $ 1.165.000, es insignificante en relación al mayor precio del carbón que consume la Empresa cuyo valor ha aumentado al triple del que tenía hace poco a causa de la gran especulación que se hace sobre ese artículo.

Hace notar que en presencia de este hecho los señores Senadores de la Derecha han permanecido mudos, sin formular protesta, así como el Gobierno no ha desarrollado iniciativa alguna para contrarrestar dicha especulación, que sólo beneficia a las Compañías respectivas. Cree que si el carbón tuviera un precio razonable y comercial, en forma que las Compañías explotadoras tuvieran una utilidad justa, la Empresa de los Ferrocarriles no tendría necesidad de alzar sus tarifas.

El señor ERRAZURIZ observa que lo que ha dicho el señor Azócar respecto al precio del carbón es enteramente errado.

El señor PRADENAS sostiene que dicho precio ha aumentado en un 20 o|o por lo menos.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA manifiesta que la diferencia es considerable.

El señor GROVE (don Marmaduke) declara que votará afirmativamente, en la inteligencia de que se beneficiará con esta ley el personal de todos los ferrocarriles ligados al Estado, sea que se exploten por la Dirección General de los Ferrocarriles o por el Ministerio de Fomento.

(Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto por 23 votos contra 9, habiéndose abstenido de votar tres señores Senadores por estar pareados).

(La discusión particular se deja para la sesión próxima).

FONDOS PARA LA INSTALACION DE LA CORTE DE CHILLAN.—

El señor ALAMOS expresa que la ley que creó la Corte de Apelaciones de Chillán consultó la suma de cien mil pesos para los gastos de instalación de dicho Tribunal. El proyecto primitivo establecía que la ley comenzaría a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"; pero fué modificada por el Congreso estableciendo que regiría a partir desde 1.o de enero próximo. En consecuencia, no se podrá disponer sino después de esa fecha de los fondos necesarios para los gastos de instalación mencionados a fin de remediar este defecto a objeto de poder iniciar desde luego los trabajos necesarios para habilitar el local en que funcionará la Corte, manifiesta que, en unión de los señores Cox Méndez y Azócar, representantes también de la provincia de Ñuble, presenta un proyecto a fin de conceder desde luego los fondos necesarios para hacer este gasto y la Corte pueda funcionar cómodamente cuando la ley comience a regir.

Agrega que la Corte debe funcionar en un local que con este objeto se construyó en el edificio de la Intendencia en el año 1913 y que ha estado ocupado en parte por el Correo y la Oficina del Trabajo, reparticiones que deberán ser trasladadas a un local que habrá que arrendar para ese efecto. Estima que esto impondrá un gasto de doce mil pesos anuales, suma que corresponde al interés de un capital aproximado de doscientos mil pesos.

Cree que la mejor solución de la situación creada sería la de destinar desde luego una suma a la adquisición de una propiedad donde puedan funcionar las oficinas de Correos y demás reparticiones públicas que hoy funcionan en el edificio de la Intendencia, instalando en él la Corte y comenzando desde luego a hacer las reparaciones necesarias.

Termina el señor Senador pidiendo, en nombre de los señores Senadores a que ha aludido y en el suyo propio, que se exima a este proyecto del trámite de Comisión.

(Se aprueba tácitamente esta indicación).

TRAMITACION DE PROYECTO SOBRE DIVORCIO.—

El señor PRADENAS retira la indicación que formuló en la sesión del lunes, y que se encontraba en segunda discusión, para dar preferencia en el orden del día al proyecto sobre divorcio.

SERVICIO DE AGUA POTABLE DE HUASCO.—

El señor CONCHA pide que se inserte en el Boletín de esta sesión una solicitud del Alcalde y del Comité Pro Defensa y Adelanto Local de Huasco en que piden el mejoramiento del servicio de agua potable de ese pueblo, y se remita un ejemplar del Boletín al señor Ministro del Interior, a fin de que se imponga de dicha petición.

SERVICIO DE CARABINEROS DE PUTU

El señor GROVE (don Marmaduke) expresa que ha recibido una petición de vecinos de Putú en la que solicitan se dote al retén de Carabineros de esa localidad de algunos colchones o sacos de paja para que puedan dormir los individuos que caen presos por ebriedad. Agrega que hace poco fué detenido por tal causa un ciudadano que tuvo que dormir en el suelo húmedo del calabozo, lo cual le causó una pulmonía y después la muerte.

Termina pidiendo que a su nombre se dirija oficio al señor Ministro del Interior transcribiéndole esta petición.

(Así se acuerda).

CANALIZACION DEL MAPOCHO

El señor GROVE (don Marmaduke) agrega que ha recibido una petición del Alcalde de la comuna de Quinta Normal en que solicita se prosiga la canalización del Mapocho entre el puente de Manuel Rodríguez y el de Lo Espinoza, o sea en una extensión de cinco y medio kilómetros, y pide que se la transcriba al señor Ministro de Fomento.

(Así se acuerda).

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRADENAS pide se incluya en la tabla de fácil despacho el proyecto que crea la comuna de Longaví.

El señor PUGA hace igual petición respecto del proyecto que crea la comuna de Carampangue.

El señor COX MENDEZ pide lo mismo respecto del proyecto que concede fondos para la instalación de la Corte de Apelaciones de Chillán.

El señor MAZA (Presidente) expresa que los proyectos aludidos figurarán en la tabla de fácil despacho de la semana próxima.

ELECCIONES MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CURACO DE VELEZ

El señor LIRA INFANTE pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior haciéndole presente la conveniencia de que se convoque a elecciones municipales en la comuna de Curaco de Vélez, a fin de que se constituya la Municipalidad de acuerdo con la ley que creó dicha comuna.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor GROVE (don Hugo) pide que se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto sobre previsión para los profesionales del Seguro Obrero, que está informado por la Comisión respectiva.

El señor GUMUCIO hace igual petición respecto del proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Antonio para contratar un empréstito.

El señor MAZA (Presidente) declara que agregará dichos proyectos a la tabla de fácil despacho de la semana próxima.

FECHA DE VIGENCIA DE LA LEY SOBRE RETIRO FORZOSO DE CARABINEROS

El señor GROVE (don Hugo) formula diversas observaciones acerca de la aplicación que se ha dado a la ley dictada hace poco que modifica la escala de edades para el retiro forzoso de jefes y oficiales de Carabineros y restituye a los ex oficiales que estuvieren sirviendo como profesores la categoría y el sueldo que tenían cuando dejaron de ser oficiales, y termina presentando un proyecto que modifica la fecha de vigencia del artículo 3.o de dicha ley, en el sentido de que se aplique desde el 1.o de enero de 1936.

CALIFICACION DE URGENCIA

(A indicación del señor Maza (Presidente) se acuerda el trámite de simple urgencia para el proyecto sobre edificación escolar).

(Se suspendió la sesión).

SEGUNDA HORA

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Continuó la discusión y votación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto que crea la Caja de la Habitación Popular y fueron despachadas totalmente.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 59.a Ordinaria, en lunes 7 de setiembre de 1936

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

No hubo cuenta.

V. TEXTO DEL DEBATE

1. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS FISCALES DE MAGALLANES

El señor RIVERA (Presidente). —No hay cuenta.

Continúa la discusión general del proyecto sobre aprovechamiento de las tierras fiscales de Magallanes.

Tiene la palabra el H. señor Olave.

El señor OLAVE.—Mi deseo habría sido traer un estudio escrito sobre las múltiples observaciones que en el terreno mismo hemos recogido los miembros de la comisión parlamentaria, respecto al problema de las tierras y a otros relacionados con las cuestiones económicas y sociales de aquel territorio; pero otros Hs. colegas ya han hecho una historia más o menos sucinta de la situación en aquella región, y si algo ha quedado por decir, voy a omitirlo en estos momentos, en obsequio de que este proyecto sea aprobado cuanto antes, por lo menos, en su discusión general, para que cuanto antes también, la comisión pueda pronunciarse sobre las indicaciones que han formulado varios Hs. Ds.

Antes de entrar a referirme al fundamento que quiero dar a las modificaciones que pretendo introducir en el informe de mayoría, por medio de las indicaciones que pasaré a la Mesa, quiero dejar constancia de que el diputado que habla cree en esta oportunidad interpretar honrada y fielmente los principios del Partido Radical.

Cuando se discutió la ley general de colonización, el Partido Radical sostuvo algunos principios generales sobre esta materia que, por felicidad, en parte, fueron aceptados por la H. C., aunque posteriormente no han sido aplicados por los encargados de su reglamentación y ejecución.

Yo confío que en esta oportunidad la comprensión y el espíritu de justicia de mis Hs. colegas los habrá de inducir también a aceptar alguna de estas ideas fundamentales que, por desgracia, no hemos conseguido sean suficientemente claras o que hayan sido contempladas en el informe de mayoría.

Como digo, el Partido Radical aspira a que la tierra sea un factor de producción, que sea en realidad uno de los elementos de que pueda disponer el hombre para ser un factor de producción. Nosotros queremos que cada ciudadano pueda disponer de elementos de trabajo para su propio bienestar y para que pueda contribuir al bienestar general.

Por esa razón, sostenemos que la tierra debe ser entregada exclusivamente, al que la trabaja al que la hace producir, y no aceptamos, en consecuencia, que se mantengan los privilegios de los grandes latifundios, menos aun podemos aceptar que esos privilegios sean sostenidos con tierras del Estado.

No es justo, no es patriótico, no atiende al interés general un Gobierno que prefiere que las grandes extensiones de suelos de cientos y de miles de hectáreas, estén entregadas en una sola mano.

Nosotros queremos que esas tierras, que hoy día benefician solamente a unos cuantos privilegiados, sean el patrimonio de todos los chilenos capaces de hacerlas producir y que se dediquen a ello; por eso queremos la subdivisión de esas tierras, y por la misma razón no queremos que sean amagados los intereses de los pequeños propietarios o arrendatarios.

Existe en Magallanes una cantidad de pequeños arrendatarios, cuyos derechos han pretendido ser desconocidos hace poco por el Gobierno.

Esto, a mi juicio, puede calificarse como un delito casi de lesapatria, porque se arrancan de las manos de los pequeños trabajadores sus hijuelas para unirlas en un solo lote, para hacer una sola gran propiedad, para entregarla en manos de gentes que no han sido nunca agricultores, que no conocen ni siquiera la región; y algunos de ellos ni siquiera son chilenos, como muy bien me apunta un H. colega.

Nosotros deseamos, en consecuencia, que se respeten aquellos pequeños derechos, respetando también, el derecho que tiene el capital como elemento de producción; pero que se delimite para que no se transforme en un privilegio como ocurre en Magallanes, donde tiene en usufructo extensiones enormes de territorio.

A propósito de esto— y contrariando lo que se ha manifestado en la C., en el sentido de que es indispensable mantener el latifundio de millones de hectáreas— voy a recordar...

El señor URZUA.— ¿No sería posible suprimir la conversación y oír al H. D. que nos está ilustrando sobre este debate?

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué no se aplica la misma recomendación, S. S.?

El señor URZUA.— Porque yo estoy atendiendo a lo que se dice, mientras que S. S. no.

El señor GARDEWEG.— Por excepción, H. D.

El señor URZUA.— Yo siempre atiendo.

El señor GARDEWEG.— Lo que hace S. S. es meter bulla.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Por ahí anda la competencia entre los dos...

El señor OLAVE.— Decía que en Tierra del Fuego, por ejemplo, en una extensión de más o menos 200 mil hectáreas, que fueron restadas a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, trabajaban para esa Compañía 37 personas y se mantenían en ellas mil animales. Hoy día están subdivididas estas 200 mil hectáreas en más o menos 60 hijuelas, se mantienen alrededor de 200 mil animales y 300 obreros. Pregunto, entonces, ¿beneficia o perjudica a la producción, la subdivisión?

No quiero entrar en otros detalles que confirman lo que acabo de decir, porque son sobradamente conocidos para las personas que se han preocupado, aunque sea por encima, de lo que es Magallanes, o sea, que están de acuerdo conmigo en que la subdivisión de la tierra, no es un inconveniente, sino una necesidad imprescindible y urgente que hay que satisfacer en esa región.)

Otra de las aspiraciones que, como radical, he sustentado y seguiré sustentando en la subdivisión de este territorio, se refiere a la forma en que han de entregarse estas parcelas. En el proyecto de mayoría se sigue dando principal importancia al elemento capital, al que, a nuestro juicio, debe dársele sólo el valor relativo que le corresponde, cuyo aprovechamiento y beneficio está subordinado al factor individuo, al que trabaja.

Es por eso que me he opuesto, y me seguiré oponiendo a que las parcelas se entreguen a título definitivo y en subasta pública.

Nosotros queremos, para que la tierra desempeña una verdadera función social, como dije hace un momento, que sea entregada a la gente que la trabaja y que es capaz de hacerla producir.

Por eso es que esa función debe ser constantemente controlada por el Estado, para que se mantenga la pequeña propiedad, y se realice la finalidad de mantener la tierra sólo en manos de los que la puedan hacer producir.

El proyecto de mayoría entrega las tierras magallánicas al Ministerio, para que desde las esferas del Gobierno se administren y se entregue una parte de ellas, a los aspirantes a colonos, a los postulantse a parceleros, por medio de la subdivisión, subdivisión que hemos designado con el nombre de colonización.

A mi juicio, esta forma de administrar estas tierras no sólo será un fracaso, sino que será también motivo para que se haga incurrir en graves errores al Gobierno, cuando pretenda abordar la solución de los problemas de aquellas regiones tan alejadas de Santiago, en la mayoría de los casos, con desconocimiento absoluto de lo que son, en realidad; y, sin duda alguna, por bien intencionados que sean los hombres de Gobierno, en más de alguna oportunidad, los van a hacer incurrir en errores, errores que, muchas veces, necesitarán mucho tiempo para poderse corregir o que, sencillamente, no tendrán reparación posible, porque llegarán a herir no solamente los intereses de los individuos, sino que se llegará a herir el sentimiento de justicia, de amor a la tierra, y hasta el sentimiento de la nacionalidad.

Es por eso que he insinuado la idea de la organización de una entidad con relativa autonomía para administrar, clasificar las tierras, y, además, calificar a los aspirantes a colonos. Si esta idea no prospera, y triunfara en cambio el propósito de que la colonización de Magallanes esté subordinada al criterio, y aun al interés de los dirigentes santiaguinos, quiere decir que triunfaría, una vez más, el interés político sobre un problema económico de enorme trascendencia, y que quedaría subordinada su solución a la satisfacción de apetitos políticos. Califico de esta manera ese proceder, porque conozco de cerca las influencias que se hacen, y que se seguirán haciendo valer ante el Gobierno para que esta ley sea letra muerta, como lo fué la anterior ley de colonización de Magallanes, que no se puso en práctica, porque no lo quiso el Gobierno. Sostengo que la colonización de Magallanes debe ser entregada a los elementos de allá mismo, a un Consejo de Colonización de Magallanes, en el cual tengan representación el Gobierno central, y siendo al mismo tiempo, cooperadores indispensables, los propios colonos, tal como sucede en la actual Caja de Colonización. También deben tener intervención en ese Consejo la Cámara de Comercio, y otras entidades productoras de la región.

El señor Del Canto decía en su discurso que la subdivisión de la tierra en Magallanes fracazó. En realidad, en parte tiene razón S. S., cuando se refiere a la subdivisión al norte del estrecho de Magallanes, en donde hubo miles de propietarios, por lo menos en el plano que se hizo para su remate, pero eso fracazó por varias razones.

En primer lugar, porque las parcelas eran muy pequeñas, y, en seguida, porque se entregaron a personas que no estaban dispuestas a trabajarlas. Fue una colonización hecha en Santiago, que entregó esas parcelas a personas que se paseaban todos los días por la calle de Huérfanos, y que las adquirieron para luego trasferirlas a la Explotadora, y en general a las grandes sociedades que mantienen el control de las tierras magallánicas.

Es por eso que yo me opongo a que se continúe con este criterio, a que se pretenda legislar en el sentido de que la colonización se haga con juventud "bien", que nunca ha sabido nada de agricultura y colonización, y que sólo pretende hacer una especulación. Otra cosa es que la colonización ha sido mal entendida, y peor aplicada. La colonización en aquella región sólo podré prosperar si se hace sobre la base de organizar colonias cooperativas. Sobre la base de la cooperación es la única forma en que se puede organizar la ganadería en aquella zona, idea que tampoco está contemplada en el proyecto de mayoría.

Hay muchos otros puntos, señor Presidente, que no han sido contemplados en el informe de mayoría. No se hace referencia, por ejemplo, a una condición que hoy en día es contemplada en la legislación de muchos países, y es la relativa a la inembargabilidad de los medios de producción, de los útiles, enseres, y animales de trabajo de los colonos. Esta es una condición fundamental que debe ser contemplada en la legislación, y que no ha encontrado acogida en el informe de mayoría de la Comisión.

Tampoco se ha considerado en ese informe, señor Presidente, una idea justa: la de invertir en aquel territorio un porcentaje de los fondos que el Gobierno percibirá por arrendamiento de tierras. En el proyecto de mayoría no se consulta esta idea. Todos los fondos que produzca el arrendamiento de tierras magallánicas entrarán a arcas fiscales para incrementar las rentas generales de la Nación, y serán invertidos en Santiago, sin considerar las necesidades, ni el progreso de aquéllas zonas.

Y, a este respecto, señor Presidente, para que no se crea que el que habla exagera, voy a leer una comunicación que recibí solamente hoy de aquella zona, de entre los centenares de cartas, y enorme correspondiencia que tengo de la gente que se preocupa del problema magallánico, y que cree conveniente poner en conocimiento de los parlamentarios que visitaron esas zonas.

El Sindicato de Gentes de Mar, y no se extrañe la H. Cámara que este Sindicato de Gentes de Mar se preocupe de la colonización, porque ésta gente, como lo de otros sindicatos de aquella región, se dedica a esta actividad en forma temporal, que cierto período del año en que el trabajo a que habitualmente se dedica, escasea.

El gran anhelo, la gran aspiración de esa gente es convertirse alguna vez en pequeños labriegos, en pequeños agricultores de la región, y, si nó a ellos personalmente, por lo menos desean que a los otros gremios se les haga justicia, y se les permita radicarse allá, en un pedazo de suelo que les pertenezca. Igual que esta comunicación de ese gremio, he recibido otras.

Dice la comunicación a que me refiero:

Sindicato de Gente de Mar.

Mgaallanes, 10 de agosto de 1936

Al señor Dipuado don Ramón Olave.

Honorable Parlamenario:

El Sindicato de Gente de Mar, compuesto de 480 obreros marítimo y con Personería Jurídica N.o 2.014; en Asamblea General celebrada el 9 del presente con la asistencia de la mayoría de sus miembros acordó enviar la presente a Ud. a fin de que por su intermedio se proteste a nombre de este Sindicato del actual Proyecto Gubernativo que está pendiente en el Congreso sobre renovación de arrendamiento de tierras en esta región a las Sociedades Explotadoras de Tierra del Fuego y Gente Grande y otras, por un nuevo plazo de 20 años, aun faltando 8 años para su vencimiento. En dicho proyecto se contempla que al renovarse los actuales arrendamientos, el Erario Nacional percibirá por tal concepto la cantidad de un millón 600 mil libras esterlinas, equivalente a más de 200 millones de pesos que el Gobierno los invertirá en adquirir armamentos modernos, que serán utilizados en sembrar la muerte entre nuestros hermanos de América.

¿Ante un conflicto armado en nuestra patria, que podemos ya defender los chilenos?... cuando ya nada nos está quedando en ella; salvo nuestra minería, a no ser defender los grandes intereses imperialistas, en la cual quedarán miles de viudas y niños sin padre, como sucedió en la guerra fratricida de el Chaco, en que los trabajadores de ambas naciones de Bolivia y Paraguay se aniquilaron defendiendo los intereses de las grandes firmas imperialistas Inglesas y Norteamericanas "Royal Duch" y "Standard Oil".

Este Sindicato siempre confiado y respetuoso de los Hombres de Gobierno de nuestra República; no ha podido permanecer indiferente ante el nuevo zarpaso que se pretende acertar, aprovechándose de la buena fe que han depositado los habitantes de este Territorio en los hombres que nos gobiernan y es por este motivo que levanta su airada voz para protestar, para que este proyecto no se vaya a consumar, con lo cual se seguiría consolidando más el latifundio, dejando en pocas manos el control de la tierra, el cual llevándose a efecto, anularía el proyecto de Colonización que se estudia para Magallanes.

Los componentes de este Sindicato, serían tal vez los primeros en aplaudir a los autores de dicho proyecto si dicha cantidad de dinero que se percibiría por la renovación de arriendo de dichas tierras, se destinara a buscar medios para salvar la miseria, hambreamiento, desnudez y abandono del proletario de Chile. Pero nada de esto ocurre, porque siempre que se ha solicitado dinero que se invertiría en construcciones de obras de bien nacional y que proporcionaría trabajo y pan al obrero; el Erario Nacional no cuenta con recursos financieros. Así tenemos por ejemplo, que en Magallanes no se cuenta con un Hospital que pueda dar cabida en una forma regular a enfermos que necesitan hospitalizarse, siendo frecuentes los casos en que la Cruz Roja no puede prestar sus servicios aún a mujeres que están de parto y otros enfermos a veces en casos graves, porque el Hospital no cuenta con camas suficientes.

En Porvenir y Natales, en Gobiernos anteriores se habían iniciado los trabajos para la construcción de Hospitales, estando actualmente abadonados a medio terminar y destruyéndose por efectos del tiempo, más de 6 años por falta de fondos para proseguir los trabajos.

La tuberculosis y el tifus exantemático se enseñorean en nuestro país, más que en cualquier otro del mundo, donde han encontrado campo propicio para desarrollarse a causa del hambre y abandono del proletariado chileno. No teniendo jamás el Erario Chileno dinero suficiente para combatir en forma estas calamidades, vergüenza de una nación civilizada.

Los actuales planteles educacionales de Magallanes carecen de toda clase de comodidades, estando sus salas completamente desmanteladas y faltas de calefacción, como pudo comprobarlo la Comisión Parlamentaria que recientemente estuvo en esta región, la que además comprobó que en el vecino pueblo de Río Gallegos de la República Argentina, las escuelas de allí sólo podían compararse con las más modernas que existen en Santiago.

Estas y otras calamidades que los habitantes de esta zona han tenido que seguir soportando, están haciéndoles ya la vida imposible en esta región, causadas por la despreocupación y abandono en que los tienen los Poderes Públicos que sólo se preocupan de percibir las entradas tributarias y autorizar los negociados que se lleven a cabo a costa de la riqueza de Magallanes.

Con lo expuesto más arriba tal vez podrá Ud. formarse un concepto claro de nuestras fundamentadas aspiraciones, que no dudamos serán tomadas en cuenta al discutirse el proyecto gubernativo.

Sin más nos despedimos de Ud. como sus más attos y Ss. Ss.— Por el Sindicato de Gente de Mar, Pedro Navarro F., Presidente; Herminio Barría R., Secretario.

El señor RIVERA (Presidente).— Me permito advertir a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor OLAVE.— En poco tiempo más podría terminar, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Podría hacer uso de su derecho a su segundo discurso, S. S.

El señor OLAVE.— Voy a omitir algunos párrafos para ser más breve, y que se pueda votar en esta sesión.

El señor DEL CANTO.—¿Me permite una pequeña interrupción, S. S.?

El señor OLAVE.— Como se me han destinado sólo 10 minutos más voy a saltarme expresamente algunos puntos del informe de mayoría, a los cuales quisiera referirme; pero por falta de tiempo voy a omitirlos para referirme especialmente al último mensaje enviado por el señor Ministro de Tierras y Colonización, en el que anoto de paso algunas contradicciones.

En el mensaje del Ejecutivo, señor Presidente, noto algunas objeciones graves, y lamento tener que referirme a ellas tan superficialmente.

En el título primero de dicho mensaje sobre Colonización de Magallanes, se habla de suelos de aprovechamiento agrícola hasta de 500 hectáreas. En la modificación que mandó posteriormente al informe de mayoría se desdice el señor Ministro o el Gobierno,— cualquiera de los dos es lo mismo—suprime esta categoría de suelos y en una parte dice, con razón, que en Magallanes no puede hablarse de parcelas agrícolas. Efectivamente, en aquella región sólo podrá haber parcelas ganaderas, aunque antes afirmó el Ministro otra cosa. El señor Ministro sostiene en su segunda comunicación que las parcelas deben tener hasta 10 mil hectáreas pudiendo adquirirse desde una hectárea. Pero en la práctica, sabemos, señor Presidente, que éste es un bluff y veremos que sin duda las parcelas van a tener ese máximum porque como los funcionarios no pueden imponerse en contra de los intereses políticos, estos últimos van a imperar y las parcelas van a tener este máximum.

En seguida, señor Presidente, en el mensaje primitivo pone límite a la adquisición de los lotes tipo "B" y después, en las modificaciones propuestas no pone límite alguno, o sea, que un prójimo puede adquirir varias parcelas, y esto va contra la idea de la colonización.

Si la colonización, señor Presidente, establece que la tierra se subdivida para que la aproveche el máximum de individuos, yo no concibo cómo pueda establecerse esta facultad para adquirir varias parcelas o que éstas sean de una superficie tan exagerada.

Ese criterio absurdo fué rechazado por la Cámara cuando se trató del proyecto general de colonización.

Recuerdo que el H. señor Walker sostuvo que la capacidad de las parcelas debía ser el mínimo, para que se beneficiara el máximum de los individuos.

Este informe de Comisión que comento, establece lo contrario. No creo que la Cámara vaya a aceptar ese principio, esa idea absurda a que me refiero.

En el mensaje primitivo del Ejecutivo se limitaba la colonización a los nacionales y extranjeros nacionalizados. En las modificaciones posteriores no se limita la colonización, no se excluye de ella a nadie. Por el contrario, el señor Ministro sostiene que tienen derecho a colonizar tanto los chilenos como los extranjeros.

De manera que cuando tratamos de que tienda a resolver un problema social nacional nuestra colonización, tenemos que aceptar que se otorguen estos beneficios a los extranjeros, que se haga con ellos verdadera obra de beneficencia. Porque esto significa en realidad el proyecto; y es tanto más grave este criterio cuanto que se trata de la colonización de Magallanes, donde, según tuvieron conocimiento todos los miembros de la Comisión de Colonización que anduvo por allá, este problema de la nacionalización es más grave y efectivo de lo que pueda decirse aquí. Desentenderse de este grave problema es, a mi juicio, una falta que no podría ser condenada lo bastante.

Finalmente, señor Presidente, resumiendo las observaciones que acabo de hacer, formulo y mando a la Mesa varias indicaciones que modifican el proyecto de la Comisión, sobre las cuales no voy a extenderme, porque tendría que emplear mucho más de los pocos minutos que me restan.

Voy a terminar recordando a los miembros de la Comisión Parlamentaria que visitó a Magallanes, que ellos, al visitar aquella zona, contrajeron con los habitantes de allá un compromiso, como parlamentarios y como chilenos, de que se atenderían las peticiones de aquella gente, en cuanto pedían justicia, y de que se respetarían los derechos legítimos del capital como del trabajo. Contrajeron el compromiso de que, por sobre todo, se atendería a la subdivisión de la tierra y de que no se abandonaría a aquellos pequeños terratenientes, a aquellos pequeños agricultores a su propia suerte.

No es posible que continúe aquella región subordinada al capitalismo, no es posible que cuando se hable de caminos y de otras obras de interés en aquella región, sólo sea una sociedad particular, la Sociedad Austral o Agrícola de Magallanes, formada por los grandes latifundistas, la única que atienda esas necesidades, porque es ella y no el Gobierno quien atiende los intereses generales de la región, construyendo y manteniendo caminos, cuarteles para carabineros, etc.

El señor RIVERA (Presidente) — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ruego a Su Señoría se sirva enviar por escrito sus indicaciones a la Mesa para darles la tramitación correspondiente.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT. —Pido la palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor MARTINEZ MONTT. — Mi honorable colega señor Chaparro ha formulado nume-

rosas indicaciones para modificar el proyecto de ley sobre Tierras de Magallanes elaborado por la Comisión Especial de esta H. Cámara, y entre las ideas que se destacan en las referidas indicaciones, está la de crear una Comisión de Tierras de Magallanes, que estaría compuesta por el Intendente de la provincia; el jefe del servicio regional de tierras; un agrónomo dependiente del Ministerio de Agricultura; el ingeniero provincial de caminos; un representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes; un representante de la Asociación de Comerciantes Minoristas; un representante del Sindicato Ganadero y Frigorífico de la provincia; un representante de los obreros, elegido por los demás sindicatos profesionales e industriales obreros; un representante de los empleados, elegido en conjunto por los Sindicatos y la Sociedad de Empleados de Magallanes, y un representante de cada uno de los grupos de colonos de los lotes a), b) y c); o sea, se propone una Comisión formada por cuatro funcionarios públicos y ocho particulares, representantes de diversas actividades de Magallanes.

Las funciones que esta Comisión de Tierras estaría llamada a desempeñar, pueden clasificarse en tres grupos:

1.o Pedir al Ministerio de Tierras y Colonización que elabore un plan de subdivisión y colonización de las tierras fiscales de Magallanes; que proceda a expropiar determinadas concesiones y arrendamientos, y que celebre contratos de arrendamiento directo con las personas o sociedades que se interesen por los lotes del tipo c), o sea, las islas y tierras que hoy en día no son objeto de explotación alguna;

2.o Intervenir en el arrendamiento directo de los lotes del tipo a), es decir, de las tierras de mejor calidad, y cuya intervención aunque no la explica el autor de las indicaciones, parece consistir en la representación del Fisco en estos contratos; y

3.o Informar al Ministerio de Tierras y Colonización sobre los arrendamientos directos de lotes del tipo c); sobre los precios del arrendamiento, bases de remate y demás condiciones en que deben entregarse cada una de las categorías de lotes que se formen; sobre la admisión de los extranjeros no nacionalizados al arrendamiento, bases de remate y demás condiciones en que deben entregarse cada una de las categorías de lotes que se formen; sobre la admisión de los extranjeros no nacionalizados al arrendamiento o subasta de los lotes de los tipos a) y b); sobre los antecedentes de los ocupantes de tierras para otorgarles un derecho preferente; sobre la aplicación de las sanción de terminación administrativa inmediata de las concesiones o arrendamientos, en caso de infracción de sus obligaciones contractuales por parte de los concesionarios o arrendatarios, y finalmente informar a la sucursal de la Caja de Colonización Agrícola en Magallanes, sobre las operaciones que ésta desee efectuar.

En realidad, basta enunciar estas funciones, a juicio del diputado que habla, para demostrar que la Comisión de Tierras ideada por el H. señor Chaparro, será prácticamente inútil y perjudicial.

En efecto, la elaboración de un plan de subdivisión y de colonización de tierras fiscales de Magallanes, y la expropiación de determinadas concesiones o arrendamientos, si así se creyera conveniente, no es necesario solicitarlos al Ministerio del ramo; bastará que la ley lo ordene, y dicho Departamento de Estado procederá a cumplir con sus deberes, sin que sea preciso que se lo pida el organismo en proyecto.

En cuanto a la celebración de contratos de arrendamiento directo de lotes del tipo c), resulta verdaderamente ingenuo pensar que la Comisión de Tierras pueda influir de una manera eficiente para que se efectúen.

El H. colega señor Chaparro, que ha sido Intendente de esa provincia y que debe conocerla suficientemente, sabe que hoy por hoy no hay interesados en tomar en arrendamiento los terrenos clasificados en la letra c), o sea, los campos vecinos a canales, islas, turbales y tierras inexploradas, por la sencilla razón de que no están todavía preparados para una explotación comercial que solamente podrían quedar aptos mediante la inversión de fuertes capitales.

El propio colega señor Chaparro, tuvo en arrendamiento tierras de éstos a que hago referencia, y nunca se hizo cargo de ellos, por que no vió la manera de poder explotarlos en forma económica.

Por eso, si hubiera personas o sociedades lo suficientemente arriesgadas y emprendedoras para realizar obras de tanto aliento, como las que reclaman esos campos, puede estar cierto, mi honorable colega, que ellas no necesitarían valerse de la Comisión de Tierras para que ésta pidiera al Gobierno que les concediera el arriendo de tales campos.

No, señor. Pedirían directamente el arriendo de los terrenos, y el Gobierno estaría muy satisfecho de poder celebrar, con ellos, tales contratos.

Otra de las actuaciones de la Comisión, consistiría en intervenir, representando al Fisco, en el arriendo de los lotes del tipo a), ¿por qué no lo habría de representar, también, en los demás contratos relativos a tierras de Magallanes? No lo dice el honorable señor Chaparro.

Pero aceptando que la Comisión tuviera, en realidad, la representación del Fisco en todos estos contratos, no se ve por qué el Estado habría de valerse de una comisión de doce personas para suscribir un contrato en Magallanes, cuando para todas sus demás actuaciones en el país entero, le basta con dar poder a un funcionario de su confianza, generalmente a la autoridad administrativa o al jefe de la Oficina del ramo, para que concurra a firmar las escrituras públicas respectivas.

La más importante de las funciones de la Comisión sería, indudablemente, la de informar al Gobierno en todos los casos en que lo propone el autor de la indicación.

Para que tales informes fueran útiles y merecieran ser considerados, sería preciso que concurrieran en ellos la competencia y la imparcialidad.

Veamos si es posible presumir que la Comisión de Tierras llenaría tales requisitos.

El Intendente de la provincia y el ingeniero de Caminos, no tendrían competencia especial para dictaminar sobre asuntos de tierras, por ser éstos ajenos a sus respectivas actividades.

El agrónomo del Ministerio de Agricultura sí que podría aportar algún contingente útil; pero hay que recordar que Magallanes no es provincia agrícola, y que, por lo tanto, importaría una exigencia desmedida a ese departamento de Estado, obligarle a mantener un funcionario que no tendría una labor propia de su cargo, que desempeñar, pues no haría sino colaborar a funciones ajenas.

El cuarto funcionario de la Comisión, o sea, el jefe de la Oficina de Tierras, como fácilmente se comprende, llenaría cumplidamente su rol dentro de ella.

Con respecto a los particulares que la integrarían, cinco de ellos no tendrían relación alguna con asuntos de tierras, ni capacidad para pronunciarse al respecto, como los representantes del comercio minorista y de los empleados particulares, o la tendrían sólo indirecta, como los representantes de sindicatos industriales y obreros.

Los otros tres, es decir, los delegados de los colonos o arrendatarios, sí que tendrían interés en la materia, y posiblemente competencia para juzgar sobre ella.

Como se ve, en cuanto a técnica, la Comisión tendría solamente cinco miembros que la poseyeran, y, en cambio, serían más o menos legos en la materia, sus otros siete componentes.

Por lo que hace a la imparcialidad, habría que atribuírsela, a lo menos en teoría, a los cuatro funcionarios públicos; pero no podríamos pensar otro tanto con relación a los ocho particulares.

De ellos, cinco o seis tendrían interés directo o indirecto, y a veces en contraposición, en las materias debatidas, y los otros dos o tres, serían, tal vez, indiferentes a ellas.

Como puede observarse, es de presumir que las opiniones de esta Comisión carecerían de la necesaria imparcialidad para ser respetable.

Nada ha dicho mi colega señor Chaparro acerca del quórum con que el citado organismo podía funcionar; pero cualquiera que este fuese, es lo probable que en las deliberaciones se suscitaran disensiones profundas entre sus miembros y que los dictámenes pudieran resultar influenciados por la política o por otras circunstancias ajenas al interés público.

El señor CHAPARRO. — Yo le preguntaría a S. S. qué técnicos son los que atienden hasta ahora la tramitación de las tierras fiscales de Magallanes.

El señor MARTINEZ MONTT. — El Departamento de Tierras del Ministerio de Fomento es el que está tratando de los arrendamientos de estos terrenos. De modo que este negocio no está en manos de personas que nada tuvieran que ver o hacer en este problema.

El Departamento de Tierras ha manejado y sigue manejando este asunto, con la crítica de algunos, pero con la aseveración otros sectores en el sentido de que el Depto. de Tierras de la Dirección de Obras Públicas está tratando esta cuestión en forma ajustada a las necesidades de Magallanes.

El señor CHAPARRO. — En cuanto a la competencia, la vemos con los resultados actuales. Tenemos una región absolutamente abandonada y positivamente mal manejada, donde hay una cantidad enorme de gente que se está muriendo de hambre. Los hombres que se proponen para formar la Comisión de tierras son justamente los que hacen producir la enorme riqueza magallánica y estoy seguro de que si así llegara a resolverse no se cometerían los enormes errores y vergonzosas irregularidades que vimos en el pasado y continuamos viendo hoy.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Lo que el honorable señor Martínez Montt desea, es que, no se sustraiga de un Ministerio demócrata el asunto de las tierras magallánicas, que debe, honorable diputado, ser tratado con un criterio nacional.

El señor MARTINEZ MONTT. — Debo manifestar al honorable señor Chaparro que tuve la suerte de ir en la Comisión que designó esta Honorable Cámara, y diré, que dicha comisión no vió a nadie morirse de hambre; al contrario, recorrimos todas las estancias, y sería largo decir a esta Honorable Cámara la forma en que vive la gente que está radicada en el Territorio de Magallanes. En cuanto a lo que dice el honorable señor González, puedo decir, a mi modo que en el caso del señor Chaparro, que sólo se trata de atacar al Ministro demócrata se sigue haciendo politiquería, hasta esto de las tierras de Magallanes, en circunstancias que estamos frente a un gran problema nacional de carácter social y económico.

El señor CHAPARRO. — Yo he afirmado en esta Honorable Cámara que jamás he hecho política en los asuntos que atañen a Magallanes y he afirmado siempre que ellos revisten el carácter de problemas nacionales de la mayor gravedad.

Desde la mesa del banquete, que fué la que mejor vió S. S., no se divisa la miseria.

Por eso, lamento que no se encuentren presentes en la sala los Hs. Ds. señores Müller y Ferrada, que pudieron visitar los barrios obreros, cosa que ninguno de los miembros de la Comisión hizo, con excepción de ellos, para que pudieran imponer a la H. Cámara de la miseria que existe entre los obreros, que no tiene parangón con la de ninguna parte de Chile, porque ya ha llegado al grado fisiológico. En la región, el raquitismo y la tuberculosis han formado al subhombre, que exhiben sus huesos deformes y sus estaturas de pigmeos en la región más rica del país. Esto, naturalmente, S. S. no pudo ni quiso verlo...

El señor MARTINEZ MONTT. — Yo quiero decirle a mi H. colega que los Hs. Srs. Müller y Ferrada no fueron los únicos que visitaron los barrios obreros. Yo también visité esos barrios, las escuelas públicas y todo lo que había que ver en Magallanes, y pude imponerme de las necesidades de esta región, de las miserias que existen...

El señor LOIS. — Como el abandono en que se encuentra...

El señor MARTINEZ MONTT. — Yo me opuse...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Pero, H. colega...

El señor MARTINEZ MONTT. — Yo no acepto interrupciones. Cuando llegué a esta C., el propio señor González me insinuó que jamás aceptara interrupciones.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Yo no he hecho tal insinuación.

El señor MARTINEZ MONTT. — Es de creer también que en muchos casos se produjeran informes de mayoría y de minoría, y así el Gobierno, lejos de tener en la Comisión un auxiliar útil para resolver, se hallaría confuso para determinar cuál habría de ser un veredicto justiciero y ecuánime.

Por otra parte, ocho de estos miembros de la Comisión desempeñarían sus funciones adhonorem, y el propio colega señor Chaparro advierte que las grandes compañías que imperan en Magallanes, influencian con su poderío, no sólo a los funcionarios públicos de la zona, sino también al mismo Gobierno de la República, y si esto fuera efectivo, ¿no cree el autor de este proyecto, que los ocho miembros no remunerados de la Comisión de Tierras, o sea, sus dos terceras partes, serían susceptibles de inclinarse ante esta nefasta y perniciosa influencia?

Otro aspecto que cabe considerar, es que las materias sobre que deberá dictaminar la Comisión, requieren la visita al terreno, para poder informar sobre cuestiones de hecho, y ¿le parece posible al H. señor Chaparro que los cuatro funcionarios desatiendan sus cargos y los ocho particulares sus tareas propias, durante, tal vez, la mayor parte del año, para visitar en comisión de servicio, las diversas y apartadas regiones de la provincia austral?

La respuesta deberá ser, lógicamente, negativa, y entonces ocurrirá, de seguro, lo que con justa razón tanto repugna al H. colega: que los dictámenes se evacuarán en la ciudad de Magallanes, sin conocimiento alguno de los hechos, y que los loteamientos se proyectarán en el escritorio, sobre los planos y mediante simples trazos de tiralíneas, pero sin tener en cuenta los accidentes del terreno ni las calidades y aptitudes de los suelos.

Las observaciones que acabo de formular, demuestran que la Comisión de Tierras propuesta por el H. señor Chaparro no contribuirá, de ninguna manera, a aplicar mejor la ley que se dicte sobre aprovechamiento de las tierras de Magallanes y que no tendrá otro objeto práctico que hacer más engorroso el procedimiento, y quién sabe si el de llevar la politiquería a las resoluciones gubernativas sobre estos asuntos, que solamente deben dilucidarse teniendo en cuenta los bien entendidos intereses de la colectividad.

En consecuencia, mucho más fácil, sencillo y económico, sería que el Gobierno resuelva sobre estas materias, asesorado de la Inspección de Tierras de Magallanes, que propone el proyecto elaborado por la Comisión Especial de esta Corporación.

El señor DEL CANTO. — Pido la palabra.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. — Indicación.

De los señores Dusaillant, Sandoval, De la Jara, Valenzuela don Néstor, Navarro, Céli, Subercaseaux, Walker, Urrutia don Mario, Cifuentes don Rafael, Valenzuela don Juan de Dios y Arellano:

Para agregar un inciso final al Art. 36 que diga:

"El personal indicado en este artículo será tomado del que sea menos indispensables en otras reparticiones o servicios públicos".

El señor OLAVE. — La lectura de mis indicaciones demoraría varios minutos, y como mi propósito es no demorar el despacho del proyecto, pido se omita su lectura y que se inserten en el Boletín.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara se pondrían en discusión las indicaciones.

Acordado.

—Dicen así:

Art. 1.o — Suprimir las palabras "...y enajenados".

Art. 1.o — Agregarle un inciso que diga:

"Sólo en virtud de leyes especiales podrá se enajenadas a título definitivo cualquiera superficie de tierras en la Provincia de Magallanes, con excepción de sitios urbanos y de hijuelas sub urbanas".

Art. 2.o — Letra b), decir: "5.000 hectáreas", en vez de "10.000 hectáreas".

Letra c), decir: "50.000 hectáreas", en vez de "100.000 hectáreas".

Art. 4.o — Agregar un inciso que diga:

"Para los lotes tipo b) la superficie de secano no podrá ser en ningún caso, superior a 4.000 hectáreas".

Art. 5.o — Suprimirlo.

Art. 6.o — Inciso 2.o, suprimir la frase: "previa subasta pública".

Art. 8.o — Redactarlo:

"Art. 8.o — Ninguna persona podrá tomar en arriendo más de un lote de los clasificados conforme a esta ley".

Art. 9.o — Suprimirlo, reemplazándolo por el siguiente:

"Art. 9.o — Para ser colono o simple arrendatario a cual quier título se requiere:

1.o— Ser chileno o extranjero nacionalizado con 5 años de anterioridad a lo menos, a la vigencia de esta ley o que tenga a lo menos 15 años continuo de domicilio en el país:

2.o — Ser casado o viudo con hijos; y

3.o — Poseer irreprochables antecedentes personales y acreditar capacidad física y preparación suficiente para realizar las faenas agrícolas o ganaderas, propias de la región.

Reunidos estos requisitos, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia los que prueben su residencia anterior en la Provincia".

Art. 10.o — Suprimirlo.

Art. 11. — En el inciso 1.o suprimir las frases: "...cuyo arriendo se subaste" y "...se excluyan de la subasta".

Art. 11. — Inciso 1.o — Agregar al final de este inciso "...y siempre que su cabida sea hasta de 5.000 hectáreas".

Inciso 2.o — Suprimir la frase final que dice: "...los incisos 1.o y 2.o en su caso del".

Incisos 4.o y 5.o— Ponerlos como Artículo Nuevo, reemplazando en el 4.o las palabras "la subasta" por "su petición".

Agregarle los siguientes incisos al Artículo nuevo:

"Tampoco tendrán opción a ellos los que tengan contratos pendientes con el Fisco, celebrados en cualquier tiempo, sobre terrenos ubicados en Magallanes; pero si el contrato pendiente se refiere a una extensión de terrenos que no excediere a las cabidas máximas indicadas en el artículo 2.o, no regirá en tal caso esta prohibición.

Se extiende la prohibición establecida en este artículo a toda persona natural o jurídica que tenga intereses, parte o acciones en cualquiera sociedad anónima o comunidad explotadora de campos ubicados en la provincia de Magallanes".

Art. 15. — Suprimirlo.

El señor SECRETARIO. — Indicaciones:

Del señor Pérez Gacitúa don Jorge, para agregar después de "1 Inspector, grado 5.o, con etc...", lo siguiente:

"1 abogado asesor legal grado 8.o, con $ 18.000 anuales".

Del señor Walker, para que se suprima en el artículo 19, la frase: "de cualquiera nacionalidad".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

El señor DEL CANTO. — Después de oír las observaciones hechas sobre el proyecto de la mayoría de la Comisión, celebro una vez más este proyecto, porque, resuelve el problema.

Voy hacerme cargo de las observaciones formuladas, y creo que la Cámara estará de acuerdo en que el proyecto de mayoría consulta las ideas patrocinadas por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

El señor Olave manifestó, a nombre del Partido Radical, que propicia la subdivisión de la tierra de Magallanes; y yo preguntaría a Su Señoría si el proyecto en estudio no propicia acaso la subdivisión de las tierras de Magallanes.

El señor OLAVE. — La propicia entre los que tienen más, y nosotros queremos que se subdivida entre los que no tienen nada o los que tienen poco.

El señor DEL CANTO. — Para que la Cámara estudie con conocimiento cabal esta cuestión, debo recordar que el art. 2.o del proyecto principia diciendo:...

"Art. 2.o El Ministro de Tierras y Colonización, para la ejecución de la presente ley, procederá a clasificar y dividir las tierras de Magallanes en los siguientes lotes:

a) Tierras de aprovechamiento agrícola, destinadas a darse en arrendamiento, en lotes no mayores de 1.000 hectáreas cada uno;

b) Tierras de aprovechamiento ganadero destinadas a darse en arrendamiento, en lotes no mayores de 10.000 hectáreas cada uno;

c) Islas y demás tierras inexploradas o poco conocidas, destinadas a darse en arrendamiento en lotes no mayores de 100.000 hectáreas cada uno".

Esto es, ordenar desde la primera disposición del proyecto la subdivisión de las tierras.

El señor CHAPARRO. — ¿Me permite una interrupción?

El señor DEL CANTO. — Yo no lo interrumpí a Su Señoría.

El señor CHAPARRO. — Sí me interrumpió, y yo le concedí una interrupción.

El señor DEL CANTO. — Voy a oírlo.

El señor CHAPARRO. — Ruego a Su Señoría que tierras calificadas en la letra a) estarían en situación de entregarse a la colonización.

El señor DEL CANTO. — A mi juicio, el que va a hacer la clasificación va a ser el Ministerio de Tierras y Colonización, y si yo fuera a hacer la subdivisión se la indicaría.

Varios señores DIPUTADOS. — La haría muy mal, porque no hay tierras.

El señor DEL CANTO. — Yo creo que hay tierras. Cerca de Puerto Natales se ha pedido la entrega de algunas de la Sociedad Ganadera Explotadora de Tierra del Fuego. También en Agua Fresca hay un lote y otros que suman más de quinientas mil hectáreas.

El señor CHAPARRO. — Pero esas tierras no sirven para la colonización.

El señor DEL CANTO. — Si no sirven las tierras de Magallanes para dividirlas, ¿qué quiere que se haga yo?

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — Pero si el Legislador lo único que tiene que hacer es dar las normas. Así no habría tierras fiscales que pudieran dividirse.

El señor OLAVE. — Ya que se dividan los latifundios.

El señor DEL CANTO. — El proyecto y el informe de la Comisión, consultan las tierras dentro de las posibilidades que hay para colonizar.

Ahora el señor Olave ha leído unas observaciones del Sindicato de Gente de Mar de Magallanes.

Su Señoría estará de acuerdo en que las observaciones del Sindicato de Gente de Mar no se refieren a este proyecto, sino a un supuesto proyecto, que puede existir, de prórroga de la ley de arrendamiento de tierras magallánicas a la Sociedad de Tierra del Fuego.

El señor CHAPARRO. — Me referí al propósito del Gobierno sobre el particular y que ha sido satisfecho en el Proyecto de la Comisión. Ese es un privilegio que se quiere dar de nuevo a los detentadores de suelos magallánicos, contra el cual la gente de Magallanes y todos los gremios protestan.

El señor DEL CANTO. — Estaríamos de acuerdo, entonces, en que esa es una intención del Gobierno; pero, que no es materia del proyecto que se discute.

El señor OLAVE. — Pero que concuerda con el informe de mayoría.

El señor DEL CANTO. — Eso es lo que podría el Gobierno hacer. En consecuencia, no es el proyecto que discutimos.

El señor OLAVE. — Lo que concuerda con el informe de mayoría.

El señor DEL CANTO. — He comprobado que el proyecto de mayoría consulta la subdivisión de las tierras magallánicas en forma clara y concreta.

El señor RIOS (don Juan A). — ¡Ahora!

El señor DEL CANTO. — Ahí está la disposición en el art. 2.o. Yo quiero todavía recordar que respecto de esta clasificación, y subdivisión, les solamente idea del proyecto de mayoría o están en ella de acuerdo todos? Quiero recordar que las modificaciones que ha propuesto el honorable señor Chaparro están contempladas en estos artículos, donde se dice lo siguiente: "En el cual se clasificarán los terrenos en esta forma:

a) Tierras de aprovechamiento agrícola, destinadas a darse en arrendamiento, en lotes no mayores de 1.000 hectáreas cada uno.

b) Tierras de aprovechamiento ganadero destinadas a darse en arrendamiento, en lotes no mayores de 10.000 hectáreas cada uno.

Exactamente, igual a la disposición de la letra B del proyecto de mayoría.

Y la letra C dice:

c) Islas y demás tierras inexploradas o poco conocidas, destinadas a darse en arrendamiento en lotes no mayores de 100.000 hectáreas cada uno.

Nosotros fijamos en esta letra C la cantidad de mil hectáreas; el señor Chaparro, en cambio, no fijó extensión, de modo que podían ser 400 como 500 o 600 mil hectáreas.

El señor CHAPARRO. — ¿Me permite, honorable diputado?

El señor DEL CANTO. — Desearía que me dejara desarrollar mis observaciones.

El señor CHAPARRO. — Como yo le acepté interrupciones a Su Señoría.

El señor DEL CANTO. — Yo también: pero no en forma que no me dejen hablar.

El señor CHAPARRO. — Es que es imprescindible aclarar los conceptos para que Su Señoría no razone erradamente.

El señor DEL CANTO. — En este caso, lo que ocurre es lo siguiente: en este proyecto de colonización se va a hacer la subdivisión de las tierras; pero pasa aquí, como en las comunidades religiosas, que después de hacer la iglesia no se hace el estuco, para así poder seguir con las prédicas, pidiendo erogaciones para el estuco.

En el proyecto de mayoría se efectúa la subdivisión, se va a hacer la colonización, pero hay interesados en que no termine este problema para seguir con el pare explotar esta situación...

El señor VEGA. — ¡Pero a Su Señoría le falta estuco!

El señor DEL CANTO. — ¡Y a Su Señoría no sólo el estuco, sino que también el cimiento!

El señor VEGA. — S. S. cree que con la fachada puede engañar!

El señor DEL CANTO. — Prefiero no hacerme cargo de las observaciones de S. S...

No deseo perder el tiempo.

El señor VEGA. — Ojalá...

El señor DEL CANTO. — He dejado perfectamente evidenciado que el proyecto de mayoría de la Comisión consulta la subdivisión de las tierras de Magallanes. En consecuencia, no perpetuamos el latifundio, ni ninguna cosa parecida, sino que por el proyecto no se podrá hacer esas concesiones, ni eliminar de la subasta que se consulta, como forma para la entrega de la tierra, sino lotes menores de diez mil hectáreas.

Con el ruido que se pretende hacer alrededor de este proyecto sólo se quiere perturbar el criterio de las masas con fines que no escaparán a la H. Cámara.

El proyecto de mayoría consulta la subdivisión, y en esto estamos de acuerdo con las indicaciones del señor Chaparro que vienen a coincidir con este asunto. El señor Olave también consulta la subdivisión de la tierra. Viene después el otro punto: ¿quién va a administrar la subdivisión de la tierra?

El proyecto dispone que sea el Ministerio de Tierras y Colonización, porque tiene un departamento compuesto de funcionarios dedicados a esta cuestiones. El señor Chaparro quiere que además, de que intervenga el Ministerio de Tierras y Colonización lo haga una Comisión especial formada para eso, que funcione en Magallanes.

Esta es cuestión de criterio. Nosotros opinamos que el Ministerio está más capacitado, y, además, constitucionalmente, es el Presidente de la República, a quién corresponde la administración de los bienes fiscales. Y no se ve la ventaja que habría en alejarlo de esta tarea que le corresponde por su propia naturaleza. Porque en esa forma mañana se podrían constituir en el Aysen otras comisiones de subdivisión de tierra, y el Gobierno perdería el control sobre la manera de manejar el aprovechamiento de las tierras fiscales.

Nosotros estimamos que debe ser el Ministerio con sus departamentos y funcionarios especiales que tiene sobre el particular quien se debe preocupar de esta cuestión.

Cuestión de criterio. Pero la Cámara podrá resolver lo que le parezca.

Según el criterio de mi honorable colega, señor Chaparro podría haber otras comisiones sobre el particular para tratar de subdividir las tierras del Aysen, por ejemplo, o de otras provincias; pero esto produciría una perturbación, a mi juicio, absolutamente contraria a la manera de manejar este problema de la subdivisión de las tierras.

En consecuencia, señor Presidente, no hay derecho a seguir insistiendo en que se mantiene el latifundio por esta ley, lo que es un absurdo, porque es contrario a las disposiciones claras, y a las mismas modificaciones propuestas por los honorables diputados.

Después se presenta otra situación, la subdivisión debe hacerse respetando los derechos de todos los ocupantes. He creído entender que el honorable señor Olave también sostiene que los ocupantes deben tener derecho de preferencia en la ley. Si no fuera por el principio general que hemos adoptado que las tierras de Magallanes no se deben enajenar indudablemente que los ocupantes que han estado 20 o 30 años cultivando sus tierras, y haciendo mejoras, tendrían derecho del título de dominio de esas tierras, pero como en Magallanes se ha acordado que el Estado conserva el dominio de las tierras, y sólo las dé en arrendamiento, me parece lógico que en un nuevo arrendamiento se les dé ciertas preferencia a los ocupantes, a aquéllos que tienen sus familias, que han constituído su trabajo en esos lugares. En esto estoy perfectamente de acuerdo con el honorable señor Olave que a nombre del Partido Radical sostiene lo mismo. La Comisión ha estado de acuerdo a este respecto en dar derecho de preferencia a los ocupantes.

El otro punto que se presenta, señor Presidente, es el además de la intervención del Ministerio de Tierras debe intervenir también la Caja de Colonización. El proyecto consulta la intervención de la Caja de Colonización como una ayuda de experimentación.

Dice el artículo 5.o:

Art. 5.o — "Se autoriza al Presidente de la República para transferir a la Caja de Colonización Agrícola lotes de terrenos del tipo a) no mayores de 500 hectáreas, a fin de que los destine a colonización en conformidad a las disposiciones de la Ley 5.604 en actual vigencia".

Si Su Señoría cree que en lugar de 500 hectáreas debieran ser mil hectáreas o más, no tendría inconveniente en aceptarlo; pero se autoriza a la Caja de Colonización para que haga el ensayo necesario, a fin de poder tomar mañana todos los terrenos del territorio, si así lo cree conveniente, aplicando la ley de colonización.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Yo solicitaría del señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Cámara para cerrar el debate sobre esta materia unos cinco minutos antes de las cuatro.

El señor DEL CANTO. — Por mi parte, si así lo desean, yo dejaría la palabra.

El señor GAJARDO. — Que a las cuatro termine la discusión.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Cámara para dar por terminado el debate cinco minutos antes de las cuatro.

El señor WALKER LARRAIN. — Haciendo la salvedad de que debe dejarse tiempo suficiente para que la Comisión se imponga de las indicaciones.

El señor RIVERA. — Podría acordarse también que las indicaciones sólo podrán presentarse hasta el día de mañana a las 6 de la tarde.

Acordado.

El señor DEL CANTO. — Yo he querido hacerme cargo sólo de estas observaciones generales y de fondo porque son las que atañen a las directivas mismas del proyecto. Lo demás son detalles que, en realidad, no vale la pena discutir en estos momentos. Por lo demás, la situación de los chilenos se consulta con preferencia. Las disposiciones restantes se refieren al mecanismo de la ley y a la manera cómo se conseguirá la subdivisión de las tierras.

Podría, todavía, hacerme cargo de otras observaciones relacionadas con lo que ha sostenido el Honorable señor Chaparro...

El señor DUSSAILLANT. — ¿Me permite una pregunta?

Yo he estado también en aquella región y me he convencido de la conveniencia que habría en vender pequeños lotes de terrenos cerca d algunas ciudades de esa región, como Magallanes, Puerto Natales y Porvenir.

Mi idea consiste en que todos los años se rematen ciertas extensiones con el objeto de hacer propietarios de pequeños predios de 50 a 200 hectáreas, más o menos a la gente de escasos recursos, previo pago de una cuota módica al contado y otorgando grandes facilidades para pagar el resto. Se daría preferencia a los chilenos y a los extranjeros radicados en el territorio desde 10 años a lo menos.

Yo no sé si esta idea ha sido ya consultada en el proyecto.

El señor DEL CANTO. — Eso está comprendido por las disposiciones de la propia ley que creó la Caja de Colonización, que entraría a aplicarse también en Magallanes o cualquier otro.

El señor OLAVE. — Permítame el H. D. una interrupción.

Yo quería únicamente contestar algunas de las observaciones de S. S. con respecto a la subdivisión.

Manifestaba el H. Sr. Del Canto que en la subdivisión de las tierras estábamos de acuerdo y yo le digo que el [...] de mayoría no consulta [...] asunto en forma clara [...] corresponde a la idea de [...] división.

Y debo agregar que al [...] esto me fundo en que el [...] de mayoría consulta, por [...] pio, en el Art. 15 la idea de [...] pueden arrendarse hasta [...] tes a una persona, y [...] parece inconveniente y [...] rio al propósito de la [...] sión.

También va contra la [...] visión el hacer parcelas [...] siado grandes hasta de [...] hectáreas.

Se sabe que diez mil he[...] reas son una base para [...] en aquella zona una fortuna [...] millones de millones en [...] plazo, y como se trata de [...] mar colonos y no millona[...] esto va en contra del proy[...] de la subdivisión.

Finalmente no se consu[...] expropiación de los contra[...] arriendo, ni en forma [...] sino que se desentiende de [...] actuales grandes [...] por esa razón no se dispo[...] de tierras ni se hará subdi[...]. Y bien sabemos, señor Presi[...] te, que esta región de Ma[...] nes es la que más requie[...] solución de este problema [...] subdivisión.

Bien saben los Hs. D[...] fueron allá, y lo sabe [...] el Gobierno y el país, que [...] pulacho le faltó el respeto [...] autoridades, llegándole [...] romper los vidrios del e[...] en que reside el Intendente [...] motivo de una injusticia [...] tida por él en la designación [...] guardadores de tierras [...] padres de él.

Por esto creo que las [...] ridades no se van a [...] cometer esas injusticias en [...] lante, porque va a producirse [...] levantamiento público [...] vieran a cometer las barba[...] des en que se incurrió d[...] a un señor Rodríguez y [...] Jiménez, terrenos que [...] cían a pequeños ocupantes.

El señor DEL CANTO. — [...] respecto a los lotes a que [...] referido el H. D., S. S., [...] que son terrenos que hoy d[...] se trabajan y que nadie [...] quiere por las dificultades [...] que se encuentran y porque [...] tan inexplotados.

Entonces, señor Presidente, para poder organizar cual[...] trabajo en este sentido hay [...] buscar, ante todo, el esta[...] del capital. Nadie ha [...] hasta este momento [...] puede ser que en el futuro [...] haga y, en ese caso, [...] que hayan terrenos trabaj[...] o, por lo menos, conocido[...] la forma que he expuesto [...] el momento de llegar en [...] da, a establecer una efectiva [...] lonización.

De manera que no se ha [...] nido el deseo, como se ha [...] cho, de constituir latifundios. Absolutamente.

He terminado.

El señor RIVERA (Presidente) — Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO. — [...] Carlos Alberto Martínez [...] Comité Socialista, y el [...] Mardones, por el Comité R[...] cal, piden votación nominal [...] ra este proyecto.

El señor WALKER LARRA[IN]. — ¿Para qué? Nadie ha [...] opiniones en esta materia.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la peti[ción] de votación nominal...

—Votada la petición de [votación] nominal, fué aprobada [por] 27 votos contra 12.

El señor RIVERA (Presidente). — Acordada la votación [no]minal.

Me permito advertir a la [Cá]mara que hay que fijar [...] para votar nominalmente [...] proyecto.

El señor WALKER LARRA[IN]. — ¿Por qué no se retira la [pe]tición de votación nominal [si] no tiene ningún objeto?

Los diputados que deseen [jus]tificar su voto, pueden [dejar] constancia en el acta... [...] lo más cuerdo.

El señor OLAVARRIA. — [...] podría votar, señor Presi[dente] al comenzar el orden del día [de] la próxima sesión...

El señor CASALI. — Vote[mos] inmediatamente...

El señor OLAVE. — Puede [pro]rrogarse la hora, también.

El señor WALKER LARRA[IN]. — No se puede prorrogar la [...] H. D., porque hay otra se[sión] en seguida...

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la H. [C.] se votará nominalmente [el] proyecto a las 17 horas y [...] renta y cinco minutos...

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a [las] 15 horas y 58 minutos.

Sesión 60.a ordinaria, en lunes 7 de se[p]tiembre de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. RIVER[A] Y CIFUENTES DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que devuelve, con observaciones, el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que condona intereses penales a los deudores morosos de la Caja de Crédito Agrario, beneficiados con préstamos inferiores a $ 5.000.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Martínez, don Carlos Alberto, acerca de la situación de los obreros que trabajan en el lecho del río Mapocho.

3.o De tres oficios del señor Ministro de Fomento:

Con los dos primeros, contesta las observaciones formuladas por los señores diputados que se indican, relacionadas con los siguientes asuntos:

Por el señor Guzmán García, sobre una petición de los mineros de Petorca, en el sentido de que no se fraccionen los fletes de los minerales procedentes del ramal de Petorca; y

Por el señor Acharán Arce, sobre la necesidad de construir un puente en el río Huenehue, en el camino de Lanco a Panguipulli.

Con el último, da respuesta a una petición formulada por el señor Olave, sobre construcción de un camino entre Molco Alto y el Lago Villarrica.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.o De dos oficios del [señor] Ministro del Trabajo:

Con el primero remite [...] morial que contiene las [...] siones a que llegaron los [...] cultores de la comuna de [...] lle Larga, con respecto al [pro]yecto de ley sobre Salario [Mí]nimo.

Se mandó agregar a los [an]tecedentes del proyecto [en] Comisión de Trabajo y Le[gis]lación Social.

Con el segundo transcribe [...] nota de la Inspección G[...] del Trabajo, acerca de una [pre]sentación del Frigorífico [...] Cristóbal, sobre aumento [de] sueldos a sus empleados.

Se mandó agregar a los [an]tecedentes del proyecto res[pec]tivo, en Comisión de Tra[bajo y] Legislación Social.

5.o De tres oficios del H. [Se]nado:

Con el primero, manifi[esta] que ha tenido a bien apro[bar] en los mismos términos en [que] lo hizo esta Cámara, el pro[yec]to que autoriza a la Muni[cipa]lidad de Peralillo para co[ntra]tar un empréstito.

Se mandó comunicar el [pro]yecto respectivo a S. E. el [Pre]sidente de la República.

Con el segundo, comunica [...] na despachado las observ[aciones] de S. E. el Presidente [de la] República, hechas al pro[yecto] aprobado por el Congreso [Na]cional, sobre remuneración [de] los jueces de menores y [perso]nal de sus secretarías.

Se mandó a Comisión [de] Constitución, Legislación y [Jus]ticia.

Con el último, comunica [...] designación de los siguientes [...]

...nores senadores como representantes de esa Corporación ante la Comisión Mixta de Se..dores y Diputados que debe estudiar el proyecto de ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la nación para el año 1937: Rodríguez de la Sotta, Alamos, Azócar, Pradenas, Urrutia, Lira, Silva Cortés, Estay, Figueroa y Señoret.

Se mandó tener presente y archivar.

6.o Del 2.o informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social acerca del proyecto sobre cierre de farmacias.

Quedó en tabla.

7.o De una moción del señor Gajardo, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de $ 1.000,000 en diversas obras destinadas al mejoramiento de la ciudad de San Fernando.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

8.o De una moción del señor Silva, don Luis A., con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Eulogia Guerrero viuda de Slerpe.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.o De una moción del señor Mardones, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la donación al Cuerpo de Bomberos de San Antonio, del terreno fiscal, ubicado en ese puerto, que indica.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

10. De una moción del señor Madrid don Manuel, relacionada con la devolución de imposiciones al personal de Carabineros.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social y a la de Hacienda para el financiamiento.

11. De seis solicitudes en las cuales las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Doña Carolina Becerra Rubio v. de García, pensión de gracia;

Doña Teresa Talavera, aumento de pensión;

Doña Romelia Orratti v. de Vidal, aumento de pensión,

Doña Matilde Thomas v. de Gaymer, pensión de gracia;

Don Miguel A. Garay Burr, abono de servicios; y

Don Víctor Balbontín Palma, pago de desahucio por servicios prestados al Estado.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) CONVENCION SANITARIA INTERNACIONAL.—

El Sr. RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que aprueba una Convención Sanitaria Internacional. Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3,402 repartido a los HH. DD.

—Dice el Proyecto de Acuerdo. "Artículo único. Apruébase la Convención Sanitaria Internacional suscrita en París el 21 de junio de 1926".

El Sr. RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Deseaba oír al Honorable Diputado informante.

El señor LOIS. — Diputado informante es el doctor Isauro Torres, pero ya que no está presente pueda informar yo al Honorable Diputado.

Este proyecto tiene por objeto ratificar un arreglo internacional que existe entre algunos países para prevenir las epidemias dentro de los puertos y para establecer la forma como debe hacerse la profilaxia en los casos de contagio.

De manera que se trata de algo que ya está en vigencia, y lo único que se quiere ahora es que sea ratificado por el Congreso.

El señor ZAPATA. — Voy a manifestar mi opinión contraria a la aprobación de esta Convención Sanitaria celebrada en París el 21 de junio del año 1926.

Se convocó a esta Convención Internacional con el inmediato objeto de conocer la situación de cada país en lo que se relaciona con diversos problemas de carácter sanitario. Debo advertir señor Presidente, que mi impresión es que dejan mucho que desear estos tratados internacionales. Lo vemos en la práctica, por ejemplo, con los convenios en materia de legislación del trabajo, que han quedado sin cumplimiento en su mayor parte, y sus disposiciones vigentes son completamente burladas. Las aspiraciones de la clase obrera contenidas en estos tratados, son desoídas y son conculcados sus derechos, cosa que por lo demás es corriente en el sistema capitalista.

En el hecho, estas leyes protectoras del trabajo y del obrero son un mito en cuanto a su cumplimiento.

Ahora, en lo que se refiere a este problema sanitario, podemos dejar establecido que, en realidad, el Código que existe en este país, no se cumple. Tiene, por ejemplo, disposiciones que establecen la fiscalización, el control a que deben estar sometidas las habitaciones, y, sin embargo aquellas que se construyen para los obreros de los campos no están sometidas a ningún control ni ninguna fiscalización, a pesar de que hay un organismo que controla, dirige y reglamenta todas estas cuestiones.

Es en vano que se pretenda seguir engañando a los pueblos con estos tan famosos Tratados Internacionales; estos se cumplen sólo en tanto ellos no signifiquen una amenaza para los intereses de la clase capitalista, intereses que, de todos nosotros es sabido, sabe explotar cuando le conviene los sentimientos de patria de los pueblos y en otros casos toma su carácter esencialmente nómade para mejor explotar.

Es de todos sabido que por hoy en estos regímenes los Tratados o Convenciones Internacionales sólo son letra muerta, ellos desaparecen cuando así conviene a los imperialismos.

Por este motivo el diputado que habla es contrario al proyecto en debate y lo es por el pleno conocimiento que tiene de la forma como se burlan estos tratados.

Los conventillos donde vive hacinado el pueblo de este país, no reúnen ninguna de las exigencias establecidas por el Código Sanitario. Las disposiciones sobre este particular son abiertamente burladas. Sin embargo, estas habitaciones deberían ser demolidas o declaradas insalubres e inhabitables. Está próximo a discutirse un proyecto relacionado con la higienización de conventillos. Si llega a ser ley, la aplicación de sus disposiciones será entregada a los organismos sanitarios que tienen a su cargo la fiscalización de estas habitaciones; pero, en la práctica, esas disposiciones —dictadas de acuerdo con tratados internacionales—, serán nuevamente burladas, en perjuicio de la clase obrera. Esta ha sido, por lo menos, la experiencia recogida en la aplicación de leyes relacionadas con esta materia.

Hago estas observaciones en razón de la experiencia recogida sobre la ineficacia de todas estas disposiciones sanitarias que se traducen en tratados, que no significan protección alguna para la clase obrera.

En vista de estas consideraciones, votaré en contra de este proyecto de acuerdo.

El Sr. RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 32 votos contra 2.

2. CREACION DE LA COMUNA DE CARAMPANGUE. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor RIVERA (Presidente). —A continuación corresponde ocuparse del proyecto sobre creación de la comuna de Carampangue.

Está impreso en el Boletín N.o 3,396.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del H. Senado:

"El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, sobre creación de la comuna subdelegación de Carampangue, en el departamento de Arauco".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la modificación del Senado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Ruego a la H. Cámara que se sirva insistir en la aprobación de este proyecto, porque seguramente, el H. Senado no ha tenido a la vista los antecedentes necesarios para su estudio y, por esto, ha procedido en la forma que ve la H. Cámara.

Cuando se discutió aquí este proyecto, di a la H. Cámara todas las explicaciones del caso, en virtud de las cuales ruego a mis Hs. colegas tengan a bien insistir en su aprobación.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado el proyecto en forma económica, se acordó insistir por 42 votos contra 3.

3. DESTINACION DE BIENES QUE PERTENECIERON A LA SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS DE PUERTO MONTT

El señor RIVERA (Presidente). —A continuación figura el proyecto que dispone que los bienes que pertenecieron a la Sociedad Unión de Artesanos, de Puerto Montt, se destinen a la fundación de una casa-hogar en dicha ciudad.

Está impreso en el Boletín N.o 3,40..

—Dice así:

Proyecto de ley: "Artículo único.—Los bienes que pertenecieron a la corporación denominada "Sociedad Unión de Artesanos de Puerto Mont", cuya personalidad jurídica fué cancelada por decreto N.o 2.528, de 21 de octubre de 1929, se destinarán a la fundación de una Casa Hogar para Mujeres Menores en aquella ciudad".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

4. EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

El señor RIVERA (Presidente). —A continuación figura el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito por la suma de 3 millones de pesos para construir habitaciones para obreros y empleados.

Está impreso en el Boletín número 3,247.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito por la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000) con la Caja de Auxilios creada por la ley número 3,862, de 18 de mayo de 1923, para que lo destine exclusivamente a la construcción de habitaciones para obreros y empleados particulares, dentro del radio urbano de la ciudad;

Art. 2.o Autorízase, para este objeto, a la Caja de Auxilios, para contratar un empréstito a largo plazo, con garantía fiscal, en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en la Caja de Empleados Particulares, en la Caja Nacional de Ahorros y en cualquiera otra institución bancaria.

Este empréstito ganará un interés hasta de un siete por ciento (7%) anual, con una amortización acumulativa, también anual, no inferior al tres por ciento (3%), y su servicio se efectuará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública;

Art. 3.o La Caja de Seguro Obrero Obligatorio, la Caja de Empleados Particulares y la Caja Nacional de Ahorros concederán a la Caja de Auxilios el empréstito a que se refiere el artículo anterior, suspendiéndose para el solo efecto de esta operación, las limitaciones y prohibiciones establecidas en las leyes orgánicas respectivas;

Art. 4.o Se faculta a la Caja Nacional de Ahorros o a otra institución de crédito para constituir con los pagarées o documentos correspondientes a los créditos que otorgue a la Caja de Auxilios en conformidad a la presente ley, parte del encaje mínimo que están obligadas a mantener en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Bancos, modificada por la ley N.o 4,997, de 30 de septiembre de 1931, sin perjuicio de lo establecido en las leyes números 4,272, de 15 de febrero de 1928; 4,897 de 23 de septiembre de 1930; 5,185, de 30 de julio de 1933, y 5,350, de 8 de enero de 1934;

Art. 5.o El préstamo a que se refiere el artículo 1.o será concedido a la Municipalidad de La Serena al dos por ciento (2%) de interés anual con amortización acumulativa del uno por ciento (1%), también anual; pero será de responsabilidad del Estado durante los primeros años, parte de esos servicios, de acuerdo con la siguiente escala:

Primer año: la totalidad del servicio;

Segundo año: las dos terceras partes del servicio;

Tercer año, la mitad del servicio;

Cuarto y quinto años, la cuarta parte del servicio.

Después del quinto año, la totalidad de este servicio será de cargo de la Municipalidad.

Artículo 6.o Para cubrir la diferencia entre el interés y la amortización que deberá pagar la Municipalidad de La Serena, y lo que la Caja de Auxilios pagará a las Cajas y Bancos acreedores, se consultarán en el Presupuesto General de Gastos de la Nación los fondos necesarios para este servicio.

Artículo 7.o Las rentas de arrendamiento de las habitaciones construídas con este préstamo no podrán exceder del interés que la Municipalidad pague a la Caja de Auxilios, más los gastos de administración, conservación y reparación de los edificios.

Artículo 8.o Tendrán preferencia para la ocupación de estas habitaciones los obreros y empleados particulares que sean actualmente imponentes de alguna de las Cajas de Seguro Obrero Obligatorio, de Empleados Particulares o Nacional de Ahorros.

Artículo 9.o El alcalde, de acuerdo con una comisión compuesta de dos representantes designados por el Congreso Obrero Regional de La Serena, de un empleado representante de la Unión de Empleados de Chile y por un agente o jefe de cada una de las instituciones que hagan el préstamo, determinará en cada caso el mejor derecho de los obreros y empleados para usufructuar de dichos arrendamientos, fijando el monto de la renta y demás condiciones inherentes a los respectivos contratos.

Esta comisión tendrá además facultades fiscalizadoras para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los arrendatarios.

Artículo 10. Autorízase a la Municipalidad de La Serena para que suscriba con el Fisco el contrato de mutuo a que se refieren los artículos 1.o y 5.o de la presente ley.

Artículo 11. Los inmuebles a que se refiere la presente ley podrán ser enajenados a sus ocupantes directamente por la Municipalidad de La Serena, en la forma y condiciones establecidas en el decreto con fuerza de ley número 33, de 12 de marzo de 1931.

Artículo 12. Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Quiero decir unas breves palabras para explicar mi voto, que va a ser contrario a la aprobación de este proyecto.

Señor Presidente, nos encontramos aquí con un proyecto que autoriza un empréstito de tres millones de pesos para la Municipalidad de La Serena en condiciones enteramente diferentes a los empréstitos autorizados para otras municipalidades.

De esta manera se coloca a la Municipalidad de La Serena en una situación privilegiada respecto de todas las demás municipalidades del resto del país.

Aquí, señor Presidente, han pasado constantemente proyectos de ley por los que se autorizan empréstitos para diversas municipalidades, en todos los cuales se ha autorizado una suma determinada para hacer obras de mejoramiento o adelanto de una localidad, pero en los que se ha establecido también que esos empréstitos serán servidos por las respectivas municipalidades. De tal manera que esos empréstitos que aquellas municipalidades han sido autorizados para contratar, los van a pagar ellas mismas; pero en este proyecto no se trata de eso, señor Presidente. Se trata de autorizar un empréstito de tres millones de pesos para la Municipalidad de La Serena, pero que no va a pagar esa Municipalidad, sino el presupuesto nacional.

El señor PEREZ GACITUA, (don Jorge). — No, señor, lo va a pagar en parte...

El señor PRIETO (don Joaquín) — Si me permite el señor diputado, voy a desarrollar mis observaciones y a tratar en forma concreta el punto a que se va a referir su señoría.

Este empréstito de tres millones de pesos se va a servir en la siguiente forma: un tres por ciento va a pagar la Municipalidad de La Serena, después de un plazo de cinco años, plazo en que se calcula se hayan terminado de construir las habitaciones para obreros en esa ciudad y un siete por ciento del total del empréstito lo va a pagar el Estado, consignando los fondos correspondientes en el presupuesto nacional.

Yo, señor Presidente, yo hacía presente esta situación privilegiada, en realidad, de la Municipalidad de La Serena, porque el problema de la habitación obrera no es un problema únicamente de la ciudad de La Serena, sino de todo el país, y tendremos que resolverlo en forma idéntica para todo el país, y no solo para una localidad determinada.

Se dice en el preámbulo del proyecto que la falta de habitaciones obreras en La Serena es notable, y, en realidad que éstas hacen falta en todo el resto del país también.

Para subvenir a toda esta necesidad de habitaciones para obreros en todo el país se ha dictado por el Senado y, en seguida, por la Cámara de Diputados, un proyecto de ley completo, que establece la forma en que estas habitaciones habrán de construirse y también el financiamiento de estas construcciones y que crea una Junta que hará la distribución de los fondos correspondientes; pero no se han destinado y a ninguna Municipalidad se le ha ocurrido pedir, los fondos especiales para que los Municipios construyan estas habitaciones y las pague en seguida, el Estado.

Señor Presidente, últimamente, con motivo de las elecciones recientes, llevadas a cabo en el Norte, me ha correspondido examinar las necesidades de esta provincia.

Estuve en La Serena, y puedo manifestar a la Honorable Cámara que la necesidad que existe allí con relación a habitaciones para obreros es muy inferior a las que existen en otros puntos y ciudades del Norte: además, La Serena no ha sido azotada últimamente por ningún terremoto; en cambio, Copiapó fué asolada por un terremoto, y se puede decir que más del 70 por ciento de las viviendas de esa población fué destruído totalmente; y esa ciudad no ha sido reconstruída, aún cuando hay allí una escasez considerable de habitaciones para obreros, escasez que aún ha aumentado ahora a causa del auge de la minería, que ha atraído una gran cantidad de habitantes a aquella zona. Hoy por hoy, en Copiapó, el costo de la habitación es muy alto. Pues bien, a esa ciudad, que ha tenido que sufrir últimamente los efectos de una catástrofe, de un terremoto, que ha tenido esta razón especial para pedir que se atienda a la necesidad imprescindible que ella experimenta, en estos momentos mismos, de habitaciones para obreros, no se le ha ocurrido este sistema especial que se le ha ocurrido a la Municipalidad de La Serena, de solicitar un préstamo con el fin de construir ella misma habitaciones para obreros en esa ciudad. ¿Por qué? Porque lo propio es que todas las regiones, que todos los pueblos del país se rijan por una sola y misma ley; que no se dicte una ley exclusiva, de excepción, para una ciudad, sino que una ley general atienda todas estas necesidades en todo el país.

En el preámbulo de este proyecto, señor Presidente, se decía que él venía a ser un homenaje en conmemoración del 4.o centenario de La Serena. Pero es de advertir que éste no fué un motivo atendible para despachar este proyecto, porque ha de saber la Honorable Cámara que ese 4.o centenario de La Serena se va a verificar en 1942, o sea, faltan seis años, casi 7 años para ese centenario.

De tal manera que no se va a conmemorar, en realidad, ningún acontecimiento especial en La Serena con este proyecto; no se va a remediar tampoco con él una catástrofe en La Serena; se trata, sencillamente, de una ley que se quiere dictar en forma especial, en forma excepcional, diré mejor, para beneficiar a una ciudad que está en iguales condiciones en esta materia que el resto del país.

Yo habría sido partidario de que despacháramos este proyecto de empréstito para la ciudad de La Serena en la misma forma en que se han despachado empréstito análogos para otras municipalidades y que él no hubiera contado sino de 3 o 4 artículos: el primero, que autoriza a la Municipalidad para contratar un empréstito por 3.000,000 de pesos; el 2.o, que estableciera el empréstito fuera pagado por la propia Municipalidad, y el 3.o, que indicará la fecha de la vigencia de la ley.

Así se ha hecho respecto de todas las municipalidades de este país, y no veo por qué motivo habría de modificarse esta manera de proceder respecto de La Serena.

Por otra parte, vemos, por el artículo 2.o, que este empréstito se va a hacer por intermedio de la Caja de Auxilios.

Esta Caja de Auxilios fué creada para los casos de grandes calamidades. Se creó con motivo del terremoto que azotó la ciudad de Copiapó; después se utilizó para la reconstrucción de la ciudad de Talca, destruída también por un terremoto; posteriormente, para la reconstrucción de la ciudad de Castro, destruída por un incendio, y ahora último, para la reconstrucción de otro pueblo, en el sur, destruído igualmente por un incendio, que arrasó la ciudad.

En La Serena, señor presidente, no ha habido una catástrofe ni nada especial y, sin embargo, se acude a esta Caja de Auxilios para construir en forma excepcional habitaciones en dicha ciudad. Yo estimo que no es posible acudir a esta Caja, creada sólo hace 3 años, con un objeto absolutamente distinto, totalmente restringido, como es el de salvar necesidades provenientes de catástrofes, a fin de construir obras que tienen el carácter de general en todo el país.

En este mismo artículo 2.o se establece que este empréstito, que se contratará por medio de la Caja de Auxilios, tendrá la garantía fiscal.

Varias municipalidades se han presentado en diversas oportunidades al Congreso pidiendo la garantía fiscal para sus empréstitos, y en ninguna ocasión se les ha otorgado esa garantía fiscal a ninguna de ellas para los empréstitos que han solicitado. Por eso estimo, señor presidente, que es total y absolutamente excepcional el caso que se invoca para La Serena. A la Municipalidad de esta ciudad se le quiere dar una situación de privilegio respecto de todas las otras Municipalidades del país.

Si vamos a emplear un organismo creado para remediar catástrofes, como es la Caja de Auxilios, a fin de construir habitaciones para obreros en la ciudad de La Serena, podríamos también agregar a este proyecto una autorización para que este organismo constituyera estas mismas habitaciones para obreros en cada una de las ciudades del país. ¿Por qué ha de ser sólo en La Serena y nó en Santiago, Antofagasta, Temuco o en otra localidad cualquiera? En todas partes es absolutamente necesario construir estas habitaciones; pero no pueden ellas estarse construyendo por medio de la Caja de Auxilios, organismo que fué creado contemplando circunstancias absolutamente diferentes.

Voy a terminar estas breves observaciones, manifestando a la Honorable Cámara que daré mi voto contrario a este proyecto, por tratarse de una ley de excepción, para una determinada Municipalidad, en circunstancias que hay que remediar necesidades de la misma índole en cada una de las ciudades del país, y, por lo tanto, lo justo es que las atendamos todas y nó una parte solamente.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). —Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Pérez Gacitúa, don Jorge.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — A fin de que este proyecto pueda despacharse dentro del tiempo de la tabla de fácil despacho, voy a ser muy breve.

No hay que desconocer, señor presidente, que debido al incremento de la minería en la provincia de Coquimbo, que permitió absolver la cesantía que había en el país, llegó a la ciudad de La Serena un enorme número de obreros, superior a la capacidad que existía en dicha ciudad para poder darles alojamiento. Ha sido verdaderamente una calamidad pública para La Serena no tener cómo alojar a esta gente, que está viviendo a la intemperie. De ahí que mis honorables colegas radicales hayan presentado este proyecto de ley; pero el honorable señor Prieto cree que esta es una ley de beneficio especial para la Municipalidad de La Serena.

Si mal no recuerdo, la H. Cámara ha despachado leyes similares que han contribuído a la satisfacción de necesidades locales. Sin ir más lejos, tenemos el paso bajo nivel de la Avenida Matucana en la ciudad de Santiago. Para el financiamiento de esta aportó el Fisco el 50 o|o de los fondos necesarios para la obra, la cual era considerada, naturalmente, de cargo de la Municipalidad. Sin embargo, como digo; contribuyó en ella el Fisco.

En esta ley también se consulta una pequeñísima contribución de parte del Fisco. Esto no sería más que una indemnización por los beneficios que ha recibido de aquella ciudad con la absorción de la cesantía y con el incremento de las entradas fiscales por el mayor desarrollo de la minería.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Tendrá que ser una sorpresa dolorosa, para los habitantes de la ciudad de La Serena, que mi colega conservador H. señor Prieto Concha, dirigente de la campaña del señor Ríos Arias, cuando aún no ha trascurrido un mes, de esa elección, venga a esta H. Cámara, a atacar este proyecto, de urgente y sentida necesidad para los empleados y obreros de La Serena.

El H. señor Prieto parece que no se da cuenta del enorme perjuicio que le causa a esos habitantes, así como Su Señoría no se fijaba en la forma cómo trataba de conquistar los sufragios de los electores.

El señor PRIETO (don Joaquín). —Eso es lo que cree Su Señoría. Nosotros nos fijábamos. Eran Sus Señorías los que no se fijaban.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Durante la campaña del señor Ríos Arias Sus Señorías fueron personalmente de casa en casa solicitando los sufragios de los obreros y empleados, y ante la petición que éstos le hicieron para que esas habitaciones fueran construídas de acuerdo con este proyecto, Sus Señorías prometieron satisfacer esta sentida aspiración de las clases trabajadoras de esa región.

Pues bien, antes de un mes, el dirigente de la campaña del señor Ríos Arias, el H. señor Prieto, dice que se opone a este proyecto, porque va a afectar a las finanzas fiscales, y porque no serían necesarias tales habitaciones.

El señor PRIETO (don Joaquín). —Lo que está diciendo Su Señoría es inexacto.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a Su Señoría que se sirva no interrumpir.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo no afirmo una cosa inexacta, Su Señoría afirmó ese hecho.

Ahora bien, señor Presidente, esta oposición del señor Prieto, a mi juicio, tiene una gravedad: es la falta de moral de los hombres políticos de mi país. Ellos, políticos centralistas, desvinculados de las provincias, sin que ningún esfuerzo gasten por servir el progreso o el bienestar de sus habitantes, llegan a nuestras apartadas regiones como a país conquistado y, explotando la sencillez y buena fe de todo un pueblo, le hacen promesas, tratan de halagar a la gente modesta, durante las elecciones, para tener en seguida — y voy a emplear una palabra dura, porque no puedo evitarla — el cinismo de negarlas públicamente.

El señor PRIETO (don Joaquín). —Yo no puedo aceptar las palabras del señor González. Debo decir que le he pedido una interrupción y no ha querido concedérmela. En vista de ello, tengo que manifestar...

—Suenan los silenciadores.

El señor HUENCHULLAN.—Esta pelea va a durar hasta las 7 de la tarde. A las 7 van a estar de acuerdo...

El señor MARDONES. — ¡Qué bien conoce a sus aliados, Su Señoría...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los silenciadores.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Es también falso, absolutamente falso, que este proyecto se financie únicamente con fondos fiscales. Esto no es así. Lo único que hace el Fisco es pagar la diferencia de interés y de amortización entre lo que deberá pagar la Municipalidad de La Serena y lo que la Caja de Auxilios pagará a las Cajas que van a prestar el dinero, y esto no alcanzará a 100 mil pesos anuales, suma insignificante si se considera el sacrificio que va a tener que soportar la Municipalidad de La Serena, después del cuarto año del servicio de los intereses y la amortización.

No hace mucho, de La Serena vino una delegación de obreros para defender este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, que lo estudió e informó favorablemente. Esa delegación fué recibida por el Presidente de la Comisión don Fernando Varas, correligionario del señor Prieto. Estuvieron presentes también los representantes del Partido Liberal y Radical. Después de oír a dicha delegación, todos los miembros de la Comisión, por unanimidad, aprobaron el proyecto.

Quiero dejar constancia, además, para que lo sepa el país, de cómo proceden estos parlamentarios santiaguinos, estos parlamentarios privilegiados entre los cuales está el honorable señor Prieto. Después de las promesas electorales que hicieron al pueblo de La Serena, dejan impúdicamente de cumplirlas, sin importarles siquiera que en la Municipalidad de ese pueblo haya una mayoría conservadora y un Alcalde conservador. No les importa la circunstancia de que estén interesados en el despacho de este proyecto hasta sus propios correligionarios, con tal de no dar una migaja que vaya en ayuda de los intereses provincianos, de esos empleados y obreros de la provincia de Coquimbo a quienes beneficiará exclusivamente la autorización del empréstito de que tratamos.

Esto hecho es de gravedad, y me alegro mucho de que haya sido uno de los elementos más destacados de la oligarquía santiaguina, el señor Prieto, quien se oponga a este proyecto, como eterno enemigo de los intereses de mi Provincia y de la clase trabajadora. Pueda ser que esta lección algún día sea aprovechada por nuestros inocentes provincianos.

Hay algo más, todavía: este proyecto que presentaron algunos parlamentarios de la región en esta Cámara, tiene los caracteres de un verdadero homenaje del Congreso Nacional a la ciudad de La Serena, con motivo del cuarto centenario de su fundación.

No hace más de 10 días que los representantes de Valparaíso vinieron también a pedir, no ya un empréstito, sino lisa y llanamente la suma de un millón doscientos mil pesos, con cargo íntegro al Fisco, para que esa Municipalidad construyera habitaciones para obreros.

Yo pregunto al honorable diputado: ¿hubo algún representante de la provincia de Coquimbo que se negara a que, íntegramente, el Estado diera un millón y medio de pesos para Valparaíso? No se levantó, señor Presidente, una voz de los representantes de la provincia de Coquimbo en contra de este empréstito.

Porque nosotros así creemos defender los intereses de las provincias...

Ahora bien, señor Presidente, un representante de la oligarquía santiaguina, un representante del centralismo, que ha ido a engañar a mis comprovincianos, declara que va a negar su voto a este proyecto...

El señor PRIETO (don Joaquín). —Permítame, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente). —¿Terminó Su Señoría?

El señor GONZALEZ VIDELA.— No, señor Presidente...

La Serena tiene derecho, como Valparaíso, no a que el Estado le regale un millón doscientos mil pesos, sino que le dé los medios de financiar este proyecto con cien a ciento cincuenta mil pesos anuales, a fin de mejorar las habitaciones de los obreros y empleados.

El honorable señor Prieto dice que La Serena no necesita habitaciones para obreros, porque está en una situación floreciente. El honorable diputado podrá apreciarla en esa forma, porque pasó entre la gente bien de esa ciudad; pero el señor Prieto que siente desprecio por la clase proletaria, jamás llegó hasta los suburbios a visitar esas pocilgas donde hoy se propaga el exantemático.

El señor RIVERA (Presidente). —¡Llamo al orden a Su Señoría...!

El señor WALKER LARRAIN. — Su Señoría no tiene derecho a atribuir intenciones...

El señor GONZALEZ VIDELA.— Su Señoría cometió, en vez pasada, el atropello y la falta de respeto de aplicar medidas reglamentarias al diputado que habla, en circunstancias que no podía hacerlo...

El señor RIVERA (Presidente). —Sólo me he atenido estrictamente al Reglamento.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Advierto a Su Señoría que tenga más cuidado para aplicar el Reglamento, porque, en anterior ocasión, procedió en forma verdaderamente vergonzosa, y no estoy dispuesto, en el futuro, a tolerarle a Su Señoría estos atropellos.

El señor WALKER LARRAIN.— En esa oportunidad, la Cámara se pronunció sobre la actitud de la Mesa y la aprobó.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No fué la Cámara, precisamente; fué la mayoría de la Cámara...

El señor RIVERA (Presidente). —Ha terminado la tabla de fácil despacho.

El señor PRIETO (don Joaquín) — Pido la palabra, señor Presidente, porque he sido aludido...

El señor ZUÑIGA.— No, señor Presidente...

El señor VEGA.— El otro día fuí también aludido y no se me dejó hablar...

El señor ECHAURREN. — Se procedió bien, entonces...

El señor PRIETO (don Joaquín).— He sido aludido, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Señor Presidente, yo había sido notificado de que no me atrevería a intervenir en este debate.

Yo, honorables diputados, he actuado siempre en la Cámara con entera libertad. He rechazado tanto las imposiciones de los de afuera, como las audacias que se vienen a sostener dentro de la Honorable Cámara.

No me arredran, señor Presidente, las palabras de los matones vulgares, como las que se han oído en esta Honorable Cámara.

Se ha tratado de bajo y de cínico al diputado que habla, señor Presidente. Tales palabras únicamente se oyen en los arrabales y conventillos.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Quién ha empleado esos términos?

El señor PRIETO (don Joaquín).— En este recinto no podemos soportar que un diputado venga a tratar a otro de sus colegas en esa forma... Yo creo, señor Presidente, que nos debemos respetar unos a otros y que los debates en que intervienen los miembros de la H. C. no se pueden llevar adelante en ese terreno.

Si yo tengo razones poderosas para afirmar que este proyecto es enteramente contrario a los que en general se han presentado al Congreso para otorgar empréstitos a las municipalidades, no se me puede venir a decir que falto a la verdad en la forma en que lo ha hecho el H. Sr. González.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Hay una promesa hecha por SS. SS. a los electores de La Serena.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Se ha dicho que cuando fuimos al Norte se nos había pedido que despacháramos este proyecto y que yo, entre otros colegas que acompañábamos al señor Ríos Arias, habría manifestado el deseo de que él fuera despachado. En respuesta a esa afirmación, yo debo manifestar que quien dijo eso ha dicho una inexactitud en esta H. C. No me atrevo a decir esto en otra forma, señor Presidente, porque no quiero rebajar los debates de esta H. C., pues creo, como digo, que en este recinto nos debemos respetar todos como caballeros.

Si es necesario recordar que el régimen parlamentario es régimen de caballeros, es precisamente en esta ocasión cuando el señor González Videla nos ha demostrado lo contrario.

Se ha dicho también y se ha sostenido, señor Presidente, que el diputado que habla ha cometido una falsedad, al decir que este proyecto de ley iba a ser financiado por el Fisco, y yo les ruego a cada uno de los honorables diputados que lean el Art. 6.o de este proyecto, en el que verán claramente que el financiamiento es del Fisco. De manera que el que diga que eso es falso comete una nueva inexactitud, y un hombre que comete dos veces una inexactitud, como se puede probar fácilmente, es un hombre que está acostumbrado a no decir la verdad cuando habla. Lo sostengo y lo vuelvo a repetir, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Terminada la tabla de fácil despacho.

5) TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor RIVERA (Presidente).— Anuncio para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos:

1.o Proyecto sobre empréstito a la I. Municipalidad de San Antonio.

2.o Fondos para pago de cuentas pendientes, desahucios y explotación del Ferrocarril Trasandino.

3.o Creación de los pueblos de Mell-Peuco y Huiscapi.

4.o Proyecto sobre empréstito a la I. Municipalidad de La Serena.

6) EL CIERRE UNIFORME DE FARMACIAS

El señor RIVERA (Presidente).— En el orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre cierre de farmacias devuelto por la Comisión.

El señor SECRETARIO.— El segundo informe no está impreso, se dió cuenta de él únicamente en la sesión de hoy.

Dice el informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

Honorable Cámara:

En conformidad a los acuerdos adoptados en vuestra sesión de fecha 2 de los corrientes, la Comisión de Trabajo y Legislación Social conoció, en trámite de segundo informe, el proyecto sobre derogación del Art. 324 del Código del Trabajo.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento Interior se os manifiesta:

c) ARTICULO NUEVO INTRODUCIDO: se aprobó la siguiente indicación de los señores: Gajardo y Cañas Flores, para reemplazar el artículo único propuesto por la Comisión, por el siguiente: "Artículo único.— Se derogan las disposiciones contenidas en el Art. 324 del Código del Trabajo, puesto en vigencia por el decreto-ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, sobre cierre de farmacias, boticas y droguerías, a horas determinadas, en los días de trabajo.

"Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

d) INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISION:

Del señor Madrid, don Manuel, para substituir en el artículo la frase: "de 8 a 20 horas", por la siguiente: "de 9 a 24 horas";

De los señores Walker, Echaurren, Navarro, Huerta y Barros, para que se agregue al inc. 2.o del Art. 324 del Código del Trabajo, la siguiente frase: "...y las que sean atendidas por su propio dueño".

De los señores Navarro, Celis y Walker, para suprimir el artículo 324 y el inciso 2.o del artículo 331 del Código del Trabajo:

De los señores Escobar (don Andrés), Vega, Olavarría, Martínez (don Carlos) y Guzmán (don Fleodoro), para agregar como inciso 2.o, el siguiente: "La jornada diaria de trabajo de los empleados de farmacias y droguerías no podrá durar más de ocho horas, manteniéndose los sueldos que a la vigencia de esta ley percibieran, inclusive las horas extraordinarias".

De los señores Chaparro y González García, para reemplazar el artículo único del proyecto, por el siguiente: "Substitúyese el inciso 2.o del artículo 324 del Código del Trabajo o decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, por el siguiente: "Se exceptúan de esta disposición las farmacias y boticas de Santiago y Valparaíso, las farmacias de turno, la farmacia única de una localidad y la de la Asistencia Pública. Concédese acción popular para los efectos de denunciar ante el respectivo juez del Trabajo las infracciones a las disposiciones del presente título, sobre descanso dominical y en días feriados, y a las relativas a la jornada de trabajo de empleados y obreros de boticas, farmacias y droguerías. Los establecimientos a que se refiere este artículo, a excepción de las boticas y farmacias de turno y farmacia única de una localidad, cerrarán sus puertas y suspenderán sus ventas a las 12.30 de los días domingos".

De los señores Zúñiga y Merino, para agregar como inciso 2.o, el siguiente: "Para todos los efectos legales, el servicio prestado por los empleados, a partir de las 19 horas, será considerado como de carácter extraordinario, aun cuando completen con ese servicio la jornada legal de ocho horas".

En consecuencia, con la aprobación de la indicación de los señores Gajardo y Cañas Flores, vuestra Comisión termina el presente segundo informe, recomendando la aprobación del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Se derogan las disposiciones contenidas en el artículo 324 del Código del Trabajo, puesto en vigencia por el decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, sobre cierre de farmacias, boticas y droguerías, a horas determinadas, en los días de trabajo.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se ha renovado, con las firmas reglamentarias, una indicación de los señores Vega, Martínez Montt, Torres (don Ernesto), Zapata, Escobar (don Andrés), Bustos, Dríco, Chaparro, Olavarría, Escobar (don Clemente), Guzmán (don Eleodoro), Aguirre, Zúñiga, Merino, Müller, Maira, Martínez (don Carlos Alberto), Casanova, Urrutia (don Efraín), Silva Pinto, Concha (don Miguel) y González (don Pedro), la siguiente indicación: "La jornada diaria de trabajo de los empleados de farmacias, droguerías y boticas no podrá exceder de ocho horas, manteniéndose los sueldos que a la vigencia de esta ley percibieren, incluyendo las horas extraordinarias".

El señor RIVERA (Presidente),

—En discusión el segundo informe con las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Yo voy a pedir que se postergue la discusión de este proyecto hasta que el informe se reparta impreso a todos los señores diputados.

En este sentido ya se ha sentado precedente cuando no han llegado impresos los informes.

En estas condiciones, los señores diputados se encuentran sin los medios necesarios para imponerse del proyecto y no tenemos el tiempo suficiente para renovar las indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente).—Debo hacer presente al H. D. que, habiendo vencido el plazo reglamentario, la Cámara acordó prorrogar el plazo para votarlo, hasta la sesión de hoy.

En consecuencia, para acoger la indicación de S. S. se necesita la unanimidad de la Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para postergar la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el H. señor Casali.

El señor CASALI.—Quiero agregar algunos antecedentes a este proyecto en debate, y manifestaré la opinión de muchos empleados a este respecto.

Tengo un documento firmado que voy a someter a la consideración de la H. C.

Ese documento dice así:

"Santiago, 25 de agosto de 1936.

Honorable Cámara:

En conocimiento de que en el curso de esta semana se discutirá por esa H. Corporación el proyecto de derogación del cierre de farmacias, los subscritos, empleados del ramo, nos permitimos elevar a su consideración las observaciones que pasamos a expresar:

1.o Se ha hecho llegar a esa Cámara una circular apócrifa en que se toma el nombre de los empleados de farmacias para pedir la aplicación del cierre. Nosotros, en calidad de tales, nos permitimos expresar a esa H. Cámara que dicha propaganda carece de valor moral en absoluto, no sólo por el hecho de no estar garantida por ninguna firma responsable, cuanto porque el Sindicato de Empleados de Farmacias, única organización legalmente establecida, se ha pronunciado oficialmente contra el cierre por estimarlo contrario a nuestros intereses.

2.o Podemos asegurar que los escasos empleados que promueven la campaañ de cierre, pertenecen a 3 o 4 farmacias céntricas que jamás han abierto su puertas más allá de las 20 horas; luego, sus empleados no tienen ningún problema con esta ley y, aun más, lo desconocen.

3.o Los subscritos representan el enorme sector de empleados, especialmente de barrios, amenazados de cesantía inevitable por causa de la ley de Cierre, sintiendo interpretado su pensamiento en el acuerdo ya aludido del Sindicato.

4.o El cierre, en la forma que se solicita y que se quiere hacer aparecer como una conquista social, no significa sino la jornada obligatoria de 8 A. M. a 8 P. M., o sea, un exceso de horas sobre la jornada legal.

5.o Pedimos la derogación de la Ley de Cierre de Farmacias, porque nuestros puestos estarán asegurados con la libertad de trabajo, pero pedimos también la fiscalización más estricta de parte de los funcionarios del Trabajo, en lo concerniente a la jornada legal de 8 horas y el pago de las horas extraordinarias.

Estas observaciones, que queremos hacer llegar a esa H. Cámara, dejarán las cosas en su verdadero lugar y aclararán la atmósfera de confusionismo creada por la circular irresponsable".

Hay más de cien firmas de distintos empleados.

Pongo a disposición de la H. Cámara este documento.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor González.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Me extraña enormemente que la Comisión de Trabajo, hace más o menos una semana, en su primer informe, haya aprobado por unanimidad un proyecto de ley en el sentido de modificar el artículo 324 del Código del Trabajo.

El señor MERINO.—El proyecto sobre derogación del artículo 324 del Código del Trabajo no ha sido aprobado por unanimidad. Varios miembros de la Comsiión votaron en contra; entre ellos, el que habla.

Un señor DIPUTADO.— Yo también.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Me estoy refiriendo al antiguo proyecto de que conocimos: el que modifica el artículo 324 del Código del Trabajo y no a éste que lo deroga, proyecto que sirvió de base a la discusión general de esta materia.

Ahora nos cercioramos que la Comisión del Trabajo, a fines de la semana pasada, cambió totalmente de criterio y en vez de modificar el artículo 324, lo deroga. En estos instantes la Comisión del Trabajo, legisla contra el sentir del país, el cual desea que se mantenga el inciso primero del artículo en referencia, como precepto general y que por excepción el cierre no sea aplicado a Santiago y Valparaíso, por ser totalmente distinta la situación de provincias a estos dos centros de población de Chile.

He recibido telegramas de dueños de farmacias de Iquique, Antofagasta, etc., que expresamente piden que se mantenga el artículo 324, y tienen toda la razón, porque están contentos con dicho precepto, en atención a que las modalidades del comercio de farmacias de provincias, son totalmente distintas Santiago y Valparaíso, puntos únicos en que el cierre uniforme produce beneficios y perjuicios irritantes.

El proyecto contiene otro grave defecto, consistente en la imposibilidad de fiscalizar la jornada de 8 horas de trabajo de los empleados, porque desde el momento que no se establece horario, van a regir las disposiciones del Código del Trabajo, según las cuales el único que puede hacer denuncios al Juzgado del Trabajo por infracciones a las disposiciones sociales, es el Inspector del Trabajo. Este vacío de la ley que entrega a un intermediario obligado y único el cumplimiento de la ley, debe ser modificado estableciendo que los carabineros, particulares, etc., puedan hacer denuncios personalmente, o sea, imponiendo la acción popular.

Por último, el proyecto de la Comisión tiene un tercer vacío: contraría los acuerdos internacionales del trabajo a la cual Chile siempre ha concurrido, y que establecen el descanso dominical. Aquí en la indicación aprobada por la Comisión no hay ningún descanso. Estas alegaciones, guardan conformidad con la indicación que presentará el honorable colega señor Chaparro, que ha sido malamente desechada por la Comisión.

Establecíamos en esa indicación, que el artículo 324 debía modificarse, pero no derogarse, modificarse en el sentido de que el cierre debe regir para todo el país con la sola excepción de Santiago y Valparaíso; que deba haber acción popular para fiscalizar la jornada de ocho horas, y que todas las farmacias, a excepción de las boticas de turno, y la farmacia única de una localidad, deben cerrarse, a las doce treinta horas de los domingos, como es lo lógico, porque los mismos farmacéuticos van a sacrificar su salud y su vida por defender sus intereses, a esclavizarse por atender mejor su cientela, a fin que ésta no se aleje de su establecimiento respectivo.

Sabemos que el surmanage, que el cansancio, la fatiga, el agotamiento físico es una enfermedad que causa males irreparables a la raza, y la única forma de combartirla, es imponiendo el descanso forzado y obligatorio para todos los individuos que trabajan, inclusive patrones, empleados, obreros y empresarios.

El señor WALKER LARRAIN.—Actualmente, según el Código del Trabajo, debieran en los días festivos estar abierta las boticas de turno solamente; pero me dicen que, fuera de las horas que ese Código indica, todas las boticas abren haciéndose competencia las unas a las otras.

El señor MERINO.— Por eso hay que aprobar esta ley.

El señor LOIS.— Por eso es indispensable el cierre obligatorio.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— De tal manera, señor Presidente, que la Comisión de Trabajo ha demostrado que no tiene criterio definido en esta materia, que ha procedido como la mujer veleta, porque hace dos semanas pensaba en una forma, y hoy piensa en otra totalmente distinta, haciendo tabla raza de los acuerdos internacionales sobre descanso dominical, y no resguardando los intereses de los empleados y farmacéuticos, siendo la única manera de asegurar los derechos de todos es estableciendo acción popular para denunciar a los Tribunales del Trabajo las infracciones a la ley de ocho horas, y disponiendo el cierre a las doce treinta, en los días domingos de las boticas.

Es esto lo que deseaba expresar: o dejar constancia de mi protesta por el procedimiento de la Comisión de Trabajo, y agregar que la derogación total del artículo 324, no lo he deseado jamás, sino excepcionar del cierre a Santiago y Valparaíso, por razones especiales, y con la modalidad de introducir la acción popular por enfracciones, y el cierre obligatorio, a las 12.30 de los domingos.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino Reyes.

EL señor MERINO.— Señor Presidente, antes de referirme directamente al proyecto presentado por la Comisión de Legislación y Trabajo sobre la derogación del artículo 324 del Código del Trabajo, quiero hacer algunas observaciones de orden reglamentario, y plantear ante esta H. Cámara, una cuestión, en mi opinión de importancia, que si se resuelve en la forma que yo sostengo, hará que la H. Cámara no entre a discutir el proyecto presentado por la Comisión del Trabajo...

El señor CAÑAS FLORES. — Pero no es eso lo que estamos discutiendo.

El señor MERINO.— ...porque es antireglamentario.

Si se lee detenidamente el primer informe presentado por esta Comisión que se contiene en el Boletín N.o 3,398, tiene que llegarse a esta conclusión que es indubitable: mientras algunos, como los señores Gajardo, Moreno y Caña Flores pedían la derogación del artículo 331, inciso 2.o, y 324 del Código del Trabajo, y el señor Terrazas pedía la derogación de la Ley 4,906, de 14 de febrero de 1931, la Comisión acordó todo lo contrario al conocer de estas mociones, o sea, las indicaciones de los señores Cañas Flores y Terrazas equivocadamente pedían la derogación de la disposición del Código del Trabajo que establece el cierre, esto es, pedían que no hubiera hora alguna para que las boticas cerreran, y la Comisión manifestó una opinión totalmente diversa, y mientras ellos pedían el no cierre, la Comisión pedía el cierre, modificando el artículo 324, y cambiando sólo las horas; pues, en vez de 8 a 12, puso, "de 9 a 21 horas").

Además, en este informe al cual no quiero dar lectura en su totalidad, porque sería ocupar demasiado tiempo, se establece que la Comisión es contraria a la derogación del artículo 324, o sea, que la Comisión insiste en esto último, y ha manifestado su opinión en el sentido de mantener el cierre en contra de las mociones de los señores Gajardo, Cañas Flores y Terraza, que estudió el proyecto en su raíz, y, estudiado, presentó este informe a que me estoy refiriendo.

Pues bien, el artículo 66 del Reglamento que rige el trabajo interno de esta Cámara, establece que las Comisiones deberán, en su primer informe, presentar a la Cámara una minuta de los puntos fundamentales o matrices que contiene el proyecto, y acompañar a las ideas fundamentales.

El Boletín 3,388 contiene una verdadera minuta de las ideas fundamentales, y cada idea fundamental viene acompañada de sus respectivas razones o fundamentos. La idea fundamental o matriz de la Comisión, según el artículo 66, es la de mantener el cierre, o sea, quiere mantener el artículo 324 del Código del Trabajo, que establece el cierre, cambiando solamente las horas.

Sin embargo, la Comisión nos envía un segundo informe que solamente hemos escuchado, ya que no está impreso, en que nos trae una idea totalmente diversa a la que aprobó la Cámara en virtud del informe presentado por la Comisión de Trabajo, o sea,— como lo expresaba el honorable señor González— que la Comisión de Trabajo ha dicho "nó", en este informe, la Comisión ha incurrido en una abierta violación reglamentaria, y, en consecuencia, dicho informe no puede ser tratado por la Cámara.

Dejo planteada esta cuestión de orden reglamentario, y expuesta mi opinión, de que el segundo informe de la Comisión es contrario a la idea fundamenetal o matriz acordada, y aprobada por esta H. Cámara. Que no se me venga a decir aquello que se ha repetido mucho en esta H. Cámara, y que carece de toda razón reglamentaria, que se aprobó la idea de legislar.

Aquí se aprueban reglamentariamente, señor Presidente, ideas fundamentales o matrices y luego los artículos, incisos, párrafos, títulos, muchos de acuerdo, en todo o parte, con estas ideas fundamentales o matrices que la Honorable Cámara ha aprobado en el primer informe que la Comisión presentó. De suerte que esa idea primitivamente aprobada no es la expresión que se contiene aquí en este segundo informe que no corresponde a ningún acto, actuación o trámite propio del trabajo interno de esta Cámara reglamentado por el Reglamento.

Señor presidente, yo se lo que se va a aprobar aquí: se va a aprobar el segundo informe que niega el primero.

¿Por qué se va a aprobar? Porque esta Cámara desde que inició su primera sesión, ha estado siempre dispuesta a vulnerar la legislación del trabajo, modificándola en sentido desfavorable a los obreros y a los empleados; ha estado siempre dispuesta a barrenar las garantías que ofrece esta legislación a los obreros y empleados. Y como el Art. 324 era una garantía contra los abusos de los dueños de farmacias, estos caballeros que, se ha dicho que no tratan de ir contra los intereses de los empleados y que, sin embargo, no han hecho otra cosa que estar explotando a estos empleados, haciéndolos trabajar mucho más de 8 horas, y sobre todo, haciéndolos trabajar de noche, para obtener una mayor ganancia, un mayor lucro, sin importarles lo que estos empleados sufran, estos caballeros, que, según lo veremos, a todo trance quieren vulnerar la legislación social...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El Art. 324 no establece la jornada de 8 horas, porque antes estaba establecida la de doce horas. Ese artículo, ese es el que se quiere derogar.

El señor MERINO. — Ahora, señor presidente, hay otra cosa que es más censurable, y es de eso de lo que protesto como provinciano: Hay señores en Santiago que se sienten molestos con el Art. 324, y como en Santiago hay personas que se sienten molestas con él, se lo deroga desde Arica a Magallanes.

Esta parece que es una consigna: lo que siente Santiago, debe sentirlo todo Chile. Si aquí en Santiago hay algunos habitantes que sienten un dolor, tienen que sentirlo todos los habitantes de la República.

Concepción está pidiendo el mantenimiento del Art. 324, lo mismo que Talca, Temuco, Valdivia... y para qué enumerar otras ciudades y pueblos.

Sólo aquí hay unos señores que piden su derogación y, porque son de Santiago, se dicta una ley que se hace extensiva a toda la República, incluyendo ciudades donde esas necesidades no se hacen sentir; pueblos donde no se ha pedido ni la derogación ni su modificación...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ (don Pedro). —¡Pero las leyes deben tener excepciones!

El señor GAJARDO. — Pero ¿S. S. hizo indicación?

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Sí, honorable diputado.

El señor GAJARDO. — ¿La ha renovado?

El señor GONZALEZ (don Pedro). —. Desde el momento que no cuenta con la aprobación de las izquierdas y ni menos de las derechas, fatalmente caerá batida entre dos fuegos.

El señor MERINO. — Señor presidente, yo voy a votar en contra del proyecto de ley que se nos recomienda en el 2.o informe, porque allí se vulnera la legislación del trabajo, porque se continúan las tramitaciones que el Gobierno ha patrocinado y que continúa esta Honorable Corporación, de ir aceptando todas las modificaciones del Código del Trabajo, que son contrarias a los obreros y empleados, y porque estos obreros y empleados en su debilidad frente a la política patronal, no tienen otro apoyo que esta legislación que se les quiere arrebatar.

Yo, desde luego, declaro que votaré en contra de este proyecto.

El señor SECRETARIO. – Los señores Estévez, por el comité conservador y Doll por el comité liberal, solicitan votación nominal para este proyecto y sus indicaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— Debo hacer presente a los Honorables Diputados que en conformidad a un acuerdo de la Cámara, debe procederse a votar faltando 20 minutos para las 6.

El señor MAIRA. —¿Por qué, señor Presidente?

El señor GAJARDO.—Porque se acordó votar hoy día.

El señor RIVERA (Presidente).—Debe votarse hoy día.

El señor MAIRA.— El acuerdo fué que pasara hasta hoy a comisión.

El Sr. RIVERA (Presidente). — Se acordó prorrogar el término de la discusión hasta el día de hoy.

El señor MAIRA. — Entiendo que el acuerdo fué pasarlo a comisión hasta hoy.

El señor CAÑAS FLORES. —Fué prorrogar el plazo de la discusión hasta hoy.

El señor GAJARDO.— De modo que debe votarse hoy.

El Sr. RIVERA (Presidente). — S. S. siempre tiene derecho a usar de la palabra.

Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA. — Yo, señor Presidente, en la Comisión de Trabajo plantee un punto, un fundamento que, a mi juicio, es perfectamente claro respecto a que las indicaciones debían votarse en la discusión particular del proyecto. De acuerdo con los antecedentes que la Mesa tiene en su poder, la Cámara en su sesión última, del miércoles pasado, aprobó en general el proyecto, es decir, aprobó el informe de la Comisión de Trabajo, que consta en el boletín N.o 3,389, si no me equivoco. Se establecían ahí dos cuestiones totalmente distintas, una, que se refería a derogar el cierre establecido para las farmacias y que la Comisión resolvió no derogar, según dice expresamente el informe; y otra, que se refería a modificar las horas en que pudieran permanecer abiertas las farmacias. Esta segunda parte se aprobó en general. Es decir, se mantuvo la idea matriz del cierre obligatorio de las farmacias y sólo se modificaron las horas de funcionamiento.

Sin embargo, después de aprobar el proyecto en esta forma, la Comisión del Trabajo, en su segundo informe, propone lisa y llanamente la derogación del art. 324 del Código del Trabajo.

A mi juicio, esa indicación era totalmente improcedente y contraria al acuerdo que la Cámara tomo el miércoles pasado.

El señor GAJARDO. — ¿Me permite una interrupción?

Su Señoría parte de la base de que la Comisión no podía modificar su informe primitivo, para hacer las afirmaciones que está haciendo. En la misma idea se fundaban las observaciones del honorable señor Merino, al citar el art. 66 del Reglamento. No obstante, lo único que éste artículo dice es que las Comisiones deberán, en su primer informe, presentar a la Cámara una minuta de las ideas fundamentales o matrices que contiene el proyecto, etc." Y el art. 67 agrega: "En el segundo informe que emita la Comisión en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 128, se hará mención de los artículos del proyecto que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este segundo informe; de los artículos modificados y de las indicaciones rechazadas por la Comisión".

De manera que la Comisión, de acuerdo con el art. 67, tiene perfecto derecho para variar los artículos del primer informe.

El señor MERINO. —Pero no las ideas fundamentales.

El señor GAJARDO. — No existe ninguna prohibición al respecto.

El señor MERINO. — ¿Me permite...?

El señor MAIRA. — Yo rogaría a mis honorables colegas que, para abreviar el debate, me dejaran terminar mis observaciones una vez que termine el honorable señor Gajardo.

El señor MERINO.— Conforme.

El señor GAJARDO. — Por otra parte el art. 122 del Reglamento dice: "Aprobado un proyecto en general, volverá de nuevo a Comisión con todas las indicaciones formuladas".

Una de las indicaciones formuladas fué la que redacté en compañía del honorable señor Cañas Flores y que aprobó la Comisión.

Todavía más, si la Comisión hubiera rechazado las indicaciones, yo me atrevería a preguntar a mis Honorables Colegas, si serían capaces de afirmar que nosotros no habríamos tenido derecho para insistir en esa indicación. Estoy cierto de que no se atreverían a hacer tal afirmación.

Por tanto, si nosotros tenemos derechos a insistir y la Cámara derecho para aprobar nuestra indicación, de acuerdo con el inciso 2.o, art 122 del Reglamento, que dice: "Las indicaciones se discutirán y votarán en la discusión particular, en el lugar que corresponda, a juicio del Presidente". Con mayor razón, puede la Comisión —como lo hizo— aprobar nuestra indicación y someterla a la consideración de la Cámara en su segundo informe...

El señor MAIRA. — S. S. parte de una base equivocada.

El señor GAJARDO. — A su señoría no lo voy a conocer jamás.

El señor MAIRA. — Yo no he dicho que esa indicación pudiera ser votada. Dije que era contraproducente, y en la Comisión de Trabajo demostré la improcedencia de una indicación que era, a todas luces, contraria al acuerdo tomado por la Cámara, al aprobar las ideas generales y matrices de un proyecto, las que no pueden ser derogadas por un artículo en particular...

Este punto fué el que planteé, H. D., y no otro.

Por lo tanto, si aprobada en general la idea fundamental del proyecto, ella se derogara por un artículo, sería una cuestión interminable la que se suscitaría.

Por tal motivo, en ningún caso, puede rechazarse por un artículo la idea general ya aprobada.

El señor GAJARDO.— Podría ponerle un ejemplo, si me permitiera S. S.

El señor MAIRA.— Le ruego a S. S. que me oiga, así como oí, con toda atención, las observaciones que hizo...

El señor GAJARDO.— Le he pedido una interrupción, siempre que S. S. lo consienta...

Por lo demás, me permito decir a S. S. que no tenía derecho a usar de la palabra, porque ya usó del tiempo de su segundo discurso... Sin embargo, no me opuse a que hablara S. S.

El señor MAIRA.— Si quiere S. S. que le conceda una interrupción, le ruego, primero, que me oiga. Por lo demás, estamos en la discusión particular y tengo derecho a hablar nuevamente.

El señor GAJARDO.— Deseo ponerle al H. D. un ejemplo que ha ocurrido en la Cámara no sólo una vez.

De acuerdo con lo que sostiene S. S., aprobado en general un proyecto, quedan aprobadas las ideas matrices. Sin embargo, aprobado en general un proyecto, pueden rechazarse todos los artículos de ese proyecto. ¿En qué quedan, entonces, las ideas matrices?

Quiere decir que la Cámara ha legislado en contra de un acuerdo tomado en la discusión general, al derogar ese acuerdo en la discusión particular, cosa que se está haciendo ahora en forma exactamente igual.

El señor MAIRA.— No es éste el caso que cita mi honorable colega, porque la H. C. puede muy bien no aceptar ninguno de los artículos que tienden a reglamentar la idea propuesta o aprobada en general. ¿Por qué, señor Presidente? Porque esa reglamentación puede haber sido mal estudiada o mal hecha, pero eso no significa el rechazo de la idea fundamental aprobada.

Pero esta cuestión que yo planteo es total y absolutamente distinta.

Se ha aprobado por la H. C. el informe de la Comisión que dice textualmente:

"Por todas las razones expuestas, vuestra Comisión os recomienda el rechazo de las dos mociones que se informan al mismo tiempo que os pide vuestra aprobación para el siguiente proyecto de ley..."

Y el proyecto modifica únicamente las horas en que pueden funcionar las farmacias, y el rechazo a que se refiere la Comisión es respecto al cierre, ya el cierre de farmacias ha sido considerado como idea fundamental del proyecto, porque se pidió a la Comisión la declaración de si se deroga o no el cierre y la Comisión dijo: no se deroga. Pero al mismo tiempo dijo que se pueden modificar las horas en que pueden funcionar las boticas, punto éste total y absolutamente distinto a la otra idea.

Yo sostuve en la Comisión,— y vuelvo a repetirlo—que no veo la necesidad de que vengamos a resolver, por simples votaciones, una cuestión reglamentaria; creo que esto es tiempo totalmente perdido, porque no considero que por votaciones debamos resolver esta cuestión de la improcedencia de las indicaciones.

De manera que en buenas cuentas se tendía únicamente a modificar las horas para el funcionamiento de las farmacias, de que habla el proyecto, porque esto es lo único que en materia de idea fundamental estaba aprobado por la H. Cámara; respecto al cierre, ya la H. Cámara había dicho su última palabra.

El señor MERINO.—¿Y por que no se basa, su señoría, en el artículo 121 del reglamento, que tiene relación con el artículo 123 del mismo?

El señor MAIRA —Porque ya estoy aburrido, honorable colega, de presentar a la consideración de la H. Cámara indicaciones sobre interpretación reglamentaria, las cuales son aquí resueltas siempre, no con criterio de lógica, como debería ser, sino con criterio de interés partidista. De manera que creo que hacerlo es perder el tiempo. Quería dejar constancia, únicamente de esto, y al mismo tiempo, hacer notar a la H. Cámara, como lo hacían notar el honorable señor Merino y el honorable señor González, que en ninguna provincia, en ninguna ciudad de provincias, desean la derogación del artículo 324 del Código del Trabajo.

Yo estuve en Concepción al término de la semana pasada, y allí unánimemente se me pidió que se mantuviera a toda costa el cierre de farmacias. Esto se me pidió por los propios dueños de estos establecimientos; sin embargo, el criterio maravilloso de la H. Cámara, seguramente va a ser en el sentido de la derogación total del cierre de farmacias, medida que irá contra la ley, contra el reglamento y contra los propios dueños de farmacias.

El señor TORRES MOLINA.—No quería tomar parte en este debate; pero después de oídos las argumentaciones de los honorables colegas, no voy a tomar la defensa; pero sí, voy a hacer algunas observaciones respecto a la falta de ecuanimidad que existe para aquellos que trabajan frente a los establecimientos comerciales, como propietarios.

En nuestro país, por lo general, sus habitantes son amigos de la empleomanía. Los que se educan en los liceos no tienen otra aspiración que llegar a ser empleados públicos.

El señor MERINO.—No sólo los que se educan en los liceos, honorable diputado. También la tienen los que se educan en colegios congregacionistas.

El señor CAÑAS FLORES.—Hay congregaciones que también tienen liceos, como el Liceo Alemán, por ejemplo.

El señor MERINO.—O el Instituto de Humanidades.

El señor CAÑAS FLORES.—El Instituto de Humanidades también es un colegio de enseñanza media.

El señor MERINO.—Es que queríamos aclarar el concepto.

El señor TORRES MOLINA.—Ruego al señor Presidente se sirva hacer respetar mi derecho.

Yo, con mis palabras, no voy a hacer lo que otros honorables colegas, que han hecho de ellas plataforma política, pues voy a hablar como pienso y siento acerca de la situación de estos pequeños comerciantes.

Considero que los farmacéuticos tienen una profesión liberal como la tienen los abogados y médicos; pero aquellos tienen únicamente el defecto de no aspirar a los empleos públicos, sino que con pequeños capitales consiguen abrir un establecimiento comercial llamado botica.

Aquí se habla únicamente a favor de una legislación del trabajo, con la cual se quiere aparecer que se va a beneficiar a los que trabajan; pero yo pregunto: los farmacéuticos y los dueños de boticas, ¿acaso no trabajan? ¿No son dignos de respeto, como los demás, dentro del derecho a trabajar?

Los dueños de boticas, además, tienen una competencia desleal de parte de las Cajas de Previsión. Estas Cajas tienen excelentes boticas y venden a los mismos precios que las boticas particulares, que tienen que pagar luz, patente y contribuciones de toda clase. En cambio, las Cajas de Previsión no pagan contribuciones, de modo que establecen una competencia desleal a los dueños de boticas.

Muchos dueños de boticas son farmacéuticos que tienen la aspiración de llegar a tener un establecimiento comercial, para laborar y contribuir de esta manera al incremento de la riqueza del país; pero ellos tienen que pagar contribuciones al Estado, a pesar de que mantienen una cantidad de empleados, los que de esta manera buscan los medios de ganarse la vida sin tener que ir a buscar un empleo fiscal.

Pero lo que llama la atención es que los boticarios deben cerrar a las ocho; en cambio, los centros de vicios y cantinas pueden estar abiertos hasta las cuatro de la mañana, ¿por qué, entonces, los defensores del cierre no levantan sus voces para protestar de que esos dueños de establecimientos comerciales tengan toda la noche abiertos sus negocios, sacrificando a sus empleados?

El señor MERINO.— Si también protestamos, H. D...

El señor TORRES MOLINA.— Pero, S. S. no ha aludido en absoluto a eso... En cambio, combaten a los dueños de boticas.

El señor MERINO.— Si nadie los combate, H. D...

El señor TORRES MOLINA.— Yo digo que es mala política la de que siempre, en este Parlamento se levanten voces en contra del capital, en contra de los que trabajan en la industria y el comercio...

¿Por qué se les combate? ¿Es un defecto trabajar en la industria o en el comercio?

El señor MERINO.— Nadie ha dicho eso, H. D. Su señoría exagera...

El señor TORRES MOLINA.— Es que S. S. nos está discutiendo de mala fe.

El señor MERINO.— Es S. S. el que acostumbra a discutir de mala fe...

El señor MAIRA.— No ha entendido; de manera que no importa lo que diga...

El señor TORRES MOLINA.— Gracias. He oído con calma a Ss. Ss. porque los Hs. Ds. dicen que las ideas se combaten con ideas, y yo estoy combatiendo en esta forma...

El señor MERINO.— Yo no le estoy pegando...

El señor TORRES MOLINA.— Pero la forma en que levanta la voz indica pelea.

El señor MERINO.— Es que nosotros no hemos hecho otra cosa que poner las cosas en su lugar.

El señor TORRES MOLINA.— Yo Conozco a S. S. y sé que no hace otra cosa que politiquería...

El señor MERINO.— Jamás he hecho politiquería, como acostumbra el H. D...

El señor TORRES MOLINA.— Si llama politiquería defender sin interes mezquino a los boticarios y a los empelados, encantado.

Levanto mi voz porque soy partidario del trabajo y condeno la ociosidad; considero que es de justicia que se respeten los intereses, dentro de la legislación social, de estos numerosos chilenos que se ganan la vida en el comercio y las inodustrias.

No es posible que aquí se [illegible] que se llegue a faltar [illegible] a los que piden ecuanimidad.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Que no ve, S. S., que [illegible] viene tener a los empleados [illegible] sos, para arrastrarlos [illegible] prédicas en beneficio de [illegible] minadas personas, que lo [illegible] sitan para hacerse [illegible] electoral?

El señor MERINO.— No [illegible] comprarlos como lo hacen [illegible]

El señor CAÑAS FLORES.— No me explico este [illegible] que en la Cámara de [illegible] combata a los hombres [illegible] bajan, en nombre de una [illegible] da defensa social.

El señor MERINO.— No [illegible] batimos el trabajo, H. D. [illegible] mos, sí, reglamentario [illegible] no se abuse con los empleados.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay una legislación a ese respecto...

El señor MERINO.— [illegible] quiere derogar...

El señor TORRES MOLINA.— Decía, señor presidente, que [illegible] mantienen abiertos los [illegible] del vicio y las tabernas [illegible] altas horas de la noche [illegible] hasta ridículo que las farmacias se cieren a las ocho de la [illegible]

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Empiece, S. S., [illegible] aconsejarles a sus correligionarios que cierren las tabernas.

El señor TORRES MOLINA.— S. S. siempre sale con [illegible] Tenemos una legislación [illegible] pues bien, que se respete [illegible] que se deje en libertad al [illegible] que le interesa trabajar [illegible] que lo haga.

¿Por qué si los dueños de farmacias desean trabajar [illegible] les va a obligar al ocio, [illegible] todos sabemos que la ociosidad es madre de todos los vicios?

Veo que en la H. C. hay muchos defensores de los que quieren trabajar...

El señor LOIS.— Y hay muchos defensores de la [illegible] de los empleados.

El señor TORRES MOLINA.— El Dr. Lois es el menos [illegible] para decirme eso. Yo no estoy aquí defendiendo intereses particulares; sólo estoy pidiendo ecuanimidad en los derechos de cada cual, porque nosotros estamos obligados a legislar [illegible] atropellar a nadie. Y [illegible] H. colega, el capital necesita ser respetado, porque el capital [illegible] pital y el capital-trabajo, [illegible] respetándose mutuamente, [illegible] ducen el mejoramiento de [illegible] condiciones de vida, el bienestar general y, por ende, la prosperidad de la nación...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente).— ¿Ha terminado H. D.?

El señor TORRES MOLINA.— No me dejan terminar.

Pido a la Cámara que de una vez por todas, legisle sobre [illegible] particular. No es posible [illegible] fomentando la empleomanía [illegible] hay que favorecer el comercio libre, que se ve amagado [illegible] las actividades de las cajas de previsión, que van en contra de los derechos y prerrogativas del comercio.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor TORRES MOLINA.— Estoy convencido de que esta C. no se puede discutir [illegible] ideas.

En esta situación dejo constancia de mi protesta y [illegible] palabra, por falta de [illegible] cia de mis Hs. colegas.

El señor RIVERA (Presidente).— Debe procederse a [illegible] si se toma votación nominal. No. Los que acepten la votación nominal, sírvanse levantar la mano...

Si a la C. le parece, se [illegible] taría la petición de votación nominal.

Aceptada.

El señor SECRETARIO.— [illegible] vota nominalmente la indicación renovada por varios señores diputados, para agregar la siguiente disposición:

"La jornada diaria de trabajo de los empleados de farmacias, droguerías y boticas, no podrá exceder de 8 horas, manteniéndose los sueldos que a la vigencia de esta ley percibieron, [illegible] vendo las horas extraordinarias".

Un señor DIPUTADO.— ¿Quiénes firman la indicación?

El señor SECRETARIO.— [illegible] señores Vega, Martínez [illegible] Torres don Ernesto, Zapata [illegible] cobar don Andrés, Bustos, [illegible] Chaparro, Olavarría, [illegible] don Clemente, Guzmán [illegible] Eleodoro, Aguirre, Zúñiga, [illegible] rino, Müller, Maira, [illegible] don Carlos Alberto, Casanueva [illegible]

...rutia don Efraín, Silva Pinto, Concha don Miguel y González don Pedro renuevan la siguiente indicación:

—Verificada la votación nominalmente, fué rechazada la indicación por 50 votos contra 43. Se abstuvo de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa, los señores: Aguirre, Alvarez, Armas, Benavente, Bustos, Cabezón, Cárdenas, Carrasco, Casanova, Cifuentes don Carlos, Concha don Miguel, Concha don Nemesio, Chaparro, Drien, Duhalde, Durán, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Garrido, González don Pedro, González Videla, Guzmán don Eleodoro, Hein, Huenchullán, Lois, Maira, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Martínez Montt, Merino, Moller, Müller, Olavarría, Olave, Osorio, Quintana, Ríos Juan Antonio, Silva Pinto, Urrutia don Efraín, Vaillant, y Zúñiga.

Votaron por la negativa, los señores: Aburto, Acharán, Arce, ...alde, Barros Torres, Becerra, ...zard, Cañas Flores, Casali, ...s, Coloma, De la Jara, Del Campo, Del Canto, Del Río, Doll, Du... Vaillant, Echáurren, Errázuriz, Estévez, Gajardo, Gardeweg, Huerta, Madrid don Manuel, Madrid don Enrique, Moore, Moreno, Muñoz Cornejo, Murillo, Navarro, Núñez Galeno, Opazo, Pereira don Julio, Pereira don Jorge, Pérez Gazitúa don Jorge, Pérez Gazitúa don Lindor, Prieto Concha, Rivera, Rosales, Sandoval, Sepúlveda, Subercaseaux, Toro, Torres Molina, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios, Valenzuela don Nestor, Irarrázaval y Zepeda.

Se abstuvo de votar el señor ...a, don Luis A.

—Durante la votación:

El señor SILVA (don Luis) — Estoy pareado. No voto.

El señor CIFUENTE (Vice Presidente).— Rechazada la indicación.

Se vá a votar ahora nominalmente el proyecto de la comisión.

El señor CAÑAS FLORES. — Podrá dar por aprobado con la misma votación.

El señor SECRETARIO. — El proyecto de la Comisión dice:

Proyecto de Ley:

Artículo único. — Se derogan las disposiciones contenidas en el artículo 324 del Código del Trabajo, puesto en vigencia por el Decreto con Fuerza de Ley 178, de 13 de mayo de 1931, sobre cierre de farmacias, boticas y droguerías, a horas determinadas en los días de trabajo.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CIFUENTES (Vicepresidente) — En votación.

—Votado el proyecto de la Comisión, resultó aprobado por 52 votos contra 40. Se abstuvieron de votar dos señores Diputados.

Votaron por la afirmativa, los señores: Aburto, Acharán Arce, ...alde, Barros Torres, Becerra, ...zard, Bosch, Cañas Flores, Casali, Célis, Cifuentes don Rafael, Coloma, De la Jara, del Campo, del Canto, del Río, Doll, ...saillant, Echaurren, Errázuriz, Estévez, Gajardo, Gardeweg, Huerta, Madrid don Manuel, Madrid don Enrique, Moore, Murillo, Navarro Núñez Galeno, Opazo Pereira don Julio, Pereira don Jorge, Pérez Gazitúa don Jorge, Pérez Gazitúa don Lindor, Prieto Concha, Prieto don Genaro, Rivera, Rosales, Sandoval Sepulveda, Subercaseaux, Toro, Torres Molina, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios, Valenzuela don Néstor, Walker Larrain, Irarrázaval y Zepeda.

Votaron por la negativa, los señores: Aguirre, Alvarez, Armas, Benavente, Bustos, Cabezón, Cárdenas, Carrasco, Casanova, Concha don Miguel, Concha don Nemesio, Chaparro, Drien, Duhalde, Durán, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Garrido, González don Pedro, González Videla, Guzmán don Eleodoro, Hein, Huenchullán, Lois, Maira, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Martínez Montt, Merino, ...a, Moller, Olavarría, Olave, Osorio, Quintana, Silva Pinto, Torres don Ernesto, Urrutia don Efraín, Vaillant y Zúñiga.

Se abstuvieron de votar los señores: Moreno y Silva don Luis A.

— APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS FISCALES DE MAGALLANES

El señor RIVERA (Presidente) — Corresponde proceder a votar nominalmente en general el proyecto sobre colonización de Magallanes.

El señor MARDONES. — ¿Me permite dos palabras sobre la votación?

El señor RIVERA (Presidente) — Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor MARDONES. — [illegible] la palabra para manifestar [illegible] Frente Popular [illegible] votamente, en general el proyecto, porque anhelamos que llegue a ser una realidad [illegible] de legislar sobre

un problema de tanta trascendencia, como es el de la subdivisión de la tierra. Pero, como el proyecto que sirve de base a la discusión no consulta esta finalidad, nos reservamos para seguir luchando dentro de la discusión particular, empeñados en que prime, alguna vez, esta finalidad superior de obtener la subdivisión de la tierra.

En consecuencia — y deseando no haber perder tiempo a la Honorable Cámara — retiramos la petición de votación nominal en la votación en general del proyecto; pero mantenemos esta petición respecto de la votación en particular.

El señor RIVERA (Presidente) — Si a la Cámara le parece, se procedería a votar en forma económica...

El señor URREJOLA (D. José Fco.) — Hay conveniencia en que todos dejen constancia de su parecer. En este asunto, los partidos de derecha también aprobarán este proyecto, porque esperan llegue a ser una realidad que la tierra sea subdividida en la forma que más convenga al interés de esa región austral...

El señor MARDONES. — Cosa que no se conseguirá con el proyecto.

Un señor DIPUTADO. — Según el criterio de Su Señoría.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para votar en forma económica el proyecto sobre colonización de Magallanes.

El señor GARRIDO — Como se ha manifestado el deseo de dejar establecido en este debate la opinión de los partidos, declaro, en representación del partido demócrata, que le prestaremos gustoso también nuestros votos a este proyecto.

El señor MARDONES — Si ya el señor Urrejola habló en nombre de Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Su Señoría no es el tutor del diputado que habla.

Hágame el favor de respetar un poco las ideas de los demás.

El señor Mardones es el señor Mardones, el señor Urrejola es el señor Urrejola y el diputado Garrido es el diputado Garrido, y se acabó la fiesta.

El señor URREJOLA (don J. Francisco). — Es que el señor Mardones cree que nosotros hablamos en la forma que Su Señoría lo hace representando al Frente Popular. Nosotros no lo hacemos así, porque, sin perjuicio de lo que manifestemos, uno de nuestros aliados puede reforzar nuestros razonamientos.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría votar económicamente el proyecto.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

—Acordado.

Se prorroga el tiempo de los incidentes por 17 minutos, prórroga que quedaría sin efecto si algún comité no hiciera uso de la palabra.

8) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION ESPECIAL DE MAGALLANES.—

El señor RIVERA (Presidente). —El señor Ferrada renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Magallanes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

—Acordado.

Propongo en su reemplazo al señor Escobar don Clemente.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

—Acordado.

Tiene la palabra el comité radical.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

9) PROTESTA POR UNA ACTUACION DE LA MESA DE LA CAMARA.—

El señor OLAVARRIA — Señor Presidente, por especial encargo de los diputados que representan al Frente Popular en esta Cámara, debo levantar mi voz para protestar en forma enérgica y resuelta por el hecho insólito ocurrido en esta Corporación en la sesión nocturna del miércoles pasado, al reclamarse el resultado de la votación definitiva que rechazó la tabla de esa sesión, destinada al piadoso y humanitario fin de obtener la amnistía para los presos políticos y sociales del país.

Para ello es indispensable que recuerde los pormenores de ese hecho. Proclamada la primera votación sobre la tabla, al señor Presidente le merecieron dudas sus resultados, y, como era lógico y natural, ordenó fuera repetida. Nosotros, que debemos respeto a la Mesa, no protestamos por esta actitud de Su Señoría, porque, mereciéndonos respeto el señor Presidente, lógicamente debían merecernos respeto y además, las acatamos. ¿Qué ocurrió después? Repetida la votación por el sistema de "sentados y de pie", el secretario accidental don Juan Villamil Concha proclamó como resultado de ella 30 votos por la afirmativa y 32 por la negativa.

Debo recordar que varios colegas de estos bancos habíamos tomado la precaución de contar los votos afirmativos producidos. Entre ellos estaban los señores Juan Antonio Ríos, Gabriel González, Eleodoro Guzmán, Rudecindo Ortega, y el que habla.

La tarea era sencilla y fácil, ya que la votación se hacía por el sistema de sentados y de pie. Proclamado este segundo resultado, nos dimos cuenta inmediatamente de que él no correspondía a la realidad, y así lo hicimos presente en forma enérgica.

Manifestamos nuestras dudas, y expresamos también nuestra protesta por la forma en que procedía el señor Presidente que levantando rápidamente la sesión, olvidaba que momentos antes de todos los bancos de la oposición se habían respetado sus dudas, negándose él ahora a proceder a le recíproca.

No guardó el señor Presidente con nosotros igual consideración, no tuvo para nosotros igual hidalguía, no procedió en la forma caballerosa como nosotros lo hicimos para con S. S., y, en cambio, e inmediatamente, en forma violenta y arbitraria, levantó la sesión, dejándonos a nosotros gritanto nuestra protesta, nuestras dudas y nuestro asombro por la conducta de S. S.

Es difícil y un tanto peligroso calificar o interpretar las intenciones que miran a la moral o a la honradez de los funcionarios; no seremos nosotros, señor Presidente, los diputados que representamos al Frente Popular en esta Corporación, respetuosos todos de la dignidad ajena, los que nos atrevamos a calificar la intención con que el señor Secretario accidental procedió a proclamar una votación errónea, y digo errónea porque después de la sesión, por numerosos señores diputados, asesorados de numerosos funcionarios de esta Cámara, se pudo establecer que, por lo menos en cuanto a votos afirmativos que obtuvo la tabla, éstos fueron 31 y no 30; de tal modo, señor Presidente...

El señor CIFUENTES (don Rafael).—¡Y ustedes se habían equivocado también!

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego al H. D. se sirva no interrumpir.

El señor OLAVARRIA. — Necesariamente debemos, y como lo dije, por respeto a la dignidad ajena, no considerar las intenciones que el señor Secretario accidental haya podido tener o no tener al proclamar un resultado erróneo pero, señor Presidente, en cambio, ha quedado establecida en forma inamovible la actitud arbitraria de S. S. al amordazar la voz, no diré de nuestras dudas sobre los resultados de la votación sino de nuestra seguridad de que ese resultado no se ajustaba a la realidad.

Señor Presidente, pero nuestra declaración va más allá: yo debo decir que la actitud asumida por S. S. en la sesión que recuerdo no nos extraña ni nos sorprende, porque S. S., que hasta hace algún tiempo ofreció a esta Cámara garantías de que respetaría los fueros y derechos de todos los miembros de esta Corporación desde hace algún tiempo a esta parte ha dejado de ser el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile para convertirse en escudero de los intereses de los partidos de Gobierno.

El señor ERRAZURIZ. — Esa es una apreciación gratuita de Su Señoría.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a S. S. no interrumpir.

El señor OLAVARRIA. - Siempre mis apreciaciones han sido gratuitas.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—¡Quién sabe!

El señor OLAVARRIA.—¿Lo duda, S. S?

El señor CIFUENTES (don Rafael).—Me atrevo a dudarlo, porque por lo menos una vez S. S. faltó a la verdad.

El señor OLAVARRIA. — ¿En qué funda sus dudas, S. S?

El señor CIFUENTES (don Rafael).—Si me permite S. S., le aclaro la duda inmediatamente.

El señor OLAVARRIA. — Inmediatamente que termine le rogaré a S. S. que lo haga.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—Como no.

El señor OLAVARIA.—En una sesión anterior el señor Presidente cometió con el diputado que habla la descortesía de no permitir que el señor Secretario evacuara una consulta que le había hecho en forma respetuosa a la Mesa, para que se me dieran los nombres de los señores diputados firmantes de un proyecto de acuerdo que la Cámara debía conocer, porque en ella debía discutirse y por ella debía votarse.

En otra sesión, y en circunstancias que el señor González Videla censuraba actos oficiales del señor Ministro de Hacienda, como opuestos al bien público, S. S. se creyó con el derecho de sancionarlo, llegando hasta privarlo del uso de la palabra, olvidando o queriendo olvidar que, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 138 del Reglamento de la Cámara, no es faltar al respeto debido a la Corporación, la censura de los actos oficiales de los funcionarios, considerados como opuestos a las leyes o al bien público.

Y en la sesión nocturna del miércoles último S. S. llegó al máximo de sus atropellos y violencias contra los diputados que forman la oposición, al proceder en la forma que ya he indicado. En esta situación, los diputados que representamos al Frente Popular en esta Cámara, no podemos aceptar que S. S. siga presidiendo una Corporación como ésta, en la que lo menos que se le puede exigir a sus miembros es que se traten entre sí con cortesía, con educación y con caballerosidad. Y, en consecuencia, formulamos nuestra más enérgica censura a la Mesa.

Comprendemos, sí, que al H. señor Rivera no le afectarán demasiado nuestra censura ni nuestro repudio.

Creemos que S. S., premunido del resultado que arroje la votación pertinente, premunido de la tabla de salvación que le ofrezcan las derechas con su mayoría continuará imperturbable e impávido dirigiendo los destinos de esta Corporación.

Puede S. S. hacerlo, puede seguir atropellándonos; pero quiero decirle a S. S., finalmente que alguna vez, tarde o temprano, llegarán los días en que se haga la justicia que hoy nos niega una mayoría obcecada y ciega.

—Aplausos en la Sala.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tres veces he sido elegido Presidente de esta corporación; pero más que el alto cargo con que me honró la Cámara, que mucho respeto, respeto a mi propia persona. Jamás he creído faltar a mi deber como presidente de esta rama de uno de los Poderes del Estado; he creído siempre no defraudar en este puesto ni los honrosos precedentes de mis predecesores, ni mis antecedentes personales, ni a la corporación, ni a la combinación política que hasta el me llevó.

He pasado muchas veces por encima de ataques, tal vez desmedidos, comprendiendo que el calor del momento hacía que se produjeran.

Hoy día, un sector considerable de la Cámara, por intermedio del H. señor Olavarría, concreta cargos en contra del presidente de la Corporación, y su señoría ha llegado a más: ha llegado a decir que he faltado a las reglas de la consideración, de la hidalguía y de la caballerosidad.

Yo le puedo decir a la H. Cámara, a este respecto, que nadie, ni dentro ni fuera de este recinto, puede hacerme un reproche de semejante índole.

Voy a referirme ahora a los cargos concretos que el H. señor Olavarría ha formulado en representación de los honorables diputados, a cuyo nombre ha hablado.

En primer lugar, su señoría ha dicho que yo falté al Reglamento en la sesión del miercoles pasado; que la Mesa había tenido dudas sobre el resultado de la votación a que se ha referido su señoría, que había hecho repetirla y que después había proclamado su resultado.

Yo puedo decir a la H. Cámara que jamás he contado los votos; que siempre me he atenido a lo que los dignos funcionarios de esta Cámara, el Secretario y el Prosecretario, me han indicado como su resultado, sin interesarme si ellos eran o no favorables a la combinación política que me ha traído hasta este puesto.

Proclamado el resultado de la votacion que en aquel momento se produjo, resultó rechazada la tabla.

No me cabía, en tal emergencia, otra cosa que cumplir el artículo 83 del Reglamento que dice lo siguiente en su inciso final:

"Si la tabla es rechazada en su totalidad, se levantará la sesión".

Rechazada la tabla totalmente, procedí a levantar la sesión.

Según el Reglamento, no podía proceder de otra manera.

En seguida su señoría, ha dicho, refiriéndose a los llamados al orden al H. señor González Videla que éste es un acto que debe ser sancionado con la reprobación de la Cámara.

Yo, me limité, en mis funciones, a la aplicación de las medidas que el Reglamento consultaba para casos como el del H. señor González Videla, después de haber invitado a su señoría a retirar las expresiones antirreglamentarias que había proferido.

Para nadie es más doloroso que para mí el tener que aplicar sanciones reglamentarias.

Pero, al mismo tiempo, creo que sobre los sentimientos personales está el leal cumplimiento del deber. Es lamentable que a veces no basten las disposiciones reglamentarias para contener los excesos, porque ellas de nada sirven cuando no sabemos guardarnos el respeto que debemos tenernos como congresales tanto dentro como fuera de esta sala.

Yo pedí al H. señor González Videla que retirara ciertas expresiones que el Reglamento no autoriza.

Su señoría, no las retiró y entonces hubo necesidad de aplicarle las sanciones que nuestro Estatuto contempla, porque su señoría no se limitaba a criticar sino a calificar las intenciones de un Ministro, sin referirse a actos oficiales de ese Secretario de Estado.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Para eso no lo autorizaba el Reglamento a su señoría.

El señor RIVERA, (Presidente). — Agregó su señoría a continuación como otra causal de censura — y este cargo es grave para su señoría—, que en una ocasión yo me había negado a ordenar se leyeran los nombres de las personas que firmaban una indicación. Yo no podía hacerlo, H. diputado.

Sabe su señoría, que siempre le he guardado especial deferencia; pero en esa oportunidad no podía yo satisfacer la petición de su señoría, porque el asunto estaba en trámite de segunda discusión.

Por lo demás, eso no tenía absolutamente ninguna importancia, porque los nombres iban a aparecer en el boletín de sesiones y la votación sólo se iba a producir en el día siguiente.

Voy a someter a la consideración de la H. Cámara esta nueva censura, que se ha dirigido en contra mía y ella será la encargada de decidir; acataré su resolución y permaneceré en este honroso cargo si ella me reitera su confianza.

Pero, al mismo tiempo, si bien es cierto que quedaré tranquilo y honrado con el veredicto de la Corporación en lo que a mi actuación como Presidente se refiere, no lo es menos que los conceptos de su señoría, respecto a mi actuación personal, por venir a nombre de un gran sector de esta Cámara, como caballero, dejarán en mí una herida difícil de cerrar.

—Aplausos en la Sala.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación la censura de la Mesa.

—Votada económicamente la censura fué rechazada por 59 votos contra 39.

—Aplausos en la Sala.

El señor RIVERA, (Presidente). — El Comité Radical puede seguir haciendo uso de su tiempo.

El señor OLAVARRIA. —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede continuar su señoría.

El señor OLAVARRIA. — Yo debo rectificar las palabras pronunciadas por el honorable señor Rivera...

Un señor DIPUTADO. — ¿No quedó terminado el incidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Está con la palabra el Comité Radical.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Vale la pena rectificar.

El señor OLAVARRIA. — El señor presidente ha entendido que yo censuraba a su señoría el hecho de haber ordenado la repetición de la primera votación sobre la tabla de la sesión a que me he referido. Está S. S. en un error, pues lo que he criticado es su actitud frente a nuestras dudas en relación con la segunda y última votaciones.

Lo que yo he dicho es que, así como S. S. ordenó repetir la primera votación, porque su resultado le había merecido dudas, debió haber hecho igual cosa, cuando a un importante sector de esta Cámara le merecía dudas el resultado de la segunda votación.

Por lo tanto, el cargo que he hecho a S. S. es el de no haber correspondido a la cortesía que nosotros tuvimos con él cuando respetamos y acatamos sus dudas respecto del resultado de la primera votación.

El señor RIVERA (Presidente). — Le quedan tres minutos al Comité Radical...

El señor OLAVARRIA.—¿Tres minutos? Me parece que son suficientes para preguntar al señor Cifuentes en qué funda sus dudas acerca de la gratitud con que siempre he hecho mis apreciaciones en esta Cámara.

El señor CIFUENTES (don Rafael). — Con el mayor gusto.

Cuando se discutía el Convenio Ross-Calder, el honorable señor Olavarría declaró en esta Cámara, en alta voz y con acento enfático y airado que había llegado hasta él un alto empleado de la Compañía a solicitarle, mediante dinero, su voto, a fin de que se aprobara el convenio en aquella ocasión y el honorable diputado, declaró que aunque por algunas razones se habría inclinado a aceptar el convenio— al ver manejos tan rastreros, de la Cía Eléctrica, se había negado, caballerosamente, a aceptar ese dinero y habría— creo —expulsado de su casa al insolente... Pero, nó dijo el nombre del insolente...

Y ha resultado, señor presidente, que después todo el país ha sabido que la Compañía hizo en aquella ocasión y ha hecho después inauditos esfuerzos para que no se aprobara y no llegara a ser realidad el Convenio Ross-Calder, lo que está demostrando que, por lo menos, en su afán de criticar todos los actos del Gobierno, en su afán de criticar los actos de la mayoría de esta Cámara, el honorable señor Olavarría...

El señor OLAVARRIA.— El H. Sr. Cifuentes en realidad de verdad, me hace sentirme defraudado. porque lo que se discutía hace un momento era si mis apreciaciones en esta Cámara han sido siempre gratuitas o no.

S. S. quiso recordar en abono de las dudas que a S. S. le merece mi actuación a este respecto, un hecho que no hace sino precisamente confirmar mi convicción de que siempre he actuado en esta H. C. con absoluta honradez e independencia, sin contemplar para nada mis intereses particulares.

En realidad, el hecho recordado por S. S. es más o menos efectivo; pero yo no dije entonces—y puede S. S. consultar el Boletín de Sesiones— que haya ido a mi casa un alto empleado de la Cía. Chilena de Electricidad a sobornarme; lo que dije fué que había llegado hasta mi casa un personero de un alto empleado de la Cía. de Electricidad a hacerme proposiciones deshonestas tras de obtener mi voto afirmativo para el Contrato Ross-Calder. Agregué entonces que encontrándome en duda acerca de la bondad de ese proyecto de Contrato y mas bien acercándose mi espíritu a votarlo afirmativamente, sin embargo había bastado que una persona, cualquiera que fuera, hubiera llegado a hacerme tales proposiciones inconvenientes y deshonrosas, había bastado eso, repito, para que yo estimara que el proyecto era contrario a los intereses generales del país y lo votara en contra.

Yo no veo en mi actitud de entonces y en mis palabras de ahora sino la más estricta congruencia y una confirmación del alto espíritu público, que S. S. ha querido poner en duda.

En cuanto a las expresiones injuriosas que me lanzó el señor Cifuentes hace un momento, y con las cuales no hace sino continuar la actitud violenta que ha usado muchas veces en mi contra, debo despreciarlas y lo hago por una razón muy sencilla.

Nunca al H. Sr. Cifuentes le he hecho nada; pero debo rectificarme: una sola vez he tenido algo que hacer con S. S. Recién llegado a esta H. C. en el año 32, estaba en discusión una proposición de inhabilidad de S. S. para sus funciones parlamentarias, y a pesar de que esta proposición se fundaba en hechos—esos sí que eran miserables—se fundaba en hechos que no diré deshonrarían a un ciudadano afectado por acusación semejante, sino que avergonzarían hasta a la masculinidad del hombre contra quien se esgrimieran. Yo, confiando en la bonhomía de los HH. DD conservadores y liberales que con sus votos querían colocar a S. S. en una situación de indemnidad, los acompañé con el mio. Y a esta actitud, S. S. ha contestado en esta ocasión y siempre con insolencias que considero gratuitas y con las cuales no hace otra cosa S. S. que retratar su moral y su cultura.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Pido la palabra, porque he sido aludido, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Conservador, H. D.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— ¿Por qué, señor Presidente, cuando he sido aludido?

El señor RIVERA (Presidente).— Un momento, H. D.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Le corresponde el turno al Comité Conservador.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—En este incidente que ha habido, hay dos cosas que son absolutamente distintas: la conducta del H. Sr. Olavarría y la mía.

Es cierto que llegó una solicitud de inhabilidad a esta Honorable Cámara, pero llegó, al mismo tiempo, una sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción, en que me dejaba aparte de toda responsabilidad que pudiera tener en el asunto a que ha aludido el honorable diputado. Me extraña, pues, que sabiendo el honorable señor Olavarría, y sabiendo todos los honorables diputados la absoluta falsedad de los hechos, se haya referido a mi persona, porque estoy seguro que está en la conciencia plena de todos, que ninguna inmoralidad he ejecutado, para que en esta forma venga a impresionar a la Honorable Cámara con argumentos ridículos y falsos que pudieran, en algun caso, haber dado paso a esa petición de inhabilidad.

El señor OLAVARRIA.— He dicho que voté en contra de esa proposición y al referirme a esa actuación mía, he querido referirme al únic caso en que he tenido que hacer algo respecto a su señoría.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Entonces no debió su señoría haberlo recordado, para echar sombras sobre mi reputación, sabiendo mi absoluta inocencia. Por lo que respecta a lo que dije, que me merecía dudas la actuación del honorable señor Olavarría, fué precisamente por lo que su señoría mismo ha dicho, y que a cualquiera persona es natural le merezcan dudas. El honorable señor Olavarría hasta ahora no ha aclarado ni ha dicho quién fué la persona que cometió el delito de pretender sobornar el criterio de su señoría. Todavía más, como un antecedente en contra del honorable señor Olavarría, está el hecho de haber pretendido decir que habían tratado de sobornarlo para aprobar el convenio Ross-Calder, cuando, en realidad, a la Compañía de Electricidad no le convenía, e hizo esfuerzos inauditos porque se rechazara.

Por lo menos, el honorable señor Olavarría no debe dejar estas cosas en la penumbra, y debe exponer ante la faz del país el nombre de ese personero que fué a ofrecerle dinero a su oficina.

Tiene el deber de hacerlo para despreciarlo y saber efectivamente a quién debemos creer, si a su señoría, o al fantasma que fué a ofrecerle dinero para despreciarlo...

El señor OLAVARRIA. — Me basta a mí con despreciarlo...

Y en cuanto a los esfuerzos de la Cía. para rechazar el proyecto Ross-Calder, esos esfuerzos se han producido solo últimamente después que salió a luz un convenio reservado y secreto.

El señor CIFUENTES (Don Rafael).—Hasta ahora esto va a quedar siempre a obscuras, y el único que puede aclarar la penumbra es su señoría, declarando francamente el nombre que su señoría oculta.

10). RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION ESPECIAL DE MAGALLANES

El señor RIVERA (Presidente).— El señor Amunátegui renuncia al cargo de miembro de la Comisión Especial de Magallanes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Zepeda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

11). DESIGNACION DE ASESOR TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD. —PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Honorable Cámara, por los diarios de ayer se ha conocido la manifestación ofrecida el día anterior, por el Cuerpo Médico de Santiago, al doctor don Gonzalo Corbalán Trumbull. Este hecho no puede pasar desapercibido, ya que concurrieron a dicha manifestación, o adhirieron a ella, un centenar de distinguidos profesionales, profesores de la Facultad de Medicina, unos; presidente y directores de la Sociedad Médica, otros; directores de hospitales, funcionarios sanitarios, etc.

Poco antes, el doctor Corbalán había presentado la renuncia de su cargo de jefe de la oficina de Sanidad Internacional, dependiente del Departamento de Profilaxia, renuncia que fué aceptada el 10 de agosto pasado.

Renuncia y homenaje indican que el festejado obró dentro de un alto concepto de independencia funcionaria y que su actitud es compartida por lo más selecto del gremio médico.

Por tal motivo, he indagado qué ha ocurrido en el caso mencionado y quiero que la Honorable Camara conozca los hechos analizados.

El Código Sanitario, aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 226, del Ministerio de Bienestar Social, publicado en el "Diario Oficial", el 29 de mayo de 1931, establece, en su articulo 12, lo siguiente:

"Art. 12. Para ingresar al Servicio Nacional de Salubridad, los candidatos al cargo de medico sanitario o funcionario técnico, deberán presentarse a un concurso de competencia que, además de una prueba práctica o escrita, comprenderá las condiciones físicas, morales y profesionales del candidato.

"Un reglamento que dicte la Dirección General de Sanidad establecerá la forma en que el concurso se llevará a efecto".

Tal disposición, que corresponde a un anhelo del personal sanitario, de elevar sus funciones a la categoría de una verdadera magistratura, con independencia e inamovilidad, desempeñada por los más capaces y especializados en el ramo, fué una repetición de otras análogas consultadas en el Código Long, destinada a establecer reglas [illegible] para el ingreso al serv[illegible]. Y otras disposiciones establecieron las necesarias, dentro del mismo concepto, para los ascensos del personal en servicio.

Por lo demás, ellas coinciden con los acuerdos tomados por la 9.a Conferencia o Congreso Sanitario Panamericano, reunido en Buenos Aires, en el año 1935, con la concurrencia del delegado de Chile.

Claro está que esa disposición del artículo 12 del Código fue trasgredida por el Gobierno del señor Davila, durante el cual se incorporaron unos diez funcionarios sin sujeción a las reglas legales de mi referencia. Pero, caído ese Gobierno, el Consejo de Defensa Fiscal propició el respeto a las disposiciones del Codigo, y así fué cómo en 1933 se llamó a Concurso para proveer los cargos de Sanidad.

También es verdad que, en 1935, el Director de Sanidad puso en reorganización el servicio, declarando en interinato a todo el personal. Pero, también lo es que el decreto respectivo fué objetado por la Contraloría, y que, habiéndose mantenido el aludido decreto, cuando se procedió a la reorganización, se cumplió con la exigencia del concurso.

No obstante estos antecedentes, por decreto del Ministerio de Sanidad, N.o 213, de abril 13 reciente, el Doctor, don Hernán Romero fué nombrado Asesor Técnico de la Dirección de Sanidad. Para hacerlo, se invocó la facultad que otorga el artículo 4.o del Código citado, al Presidente de la República, para designar subdirector o asesores técnicos o administrativos, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Esta facultad, supuesto el



buen uso de ella, no se contrapone con la disposición del artículo 12 y, por el contrario, formando parte del mismo cuerpo de leyes, no puede suponérsela contradictoria con la del artículo 4.o, y debe respetársela. En otros términos, esa facultad que el artículo 4.o concede al Presidente de la República para designar subdirector o asesores, debe ejercitarse llamando al concurso de competencia, y antecedentes ordenado por el artículo 12.o, y del cual se ha precindido en la designación recaída en el Dr. don Hernán Romero.

Más tarde, por decreto del mismo Ministerio de Salubridad N.o 385, de 25 de julio último, el citado doctor don Hernán Romero pasó a desempeñar el cargo de Jefe suplente del Departamento de Profilaxia, del cual era titular, don Carlos Hurel, promovido a su vez, a Jefe Sanitario Provincial, y el Dr., don Nacianceno Romero, que era Jefe Sanitario Provincial, fué designado subdirector.

Como se ve, todo ha ocurrido fuera de las normas legales. Ilegal el nombramiento del Dr. don Hernán Romero como Asesor Técnico, con mayor razón lo es su designación de Jefe del Departamento de Profilaxia. Y si llegara a aceptarse como legal la primera de tales designaciones, desde el momento en que dicho Dr. Romero dejó de ser Asesor Técnico por su designación de Jefe del Departamento de Profilaxia, ésta última designación ha sido completamente ilegal.

En realidad, analizando los hechos, hay que concluir que se ha faltado a la ley, y que sólo se ha perseguido un objetivo: ingresar al servicio, sin el requisito del concurso, a una determinada persona.

Nada tengo que decir de la persona de don Hernán Romero, a quien no conozco, ni de su competencia profesional o capacidad técnica.

Pero, sí, puedo decir que el citado Dr. Romero, si bien siguió un curso de un año en una Universidad de Estados Unidos de Norte América, obteniendo el título de Master, que se puede conseguir sin rendir pruebas, y sin tener el título de médico, en cambio carece de los grandes títulos, como doctor de Higiene, doctor de Filosofía en Higiene, para los cuales se requieren exámenes, investigaciones personales, y varios años de estudios, de modo que ni siquiera existe una razón excepcional para explicar la trasgresión a la ley.

La ilegalidad del nombramiento no es una mera afirmación del diputado que habla: el abogado de la Dirección de Sanidad, don Raúl Varela, ha dictaminado en este sentido.

Un hecho lo confirma, por lo demás: el Dr. Romero es Cónsul Adscrito en Nueva York, usa actualmente de licencia, y goza del sueldo que corresponde a esas funciones consulares.

Y tan se comprede la ilegalidad, que, estando aceptada la renuncia del doctor Corbalán Trumbull, no se le ha nombrado reemplazante hasta ahora, ni se ha llamado a concurso para hacer la designación respectiva. No es fácil la solución del caso: si se llama a concurso, se produce una contradicción con el procedimiento empleado en la designación del Dr. Romero; si no se llama a concurso, se violaría nuevamente la ley, y, en esta ocasión, después de advertida la ilegalidad.

Como término de las presentes observaciones, y después de rendir, también, un homenaje a la actitud elevada de un joven profesional, que prefiere señalar normas de respeto a la ley, y a las buenas prácticas administrativas, en vez de conservar un puesto rentado, en un servicio que se desquicia con procedimiento como el que critico, propongo a la H. Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara estima ilegales los decretos del Ministerio de Salubridad, N.os 213, de 13 de abril, y 385, de 25 de julio, ambos del año en curso.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a S. S. se sirva enviar el proyecto de acuerdo con la firma de su comité, y quedará para segunda discusión.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Así lo haré.

El señor RIVERA (Presidente). — Le quedan dos minutos al Comité Conservador.

El señor MADRID (don Manuel) —¿Podrían sus señorías concederme los dos minutos que quedan para ahondar más en este tema?

El señor RIVERA (Presidente). — Con el asentimiento del Comité Conservador tiene la palabra su señoría.

El señor MADRID (don Manuel) —Voy a verme obligado a continuar las observaciones iniciadas por el honorable señor Pérez Gacitúa, y que se refieren a las ilegalidades que se cometen en el Ministerio de Salubridad.

Hace pocos días, señor Presidente, un numeroso grupo de médicos de Santiago, entre ellos distinguidos miembros de la Facultad de Medicina, se congregaron para manifestar a don Gonzalo Corbalán sus mejores sentimientos de amistad, como también sus aplausos por la labor desarrollada en la oficina de Salubridad Internacional; pero dentro de la cultura característica de los médicos, esta manifestación de simpatía, en apariencia, no tenía otro fin que el reconocimiento por la labor desarrollada por el señor Corbalán en la oficina que acabo de indicar. Pero en verdad en el fondo, en el hecho esto constituía un desagravio por lo que se había cometido con él, por el acto de injusticia cometido con el señor Gonzalo Corbalán, por los atropellos que había sufrido.

La materia, como acaba de exponerlo con toda claridad mi antecesor en el uso de la palabra no merecía duda y no cabe otra cosa, para que la Cámara se forme juicio cabal de este tema, que darle lectura a algunas observaciones que formula el propio doctor Gonzalo Corbalán en "El Mercurio" del 21 de agosto del presente año y que, seguramente, no han sido leídas por muchos honorables colegas. Por tanto, ruego se sirvan tener benevolencia en escucharme. El comunicado del doctor Gonzalo Corbalán dice así:

"En la prensa de ayer el señor Subsecretario del Ministerio de Salubridad formula una declaración a propósito del reciente nombramiento del Dr. Hernán Romero, en el cargo de Jefe del Departamento de Profilaxis de la Dirección General de Sanidad, nombramiento que motivó mi renuncia como Jefe de la Oficina de Sanidad Internacional de la misma repartición. Publicado el texto de esa renuncia, una vez aceptada por el S. Gobierno, no eran mis propósitos volver sobre el mismo tema, pero la declaración del señor Subsecretario de Salubridad, me obliga a ello: debo precisar conceptos y expresar mi disentimiento con las afirmaciones del señor Subsecretario, que según entiendo, reflejan la opinión del S. Gobierno al respecto..."

El señor RIVERA (Presidente). — Continuará S. S. después que se lean los proyectos de acuerdo.

12) INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION.—

El señor SECRETARIO. —El señor Valenzuela, don Juan de Dios, apoyado por el comité demócrata, formula indicación para "que se ponga en primer lugar de la tabla del orden del día, el segundo informe de la Comisión que restablece los departamentos de Maipo y San Bernardo y la Comuna de Calera de Tango".

El señor RIVERA (Presidente). —Si a la Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo.

VARIOS Srs. DIPUTADOS. — ¡Nó, señor!

—Quedaría para segunda discusión.

El señor SECRETARIO.— En la sesión anterior el señor Rosales presentó un proyecto de acuerdo que no trae firmas de comité.

Dice así:

"Estudiados por la H. Cámara todos los antecedentes de los decretos Nos. 405, de 28 de enero de 1934, y 1.000, de 13 de junio de 1936, dictado por el Ministerio de Fomento, y considerando que ellos perjudican el interés nacional al otorgar concesiones que dan carácter de permanencia indefinida y gratuita al monopolio mantenido por las Compañías Carboníferas de Schwager y de Lota, y constituyen una transgresión de lo dispuesto por el Art. 241 del Código de Minería de 1932,

Acuerda:

Declarar que es procedente la derogación de los referidos decretos y dejar constancia de que al dictarse el artículo precitado, la H. Cámara tuvo el espíritu manifiesto de poner definitivo término a los litigios sobre terrenos carboníferos de la bahía de Coronel y Golfo de Arauco, dejando vigentes en toda su integridad las concesiones que se otorgaron en el año 1899".

El señor RIVERA (Presidente). —Este proyecto de acuerdo no trae firmas de Comité.

El señor URZUA.— No importa.

El señor ROSALES.— Yo le rogaría a algún otro Comité que lo apoyara.

El señor URZUA.— El Comité Radical.

El señor RIVERA (Presidente). —Quedaría para segunda discusión.

El señor CABEZON.— El Comité Radical lo apoya.

—Quedará para segunda discusión.

Puede continuar el H. Diputado.

El señor BUSTOS.— ¿No me toca a mí, señor Presidente?

Yo quería hablar sobre la habitación popular y huertos obreros.

13. VOTACIONES

El señor SECRETARIO.— Está para el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo subscrito por los señores Casali, Merino, Zúñiga, Ernesto Torres, Pedro González, Clemente Escobar, Muller, Ortega, Mardones, Verdugo, Rice, Casanova, que dice:

"Considerando el profundo descontento que existe entre el personal de obreros y empleados de la firma Braden Copper, por incumplimiento de la legislación social y otras causas a los cuales se les atribuye gravedad y cuyo origen se desconoce:

La Cámara de Diputados, acuerda:

Designar una comisión de su seno constituída por parlamentarios de los diversos partidos políticos para que se traslade al Mineral el Teniente a investigar el origen de esta situación".

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué aprobado por 29 votos contra 16.

14. DESIGNACION DE ASESOR TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede continuar el H. señor Madrid.

El señor MADRID (don Manuel). —Y continúa el Dr. Corbalán, diciendo:

"En mi renuncia, ni en ninguna parte he afirmado que el Dr. Romero Cordero percibiera emolumentos por los servicios que presta en sanidad, ni he discutido su competencia o la calidad de sus títulos extranjeros, de tal manera que la primera parte de la declaración del señor Subsecretario está fuera de lugar. Sin embargo, como en ella se hace mucho hincapié por el trabajo adhonorem que desarrolla este "ciudadano útil", es necesario que se sepa que en su carácter de Cónsul adscrito el Dr. Romero ha percibido en los primeros meses de licencia, un sueldo que oscila entre 100 y 300 dólares, es decir, entre 2 a 8 mil pesos de nuestra moneda mensualmente. Por lo demás, aunque el S. Gobierno deseara recompensar los servicios del Dr. Romero en Sanidad, no le sería posible hacerlo, por cuanto el cargo de Asesor Técnico no figura en el presupuesto y los fondos destinados a combatir el tifus exantemático, con los cuales se pagan algunos funcionarios, están agotados".

Hay mucha bulla, señor Presidente. No voy a continuar hasta que no haya silencio.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MADRID (don Manuel). —Continúo, señores Presidente:

"Con referencia al aspecto legal del mencionado nombramiento sigo sosteniendo pese a las afirmaciones del señor Subsecretario, que se han violado perentorias disposiciones del Código Sanitario, vulnerándose principios sólidamente establecidos. Desde luego, puedo asegurar que en la designación del Dr. Romero Cordero como Asesor Técnico, no se cumplió con las exigencias del Art. 12 del Código que obliga a los candidatos a los cargos de médico sanitario o funcionario técnico a presentarse a un concurso de competencia, porque si bien es cierto que el Presidente de la República tiene facultades para nombrar Asesores Técnicos "cuando las necesidades del servicio lo requieran", esta facultad no excusa de ninguna manera para que en la designación de dichos Asesores, se prescinda del concurso de competencia.

El Código Sanitario clasifica a los funcionarios del servicio de salubridad en tres categorías, a saber: técnicos administrativos y auxiliares técnicos (art. 10) y, en consecuencia, los asesores deben pertenecer a una de estas tres categorías.

Es de toda evidencia que no cabe clasificar a los Asesores entre los técnicos auxiliares, que desempeñen, como su denominación misma señala, funciones secundarias. Se sigue, así, que los Asesores solo pueden pertenecer a la categoría de los funcionarios técnicos y por tanto si ingresan por primera vez al servicio, deben someterse al examen de admisión dispuesto por el Art. 13 del Código.

El señor Subsecretario asegura que la designación del Dr. Romero como Asesor Técnico "fué recibida con aplausos, sin suscitar la protesta de nadie". No conozco dichos aplausos; el personal sanitario, el cuerpo médico y la prensa guardaron un discreto silencio. Tampoco sé los motivos que tuvieron los altos jefes de sanidad al no protestar de ese nombramiento, que a todas luces era ilegal. No me correspondía a mí hacerlo, pues ocupaba en los servicios sanitarios el grado más bajo (grado 10) entre los Jefes de Oficina, y por la misma razón no participe nunca en las deliberaciones del Consejo Ejecutivo de Sanidad, donde seguramente se trató de esa designación.

El decreto S. del Ministerio de Salubridad N.o 385, que dió lugar a mi renuncia, dice textualmente: "El asesor técnico doctor Hernán Romero subrogará al Dr. Hurel como jefe del Departamento de Profilaxis, etc." La subrogación es el reemplazo de un funcionario ausente o impedido, por el inferior jerárquico inmediato, en virtud del solo ministerio de la ley (Estatuto Administrativo, Arts. 8 y 49). ¿Cómo puede armonizarse, entonces, la declaración del señor Subsecretario de Sanidad que sostiene que el Dr. Romero "no se le ha incorporado a la planta de Sanidad, ni se ha violado ninguna disposición legal, con lo que reza en el decreto N.o 385? ¿Es posible que un funcionario que no pertenece a la planta de una repartición, se le nombre subrogante?

Seguramente en el decreto N.o 385 se quiso designar al Dr Romero como suplente o interino, pero en tal caso no podemos olvidar que la regla establecida en el Art. 12 del Código Sanitario es aplicable tanto si se trata de nombrar el funcionario que desempeñará el cargo en propiedad, como al que lo desempeñará interinamente o como suplente.

Agrega el señor subsecretario que se "comisionó al Dr. Romero para dirigir transitoriamente el Departamento". Nada dice el decreto N.o 385 al respecto y bien se comprende que esa subrogación puede ser indefinida.

Mucho caudal hace el señor subsecretario sobre las ventajas que traerá a la Dirección de Sanidad el nombramiento del nuevo jefe del Departamento de Profilaxis, que es, según su propia expresión, "la piedra angular de esta repartición". Creo que ninguna utilidad va a reportar esa designación, pues el Departamento de Profilaxis marcha de acuerdo con las directivas que le imprimieran dos hombres que se consagraron por entero a la higiene pública: los doctores Alfredo Demaría y Rodolfo Kraus. Dependen del mencionado Departamento cuatro oficinas: 1.o la de Inmunización, a cargo del Dr. Alberto Santander, idóneo y antiguo funcionario: el principal papel de esta oficina es la vacunación y revacunación antivariólica, para lo cual se necesita un personal numeroso que las practique, con mayor razón en la hora actual, en que en todos los países vecinos existe viruela. Sé que una de las primeras medidas del nuevo jefe de Profilaxis ha sido trasladar a otras funciones a 10 o más vacunadores. 2.o la de Higiene Industrial, a cuya cabeza se halla un joven y dinámico profesional, el Dr. Valentín Gallinato estoy seguro que nada de nuevo podrá aportar en ese ramo el nuevo jefe de Profilaxis, pues la parte técnica es perfectamente conocida por la oficina y lo que se requiere es un mayor número de inspectores, que no se nombraran por razones de economía. 3.o la Oficina de Sanidad Internacional, que estaba a mi cargo y que no dispone de ningún personal, salvo un auxiliar grado 24 (que [illegible]) encargado de la inspección sanitaria de las aeronaves que llegan directamente del extranjero, y 4.o de la Ingeniería Sanitaria, que dirige un ingeniero sanitario de reconocido prestigio, el señor Reinaldo Muñoz Montt. Además, el jefe del Departamento de Profilaxis dicta las normas por las cuales se combaten las diversas enfermedades [illegible] en el país y que ponen en práctica los jefes sanitarios provinciales que en su localidad tienen larga experiencia en la materia.

En resumen, estimo que el Dr. Romero Cordero podrá "observar el funcionamiento" (expresión del Sr. subsecretario) del Departamento de Profilaxis, pero que dados los escasos medios de que se dispone, le será imposible cambiarle una "mejor organización" que aquella que le señalaron los higienistas Demaría y Kraus y que el ex jefe, el Dr. Carlos Hurel supo desarrollar con acierto.

Para terminar, repito, se han violado terminantes disposiciones del Código Sanitario, sentándose un precedente peligroso para el porvenir del servicio nacional de salubridad sin que con ello se logre un positivo mejoramiento de esta rama tan importante de la administración pública —Dr. Gonzalo Corbalán Trumbull, ex jefe de la Oficina de Sanidad Internacional.

Señor Presidente, estas medidas tomadas por la Dirección de Sanidad, son atentatorias contra la estabilidad [illegible] y constitucional de la República.

Es esta, a mi juicio, señor Presidente, una de las tantas reorganizaciones que se han hecho en esta repartición desde hace algunos años a esta parte.

Estamos [illegible] de las reorganizaciones y de las reformas introducidas en esa repartición pública. Se crea y se piensa por altos funcionarios de esa repartición, incluso por Ministros de Estado, que es necesario una reorganización o una modificación, una mejor, en los servicios administrativos...

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame, honorable diputado ... Ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor MADRID (don Manuel).— Necesitaría dos minutos más, señor Presidente, para terminar...

El señor BUSTOS.— Yo también deseo hablar sobre el problema de la Habitación Popular.

El señor RIVERA (Presidente). —El Comité Demócrata le cede dos minutos, honorable diputado...

El señor MADRID (don Manuel).— ¿Me ha cedido los minutos el Comité Demócrata? Muy agradecido.

Quiero manifestar, como en otras oportunidades, que lo que necesita el servicio de salubridad es un elemento tan importante como es el dinero, es decir, elementos de orden práctico, no elementos puramente de orden administrativo.

Termino enviando a la Mesa un proyecto de acuerdo tendiente a que, a nombre de la Cámara, se remitan a esta Corporación los antecedentes en que se ha fundado el señor Ministro de Salubridad para aceptar la renuncia de don Gonzalo Corvalán y para nombrar médico asesor al Doctor don Hernán Romero.

Paso a la Mesa el proyecto de acuerdo que espero se apruebe por la Cámara.

El señor RIVERA (Presidente). —Si Su Señoría desea que se envíe a nombre de la Cámara, el proyecto de acuerdo necesita la firma de un Comité.

El señor MADRID (don Manuel).— En este momento lo envío a la Mesa con la firma del Comité Liberal...

El señor SECRETARIO.— Dice:

La Honorable Cámara acuerda, se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, Asistencia y Previsión Social para que se sirva remitir los antecedentes del nombramiento como asesor técnico de la Dirección General de Sanidad recaído en la persona del Dr. Hernán Romero, como también las razones que el Ministerio tuvo para aceptar la renuncia del jefe de la Oficina de Sanidad Internacional presentada por el Dr. Gonzalo Corvalán.

El señor MADRID (don Manuel).— El señor Presidente podría declarar obvio y sencillo este proyecto, a fin de votarlo hoy mismo, ya que se trata sólo de pedir algunos antecedentes...

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — Nó señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

15) EL PROBLEMA DE LA HABITACION POPULAR Y LOS PUESTOS OBREROS.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente:

Los tiempos parece que son de liquidación, y que ellos nos habrán de llevar, a corto plazo a dividirnos en dos grandes campos: el de los que tienen y el de los que nada poseen. En la moción que tuve el honor de presentar a la Cámara en favor de los veteranos del 79, me referí a los legisladores perversos, en general, y ahora deseo referirme a un caso particular.

En el proyecto de creación de la Caja de la Habitación, cuya urgencia ha sido pedida, y que se encuentra en la Comisión de Legislación y Justicia, el artículo 20 dispone:

"Los fondos de la Caja se aplicarán, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley, a los fines y en la proporción que en seguida se expresa:

... ...

"3) Fomento del huerto obrero y de la industria doméstica".

El huerto obrero lo define así el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N.o 33:

"Se aplicará esta designación a la vivienda popular que tenga un terreno anexo adecuado a la explotación de una pequeña industria o cultivo, y cuyo rendimiento económico sea suficiente para cubrir los intereses del préstamo y para el sustento de la familia".

Hermosa perspectiva para la familia obrera, para aquellos a quienes alcanzó la maldición bíblica y que se ganan el pan con el sudor de su frente.

Pero, señores, qué cosas discurren nuestros colegas del Cuerpo Legislativo para burlar a los pobres. ¡Qué refinada perversidad!

El artículo 76 del proyecto dice:

"Salvo las indicadas en el párrafo 2.o de la Sección III y en los artículos 29 y 46, las casas que se construyan al amparo de esta, deberán ser[illegible] dentro de los límites urbanos de las ciudades".

El párrafo 2.o de la Sección III se refiere a las casas de los inquilinos; el artículo 29 a las casas que edifiquen los industriales para darlas en uso gratuito a su personal, y el artículo 45 obliga a los empresarios de fábricas o industrias instaladas fuera de los límites urbanos a construir casas para sus obreros dentro del plazo de cinco años.

De manera que, según la disposición del artículo 76, el huerto obrero deberá construirse dentro de los límites urbanos. Con el valor que alcanza el suelo en las ciudades, ¿donde podrá construirse el huerto obrero? ¿En la Plaza de Armas? ¿En la Avenida de las Delicias?

Yo no deseo averiguar de qué tienda partió esta perversa idea contra los pobres que leen las leyes escritas con candorosa ingenuidad, porque son incapaces de tanta perfidia. Solamente deseo dejar constancia de este engaño y señalarlo desde esta tribuna a la consideración del país, para que las masas trabajadoras se den cuenta de que su porvenir está en agruparse con sus compañeros y formar la gran mayoría del pueblo elector, que debe reivindicar su derecho a la vida y a un mínimo de comodidades.

Yo pienso, señor Presidente, que debe abandonarse la idea de la casa propia para los obreros dentro de los límites urbanos de las ciudades. Y para pensar así, me fundo en el valor que alcanza el terreno en las ciudades. Sin ir más lejos tenemos el caso del terreno cedido a la vía pública en la esquina de Bandera con Agustinas, cuando se construyó el edificio del Banco Anglo. Allí la Municipalidad pagó a más de tres mil pesos el metro cuadrado. Con estos percios, ¿qué puede comprar un obrero con su modesto jornal?

Si el obrero gana un escaso jornal, por compensación, su casa debe tener la extensión suficiente para que la familia pueda desarrollar actividades productoras que ayuden a levantar su standard de vida: la familia, por medio de la explotación de industrias caseras, debe contribuir a la producción. Y esta producción, para el fondo común del hogar, contribuirá a fortalecer los lazos de solidaridad que deben unir a las familias, hoy bastante relajados por el industrialismo que, si le ofrece al trabajador una remuneración que éste mira con esperanzas ilusorias de mejoramiento económico, la realidad le enseña que no es sino un falso miraje, pues el dinero que recibe debe invertirlo en las mil necesidades que le crea el progreso de la urbe populosa. La casa propia para el obrero en los recintos urbanos de las grandes ciudades no soluciona nada, puesto que no deja campo a la familia para desarrollar actividades que le permitan contribuir al bienestar del hogar. Y los que abogan por una patria fuerte y respetada, no deben desentenderse de que esto sólo se puede conseguir con una población sana y bien nutrida.

La casa propia para el obrero en las ciudades populosas, no es sino un elemento de especulación, que contribuye a la valorización del suelo.

La casa propia del obrero en las ciudades populosas, por los factores de la carestía del suelo y de la mano de obra, debe ser de dimensiones reducidísimas y esto contribuye a mantener la promiscuidad en que vive la familia de escasos recursos, factor que ha sido señalado como una de las causas de la degeneración de la raza.

Esa casa, por su estrechez, me da la sensación de la pocilga en que los roedores tienen su cría.

El obrero no tiene medios suficientes para adquirir una propiedad urbana. Todo lo que se pretenda hacer en este sentido es especulación. Si no existe el derecho al trabajo, el obrero no tiene la seguridad de contar siempre con él y, por consiguiente, de contar con los medios indispensables para satisfacer el compromiso que contraiga al adquirir una propiedad. Se encontrará siempre a merced de la voracidad del terrateniente. Es la fábrica la que debe proporcionar habitación adecuada a sus trabajadores.

En último caso, es la Municipalidad, heredera directa de la autoridad feudal, quien debe proporcionar al trabajador una habitación adecuada. En el programa del Partido Demócrata está inscrito que son las Municipalidades quienes deben proporcionar habitación a los obreros. Dejémonos, pues, de casas propias para la gente de trabajo en los recintos urbanos de las ciudades.

El año 48 del siglo pasado, agitaba a la Francia la lucha por las nuevas ideas; el comunismo levantaba su bandera roja y el aforismo de la "propiedad es el robo" hacia prosélitos entre los desheredados

Thiers, el historiador de la revolución francesa, escribió un libro para combatir estas ideas, titulado "De la Propiedad", que es el mejor alegato en favor de ella. He aquí lo que dice respecto del individuo en el capítulo V:

"El hombre, tal como la naturaleza lo ha formado, y no como quieren suponerle los sofistas, necesita tener su campo, en su campo su habitación y en su habitación su familia."

Y más adelante agrega:

"Es necesario, como digo, que el hombre tenga la propiedad de todo su campo; en [illegible] su habitación, en su [illegible] su mujer y sus hijos [illegible] propietario de nada [illegible] campo, ni de la habitación [illegible] de mujer, ni de hijos [illegible] en el sistema medio [illegible] un principio falso y [illegible] a la naturaleza, hay [illegible] secuencia más peligrosa [illegible] sistema y la más cruel [illegible] individuo."

He aquí una visión [illegible] de lo que habría de [illegible] el porvenir. Frente a [illegible] dad inhumana de los dueños [illegible] la tierra; frente a la [illegible] del capital, por propia [illegible] ción, si no se reaciona [illegible] sados de sufrir, se harán [illegible] ticia los que nada tienen [illegible] una masa de 170.000.000 [illegible] mas ha destruído la propiedad [illegible] La Francia, donde vió la [illegible] en cuyo seno vivió el [illegible] es la nación en donde está [illegible] subdividida la propiedad.

El hombre necesita en [illegible] término tener su campo [illegible] Thiers. Es decir, lo que [illegible] cuatro años más tarde [illegible] sostener Carlos Marx en [illegible] forma; esto es, que cada [illegible] viduo debe contar con [illegible] propios para trabajar [illegible] podrá el obrero tener [illegible] dentro de los sectores urbanos de las ciudades?

Yo no deseo, repito, ni [illegible] averiguar de qué tienda [illegible] la idea de este indigno [illegible] contra los que leen las [illegible] escritas con candorosa [illegible] dad por su falta de pre[illegible] Solamente deseo dejar [illegible] cia de este engaño y seña[illegible] a la consideración del país [illegible] que las masas trabajadoras [illegible] den cuenta de que su por[illegible] está en agruparse con sus com[illegible] pañeros, para formar la [illegible] mayoría del pueblo que [illegible] reivindicar su derecho a la [illegible] y a un mínimo de comodidades.

He dicho.

16) DEROGACION DEL [illegible] PUESTO AL GANADO AR[illegible] GENTINO

El señor RIVERA (Presidente). — Quedan dos minutos [illegible] Comité Demócrata

El señor MARTINEZ MO[illegible] —Voy a hacer algunas [illegible] observaciones relacionadas [illegible] el encarecimiento que ha [illegible] do últimamente la carne [illegible] Partido se ha preocupado [illegible] esta situación y ha pedido [illegible] representación parlamentaria [illegible] presente un proyecto de [illegible] que se derogue por los años 37 y 38 el derecho de [illegible] nación al ganado argentino.

En la actualidad, no [illegible] este derecho porque la [illegible] llera está cerrada; pero [illegible] verano hay que pagarlo.

Existe en la República Argentina, en la región cercana [illegible] cordillera, gran cantidad de [illegible] males, que podrían pasar [illegible] je en la época en que se [illegible] la cordillera. Esto permi[illegible] si se deroga el derecho [illegible] me refiero—que se pueda [illegible] algo de carne en el verano [illegible] invierno próximos.

Voy a enviar a la Mesa [illegible] proyecto en que se estable[illegible] derogación de ese derecho.

El señor RIVERA (Presidente). — Se dará cuenta de [illegible] la sesión siguiente.

Queda un minuto al Comité Demócrata.

17) POBLACION PESQUERA DE LOTA.— PETICION DE OFICIO

El señor GARRIDO.— [illegible] tro de este minuto, voy a [illegible] algunas breves observaciones.

En una visita reciente que [illegible] ce a la población pesquera [illegible] Lota, pude imponerme de [illegible] los pescadores se quejan de [illegible] los contratistas de esa po[illegible] están extrayendo las es[illegible] que se habían acumulado [illegible] desde hace años y que pro[illegible] de una fundición de me[illegible] esas escorias sirven de de[illegible] a sus embarcaciones.

Deseo que estas observaciones se transmitan al señor Ministro de Defensa, a fin de que se [illegible] va ordenar que no se co[illegible] extrayendo las mencionadas escorias, porque ello va en [illegible] juicio de los modestos pesca[illegible] res, ya que, en la región en [illegible] ellos ejercitan sus actividades el mar pega muy fuerte [illegible] razón de que la bahía [illegible] abierta, por lo que los [illegible] amenazan arrasar con la po[illegible] ción pesquera.

Esto es todo cuanto quería decir.

El señor RIVERA (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

D E P O R T E S

Murió destacada basketballista

La señorita Elva Concha

Súbitamente, de un ataque de peritonitis, dejó de existir ayer la distinguida basketballista, socia del club Baquedano, señorita Elva Concha.

De 17 años de edad, unía a su juventud y belleza, prendas personales que la habían hecho destacarse. De allí que su muerte ha producido verdadera consternación entre sus compañeras.

Los funerales se efectuarán mañana jueves a las 10 horas, partiendo el cortejo desde calle Opazo 23, barrio Bezanilla de la comuna de Conchalí.

Federación Nacional de Tiro al Blanco de Chile

Para hoy está citado el Consejo Superior de la Federación, con el objeto de oír la cuenta que darán las distintas comisiones nombradas para ultimar los preparativos concernientes a la verificación del campeonato de Chile con fusil de guerra, por el año 1936.

En la reunión anterior de la Federación, se tomaron los siguientes acuerdos, relacionados con esta justa:

1.o Aumentar a 72 el número de participantes, a objeto de dar realce a esta competencia, que es uno de los números oficiales con que Valparaíso celebrará el 4.o centenario.

2.o Permitir el uso de cualquiera munición, de cargo de los clubes, que sea proporcionada por la Dirección de Material de Guerra.

3.o Emitir la correa original del fusil, sujeta a una o sus dos anillas, en un solo brazo.

CITACIONES

SANTIAGO RANGERS. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en San Luis 1310.

DEP. GENERAL BAQUEDANO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. SAN VICENTE DEL PAUL. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ARCO IRIS. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Irarrázaval 3133. Tratar sobre aniversario.

DEP. ARRIETA QUINDOS. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Irarrázaval 3395.

DEP. INDEPENDIENTE.—Junta general hoy, a las 21 horas, en su nuevo local Valparaíso 1080.

DEP. BOSTON. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. SEDERIAS ATLAS. — Junta general hoy, a las 21 horas, en 10 de Julio 471, a fin de tratar sobre el aniversario.

FEDERACION DEP. POPULAR. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. LACUNZA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ROCA MAPOCHO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. AGUILA ROJA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Conferencia 1261.

DEP. PATRICIO LYNCH. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Mapocho 3665.

DEP. O'HIGGINS. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Nueva Ovalle 895.

CENTENARIO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Carreras 552.

DEP. APOLO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Escanilla 484.

DEP. ALIRO GONZALEZ. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. IBERIA. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

UNION ARAUCO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Máximo Valdés 1270.

1.o DE MAYO F. C. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Avenida Matta 1014.

JORGE FIGUEROA F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

CARIOCA F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en su local de costumbre.

CLUB DE DEPORTES IBERIA F. C.— Junta general para hoy, a las 21 horas, en Independencia 560.

Club Deportivo del Ministerio de Educación

Se está desarrollando en el local de esta institución un campeonato interno de ping-pong, en disputa de una copa donada por el Director de Enseñanza Secundaria, don Carlos Atienza, y dos relojes obsequiados por los señores Agustín Bruce y Ruperto González. Este torneo, que comprende partidos de las tres categorías, finalizará el próximo viernes.

El club prepara para el 26 del presente una excursión a El Clarillo.

Asoc. de Football de Santiago

Directorio Central. — Cita a reunión de Directorio Central, para hoy, a las 18.30 horas, en su secretaría de Santo Domingo 1334.

Football y basketball universitario

El Club Deportivo de la Universidad de Chile, en cumplimiento de un programa elaborado para la temporada, efectuará en la tarde de hoy, partidos de football y basketball en las canchas que se indican:

Football. — Cancha Escuela de Medicina.

A las 14.15 horas: Pedagógico con Escuela P. de Agricultura, primeros equipos; árbitro, señor Antonio Palma.

A las 15.15 horas: Sub Ingeniería con Ingeniería, primeros equipos; árbitro, señor J. Quiroz.

A las 16.15 horas: Dentística con Farmacia, primeros equipos; árbitro designado por la Asociación de Arbitros.

Director de Turno, doctor Roberto Martínez.

Basketball. — Cancha Escuela de Medicina.

A las 14.15 horas: Tercera División: Leyes con Medicina; árbitro, señor Mario Yuri.

A las 15.15 horas. Segunda División: Arquitectura con Medicina; árbitro, Sr. René Vargas.

A las 16.15 horas. Primera División: Farmacia con Comercio; árbitro, señor Rubén Astudillo.

Sesiones de Directorio y Consejo. — Hoy, a las 21.30 horas, sesionará el Consejo de Delegados e inmediatamente después lo hará el Directorio.

B O X

CARABANTES - GUERRA

Esta tarde en la Federación de Box se firmará el contrato de pelea

Enorme entusiasmo por este combate

Ayer estuvo a visitarnos el manager de Simón Guerra y Antonio Fernández y nos expreso que venía a contestar el desafío de Raúl Carabantes a su pupilo Simón Guerra.

Comenzó diciéndonos que no había respondido antes a los reiterados desafíos del valdiviano porque solo veía en esos desafíos un medio fácil de propaganda que no estaba dispuesto a secundar. Pero en vista del desafío formal que hace en un diario de la tarde, indicando que esta dispuesto a pelear por cualquier premio, vengo a contestar aceptando el desafío a Guerra, para cuyo efecto les pido citar al pugilista Carabantes a la Federación de Box, para firmar el contrato respectivo.

Con esto quiero terminar la especie de que Guerra rehuye un combate con el valdiviano y ahora sólo deseo que las cosas se hagan en serio, terminando con estos continuos desafíos. Por intermedio de la prensa, la Federación podemos formalizar el compromiso, fijar las bases, la fecha y probar ante los aficionados chilenos, en un combate, la verdadera guapeza del desafiante.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Martes 8

1, sin personal.

2, 3, y 4, Nueva Cía. Salitrera Tamarugal con Impuestos Internos, acuerdo.

Las demás no vistas.

Alegaron: don Ruperto Alamos, por el recurso y don Armando Maza contra el recurso.

Fallos del acuerdo: Alberto Carrasco con Pedro Guzmán, desistido fondo.

Esmeralda Rodríguez con Juan Altamirano, sin lugar fondo.

Borradores de fallo: El Ministro señor Fontecilla entregó borrador de sentencia en causa Sonderegger con Cía. de Transportes Unidos.

El señor Ríos en causa Soc. Importadora de Tabacos con Bravo.

Ministro redactor: En causa Steck con Quiebra Ferrer, fué designado Ministro Redactor el señor Robles; y en causa Banco Alemán Transatlántico con Impuestos Internos, el señor Novoa.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Rotamal

Las de la tabla no vistas.

Pendiente para el jueves, a las 16 horas.

E. Soto c. H. Fleischmann.

Agregada: c| B. Rojas y otros, confirmada; falladas en cuenta: G. Anrique c| I. Anabalón, desistido; S del Sante con F. Moreno, desierto; Z. Santibáñez con L. Poblete, desierto; C. Alonso con A. Rojas, desierto; A. Caballero, nombramiento árbitro, desierto, M. Pozo c S. O'Ryan, desierto; G. Figueroa con Marebissi, sin lugar deserción; c| C. Tobar, inadmisible recurso.

Alegaron: en la continuación de la 7, don Julio Guzmán G., revocando con don Miguel Schweitzer y don Benjamín Cid Q., confirmando, alegatos pendientes.

Segunda Sala. — Relator señor Burgos

1, J. Pinto c| A. Ibarra (D), confirmada; 3, trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: c| V. Soto y otro, confirmada.

Alegaron en la 1, don Juan Román con don Mauricio Gliesch.

Tercera Sala. — Relator señor Bravo

1, S. Urzúa con O. Márquez (A), confirmada; 2, J. E. Alarcón y otros con Caja de Retiro del Ejército y Armada y otro (A), sin lugar incidencia.

Las demás no vistas.

Agregada: c N. Arellano y otro, confirmada.

Alegaron: en la agregada, don Enrique Barboza, revocando; en la 1, don Arturo Galowerg con don Héctor Urzúa; en la 2, don Enrique González V., con don Armando Maza y don Alberto Pizarro.

Cuarta Sala. — Relator señor Rojas

1, F. Fernández con J. Bobadilla (D), aprobada; 3, trámite; 4, L. Salas, posesión efectiva (A), suspendido efectos.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: c| M. Taiva y otro, confirmada; confirmada del acuerdo, S. Lara c. S. Díaz y otros.

Alegaron, en la 3, don Alfredo Moreno con don Gustavo Claro; en la 4, don Lorenzo de la Maza con don Osvaldo Garretón Silva.

Quinta Sala. — Relator señor Varas

1, c| T. Hernández (A), aprobada; 2, c| E. Oyarzún (A), aprobada; 3, sumario por hallazgo de un feto (A); 4, c A. González y otro (D), anulada de oficio; 5, cobro de honorarios de W. Courtenay C. (A), acuerdo diligencias; 6, M. Avendaño y otros c| E. Villegas y otros, acuerdo.

Las demás no vistas.

Agragada c| L. González, revocada.

Alegaron en la 4, don Edgardo Gundián Ross, revocando; en la 5, don Courtenay Clarke con Eduardo Ríos.

T U R F

Club Hípico

Inscripciones y asignación de [illegible] para la nueva carrera [illegible] al programa del domingo [illegible] OCHO —

Premio EL [illegible] metros. — Para caballos [illegible] años ganadores y que no [illegible] ganado clásicos. — Peso [illegible] los. — Recargo de cuatro [illegible] los ganadores de dos o más carreras. — Inscripción: $ [illegible] Premio: 10 mil pesos al [illegible]

- El Mago
- Peligroso
- Campeche
- El Albo
- Espartaco
- Friburgo
- Gaurisankar
- Khamil
- Mackenna
- Palpi
- Picol·úe
- Gran Raza
- Perla Fina
- Shalamar

ACTIVIDADES GREMIALES

Velada artística se realizará hoy por el "Cigats"

Esta noche, a las 21 horas, se efectuará en San Francisco 683, la velada artística gratuita del Círculo General de Aficionados Teatrales. Harán el programa buenos elementos de los Conjuntos adheridos.

El Círculo hace presente que el señor Federico Serrano, sólo actúa en esta institución.

Cooperativa de Edificación y Consumos La Fraternidad

Ha dado comienzo a nuevas actividades la "Cooperativa de Edificación y Consumos La Fraternidad", institución que cuenta en su seno con un buen numero de socios, en su mayoría empleados, obreros y pequeños comerciantes e industriales.

La Cooperativa Fraternidad dispone de personería jurídica y ha resuelto aceptar asociados que sean empleados particulares modestos, obreros y gente de trabajo en general. Su Consejo Administrativo lo forman los siguientes socios: Presidente, señor Manuel González secretario, señor Serafín Soto; tesorero, señor Julio Ramírez; gerente, señor Máximo Bravo y Consejeros, los señores Querubín Peña y Lillo y Agustín Castelblanco. Consejeros subrogantes, señores Atilio Parraguez, Domingo Arellano y Joaquín Guerra.

La próxima sesión del Consejo, se efectuará el viernes de la presente semana, a las 21 horas, en Puente 765.

EMPLEADOS DE ZAPATERIAS CELEBRAN ESTA NOCHE ASAMBLEA GENERAL

Tratarán materias de interés social y económico para el gremio. — Convocatoria

A una importante junta general de socios ha convocado para hoy, a las 21.30 horas, el Sindicato Profesional de Empleados de Zapaterías, en su local de Santo Domingo 1081.

En esta asamblea quedarán asignadas las ubicaciones de casas para los asociados en la población que se construirá para el sindicato y se abordarán, además, problemas de orden social y económico, relacionados con el bienestar del gremio. El proyecto Aguirre-Opitz merecerá, a este respecto, preferencia durante la reunión de esta noche.

El sindicato ha invitado a la asamblea a diversas personalidades.

Simpática reunión de empleados de casas particulares

Con todo éxito se realizó la festividad social y cultural anunciada por el Sindicato Profesional de Empleados de Casas Particulares.

Durante el acto usaron de la palabra el presidente señor Manuel Rojas; el senador señor Aquiles Concha; el diputado, señor Arturo Olavarría; el tesorero, señor Antonio Retamales y otros dirigentes.

El Sindicato celebrará reunión general mañana jueves, a las 16 horas, en Merced 864, altos.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — Hoy sesiona la Comisión de Departes y mañana el Cuerpo Directivo, a las 21 horas. El viernes 11, a la misma hora, sesiona la Comisión Cultural.

SOCIEDAD MUTUAL JUAN M. DAVILA BAEZA. — El Directorio sesionará hoy, a las 21 horas, en sesión extraordinaria.

LIGA DE LA TIERRA, SECTOR QUINTA NORMAL. —Sesiona mañana, a las 19, en calle Edison 4437.

UNION SOCIAL MUTUALISTA. — Celebrará sesión de mesa directiva hoy, a las 21 horas, en su local de Manuel Montt 340.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE FARMACIAS E INDUSTRIAS FARMACEUTICAS. — Convoca a sesión para hoy, a las 22 horas, especialmente a los directores, en su nuevo Club Social, de Ahumada 143.

Círculo General de Aficionados Teatrales

Hoy, a las 21 horas, en su local social, de Arturo Prat 1242, esta institución seguirá desarrollando las clases de maquillaje que dirige el señor Pedro Sienna.

El viernes, a las 21 horas, el señor Alfredo Edwards Barros dictará una conferencia, sobre "La revolución del 91, y Balmaceda". La entrada será gratuita.

CONCURSO PARA INSPECTORES DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a concurso para proveer puestos de Inspectores de Impuestos Internos, de grado 15.o, con una remuneración anual de $ 13.500 y con residencia fuera de Santiago.

Para ser admitidos al concurso los candidatos deberán inscribirse por medio de una solicitud en el registro que, al efecto, se abrirá en la Oficina del Personal de la Dirección General, en el edificio del Ministerio de Hacienda, 4.o piso.

En el momento de la inscripción deberá acreditarse con certificados o documentos:

1.o Ser chileno;
2.o Haber hecho el servicio militar o estar inscrito en los registros respectivos;
3.o Acreditar conocimientos amplios de contabilidad;
4.o No tener menos de 21 ni más de 35 años de edad;
5.o Poseer el título de Bachiller en Humanidades;
6.o Acreditar honorabilidad y buena conducta intachables;
7.o Tener buena salud de modo que puedan prestar servicios, sin inconvenientes, en cualquier punto de la República; y
8.o Tener carnet de identificación.

A falta del título de Bachiller o licencia secundaria, podrán ser inscritos los candidatos titulados en los Institutos Comerciales del Estado, o en la Escuela de Artes y Oficios, siempre que los egresados de este último establecimiento cumplan con el requisito exigido en el N.o 3 de estas bases.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 21 al 30 del actual, de 14.30 a 18.30 horas; y las pruebas tendrán lugar desde el 17 al 24 de octubre próximo.

EL DIRECTOR.

EMPLEADOS Y OBREROS SE OCUPARAN HOY DE SUS CONJUNTOS CORALES

Interés que ha despertado el curso gratuito de canto coral. — Inscripciones

Hoy, a las siete de la tarde, se llevará a cabo en el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, la segunda reunión del curso de enseñanza de canto coral para obreros, empleados, estudiantes y personas de ambos sexos simpatizantes con esta actividad artística.

Se invita a esta reunión a todas las personas que deseen incorporarse, aún cuando no se hayan inscrito aún.

La reunión tendrá lugar a la hora indicada y tiene por objeto oír breves explicaciones del profesor señor Ricardo Fabregat y conocer los días, horas y local adecuado en que se proseguirán las clases. Estas probablemente se fijen en la noche para facilitar la concurrencia de los obreros y empleados, para quienes están dedicadas.

Las Sociedades Mutuales, Sindicatos, Centros y Conjuntos, pueden recomendar la asistencia de sus asociados de ambos sexos el curso de canto coral.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Setiembre
9
Miércoles

Santos de hoy:
PEDRO CLAVER y SERGIO

Santos de mañana:
NICOLAS DE TOLENTINO Y CLEMENTE

ITINERARIO AEREO

PANAGRA	Salidas	Llegadas
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios.	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia..	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina..	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas.	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay..	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar..	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica..	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE..		
A Europa..	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa..	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA
SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:
Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 19 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:
Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:
Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o [illegible] de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono [illegible]3333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida [illegible]; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina General Mackenna, teléfono [illegible]216; Asilo de la Caridad, Colón [illegible], teléfono 22251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono [illegible] (Los Guindos); Asilo Maternal Maternidad "Carolina Freire", Maturana 780, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gal[illegible] 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", [illegible]ucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador, Av. Salvador [illegible], teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514.

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes Farmacias están de turno hasta el 12 del presente: El León, T. González y Cía. San Pablo 2190; Sanax, F. Salinas, Ma[illegible] 4193; Indiana, J. López y Cía., San Pablo 494; Geldes, G. Geldes, Ecuador 4299; Maipú, C. Castillo, Santo Domingo-Maipú; Santa Mónica, J. Otero, Brasil 77; Petrizzio, A. Petrizzio y Cía., Estado 39; Santo Domingo, Trautmann y Cía., Santo Domingo-21 de Mayo; San Francisco, B. Suazo, San Francisco 1601; Benjerodt, E. Benjerodt, Delicias 2802; Atenas, V. Ahumada y Cía., Portugal 1052; Rojas, R. Rojas, Bascuñán 1900; Central, L. Sepulveda, Gran Avenida 6321; Club Hípico M. Bosch, B. Encalada 2150; Silva, B. Sagües, San Diego 2490; Suiza, J. Chamorro, San Diego 801; Ross, P. Acuña, San Diego 1401; San Miguel, Torricelli y Cía., Portugal 1980; Andes P. Villalón, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, M. Muñoz, Irarrázaval 5707; De González, C. Novoa, Las Acacias 3097; San Jorge, L. de Berríos, P. de Valdivia 2893; Prusia, M. Wuth, J. M. Infante 1517; Araya, J. Araya, V. Mackenna 740; Oriental, S. González y Cía., Bellavista 0412; Los Leones, S. de Baeza, Los Leones 2415; Santiago, J. Atria, Independencia 121; Venus, F. Piozza y Cía., Santos Dumont 870; Modelo C. Walsmann, Recoleta 2110; La Sanitaria, N. Pantoja y Cía, Independencia 1016; Santa Laura, M. Kriz, Santa Laura 1183; Bulnes, L. de Berríos, Borgoño 311, Pobl. Bulnes; Contador, V. Contador, Independencia 2662; Santa Elena, G. García, Nueva de Matte 332; Castillo R. Castillo, Loreto 162-164; Rizzi, F. Ghiglino, Providencia 1369; Cristi, O. Cristi, F. Bilbao 2010; Santa María, F. M. Contreras, Domingo Santa María 205; Aravena, E. Aravena, Irarrázaval 1854; Seminario, E. Díaz Seminario 101; Real, B. Salemen, Rosas-Sotomayor; Mundial, A. Salazar, Moneda 2702; Santa Ana, W. Jacobsen, Catedral-San Martín; San Martín, A. Flores, A. Varas 201; Imperial, I. Yutronic, Bascuñan 789; Bustos, F. Bustos, Delicias 2196; San Lázaro, Richard y Orellana, Vergara 597; El Llano, F. Bogolowsky, Gran Avenida 3458; Viel, B. Besuain, Viel 1906; Cimas Blancas, E. Varas, R. Ugarte 1458; Americana, E. Arriagada, Lira 501; Haeberle, J. de Dios Rojas, Delicias 1583.

DEFUNCIONES

Cadáveres sepultados en los Cementerios de Santiago el 7 de septiembre de 1936:

Marta Flores Pérez, 50 años; Rogello Zamora Romero, 21; José Moreno Tapia, 21; Clara Rosa Ayala Zúñiga, 63; Manuel Cornejo Badilla, 56; José Rojas Monroy, 71; Luisa Gaete Calderón, 64; María Peralta Vargas, 27; Rebeca Cortés Peralta, 11; Luis Lapon Araya, 52; Ema Soto Isla, 28; Ester del Carmen Soto Yáñez, 23; Gustavo Carrasco Madariaga, 17; Carlos Ossandon Aguirre, 41; Malvina González Hormazábal, 27; Juana Rosa Cartagena Olguín, 60; Mario Barrientos Torres, 12; Eduardo Ugarte Donoso, 60; Raquel Molina Vasquez, 23; Mario Garrido Rosales, 21; Jose Martín Valdivia, 59; Lorenzo Albiña Ramírez, 39; Claudio Serey Reyes, 7; Alicia Bonnalole Maldonado, 4; Roberto Morales Quintanilla, 4; Segundo Carreño 8; Teresa Gutiérrez González, 4; Primitivo Rojas Carrasco, 84; Juan Ríos Lobos, 48; José del Campo Freund, 30; Abelina Gajardo Torres, 75; Delfina Núñez de Navarro, 69, y veintiséis menores de un año.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos hasta el 12 de septiembre, como sigue:

Por Ferrocarril:
Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 9.
Calera a Chañaral, el 11.
Calera a Antofagasta, el 11.
Calera a Serena, el 9, 11 y 12.

Por vapor:
Arica e intermedios, el 10, "V. del Mar", Gilda" y "Chile". (Hasta Iquique).
Callao e intermedios, el 10, "Huasco" y "Santa María".
Guayaquil e intermedios, el 10, "Huasco" y "Santa María".
Panamá, C. América, Estados Unidos, México Antillas y Guayanas, el 10, "Santa María".
China y Japón, por Vía Panamá, el 10, "Santa María".

Por Vía Aérea:
Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el 10 y 12.
Santiago - (Ovalle a Antofagasta e inter.) (Nacional), el 11.
Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 10 y 13.
Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 9, 10 y 12.
Países del Atlántico, Africa y Europa, Vía Cóndor, el 9, y Air-France, el 12.

NOTA.— El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

8 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Base $ cable	Valor m.cte.	Cambio comp.
Dólar		19.47	
Libra	5.0462	98.25	
Franco fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.344	8.564
Lira		1.533	2.070
Belga		3.292	4.444
Reichsmark		7.833	
Cor. sueca		5.066	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.388	5.924
Florín hol.		13.205	17.827
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos netos	Cobros
Sud. Am. de Vapores	Ord. Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Lautaro Nitrate	Extr., Sep. 25	Set. 1.o Set 25		Serrano 548
Aysen	Ord. Sept. 10	Agt. 27 Set. 10		
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		
Chilena Cons. Gries.		Agt. 28 set. 7	$ 0.88 Sept. 7	Moneda 707
Vidrios Planos	Extr. Sep. 7	Agt. 31 set.	$ 2.64 Sep. 10	Oficina
Volcán	Sept, 5 Sept. 16	Set. 5 Sep. 9	$ 1.— Sep. 11	B. de Com.
Carlota	Ord. set. 9	Sep. 15 Sep 17	$ 0.88 Sep. 7.	Moneda 707
Cristalerías			$ 4.40 Set. 8	Bco. Edwards
Chñ. Tejidos			$ 1.10 Set. 16	Bandera 58
Electr. Ind.		Sept. 5 Sept. 16		
Copec	Extr. Set. 14	Set. Set. 14	$ 2.64 Sep. 10	
Fuegos		Set. 8 Set. 24		
Laguna Blanca		Setp. 5 adelante		
Ibero Chilena		Agt. 27 Set. 7		
Tindutex	Extr. Sept. 10	Set. 5 Set. 10	$ 2.64 Sept. 4	
Cisnes			$ 1.76 Sept. 9	Bco Londres
Flap		Setp. 3 Sept 9		Bco. Español
Higuera	Extr. Sep. 11			Bandera 63
Tierra del Fuego		Sept. 5 Sept. 24		
Funicular San Cristóbal	Extr., Set. 12	Sept. 4 Sept. 12		Sus oficinas
Molinera San Cristóbal		Sep. 4 Sep. 10	$ 3.52 Sep. 10	W. Balfour.
Paños El Morro			$ 1.— Sep. 5	Bco. Español
Vapores	Ord. Sept. 11	Agt. 27 Sep. 11		Blanco 895 Val.
Fco. Cinzano	Ord. Sept. 14			G. Bustamante
Punta de Lobos			$ 1.00 Sep. 11	Errázuriz 102.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Cierre de Bonos y Acciones

Bonos
O. Públicas, 81 c.
D. Interna, 82 v.
Garantía G D., 79 t.
Garantía G F., 78 t.
Caja 6 3|4 88 1|2 c.
Hip. 6-1, 89 c.
Hip. 7-1, 89 c.
Hip. 8-1, 99 c.
Valp. 6-1 88 tV.

Bancos
Central, 1230 c.
Chile, 279t.
Concepción, 78 c.
Edwards, 135 c.
Nacional, 3 c.
Osorno, 170 v.
Talca, 124 v.

Mineras
Amigos, 9 v.
Andacollo, 10 1|8 cp.
Carahue, 13 1|2 vp.
Carmen, 4 v.
Cerro Gde., 20 1|2 vp.
Condoriaco, 8 7|8 vp.
Chañaral, 69 1|4 cp.
Disputada, 48 1|8 cp.
Elisa, 4 [illegible]
Espino, 1.20 c.
Higuera, 1.70 c.
Las Condes, 11 1|4 cp.
Lebu, 3 1|4 v.
Merceditas, 17 3|4 tc.
Minerva, 1 v.
Monserrat, 22 7|8 cp.
Onix, 1.80 v.
Oruro, 101 cp.
Presidenta, 1.30 v.
Potasa, 4 1|4 c.
Schwager, 48 cc.
Tocopilla, 109 1|2 cp.

Ganaderías
T. del Fuego, 343 tmV.

Petrolera
Copec, 18 cp.

Industriales
Alcoholes, 24 1|4 vm.
Austral, 18 1|4 tc.
Catres, 41 vc.
Carrascal, 13 cc.
C. Melón, 212 c.
Cervecerías, 93 1|2 tmV.
C. Industrial, 109 cc.
Ch. Fósforos, 50 cc.
Cristales, 28 1|2 v.
Gas Santiago, 85 1|2 cc.
Lamifún, 36 vp.
Lozas Penco, 27 XD., vp.

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

8 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Comp.	Vend.
Dls. Bancario	28.00	
" Cable	28.50	29.50
" Cheque	28.25	28.75
Libras Bancario	131.00	
" Cable	144.50	146.50
" Cheque	143.50	145.50
Nacionales	8.10	8.30
Francos	1.85	1.95
Reichs. export.	8.10	8.30
Oro	520.00	540.00

Libras sobre New York, Dolar $ 5.05 1|8.

Paños Morro, 26 tc.
Paños Tomé, 43 cc.
Papeles y C., 63 vp.
Pizarreño, 25 tc.
Ref. de Viña, 115 vc.
Renta Urbana 182 cc.
Sacos, 61 1|2 tc.
Tabacos, 125 vc.
Tej. Salto, 51 cp.
Tindutex, 2 1|4 v.
Uniformes, 66 tp.
Vapores, 21 tmV.
Vapores N. E., 20 1|8 tpv.

Cotizaciones de metales correspondiente a ayer

Estaño: cont. £ 192.5.0; subió, 0.10.0.
A plazo, £ 189.15.0; subió, 0.10.0
Cobre standard, 38.18.9, subió, 0.2.6.
A plazo, 38.3.9; no varió.
Cobre electr., £ 43.0.0; no varió.
A plazo, 43.10.0; no varió.
Plata: a 19.62; subió, 0.06.

PRODUCCIONES DE AGOSTO PPDO.

Chañaral: 31 kilos 300 gramos de oro fino contenido en 520 toneladas de minerales de exportación con ley de 50.2 gramos y en 300 tons. de concentración con ley de 17.3 gramos.

Condoriaco: Oro 9.822 grs. Plata, 277.751 grs. Ton. Trat. 1.061 toneladas.

Mercado de Valores

Los precios cerraron de alza. — El movimiento fué activo en acciones y flojo en bonos

Algo menos activo que el del lunes fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Sin embargo, se anotaron conformes de bastante interés en diversos papeles Mineros, Industriales, Petroleros y Bancos.

En bonos el movimiento fué flojo, haciéndose 591.000 nominales.

El mercado cerró de alza en la mayoría de los títulos

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA
39000 Caja 6-3|4. Oct., 88 3|8.
25000 Caja 6-3|4, Sep. 88 3|8.
20000 Caja 6-3|4. Jul., 88 3|8.
68000 Caja 6-3|4. 88 1|4.
12000 Hip. 6-1, 88 3|4.
20000 Hip. 8-1. 99.
5000 Deuda Int.. 82.
5000 O. Públicas, 81.
2000 Garantía, OD., 78.
10 Banco Central. 1.230.
400 Banco Chile, Sep. 17, 280.
1200 Carrascal, 13.
100 Cartones, 61 1|2.
100 Fáb. de Sacos, Sep. 17, 61 1|2.
100 Fáb. de Sacos, 61 1|2.
200 Tej. Salto, 51.
100 Fósforos, 50.
1000 Lota, OD., 37.
29 Gas Stgo., 85 1|2.
1000 Onix, OD., 1.85.
3000 Onix. 1.90
800 Onix, 1.85.
3000 Minervas, 1.
200 Amigos, 9 3|4.
17000 Higueras, 1.30.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 70 1|4.
300 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.
800 Chañaral, Oct. 1.o, 69.
100 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|4.
1400 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.
100 Chañaral, Oct. 1.o, 69 3|4.
600 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.
3500 Andacollo, Sep. 17. 9 7|8.
100 Copec, Oct. 1.o, 17 1|2.
100 Copec, Oct. 1.o, 17 5|8.
300 Copec, Oct. 1.o, 17 3|4.
200 Copec, Oct. 1.o, 18.
1200 Copec, Oct. 1.o, 17 7|8.
500 Copec, OD., Oct. 1.o, 17 siete octavos.
1000 Copec, Oct. 1.o, 18.
900 Copec, Oct. 1.o, 17 7|8.
500 Copec, Sep. 17, 17 7|8.
1000 Copec, Oct. 1.o, 17 7|8.
100 Oruros, Oct. 1.o, 101.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS
22000 Caja 6-3|4, 88 3|8.
9000 D. Interna, 82 1|4.
4000 Garantía G. F., 78.
24000 Garantía G. D., 79.
50 Bco. Chile, 280.
5000 Minerva, 1.
1500 Amigos, 9 3|4.
2000 Amigos, 9 1|2.
500 Amigos, 9 1|4.
2000 Amigos, 9.
500 Onix, 1.80.
200 Carrascal, 13.
100 Tocopilla, Sep. 17, 108 1|2.
100 Tocopilla, Oct. 1.o, 109.
300 Tocopilla, Sep. 17, 109.
100 Tocopilla, Oct. 1.o, 109 1|2.
300 Onix, 1.85.
1100 Copec, Oct. 1.o, 18.
1500 Copec, Oct. 1.o, 18 1|4.
600 Copec, 18 1|4.
400 Copec, Oct. 1.o, 18 1|8.
200 Chañaral, Sep. 17, 69.
200 Chañaral, Oct. 1.o, 69 3|4.
100 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.
300 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|4.
100 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.
400 Lamifún, Oct. 1.o, 36.
4600 Las Condes, Sep. 17, 11.
500 Las Condes, Sep. 17, 11 un octavo.

2.a RUEDA
110000 Caja 6-3|4, 88 1|2.
46000 Hipot. 6-1, 89.
10000 Deuda Int. 7-1, 82.
489 Bco. Chile, 279.
100 Bco. Chile, OD., 279.
1 Bco. Central, 1,230.
200 P. Tomé, 43.
1000 Austral de Elect., 18 1|4.
1500 Carmen, 4.
1000 Pizarreño, 24 3|4.
3000 Lebu, 3 3|8.
1400 Onix, 1.80.
7000 Amigos, 9.
6000 Amigos, 8 7|8.
100 Amigos, O. D., 8 7|8.
100 Amigos, 8 3|4.
1400 Condoriaco, Oct 1.o, 6 7|8.
600 Las Condes, Oct. 1.o, 11 un octavo.
400 Las Condes, Oct. 1.o, O. D., 11 1|8.
1000 Disputadas, Oct. 1.o, 48.
100 Cartones, Oct. 1.o, 63.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS
119000 Hipot. 6-1, 89.
200 Tej. Salto, 50 5|8.
1000 Merceditas, 17 3|4.
500 Onix, OD., 1.80.
500 Onix, 1.80.
1000 Amigos, 9.
500 Amigos, 8 3|4.
500 Amigos, 8 7|8.
1000 Amigos, 9 1|8.
2000 Lebu, 3 1|4.
200 Alcoholes, Sep. 17, 24.
100 Alcoholes, 24.
1100 Copec, Sep. 17, 18.
500 Disputadas, Oct. 1.o, 47 siete octavos.
100 Disputadas, Oct. 1.o, 48.
800 Disputadas, Sep. 17, 47 tres cuartos.
200 Disputadas, Oct. 1.o, 47 siete octavos.
1900 Disputadas, Oct. 1.o, 48.
2000 Monserrat, Oct. 1.o, 22 y medio.
1000 Monserrat, Sep. 17, 22 1|4.
100 Chañaral, Oct. 1.o, 69 1|2.

3.a RUEDA
30000 Caja 6-3|4, 88 1|2.
20000 Caja 6-3|4, 88 1|2.
1000 Deuda Int., 82.
400 Pizarreño, 25.
1500 Amigos, 9.
1000 Onix, 1.80.
500 Las Condes, Px., 11 1|4.
500 Disputadas, M., 48.
2000 Disputadas, Px., 48 1|8.
4000 Monserrat, Px., 22 3|4.
400 Monserrat, M., 22 3|4.
2000 Monserrat, Px., 22 7|8.
500 Andacollo, Px., 10 1|8.
4700 Copec, Px., 18.
100 Chañaral, Px., 69 1|2.
300 Chañaral, Px., 69 1|4.
300 Tocopilla, M., 109.
100 Cerro, Px., 20 1|2.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a Rueda
200 Chañaral oct. 1.o, 70.
100 Chañaral oct. 1.o, 69 3|4.
300 Chañaral oct. 1.o 69 1|2.
200 Copec set. 17, 17 7|8.
4000 Andacollo oct. 1.o 10.
1300 Vapores N. E. set. 17, 20.
1000 Vapores N. E. oct. 1.o 20 1|8.
6800 Vapores N. E. oct. 1.o 20.

2.a Rueda
42000 Hipot. Valp. 6-1. 88.
4000 Caja 6-3|4, 88 1|4.
90 Bco. Edwards 133.
1000 Lebu OD 3 1|2.
1000 Vapores set. 17 NE. 20.
200 Vapores set. 17, 21.
100 Cervezas set. 17, 93 1|2.
800 Andacollo oct. 1.o. 10 1|4
200 Fuegos set. 17, 343.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Chilena, Castro 506, a las 9.30 horas.
La San Francisco, Castro 507, a las 10.30.
El León, Independencia 762, a las 15.
El Indio, Independencia 419, a las 16.

FLUCTUACIONES

De 38 fluctuaciones subieron 22 y bajaron 16 títulos.

SUBIERON

Bonos
Caja 6 3|4 de 88 a 88 1|2
Hipot. 61 de 88 5|8 a 89
Hipot. 7-1. 88 3|4 a 89.
Hipot. 8.1, 98 1|2 a 99.
Hipot. Valp. 6-1, 87 1|2 a 88.

Bancos
Edwards 133 a 135.

Mineras
Andacollo 9 3|4 a 10 1|8.
Chañaral 69 a 69 1|4.
Disputadas 48 a 48 1|8.
Higuera 1 1|4 a 1.70.
Las Condes 11 a 11 1|4.
Lota 36 3|4 a 37.
Monserrat 22 3|4 a 22 7|8.
Oruros 100 1|2 a 101.
Tocopilla 109 a 109 1|2.

Petróleos
Copec 17 a 18.

Industriales
Alcoholes 24 a 24 1|4.
Gas Stgo. 85 a 85 1|2.
Paños Tomé 42 a 43.
Pap. y Cart. 61 1|2 a 63.
Pizarreño 24 a 25.
Uniformes 65 a 66 1|4.

BAJARON

Bonos
Deuda Int. 7-1 de 82 1|4 a 82.
Garantía T. 7.1 de 80 a 79.

Bancos
Chile 281 a 279.

Mineras
Amigos 9 7|8 a 9.
Carmen 4 1|2 a 4.
Lebu 3 1|2 a 3 1|4.
Merceditas 18 a 17 3|4.
Onix 185 a 180.

Ganaderas
Fuegos 345 a 343.

Industriales
Austral 19 1|2 a 18 1|4.
Cervecerías 95 a 93 1|4.
Loza Penco 29 1|2 a 27
Paños Morro 26 1|2 a 26.
Sacos 62 a 61 1|2
Tindutex 2 1|2 a 2 1|4.
Vapores 22 a 21.

AÑO XX N.o 6,862

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones sobre algunas industrias extractivas

Cobre y oro. — Reacción en el movimiento de nuestro comercio exterior

El precio del cobre electrolítico en Nueva York, en las fechas que se indican a continuación, ha sido el siguiente:

	Consumo interno	Foreign Copper
	(En ctvos. americanos)	
Septiembre 4 1935	8,275	7,875
Agosto 19 1936	9,525	9,275
Agosto 26 1936	9,525	9,300
Septiembre 2 1936	9,525	9,400

LA PRODUCCION DE ORO

La producción de oro en julio, a consecuencia de un incremento en los rubros de oro de minas y de oro exportado en minerales barras de cobre y otras formas acusa, con respecto a junio un aumento de 147 kilogramos, y en comparación con lo producido en julio del año pasado ha sido superior en 205 kilogramos.

	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas	Produc total
Julio 1935	58,416	115,409	311,529	485,354
Junio 1936	41,221	127,903	374,933	543,157
Julio 1936	54,421	85,041	551,247	690,708

EL COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total de nuestro comercio exterior, que en junio había experimentado cierto retroceso, volvió a reaccionar en julio: con 69.4 millones de pesos oro superó el nivel alcanzado en mayo, mes en que llegó a 66.4 millones de pesos oro.

Las exportaciones en julio alcanzaron a 39.3 millones de pesos oro, es decir, acusan con respecto a junio un incremento de 2.9 millones de pesos. El aumento se ha producido en el rubro de productos de la minería que de 26.5 millones en junio subió a 30.8 millones en julio, y en el de las industrias alimenticias que de 714.6 miles de pesos subió a 1,2 millones. También acusan alzas de menor consideración los grupos de productos de las industrias textiles, químicas y metalúrgicas. Las exportaciones de los demás productos fueron inferiores a las del mes anterior.

Las importaciones en julio con un total de 30,1 millones de pesos oro presentan un incremento de 2.5 millones de pesos en comparación con el mes anterior. El aumento se debe, principalmente, a mayores importaciones de productos de la agricultura y de las industrias textiles.

La balanza comercial para los siete primeros meses del año, acusa un saldo activo de 128 millones de pesos oro; el año pasado, en igual época, era de 129.2 millones.

	Exportación	Importación
	(En millones de pesos oro)	
Julio 1935	37,0	27,6
Junio 1936	36.4	27,6
Julio 1936	39.3	30,1

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	54
Novillos	165
Vacas	91
Vivos	65
Vara	39
TOTAL	414

GANADO MENOR

Terneros	144
Corderos	667
C[illegible]	442
Caballos	40
TOTAL	1293

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	3.15 a 3.25
Id. 2.a clase	2.90 a 3.00
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Novillo, 1.a clase	3.20 a 3.40
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Vaca, 1.a clase	3.20 a 3.30
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1.a clase	3.80 a 4.00
Id. 2.a clase	2.70 a 2.80
Id. 3.a clase	2.10 a 2.20
Cordero lechón	4.00 a 4.20
Oveja, 1.a clase	2.80 a 2.90
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.60 a 3.70
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos, a . . . a 5.20

Machos menores de 40 kilos, a . . . a 5.50

Cuero de vaca, a . . . a 5.50

Cuero de cordero, de 240 a 260 docena.

Cuero de cordero lechón, a 144 docena.

Cordero Magallanes, a 2.40 kilo.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 8 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 233.
American Can, 127.
American Foreign Power, 7.25
American Metals, 35.50.
American Radiator, 22.50.
American Smelting, 84.62.
American Tel. y Tel., 178.25.
American Tobacco, 101.
American Woolen, 7.87.
Anaconda Copper, 40.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour Ill. (A), 5.50.
Armour Ill, Prior P.), 79.75.
Bethlehem Steel, 70.87.
Canadian Pacific, 12.12.
Case Threshing Mach., 159.50.
Cerro Pasco Copper, 54.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 116.75.
Columbia Gas, 21.25.
Consolidated Edison, 44.12.
Continental Can, 72.
Cuban American Sugar, 10.87.
Du Pont de Nemours, 163.
Eastman Kodak, 178.
Electric Power y Light, 15.37.
General Electric, 47.25.
General Food, 39.25.
General Motors, 68.75.
Gillete, 14.12.
Goodyear Rubber, 25.37.
Hudson Motors, 17.50.
International Busines Machines, no se cotizó.
International Cement, 56.62.
International Harvester, 79.25
International Nickel, 57.37.
International Tel. y Tel., 12.75
Kennecott Copper, 48.75.
Kroger Grocery, 21.
Lambert Corporation, 16.75.
Lehman Corporation, 111.50.
Loew, 59.25.
Montgomery Ward, 49.50.
National Cash Register, 25.75.
National Lead, 27.62.
New York Central, 45.75.
North American Corporat., 33.
Otis Elevator, 27.87.
Pacific Gas, 38.
Paramount, 10.37.
Patiño Mines, 11.87.
Pennsylvania Railroad, 40.25.
Public Service New Jersey, 46.62
Radio Corporation, 11.
Standard Brands, 15.62.
Standard Oil California, 36.75.
Standard Oil Indiana, 38.
Standard Oil New Jersey, 63.12
Socony Vacuum, 13.87.
Swift International, 30.87.
Texas Corporation, 37.87.
Texas Gulf Sulphur, 38.25.
Union Carbide, 98.37.
Union Pacific, 139.
United Aircraft, 25.25.
United Fruit, 80.
United Gas Improvement, 16.50
United States Leather, 6.
United States Smelting, 78.75.
United States Steel, 73.
Warner Brothers, 13.50.
Warren Bros, 9.
Westinghouse Electric, 141.75.
Woolworth, 56.
Misseuri Kansas Texas Acc. Pref., 30.12.
Swift and Co., 22.62.
American Gas, 42.
Atlas Corporation, 13.62.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 23.62.
Niágara Hudson Power, 16.12
Pan American Airways, 58.
United Gas, 7.
Bankers Trust, 71.50.
Chase National Bank, 46.50.
First National Bank Boston, 50.87.
National City Bank, 41.60.
Chile, Bonos 6 o|o 1960, 15.50.
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 15.25
Chile, Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o 1957, 13.37.
Chile, Caja 6 3|4 1961, 13.37.
Chile, Caja 6 o|o, 1961, 13.37.
Chile, Caja 6 o|o, 1962, 13.37.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 11.75
Perú bonos 6 o|o, 1961, 11.50
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro, 6 o|o, 1954, 35.

Las ventas alcanzaron a un millón 720 mil acciones.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— La bolsa de valores abrió con alza, y con movimiento muy activo. Los valores del acero encabezaban la lista; los bonos firmes. El algodón firme con entregas en octubre a 11.62.

La libra esterlina abrió a 5.0462 dólares.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

La Soc. Guel y Co., compró a don Luis Molinari F., la propiedad Coquimbo 749 en 80 mil pesos.

Don Pedro García Casterblanco, compro a don César Alfredo Pérez, la propiedad Enrique Richard 3390, en 120 mil pesos.

Don Carlos Krumm, compró a don Manuel Godoy W., la propiedad Benavente 435 en 25 mil pesos.

Doña Elvira Silva U. vda. de M., compró a don Manuel Caballero V., la parcela del fundo La Quebrada de Macul en 40 mil pesos.

Don Antonio Petrizzio, compro a doña Luz Fierro de Toro y otro la propiedad Delicias 2425 a 2439 en 700 mil pesos.

Doña Isabel Salazar P., compró a doña Edelmira Salazar P., la propiedad Sierra Bella 1348 en 53 mil pesos.

Dr. Jacques Courtois B., compro a don Claudio Troncoso F., la propiedad Gay 2524 en 73 mil pesos.

Doña Orfelina Duhalde, compró a don Ernesto Bohesmk, la propiedad Callao 195 en 120 mil pesos.

Don Bruce Miller C., compro a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad Los Leones 1269, en $ 38.490.

Doña Rebeca Castro C., compro a la Caja de Crédito Hipotecario la propiedad Maitenes 13 B., en $ 36.750.

Doña Teresa Verdugo W., compro a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad Peumo 11 B., en $ 36.720.

Don Pablo García P., compro a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad Boldos 8 C., en $ 31.740.

Don Augusto Milton, compro a la Caja de Crédito Hipotecario la propiedad General Korner 1280, en $ 39.330.

Don Daniel Jaime P., compro a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad Peumo 16 B., en $ 36.720.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— A las 13 horas, el mercado de valores se mostró bastante activo, y con tendencia a la alza.

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — La bolsa de valores cerró con alza de 1|4 de punto, y sumamente activa en sus operaciones.

Dirigieron la onda, las acciones de las compañías siderúrgicas.

Los bonos cerraron también con alza.

El algodón subió a 51 y 63.

Reflejando el cálculo alcista del gobierno, el trigo estuvo prácticamente más alto, mientras que los otros cereales bajaron.

Se vendieron 1.720,000 acciones y la libra se cotizó a 5.0550.

El algodón subió 3 1|2 puntos por bala; pero el cálculo del gobierno hizo que más tarde perdiese parte de esa alza, cerrando a 51 y 63.

El azúcar no varió.

Se calcula que la producción de petróleo crudo bajó la semana pasada.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 8.—(U. P.).— El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.19 francos, y la libra esterlina a razón de 76.63 francos.

LONDRES, 7.—(U. P.).— El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0475 dólar por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.687 francos por libra.

EL ORO

LONDRES, 8. — (U. P.). — El precio del oro se fijó en este mercado a 137 chelines y 10 1|2 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 554,000 libras esterlinas.

COTIZACIONES DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 7.—(U. P.). —Cotizaciones del cambo libre:

Comprador:
Dólar, 3.50.75.
Libra esterlina, 17.70.
Cien francos franceses, 23.10.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

Vendedor:
Dólar, 3.53.
Libra esterlina, 17.82.
Cien francos franceses, 23.25.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 8.—(U. P. — La plata se cotizó a razón de 19.625 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 8. — (U. P). — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17.

Y los del seis por ciento de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 8. — (U. P). — Las acciones de Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 3.

DEBENTURES

LONDRES, 8. — (U. P). — Al cierre de los debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 73.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 8— (U. P.) Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro al 4 o|o, 119.8.
Tesoro al 4 1|2 o|o, 114.7.
Tesoro al 4 3|4 o|o, no se cotizó.

CAMBIO

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0312 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5837 centavos por franco.
Italia, 7.8650 centavos por lira.
Bélgica, 16.905 centavos por franco.
Suiza, 32.575 centavos por franco.
Alemania, 40.24 centavos por reichsmark.
Alemania, 22.80 centavos por marco registrado.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.76 centavos por florín.
Argentina 33.66 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.30 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.480 dólares por libra peruana.
Suecia, 26.05 centavos por corona.
Noruega, 25.39 centavos por corona.
Dinamarca, 22.56 centavos por corona.
Portugal, 4.60 centavos por escudos.
Austria, 18.87 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por peso.
Chile, 5.45 centavos por yen.
Japón, 29.55 centavos por yen.
Canadá, 1.00 dólar por dólar.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 8.—(U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0550 dólares.
Francia, 76.49 64 francos.
Bélgica, 29.925 belgas.
Alemania, 12.58 reichmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4725 florines.
Italia, 64.187 liras.
Suiza, 15.63 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 2.40 coronas.
España, 55 (nominal), pesetas.
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 17.80 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 122.25 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.22 1|2.
Zinc, 4.60.

ESTAÑO

Septiembre, 44.25.
Octubre, 44.10.
Noviembre, 44.05.
Diciembre, 43.90.

Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre, el mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo y con precio de 9.75 centavos por libra; exterior cerró activísimo y cotizándose a 9.75 a 9.80 centavos por libra.

LONDRES, 8. — (U. P). — He aquí las operaciones por los vendores, al terminar la sesión de la mañana, en la bolsa de metales de Londres:

Plomo: entrega inmediata, libra 18 2|6; entrega futura, libra 18 3|9.

Estaño: entrega inmediata, libra 192|5; entrega futura, libra 189|5.

Cobre standard: entrega inmediata, libra 38 18|9; entrega futura, libra 38 3|9.

Cobre electrolítico: entrega inmediata, libra 43; entrega futura, libra 43 10.

Zinc: entrega inmediata, libra 13 18|9.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 8. — (U. P). — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.612.
Tugsteno, la unidad, 30.50 nominal.
Bismuto, la libra, 4 nominal.

CEREALES

BUENOS AIRES, 8— (U. P.) Cotizaciones de los cereales al cierre de este mercado, en nacionales:

Trigo, 11.10.
Avena, 5.70.
Cebada, 6.10.

CHICAGO, 8.— (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, 1.1162; diciembre, 1.1075.
Maiz: septiembre, 1.1125; diciembre, 0.9462.
Avena: septiembre, 0.4212; diciembre, 0.4250.

WINIPEG (Canadá), 8. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.9937; diciembre, 0.9837.
Avena: octubre, 0.4362; diciembre, 0.4212.

LINAZA

DULUTH, 8.— (U. P.) La linaza se cotizó en este mercado para su entrega en septiembre, a razón de 2.0850 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 8.— (U. P.)— La linaza se cotizó en este mercado, y para entrega en septiembre, 1.71 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 11.30.
Diciembre, 11.60.
Marzo, 11.95.
Mayo, 12.25.

CAUCHO

NUEVA YORK, 8.— (U. P.)— Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.37.
Latex crepe, fino para entrega inmediata 17.
Latex crepe, grueso, 17.
Up-River fino en el lugar de la producción, 21.
Up-River fino, para entrega inmediata, 20.50.

ALGODON

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra y para entrega inmediata, a 11.98 nominal:

Septiembre, 11.58.
Octubre, 11.62.
Enero, 11.67.
Marzo, 11.70.

LIVERPOOL, 8.—(U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.29.
Octubre, 6.22.
Noviembre, 6.24.
Diciembre, 6.24.
Enero, 6.63.

LIVERPOOL, 8.—(U. P). — El mercado del algodon cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.69.
Octubre, 6.60.
Noviembre, 6.50.
Diciembre, 6.49.
Enero, 6.47.

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.54.
Octubre, 12.14.
Diciembre, 12.15.
Enero, 12.16.
Marzo, 12.15.
Mayo, 12.7.

AZUCAR

NUEVA YORK, 8.—(U. P.). — Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Septiembre, 2.77.
Noviembre, 2.72.
Diciembre 2,72.

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en dólares por bolsa de 100 libras:

Septiembre, 2.75.
Noviembre, 2.70.
Diciembre, 2.71.

LANAS

AMBERES, 8.— (U. P.) Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en septiembre, a 27 3|8 peniques por libra.

Para entrega en diciembre, a 27 3|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, se fijaron los siguientes precios, para entrega en septiembre, a 37 1|4; para entrega en diciembre, a 37 1|4 peniques por libra.

ROUBAIX TOURCOING, 8. (U. P.) Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, la lana seca, peinada, clase fina, para entrega en septiembre, se cotizó a 19.90; para entrega en diciembre, a 20.60 francos por kilogramo.

Feria Ureta

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall".— Local: Delicias 3311.— Teléfono 61106.— Oficina Moneda 1020.— Teléfono 82461.— Casilla 1340.— Transacciones verificadas el lunes 7 de setiembre de 1936

AFRECHILLO: los 100 kilos:
15 sacos, R. M., 31.50.
AFRECHO los 100 kilos:
20 sacos avena, O. R., 24.
AVENA los 100 kilos:
1 saco rubia, C. O., 52.
1 saco rubia E. F. B., 50.50.
CARBON DE ESPINO el saco:
25 sacos J. T., 31.
34 sacos A. F., 30.
10 sacos A. T., 30.
25 sacos J. T., 27.50.
40 sacos S. T., 22.50.
5 sacos chicos, G. M., 21.
304 sacos L. H., 20.
CEBADA los 100 kilos:
37 sacos pais J. R. T., 60.
3 sacos alim., J. E., 60.
1 saco pais R. V., 58.50.
2 saco pais A. S. M., 56.
6 sacos pais P. E. P., 55.
6 sacos rev. E. F. B. 49.50.
30 sacos pais A. R. 42.
FREJOLES los 100 kilos:
2 sacos burr. A. S. M., 150.
1 saco burr. L. L. C., 150.
2 sacos burr. J. H. 148
1 saco frut. G. M. y Cía., L. L., 147.
1 saco bayos, L. A., 145.
14 sacos kidney A. V., 140.
13 sacos cosc. chicos E. N., 130.
10 sacos cosc. G. F., 129.
2 sacos crist. E. N., 128.
6 sacos crist. E. M., 113.
46 sacos milag. E. M., 108.
10 sacos crist. E. B., 107.
10 sacos crist. E A., 106.
25 sacos crist. D. y F. E., 105.
5 sacos crist. A. C., 105.
4 sacos crist. L. A., 101.
15 sacos crist. D. V., 101.
10 sacos crist. M. V., 101.
1 saco kidney, G. E. 100.
1 saco kidney, A. G., 100.
1 saco kidney fall. R. V. 100.
1 saco frut. viej. J. J. E., 81.
6 sacos kidney hdos. A. L. V. 80.
1 saco kidney hdos., R. F., 80.
2 sacos arroz viej. J. J. E., 70.
GRANZAS los 100 kilos:
4 sacos trigo, L. C. P., 53.
2 sacos trigo L. C. P., 53.
1 saco trigo D. T., 50.
8 sacos averj. L. C. P., 42.50.
1 saco arvej. Fdo. L. V., 41.
1 ceb. Fdo. L. V., 40.
3 sacos arvej. L. C. P., 40.
8 sacos ceb. P. P., 39.
2 sacos arvej. F. S., 32.
2 sacos conchos Fdo. L. V., 17.
LENTEJAS los 100 kilos:
1 saco H. F., 262.
7 sacos C. Hnos., 180.
LENTEJONES los 100 kilos:
2 sacos H. F., 290.
LEÑA la carga:
24 cargas euc. 1.a. E. M., 67.
8 cargas, euc. 1.a M. P., 67.
10 cargas euc. 1.a, J. U., 64.
3 cargas euc. 1.a, A. D., 60.
38 cargas euc. 1.a, A. V., 58.
LEÑA el saco:
114 sacos talhuén, Hda. L. N. 8.
LEÑA el quintal:
11 cargas euc. 1.a. J. U., 5.80.
MAIZ los 100 kilos:
30 sacos cam., C. A., 69.50.
15 sacos min. J. H. A., 69.50.
25 sacos amar. Hda. L. N., 69.
18 sacos min. A. C., 69.
12 sacos mar. E. R., 69.
25 sacos min. E. V., 69.
23 sacos min. C. A., 68.50.
5 sacos amar. E. R., 68.
24 sacos min. C. A., 68.
3 sacos min. L. L. C. 67.50.
3 sacos amar. A. C., 65.50.
3 sacos dulce, E. R., 65.
3 sacos curag. E. M., 65.
91 sacos min. C. A., 65.
88 sacos min. hdo. C. A., 62.
228 sacos min. rev. C. A., 61.50.
40 sacos cam. rev. Com. C. C. 60.
25 sacos min. azum. A. A., 58.
1 saco conchos C. A., 55.
10 sacos rev. azum. P. F., 53.
10 sacos rev. azum. H. G., 52.
4 sacos cam. azum. E. R., 16.
PAJA la colisa:
110 colisas larg. H. C. H., 2.
50 colisas, cap. R. F., 2.
200 colisas c| pasto E. R. T., 1.40.
60 colisas plc. B. C. de U., 1.20.
30 colisas linaza, L. Q., 0.40.
PASTO los 100 kilos:
40 colisas 3.er corte, F. Z. y Cío., 25.
100 id. 3.er corte V. M., 24.
74 id. 2.o corte, J. S. A.
50 id. 3.er corte B. V.
50 id. 3.er corte B. V.
95 id. 3.er corte, F. B.
60 id. 1.er corte R. M.
100 id. 1.er corte F. T.
25 id. 1.er corte, J. S. A.
80 id. 1.er corte, J. L.
100 id. 1.er corte en rama
12.
QUILLAY los 100 kilos:
1 fardos J. B., 150.
SAL los 100 kilos:
10 sacos de 1.a, A. P., 14.
SEMILLAS los 100 kilos:
1 saco cáñamo G. A. B.
63 sacos D. T.
63 sacos curag. N. M.
20 sacos curag. L. G. 38.
TRIGO, los 100 kilos:
7 sacos blco., Suc. J.
35 sacos austral R.
15 sacos blco. M. E. L.
2 sacos ideal, E. F.
14 sacos cand., M. V. 81
25 sacos cand., L. G.
2 sacos cand., E. F. B.
6 sacos cand. hdo., M. V.
25 sacos cand., clarvel,
67.
QUESOS, los 46 kilos:
199 kilos Lolenco, D. B.
54 kilos Teno, M. S. R.
382 kilos Hospital, Com.
360.
130 kilos La Pataguilla,
355.
225 kilos San Bernardo, C.
350.
205 kilos Requínoa, A. C.
113 kilos Cunaco, I. V. V.
149 kilos Requínoa, R. T.
686 kilos Buin, L. L. P.
441 kilos Lo Bustamante
340.
355 kilos Rosario, Suc. F.
340.
238 kilos Melipilla, Com.
M. 336.
187 kilos Santa Teresa, M. T. de M. 334.
89 kilos Requínoa, J. A. C.
84 kilos Teno, Fdo. S. I.
139 kilos Curacaví, Hda. C.
284 kilos Hospital, D. P. G.
60 kilos Malloa, D. B. L.
20 kilos Melipilla, A. C. L.
471 kilos Polonia, Hda. Q.
90 kilos Teno, Fdo. S. I.
70 kilos Cunaco, J. R. G.
231 kilos Requínoa, H. de
322.
164 kilos Melipilla, A. C. L.
74 kilos Malloa, D. B. L.
167 kilos Curacaví, Hda. C.
330 kilos Rancagua, N. G.
320.
27 kilos Petorca, R. P. 330.
312 kilos Petorca, R. P.
280 kilos Doñihue, Com.
310.
259 kilos Ocampolindo, J. S. 300.
28 kilos Nancagua, J. O.
300.
89 kilos Chimbarongo, E.
290.
150 kilos Lo Bustamante, J. M. B. 290.
160 kilos Codao, J. G. R.
36 kilos chicos, L. A.
5 kilos agrietados, L. A.
10 kilos agrietados, Fdo.
247.
9 kilos agrietados, D. B.
9 kilos agrietados, Com.
247.
22 kilos partidos, L. L. P.
82 kilos Placilla, J. B.
75 kilos nuevos, R. E.
170 kilos duros, E. M. L.
57 kilos agrietados, E. M.
210.
242 kilos duros, E. M., L.
63 kilos nuevos chicos,
185.
41 kilos agrietados, E. C.
11 kilos duros, J. M. P.
MANTEQUILLA, los 46 kilos:
13 kilos Quinta, J. de D.
44 kilos Rayado, C. A.
46 kilos Teno, D. T.
13 kilos Villa Alegre, A.
12 kilos Paine, V. y F.
40 kilos Chimbarongo, R. A.
15 kilos San Carlos, L. de
660.
50 kilos Sta. C. 605.
18 kilos Cunaco, R. B.
16 kilos Hospital, J. S. C.
33 kilos Palmilla, Com.
540.
10 kilos Hospital, D. P. G.
8 kilos Cunaco, I. V. V.
100 kilos Santiago, R. Hnos.
8 kilos Llanquihue, L. M.
20 kilos Santiago, R. Hnos.
25 kilos Quillota, A. C. C.
50 kilos Graneros, B. Z.
60 kilos Graneros, R. G.
5 kilos Doñihue, Com.
500.
35 kilos La Calera, P. F.
11 kilos Polonia, Hda. Q.
8 kilos General Cruz, B.
480.
5 kilos Requínoa, R. T. R.
46 kilos Santiago, L. T.
93 kilos Santiago, L. T.
8 kilos Ocoa, S. C. O.
45 kilos Santiago, G. P.
92 kilos Santiago, R. Hnos.
56 kilos atrasada, Soc. Hda.
410.
91 kilos Santiago, G. P.
30 kilos Graneros, B. Z.
24 kilos Quillota, L. A. G.
46 kilos Rancagua, R. G.
13 kilos Cunaco, J. R. G.
52 kilos Santiago, J. B.
94 kilos Santiago, S. y F.
47 kilos Santiago, S. y F.
86 kilos atrasada, J. D.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (138) por EDGARD RICE BURROUGHS



Tan pronto como se hubo calmado lo suficiente del agotamiento producido por su vertiginosa huida. Nazir le describió la bata la en la cual sus compañeros habían sido barridos por los extraños soldados de Tarzán. "Debe haber habido como doscientos contra mis veinte compañeros"—mintió a sabiendas—. ¡Peleaban no como hombres sino como demonios!"

Al escuchar el relato del árabe una lenta y brutal sonrisa se dibujó en el barbudo rostro de Boris Garetto. Gradualmente comenzó a forjarse un plan en su astutto cerebro. Un esquema designado para barrer a Tarzán y a sus aliados de la faz de la tierra...



...Cuando Tarzán vió que la salida del cráter estaba bloqueada por Garetto, regresó a la selva y bajó a Arbela y a Tommy del árbol donde los había escondido. Juntos caminaron hacia el campamento canaanita. Al acercarse, Tarzán fué recibido con vítores y ensordecedoras ovaciones.



"¡Viva Iskander, el Conquistador!"—gritaba el populacho. ... el hombre-mono no se sentía ... Era cierto que los guerreros bajo su mando habían derrotado a los bandidos en la primera escaramuza. ¡Sin embargo, la guerra no había hecho sino empezar, y sabía que Boris Garetto tenía la ventaja de su parte...!